



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

CUENTA GENERAL DE 2021.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ÍNDICE

ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021, CONFORME AL RDL 2/2004, DE 5 DE MARZO

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA.

ESTADOS DE LA CUENTA

- 1.1. BALANCE DE SITUACIÓN**
- 1.2. CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICA PATRIMONIAL**
- 1.3. ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO**
- 1.4. ESTADOS DE FLUJOS EFECTIVOS**
- 1.5. ESTADOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**
- 1.6. MEMORIA**

2. OTRA DOCUMENTACIÓN

- 2.1. ACTA DE ARQUEO**
- 2.2. CERTIFICADOS BANCARIOS**
- 2.3. OTROS DATOS DE INTERES**

3. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

- 3.1 DECRETO DE INICIO**
- 3.2. INFORME DE INTERVENCIÓN**
- 3.3. PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**
- 3.4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**
- 3.5. ANUNCIO EN EL B.O.P.**
- 3.6. PROPUESTA AL PLENO**



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ESTADOS DE LA CUENTA



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

Balance

desde el **01/01/2021** hasta el **31/12/2021**

Fecha del Informe: 12/07/2022

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE			60.508.697,49	58.683.514,84
I. Inmovilizado intangible			0,00	0,00
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00	0,00
3. Aplicaciones informáticas			0,00	0,00
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			0,00	0,00
II. Inmovilizado material			60.508.697,49	58.683.514,84
1. Terrenos			20.562.602,10	20.562.602,10
2. Construcciones			37.889.174,34	37.880.752,74
3. Infraestructuras			235.228,07	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material			313.882,11	240.180,00
III. Inversiones inmobiliarias			1.507.810,87	0,00
1. Terrenos			0,00	0,00
2. Construcciones			0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00	0,00
IV. Patrimonio público del suelo			0,00	0,00
1. Terrenos			0,00	0,00
2. Construcciones			0,00	0,00
3. En construcción y anticipos			0,00	0,00
4. Otro patrimonio público del suelo			0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			0,00	0,00

2501,2511 (259) (2941)				0,00	0,00
2502,2512 (2942)				0,00	0,00
252,253,255 (295) (2960)				0,00	0,00
257,258 (2961) (2962)				0,00	0,00
260 (269)				0,00	0,00
261,2620,2629,264,266,267 (297) (2980)				0,00	0,00
263				0,00	0,00
268,27 (2981) (2982)				0,00	0,00
2621 (2983)				0,00	0,00
36 (398)				0,00	0,00
37				0,00	0,00
30,35 (390) (395)				0,00	0,00
31,32,33,34,36 (391) (392)(393) (394) (396)				0,00	0,00
4300, 4310, 4430, 446 (4900)				0,00	0,00
4301,4311,4431,440,441,442,449 (4901)				2.058.118,03	1.602.247,03
550,555,558				6.750,97	5.173,68
47				13.647,70	13.647,70
45				0,00	0,00
530,531 (539) (594)				0,00	0,00
4302, 4312, 4432 (4902)				0,00	0,00
532,533,535 (595) (5960)				0,00	0,00
536,537,538 (5961) (5962)				0,00	0,00
540 (549)				0,00	0,00
4303,4313,4433 (4903)				13.746,81	12.489,71
541,542,544,546,547 (597) (5980)				0,00	0,00
543				13.746,81	12.489,71
545,548,565,566 (5981) (5982)				0,00	0,00
480,567				0,00	0,00
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades					
3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades					
4. Créditos y valores representativos de deuda					
5. Otras inversiones financieras					
VI. Inversiones financieras a largo plazo					
1. Inversiones financieras en patrimonio					
2. Créditos y valores representativos de deuda					
3. Derivados financieros					
4. Otras inversiones financieras					
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo				6.857.483,20	6.095.695,36
B) ACTIVO CORRIENTE					
I. Activos en estado de venta				0,00	0,00
II. Existencias				0,00	0,00
1. Activos construídos o adquiridos para otras entidades				0,00	0,00
2. Mercaderías y productos terminados				0,00	0,00
3. Aprovisionamientos y otros				0,00	0,00
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo				2.078.516,70	1.621.068,41
1. Deudores por operaciones de gestión				2.058.118,03	1.602.247,03
2. Otras cuentas a cobrar				6.750,97	5.173,68
3. Administraciones públicas				13.647,70	13.647,70
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos				0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas				0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda				0,00	0,00
3. Otras inversiones				0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo				13.746,81	12.489,71
1. Inversiones financieras en patrimonio				0,00	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda				13.746,81	12.489,71
3. Derivados financieros				0,00	0,00
4. Otras inversiones financieras				0,00	0,00
VI. Ajustes por periodificación				0,00	0,00

577 556,570,571,573,574,575	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería		4,765,219,69 0,00 4,765,219,69	4,462,137,24 0,00 4,462,137,24
Total General (A+B+C)			67,366,180,69	64,779,210,20

N° CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
100,101	A) PATRIMONIO NETO		64.349.688,21	61.081.562,66
	I. Patrimonio		10.406.774,84	10.406.774,84
120	II. Patrimonio generado	1. Resultados de ejercicios anteriores	53.942.913,37	50.674.787,82
128		2. Resultados del ejercicio	50.158.363,51	49.480.961,27
136	III. Ajustes por cambio de valor	1. Inmovilizado no financiero	3.784.549,86	1.193.826,55
133		2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
134		3. Operaciones de cobertura	0,00	0,00
130,131,132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
14	B) PASIVO NO CORRIENTE		2.136.853,59	2.502.801,63
	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
15	II. Deudas a largo plazo	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
170,177		2. Deudas con entidades de crédito	0,00	29.281,03
176		3. Derivados financieros	0,00	0,00
173,174,178,179,180,185		4. Otras deudas	2.136.853,59	2.473.540,60
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
58	B) PASIVO CORRIENTE		879.638,89	1.194.845,91
	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
50	II. Deudas a corto plazo	1. Obligaciones y otros valores negociables	169.162,15	84.346,97
520,521,527		2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
526		3. Derivados financieros	0,00	0,00
4003,4013,413,4183,523,524,528		4. Otras deudas	169.162,15	84.346,97
529,560,561	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
4002,4012,413,4182,51	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	1. Acreedores por operaciones de gestión	710.476,74	1.110.498,94
4000,4010,413,416,4180,522		2. Otras cuentas a pagar	582.802,86	982.356,84
4001,4011,410,413,414,4181,419,550			66.651,14	54.115,28

564,569				
47			61,022,74	74,026,82
45			0,00	0,00
485,568			0,00	0,00
V. Ajustes por periodificación a corto plazo				
			Total General (A+B+C)	64.779.210,20
			67.366.180,69	64.779.210,20



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

1.2. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el **01/01/2021** hasta el **31/12/2021**

Página: 1

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	Ej: 2021	Ej: 2020
72,73	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	4.009.152,50	3.677.762,12
740,742	a) Impuestos	3.715.371,41	3.384.986,39
744	b) Tasas	293.781,09	292.775,73
745,746	c) Contribuciones especiales	0,00	0,00
	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	6.653.667,71	4.522.095,36
751	a) Del ejercicio	6.653.667,71	4.522.095,36
750	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	3.298.740,77	1.280.340,33
752	a.2) Transferencias	3.354.926,94	3.241.755,03
7530	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación	0,00	0,00
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios	10.313,84	11.905,91
700,701,702,703,704	a) Ventas	0,00	0,00
741,705	b) Prestación de servicios	10.313,84	11.905,91
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
71,7940 ,(6840)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro	0,00	0,00
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	381.754,19	149.990,07
795	7. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	11.084.888,24	8.361.753,46
(640),(641)	8. Gastos de personal	-4.880.304,86	-4.990.373,45
(642), (643),(644),(645)	a) Sueldos y salarios asimilados	-3.896.970,66	-3.842.545,36
(65)	b) Cargas sociales	-983.334,22	-1.147.828,09
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-818.068,71	-871.089,66
	10. Aprovisionamientos	0,00	0,00

(600),(601),(602),(605),(607), 61 (6941),(6942),(6943), 7941,7942,7943	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00 0,00	0,00 0,00
(62) (63) (676) (68)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos c) Otros	-1.650.007,27 -1.649.088,76 -918,51 0,00	-1.393.637,41 -1.393.316,98 -320,43 0,00
	12. Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-7.348.380,86	-7.255.100,52
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948 770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financieros y activos i. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B) a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
7531 775,778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos	6.975,65 6.975,65 0,00	4.975,18 4.975,18 0,00
	15. Ingresos financieros II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14) a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas b.2) Otros	3.723.483,03 62.024,18 0,00 0,00 0,00 62.024,18 0,00 62.024,18 0,00 0,00 0,00	1.111.628,12 61.584,90 0,00 0,00 0,00 61.584,90 0,00 61.584,90 0,00 0,00 0,00
7630 760 7631, 7632 761,762,769,76454,(66454)	16. Gastos financieros a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros	62.024,18 0,00	-12.456,51 0,00
(663) 785,786,787,788,789	17. Gastos financieros imputados al activo a) Derivados financieros b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
7646 (6646),76459,(66459) 7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(6645	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros a) Derivados financieros b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
7641 (6641) 768,(668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00

796.7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(6986),7980 7981,7982,(6980),(6981),(6982),(6670)				33.471,84	-80.831,93
765.7971,7983,7984,7985,(665),(6671) (6963),(6971),(6983),(6984),(6985) 755,756				0,00	0,00
				33.471,84	-80.831,93
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros					
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas					
b) Otros					
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras				-8.100,00	113.901,97
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)				61.066,83	82.198,43
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)				3.784.549,86	1.193.826,55
+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior				0,00	
Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)				3.784.549,86	1.193.826,55



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

1.3. ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO.



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

Estado total de cambios en Patrimonio Neto

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020		10.406.774,84	50.674.787,82	0,00	0,00	61.081.562,66
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-516.424,31	0,00	0,00	-516.424,31
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2021 (A+B)		10.406.774,84	50.158.363,51	0,00	0,00	60.565.138,35
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2021						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	3.784.549,86	0,00	0,00	3.784.549,86
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021 (C+D)		10.406.774,84	53.942.913,37	0.000	0.000	64.349.688,21



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
129		3.784.549,86	1.193.826,55
920			0,00
(820), (821), (822)		0,00	0,00
900, 991			0,00
(800), (891)		0,00	0,00
910			0,00
(810)		0,00	0,00
94			0,00
(823)			0,00
(802), 902, 993		0,00	0,00
(8110), 9110			0,00
(8111), 9111		0,00	0,00
(84)		0,00	0,00
		3.784.549,86	1.193.826,55



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

Operaciones Patrimoniales con la entidad o entidades propietarias

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aporta de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. Otras devoluciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

Ejercicio 2021

Otras Operaciones con la entidad o entidades propietarias

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente a la cuenta de resultados económico patrimonial			
1. Transferencias y subvenciones			
1.1. Ingresos		0,00	0,00
1.2. Gastos		0,00	0,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes			
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
3. Otros			
3.1 Ingresos		0,00	0,00
3.2 Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

1.4. ESTADOS DE FLUJOS EFECTIVOS.



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

Ejercicio 2021

Estado de Flujos de Efectivo

Página: 1

NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros		
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	11.050.495,93	9.310.971,39
2. Transferencias y subvenciones recibidas	3.589.417,64	3.579.803,38
3. Ventas y prestaciones de servicios	6.330.896,60	4.695.411,99
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	9.313,56	10.663,91
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00
6. Otros cobros	0,90	0,30
B) Pagos		
7. Gastos de personal	1.120.867,23	1.025.091,81
8. Transferencias y subvenciones concedidas	8.657.688,83	7.531.347,34
9. Aprovisionamientos	4.987.816,85	4.995.605,54
10. Otros gastos de gestión	1.308.969,30	265.123,43
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
12. Intereses pagados	1.443.973,04	1.448.510,49
13. Otros pagos	26.329,19	12.456,51
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	890.600,45	809.651,37
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:		
1. Venta de inversiones reales	2.392.807,10	1.779.624,05
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00
3. Unidad de actividad	21.115,88	19.351,06
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

Estado de Flujos de Efectivo

Página: 2

NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
4. Otros cobros de las actividades de inversión	21.115,88	19.351,06
D) Pagos:	1.783.630,48	1.000.777,50
5. Compra de inversiones reales	1.762.030,48	986.677,50
6. Compra de activos financieros	0,00	0,00
7. Unidad de actividad	0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	21.600,00	14.100,00
Flujos netos de efectivo por actividades de Inversión (+C-D)	-1.762.514,60	-981.426,44
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	24.613,51	10.838,58
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00
5. Otras deudas	24.613,51	10.838,58
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	368.898,54	374.266,34
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	365.948,04	342.539,13
8. Otras deudas	2.950,50	31.727,21
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-344.285,03	-363.427,76
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

Ejercicio 2021

Estado de Flujos de Efectivo

Página: 3

	NOTAS EN MEMORIA	2021	2020
I) Cobros pendientes de aplicación		17.158,31	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		83,33	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		17.074,98	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		303.082,45	434.769,85
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		4.462.137,24	4.027.367,39
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		4.765.219,69	4.462.137,24



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

1.5. ESTADOS DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.011.31001	Deuda Pública INTERESES DE PRESTAMO BBVA	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	
.011.352	Deuda Pública Intereses de demora	10.000,00	0,00	10.000,00	7.583,73	7.583,73	0,00	2.416,27	
.011.359	Deuda Pública Otros gastos financieros	26.000,00	0,00	26.000,00	18.745,46	18.745,46	0,00	7.254,54	
.011.91301	Deuda Pública AMORTIZACION PRESTAMOS A L/P	369.506,01	0,00	369.506,01	365.948,04	365.948,04	0,00	3.557,97	
.132.12003	Seguridad y Orden Público Sueldos del Grupo C1	279.025,90	-70.000,00	209.025,90	251.138,84	251.138,84	0,00	-42.112,94	
.132.12006	Seguridad y Orden Público Trienios	21.206,04	0,00	21.206,04	21.710,09	21.710,09	0,00	-504,05	
.132.12100	Seguridad y Orden Público Complemento de destino	111.583,44	0,00	111.583,44	85.177,19	85.177,19	0,00	26.406,25	
.132.12101	Seguridad y Orden Público Complemento específico	309.502,32	0,00	309.502,32	235.571,96	235.571,96	0,00	73.930,36	
.132.1210300	Seguridad y Orden Público Premio a la constancia personal funcionario	0,00	0,00	0,00	3.238,14	3.238,14	0,00	-3.238,14	
.132.150	Seguridad y Orden Público Productividad	115.000,00	0,00	115.000,00	62.722,54	62.722,54	0,00	52.277,46	
.132.151	Seguridad y Orden Público Gratiificaciones	10.000,00	0,00	10.000,00	120.945,00	120.945,00	0,00	-110.945,00	
.132.16000	Seguridad y Orden Público Seguridad Social	288.266,29	-12.950,00	275.316,29	239.520,30	239.520,30	0,00	35.795,99	
.132.204	Seguridad y Orden Público Arrendamientos de material de transporte	10.000,00	-6.655,00	3.345,00	0,00	0,00	0,00	3.345,00	
.132.213	Seguridad y Orden Público Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00	350,00	1.350,00	9.214,40	9.214,40	204,68	-7.864,40	
.132.214	Seguridad y Orden Público Elementos de transporte	3.000,00	0,00	3.000,00	3.774,09	3.774,09	1.822,25	-774,09	

Fecha de impresión: 12/07/2022 13:32:21



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.132.216	Seguridad y Orden Público Equipos para procesos de información	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
.132.219	Seguridad y Orden Público Otro inmovilizado material	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
.132.22000	Seguridad y Orden Público Ordinario no inventariable	2.000,00	0,00	2.000,00	15,20	15,20	0,00	1.984,80	
.132.22103	Seguridad y Orden Público Combustibles y carburantes	2.000,00	300,00	2.300,00	4.813,24	4.813,24	294,79	-2.513,24	
.132.22104	Seguridad y Orden Público Vestuario	8.500,00	0,00	8.500,00	9.193,80	9.193,80	0,00	-693,80	
.132.22199	Seguridad y Orden Público Otros suministros	5.000,00	0,00	5.000,00	244,83	244,83	84,70	4.755,17	
.132.22699	Seguridad y Orden Público Otros gastos diversos	1.000,00	0,00	1.000,00	180,00	180,00	0,00	820,00	
.132.22799	Seguridad y Orden Público Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100,00	0,00	100,00	1.436,99	1.436,99	111,66	-1.336,99	
.132.23120	Seguridad y Orden Público Locomoción del personal no directivo	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	
.132.62400	Seguridad y Orden Público ADQUISICION MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00	0,00	0,00	
.132.62401	Seguridad y Orden Público ELEMENTO DE TRANSPORTE.VEHICULOS ELECT. PUROS O	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	
.133.213	Ordenación del tráfico y del estacionamiento Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00	7.000,00	8.000,00	5.510,83	5.510,83	400,84	2.489,17	
.133.22199	Ordenación del tráfico y del estacionamiento Otros suministros	13.000,00	0,00	13.000,00	10.418,10	10.418,10	141,93	2.581,90	
.133.22799	Ordenación del tráfico y del estacionamiento Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.500,00	0,00	1.500,00	2.019,49	2.019,49	1.119,25	-519,49	
.133.62503	Ordenación del tráfico y del estacionamiento Mobiliario urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.151.12000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Sueldos del Grupo A1	20.986,88	0,00	20.986,88	20.986,88	20.986,88	0,00	0,00	
.151.12001	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Sueldos del Grupo A2	34.642,26	0,00	34.642,26	17.455,08	17.455,08	0,00	17.187,18	
.151.12004	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Sueldos del Grupo C2	11.468,72	0,00	11.468,72	878,04	878,04	0,00	10.590,68	
.151.12006	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Trienios	5.091,60	0,00	5.091,60	5.091,60	5.091,60	0,00	0,00	
.151.12100	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Complemento de destino	31.924,44	0,00	31.924,44	19.130,07	19.130,07	0,00	12.794,37	
.151.12101	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Complemento específico	46.139,83	-4.800,00	41.339,83	28.315,10	28.315,10	0,00	13.024,73	
.151.130	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Laboral fijo	152.182,15	-123.877,66	28.304,49	0,00	0,00	0,00	28.304,49	
.151.131	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	92.976,80	92.976,80	0,00	-92.976,80	
.151.13100	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Premio a la constancia Laboral temporal	1.475,43	0,00	1.475,43	2.029,45	2.029,45	0,00	-554,02	
.151.14300	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística OTRO PERSONAL	10.000,00	0,00	10.000,00	9.428,16	9.428,16	0,00	571,84	
.151.150	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Productividad	13.396,00	0,00	13.396,00	4.866,48	4.866,48	0,00	8.529,52	
.151.151	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Cualificaciones	0,00	0,00	0,00	396,00	396,00	0,00	-396,00	
.151.16000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Seguridad Social	60.000,00	0,00	60.000,00	52.109,15	52.109,15	0,00	7.890,85	
.151.203	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	2.500,00	0,00	2.500,00	968,99	968,99	204,68	1.531,01	
.151.210	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Infraestructuras y bienes naturales	2.500,00	0,00	2.500,00	178,46	178,46	0,00	2.321,54	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.151.213	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	6.500,00	0,00	6.500,00	2.489,00	2.489,00	0,00	4.011,00	
.151.214	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Elementos de transporte	2.500,00	0,00	2.500,00	3.356,48	3.356,48	0,00	-856,48	
.151.22000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Ordinário no inventariable	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	
.151.22101	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Agua	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	
.151.22103	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Combustibles y carburantes	25.000,00	0,00	25.000,00	32.119,70	32.119,70	2.638,76	-7.119,70	
.151.22199	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Otros suministros	8.000,00	10.000,00	18.000,00	37.907,61	37.907,61	0,00	-19.907,61	
.151.223	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Transportes	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	
.151.22699	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Otros gastos diversos	1.000,00	0,00	1.000,00	3.012,94	3.012,94	41,64	-2.012,94	
.151.22706	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Estudios y trabajos técnicos	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	
.151.2270699	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Estudios y trabajos técnicos. REDACCION Y	0,00	112.015,86	112.015,86	0,00	0,00	0,00	112.015,86	
.151.22799	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.200,00	0,00	15.200,00	6.820,93	6.820,93	124,81	8.379,07	
.151.23120	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Locomoción del personal no directivo	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	150,00	
.151.61900	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística CONSTRUCCION POZO PARA HUERTOS SOCIALES	0,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00	0,00	0,00	
.151.62736	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	130.000,00	130.000,00	44.357,29	44.357,29	0,00	85.642,71	
.1531.68905	Acceso a los núcleos de población CONSTRUCCION NAVES DE APEROS Y ALEDAÑOS PARA	0,00	5.398,43	5.398,43	0,00	0,00	0,00	5.398,43	



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.1532.210	Pavimentación de vías públicas Infraestructuras y bienes naturales	9.000,00	-8.000,00	1.000,00	296,29	296,29	0,00	703,71	
.1532.213	Pavimentación de vías públicas Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.238,09	735,00	1.973,09	35,82	35,82	0,00	1.937,27	
.1532.22110	Pavimentación de vías públicas Productos de limpieza y aseo	361,91	0,00	361,91	0,00	0,00	0,00	361,91	
.1532.22199	Pavimentación de vías públicas Otros suministros	5.500,00	9.250,00	14.750,00	20.508,74	20.508,74	15.359,11	-5.758,74	
.1532.22799	Pavimentación de vías públicas Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.773,00	-5.000,00	3.773,00	672,56	672,56	0,00	3.100,44	
.1532.60917	Pavimentación de vías públicas APORTACION PFOEA 2020 4ª FASE ELIMINACION BARRERAS	70.000,00	-33.500,37	36.499,63	19.338,05	19.338,05	0,00	17.161,58	
.1532.60920	Pavimentación de vías públicas ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS ACCESO A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.1532.60921	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2020 4ª FASE ELIMINACION BARRERAS	0,00	29.380,95	29.380,95	27.457,47	27.457,47	0,00	1.923,48	
.1532.61919	Pavimentación de vías públicas APORTACION PFOEA 2020 REURBANIZACION C/	48.376,00	61.178,03	109.554,03	86.980,45	86.980,45	18.338,75	22.573,58	
.1532.61921	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2020 REURBANIZACION C/ Dª MANUELA ALVAREZ Y	0,00	109.251,80	109.251,80	67.020,30	67.020,30	15.790,50	42.231,50	
.1532.61943	Pavimentación de vías públicas Reurbanización y eliminación de barreras arquitectónicas en la Plaza	0,00	260.000,00	260.000,00	0,00	0,00	0,00	260.000,00	
.1532.76100	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2021, REURB C& POLICIA N.ANTONIO GOMEZ OSUNA	0,00	38.537,00	38.537,00	0,00	0,00	0,00	38.537,00	
.1532.76101	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2021 REUC. FERNANCABALLERO TRAMO ENTRE	0,00	17.181,00	17.181,00	0,00	0,00	0,00	17.181,00	
.161.22100	Abastecimiento domiciliario de agua potable Energía eléctrica	2.102,66	14.000,00	16.102,66	6.476,51	6.476,51	0,00	9.626,15	
.161.22101	Abastecimiento domiciliario de agua potable Agua	30.000,00	0,00	30.000,00	36.021,11	36.021,11	0,00	-6.021,11	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.161.22799	Abastecimiento domiciliario de agua potable Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.163.46300	Limpieza viaria M.R.S.U. GUADALQUIVIR SERVICIO LIMPIEZA VIARIA	590.935,00	0,00	590.935,00	585.234,00	585.234,00	0,00	5.701,00	
.163.46301	Limpieza viaria M.R.S.U. GUADALQUIVIR SERV.EXTRAORDINARIO	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	
.163.62402	Limpieza viaria Elementos de transporte Limpieza viaria	0,00	28.037,38	28.037,38	0,00	0,00	0,00	28.037,38	
.164.12005	Cementerios y servicios funerarios Sueldos del Grupo E	21.346,64	0,00	21.346,64	28.462,29	28.462,29	0,00	-7.115,65	
.164.12006	Cementerios y servicios funerarios Trienios	177,36	0,00	177,36	137,31	137,31	0,00	40,05	
.164.12100	Cementerios y servicios funerarios Complemento de destino	8.016,48	150,00	8.166,48	7.535,55	7.535,55	0,00	630,93	
.164.12101	Cementerios y servicios funerarios Complemento específico	18.988,56	0,00	18.988,56	17.849,41	17.849,41	0,00	1.139,15	
.164.150	Cementerios y servicios funerarios Productividad	0,00	0,00	0,00	380,62	380,62	0,00	-380,62	
.164.151	Cementerios y servicios funerarios Gratificaciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
.164.16000	Cementerios y servicios funerarios Seguridad Social	15.354,00	0,00	15.354,00	10.658,80	10.658,80	0,00	4.695,20	
.164.210	Cementerios y servicios funerarios Infraestructuras y bienes naturales	1.000,00	0,00	1.000,00	1.070,64	1.070,64	0,00	-70,64	
.164.22100	Cementerios y servicios funerarios Energía eléctrica	2.519,83	0,00	2.519,83	3.257,20	3.257,20	0,00	-737,37	
.164.22110	Cementerios y servicios funerarios Productos de limpieza y aseo	399,00	0,00	399,00	0,00	0,00	0,00	399,00	
.164.22199	Cementerios y servicios funerarios Otros suministros	2.000,00	0,00	2.000,00	3.993,43	3.993,43	1.757,36	-1.993,43	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.164.22699	Cementerios y servicios funerarios Otros gastos diversos	2.000,00	3.000,00	5.000,00	2.071,88	2.071,88	850,42	1.221,46	2.928,12
.164.62305	Cementerios y servicios funerarios MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.164.62327	Cementerios y servicios funerarios PORTAFÉRREOS CEMENTERIO	18.029,00	-18.029,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.165.130	Alumbrado público Laboral fijo	31.647,72	0,00	31.647,72	0,00	0,00	0,00	0,00	31.647,72
.165.131	Alumbrado público Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	31.647,72	31.647,72	31.647,72	0,00	-31.647,72
.165.13100	Alumbrado público Preinto a la constancia Laboral temporal	491,42	0,00	491,42	0,00	0,00	0,00	0,00	491,42
.165.14300	Alumbrado público OTRO PERSONAL	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
.165.150	Alumbrado público Productividad	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
.165.160	Alumbrado público Cueles sociales	9.502,96	0,00	9.502,96	0,00	0,00	0,00	0,00	9.502,96
.165.16000	Alumbrado público Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	10.733,73	10.733,73	10.733,73	0,00	-10.733,73
.165.213	Alumbrado público Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.000,00	0,00	8.000,00	5.411,61	5.411,61	5.411,61	0,00	2.588,39
.165.22100	Alumbrado público Energía eléctrica	138.000,00	-20.000,00	118.000,00	116.608,51	116.608,51	116.608,51	0,00	1.391,49
.165.22104	Alumbrado público Vestuario	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
.165.22199	Alumbrado público Otros suministros	25.000,00	-19.922,00	5.078,00	2.876,04	2.876,04	2.876,04	0,00	2.201,96
.165.22699	Alumbrado público Otros gastos diversos	100,00	0,00	100,00	3.419,23	3.419,23	300,87	3.118,36	-3.319,23



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 8

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.165.22799	Alumbrado público Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	22.544,88	0,00	22.544,88	2.098,78	2.098,78	1.200,02	898,76	20.446,10
.165.23120	Alumbrado público Locomoción del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
.165.62305	Alumbrado público MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.165.62900	Alumbrado público Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.171.12001	Parques y jardines Sueldos del Grupo A2	16.520,72	0,00	16.520,72	0,00	0,00	0,00	0,00	16.520,72
.171.12100	Parques y jardines Complemento de destino	8.139,72	0,00	8.139,72	0,00	0,00	0,00	0,00	8.139,72
.171.12101	Parques y jardines Complemento específico	6.190,32	0,00	6.190,32	0,00	0,00	0,00	0,00	6.190,32
.171.130	Parques y jardines Laboral fijo	77.423,50	-20.000,00	57.423,50	0,00	0,00	0,00	0,00	57.423,50
.171.131	Parques y jardines Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	77.408,72	77.408,72	77.408,72	0,00	-77.408,72
.171.13100	Parques y jardines Prestio a la constancia Laboral temporal	1.165,50	0,00	1.165,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1.165,50
.171.151	Parques y jardines Gratificaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.171.16000	Parques y jardines Seguridad Social	27.484,94	-7.785,00	19.699,94	10.977,42	10.977,42	10.977,42	0,00	8.722,52
.171.210	Parques y jardines Infraestructuras y bienes naturales	500,00	0,00	500,00	102,54	102,54	102,54	0,00	397,46
.171.213	Parques y jardines Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.300,00	0,00	5.300,00	4.211,90	4.211,90	4.211,90	0,00	1.088,10
.171.214	Parques y jardines Elementos de transporte	1.752,72	0,00	1.752,72	1.248,90	1.248,90	1.248,90	0,00	503,82



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 9

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.171.22104	Parques y jardines Vestuario	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00	
.171.22110	Parques y jardines Productos de limpieza y aseo	247,28	0,00	247,28	0,00	0,00	0,00	247,28	
.171.22199	Parques y jardines Otros suministros	5.000,00	0,00	5.000,00	3.436,03	3.436,03	0,00	1.563,97	
.171.22699	Parques y jardines Otros gastos diversos	500,00	0,00	500,00	2.054,18	2.054,18	1.408,12	-1.554,18	
.171.22799	Parques y jardines Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	91.000,00	91.000,00	71.880,03	71.880,03	70.922,92	19.119,97	
.171.61010	Parques y jardines Consolidación, refuerzo y contención del talud del Parque M	0,00	188.063,46	188.063,46	0,00	0,00	0,00	188.063,46	
.171.61920	Parques y jardines INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS	5.000,00	800,00	5.800,00	4.924,58	4.924,58	4.924,58	875,42	
.171.62318	Parques y jardines MOBILIARIO JUEGOS INFANTILES	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.171.76102	Parques y jardines PFOEA 2021 REH.Y ADEC.REVESTIMIENTO PROTECCION	0,00	139.251,00	139.251,00	0,00	0,00	0,00	139.251,00	
.1722.130	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Laboral lfp	30.541,32	0,00	30.541,32	0,00	0,00	0,00	30.541,32	
.1722.13000	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Reintegraciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.1722.131	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	30.981,29	30.981,29	30.981,29	-30.981,29	
.1722.16000	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Seguridad Social	10.078,64	0,00	10.078,64	1.759,02	1.759,02	1.759,02	8.319,62	
.1722.212	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Edificios y otras construcciones	500,00	0,00	500,00	1.405,90	1.405,90	1.405,90	-905,90	
.1722.213	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.1722.214	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Elementos de transporte	1.200,00	400,00	1.600,00	359,85	359,85	0,00	359,85	1.240,15
.1722.22100	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Energía eléctrica	11.929,43	0,00	11.929,43	8.611,13	8.611,13	8.611,13	0,00	3.318,30
.1722.22199	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Otros suministros	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
.1722.22699	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Otros gastos diversos	6.800,83	0,00	6.800,83	879,95	879,95	879,95	0,00	5.920,88
.1722.22700	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Limpieza y aso	0,00	5.000,00	5.000,00	1.261,04	1.261,04	1.261,04	0,00	3.738,96
.1722.22706	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.1722.22799	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.000,00	15.000,00	21.000,00	32.761,93	32.761,93	17.353,45	15.408,48	-11.761,93
.1722.62100	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables FONDO MEJORA MONTES	0,00	9.727,12	9.727,12	0,00	0,00	0,00	0,00	9.727,12
.221.150	Otras prestaciones económicas a favor de empleados Productividad	40.000,00	-21.800,00	18.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.200,00
.221.16200	Otras prestaciones económicas a favor de empleados Formación y perfeccionamiento del personal	500,00	0,00	500,00	300,00	300,00	300,00	0,00	200,00
.221.16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados Acción social	35.000,00	-1.500,00	33.500,00	46.946,98	46.946,98	46.946,98	0,00	-13.446,98
.231.12001	Asistencia social primaria Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	16.975,20	16.975,20	16.975,20	0,00	-16.975,20
.231.12004	Asistencia social primaria Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	5.760,21	5.760,21	5.760,21	0,00	-5.760,21
.231.12006	Asistencia social primaria Trienios	0,00	0,00	0,00	686,16	686,16	686,16	0,00	-686,16
.231.12100	Asistencia social primaria Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	10.741,54	10.741,54	10.741,54	0,00	-10.741,54



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 11

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.231.12101	Asistencia social primaria Complemento específico	0,00	0,00	0,00	10.491,94	10.491,94	10.491,94	0,00	-10.491,94
.231.13000	Asistencia social primaria Retribuciones básicas	135.906,55	0,00	135.906,55	0,00	0,00	0,00	0,00	135.906,55
.231.131	Asistencia social primaria Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	137.449,05	137.449,05	137.449,05	0,00	-137.449,05
.231.13100	Asistencia social primaria Premio a la constancia Laboral temporal	1.746,62	0,00	1.746,62	2.986,12	2.986,12	2.986,12	0,00	-1.239,50
.231.14300	Asistencia social primaria OTRO PERSONAL	122.231,74	0,00	122.231,74	96.640,94	96.640,94	96.640,94	0,00	25.590,80
.231.1430011	Asistencia social primaria PERSONAL PROGRAMA PEUMS	0,00	51.034,91	51.034,91	43.477,01	43.477,01	43.477,01	0,00	7.557,90
.231.150	Asistencia social primaria Productividad	0,00	0,00	0,00	1.820,00	1.820,00	1.820,00	0,00	-1.820,00
.231.151	Asistencia social primaria Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	2.160,00	2.160,00	2.160,00	0,00	-2.160,00
.231.16000	Asistencia social primaria Seguridad Social	67.570,08	-7.000,00	60.570,08	39.354,92	39.354,92	39.354,92	0,00	21.215,16
.231.16209	Asistencia social primaria Otros gastos sociales	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
.231.213	Asistencia social primaria Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	100,00	100,00	2.035,20	2.035,20	1.830,52	204,68	-1.935,20
.231.22000	Asistencia social primaria Ordinario no inventariable	4.000,00	0,00	4.000,00	721,90	721,90	721,90	0,00	3.278,10
.231.22100	Asistencia social primaria Energía eléctrica	8.268,88	0,00	8.268,88	8.768,52	8.768,52	8.768,52	0,00	-499,64
.231.22110	Asistencia social primaria Productos de limpieza y aseo	1.451,00	0,00	1.451,00	620,40	620,40	620,40	0,00	830,60
.231.22199	Asistencia social primaria Otros suministros	1.000,00	0,00	1.000,00	418,70	418,70	418,70	0,00	581,30



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.231.223	Asistencia social primaria Transportes	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	
.231.22699	Asistencia social primaria Otros gastos diversos	1.500,00	0,00	1.500,00	197,72	16,22	181,50	1.302,28	
.231.22799	Asistencia social primaria Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	549,00	22.811,00	23.360,00	10.695,66	9.443,40	1.252,26	12.664,34	
.231.23120	Asistencia social primaria Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	1.520,95	1.520,95	0,00	-1.520,95	
.231.48000	Asistencia social primaria AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	83.000,00	0,00	83.000,00	73.254,77	37.991,62	35.263,15	9.745,23	
.231.48001	Asistencia social primaria SUBV. "IMPACTO SOLIDARIO"	4.000,00	1.505,82	5.505,82	4.000,00	0,00	4.000,00	1.505,82	
.231.48002	Asistencia social primaria SUBV. ASOC. "LA SONRISA DE LA VIDA"	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
.231.48901	Asistencia social primaria AYUDAS PROG. PRACTICAS BECADAS INCLUSION	0,00	6.000,00	6.000,00	5.500,00	5.500,00	0,00	500,00	
.231.48910	Asistencia social primaria AYUDA ECONOMICA A FAMILIA L.N	0,00	2.316,00	2.316,00	772,00	772,00	0,00	1.544,00	
.231.48911	Asistencia social primaria AYUDA ECONOMICA A FAMILIA M.V.	0,00	1.854,00	1.854,00	618,00	618,00	0,00	1.236,00	
.231.48912	Asistencia social primaria PROGRAMA AYUDAS PARA SITUACIONES DERIVADAS DEL	0,00	5.455,69	5.455,69	5.349,75	5.349,75	0,00	105,94	
.231.48921	Asistencia social primaria PROGRAMA INCLUSION SOCIAL LABORAL A PERSONAS	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	
.23101.120	Promoción Social: Mujer Retribuciones básicas	31.273,12	0,00	31.273,12	0,00	0,00	0,00	31.273,12	
.23101.12000	Promoción Social: Mujer Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	21.698,42	21.698,42	0,00	-21.698,42	
.23101.12001	Promoción Social: Mujer Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	12.625,70	12.625,70	0,00	-12.625,70	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 13

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.23101.12006	Promoción Social: Mujer Triénicos	0,00	0,00	0,00	1.416,76	1.416,76	1.416,76	0,00	-1.416,76
.23101.121	Promoción Social: Mujer Retribuciones complementarias	20.479,80	0,00	20.479,80	0,00	0,00	0,00	0,00	20.479,80
.23101.12100	Promoción Social: Mujer Complemento de destino	0,00	4.600,00	4.600,00	10.579,92	10.579,92	10.579,92	0,00	-5.979,92
.23101.12101	Promoción Social: Mujer Complemento específico	0,00	4.700,00	4.700,00	10.802,97	10.802,97	10.802,97	0,00	-6.102,97
.23101.16000	Promoción Social: Mujer Seguridad Social	11.903,17	0,00	11.903,17	15.811,01	15.811,01	15.811,01	0,00	-3.907,84
.23101.22699	Promoción Social: Mujer Otros gastos diversos	6.000,00	-1.505,82	4.494,18	1.973,20	1.973,20	959,40	1.013,80	2.520,98
.23101.2269900	Promoción Social: Mujer OTROS GASTOS DIVERSOS PROGRAMA DE IGUALDAD	0,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120,00
.23101.2269906	Promoción Social: Mujer OTROS GASTOS DIVERSOS PACTO ESTADO CONTRA	0,00	5.075,79	5.075,79	2.700,00	2.700,00	2.700,00	0,00	2.375,79
.23101.22706	Promoción Social: Mujer Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.23101.22799	Promoción Social: Mujer Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	6.400,00	6.400,00	2.230,92	2.230,92	1.590,00	640,92	4.169,08
.23101.2279900	Promoción Social: Mujer Trabajos realizados Proyecto prevención contra la violencia de	0,00	9.950,00	9.950,00	9.850,01	9.850,01	9.850,01	0,00	99,99
.23101.2279901	Promoción Social: Mujer Trabajos realizados por otras empresas. Pacto de Estado contra la	0,00	14.246,78	14.246,78	2.045,25	2.045,25	0,00	2.045,25	12.201,53
.23101.2279902	Promoción Social: Mujer TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS PROGRAMA DE	0,00	500,06	500,06	0,00	0,00	0,00	0,00	500,06
.23101.62900	Promoción Social: Mujer Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.23102.14300	Asistencia personas dependientes OTRO PERSONAL	300.000,00	374.000,00	674.000,00	592.780,54	592.780,54	592.780,54	0,00	81.219,46



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.23102.150	Asistencia personas dependientes Productividad	0,00	0,00	0,00	150,00	150,00	0,00	-150,00	
.23102.16000	Asistencia personas dependientes Seguridad Social	100.000,00	0,00	100.000,00	154.165,64	154.165,64	0,00	-54.165,64	
.23105.2279901	PROGRAMA DINAMIZACION ADULTOS Trabajos realizados por otras empresas. Pacto de Estado contra la	0,00	2.621,00	2.621,00	2.621,00	2.621,00	0,00	0,00	
.2311.14300	REFUERZO SERV SOCIALES PROGRAMA RENTA M.2020/21 OTRO PERSONAL	0,00	13.747,31	13.747,31	14.980,11	14.980,11	0,00	-1.232,80	
.2311.16000	REFUERZO SERV SOCIALES PROGRAMA RENTA M.2020/21 Seguridad Social	0,00	6.340,07	6.340,07	4.731,96	4.731,96	0,00	1.608,11	
.2312.1200101	CONTRATACION TRABAJADOR SOCIAL A MEDIA JORNADA Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.2312.1210001	CONTRATACION TRABAJADOR SOCIAL A MEDIA JORNADA Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.2312.1210101	CONTRATACION TRABAJADOR SOCIAL A MEDIA JORNADA Complemento especifico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.2313.1430033	PROGRAMA PLAN CONTIGO PERSONAL PLAN CONTIGO 2020/2021	0,00	109.236,79	109.236,79	128.139,41	128.139,41	0,00	-18.902,62	
.2313.1600000	PROGRAMA PLAN CONTIGO Seguridad Social PROGRAMAS	0,00	58.819,80	58.819,80	39.917,18	39.917,18	0,00	18.902,62	
.2313.48918	PROGRAMA PLAN CONTIGO AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL PLAN CONTIGO 2020/2021	0,00	72.202,25	72.202,25	26.002,80	26.002,80	4.517,15	46.199,45	
.2314.2279903	AYUDAS PROGRAMA AUTONOMIA PERSONAL Y Otros trabajos realizados: prog.auton.personal y partic.vida	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00	
.2314.2279904	AYUDAS PROGRAMA AUTONOMIA PERSONAL Y Otros trabajos realizados: prog.auton.personal y partic.vida	0,00	1.920,00	1.920,00	0,00	0,00	0,00	1.920,00	
.241.130	Fomento del empleo Laboral fijo	42.437,52	0,00	42.437,52	0,00	0,00	0,00	42.437,52	
.241.131	Fomento del empleo Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	42.428,52	42.428,52	0,00	-42.428,52	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 15

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.241.13102	Fomento del empleo APORTACION MUNICIPAL A PROGRAMAS FOMENTO DEL	40.000,00	0,00	40.000,00	27.450,90	27.450,90	27.450,90	0,00	12.549,10
.241.14300	Fomento del empleo OTRO PERSONAL	0,00	38.000,00	38.000,00	37.472,36	37.472,36	37.472,36	0,00	527,64
.241.16000	Fomento del empleo Seguridad Social	12.500,00	12.000,00	24.500,00	20.258,82	20.258,82	20.258,82	0,00	4.241,18
.241.203	Fomento del empleo Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00
.241.21600	Fomento del empleo Equipos para procesos de información	2.500,00	-2.000,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.241.22602	Fomento del empleo Publicidad y propaganda	2.000,00	-1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
.241.22700	Fomento del empleo Limpieza y aseo	3.000,00	-2.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
.241.22799	Fomento del empleo Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	2.904,00	2.904,00	2.904,00	0,00	-2.904,00
.241.23120	Fomento del empleo Locomoción del personal no directivo	30,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00
.24101.14300	PLAN CONTINGO LINEA 3 ORIENTACION LABORAL Y OTRO PERSONAL	0,00	108.711,11	108.711,11	0,00	0,00	0,00	0,00	108.711,11
.24101.16000	PLAN CONTINGO LINEA 3 ORIENTACION LABORAL Y Seguridad Social	0,00	35.439,83	35.439,83	0,00	0,00	0,00	0,00	35.439,83
.24101.22799	PLAN CONTINGO LINEA 3 ORIENTACION LABORAL Y Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	1.988,16	1.988,16	0,00	0,00	0,00	0,00	1.988,16
.24102.14300	PLAN CONTINGO LINEA 5 MEJORAS ESPACIOS PRODY OTRO PERSONAL	0,00	68.026,07	68.026,07	0,00	0,00	0,00	0,00	68.026,07
.24102.16000	PLAN CONTINGO LINEA 5 MEJORAS ESPACIOS PRODY Seguridad Social	0,00	25.326,79	25.326,79	0,00	0,00	0,00	0,00	25.326,79
.24102.22699	PLAN CONTINGO LINEA 5 MEJORAS ESPACIOS PRODY Otros gastos diversos	0,00	40.741,94	40.741,94	0,00	0,00	0,00	0,00	40.741,94



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 16

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.24103.14300	PLAN CONTIGO LINEA 6 OFICINA DE GESTION DEL PLAN OTRO PERSONAL	0,00	70.133,26	70.133,26	0,00	0,00	0,00	0,00	70.133,26
.24103.16000	PLAN CONTIGO LINEA 6 OFICINA DE GESTION DEL PLAN Seguridad Social	0,00	22.863,45	22.863,45	0,00	0,00	0,00	0,00	22.863,45
.24103.22699	PLAN CONTIGO LINEA 6 OFICINA DE GESTION DEL PLAN Otros gastos diversos	0,00	9.250,67	9.250,67	0,00	0,00	0,00	0,00	9.250,67
.24104.62501	PLAN CONTIGO LINEA 11 MODERN Y MEJORAS ESPACIOS MODERNIZACION Y MEJORAS ESPACIOS PROD."DOTACION	0,00	41.619,36	41.619,36	0,00	0,00	0,00	0,00	41.619,36
.24105.1430015	PROGRAMA INICIATIVA AIRE JOVENES PERSONAL COLECTIVO DE 18 A 29 AÑOS	0,00	49.962,30	49.962,30	56.152,88	56.152,88	56.152,88	0,00	-6.190,58
.24105.1600000	PROGRAMA INICIATIVA AIRE JOVENES Seguridad Social PROGRAMAS	0,00	22.176,23	22.176,23	14.718,60	14.718,60	14.718,60	0,00	7.457,63
.24106.1430016	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 30 PERSONAL COLECTIVO ENTRE 30 Y 44 AÑOS	0,00	30.564,50	30.564,50	34.159,20	34.159,20	34.159,20	0,00	-3.594,70
.24106.1600000	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 30 Seguridad Social PROGRAMAS	0,00	13.773,69	13.773,69	10.178,99	10.178,99	10.178,99	0,00	3.594,70
.24107.1430017	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 45 PERSONAL COLECTIVO DE 45 AÑOS O MAS	0,00	27.754,50	27.754,50	30.486,14	30.486,14	30.486,14	0,00	-2.731,64
.24107.1600000	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 45 Seguridad Social PROGRAMAS	0,00	12.062,96	12.062,96	9.331,32	9.331,32	9.331,32	0,00	2.731,64
.311.22700	Protección de la salubridad pública Limpieza y aseo	65.000,00	30.000,00	95.000,00	81.479,43	81.479,43	80.785,86	693,57	13.520,57
.311.22799	Protección de la salubridad pública Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	454,45	454,45	260,15	194,30	-454,45
.312.12005	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Sueldos del Grupo E	0,00	10.000,00	10.000,00	10.221,62	10.221,62	10.221,62	0,00	-221,62
.312.12006	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Trienios	0,00	0,00	0,00	177,36	177,36	177,36	0,00	-177,36
.312.12100	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Complemento de destino	0,00	5.000,00	5.000,00	4.008,24	4.008,24	4.008,24	0,00	991,76



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 17

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.312.12101	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Complemento específico	0,00	10.000,00	10.000,00	6.695,40	6.695,40	6.695,40	0,00	3.304,60
.312.14300	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud OTRO PERSONAL	8.500,00	-8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.312.16000	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Seguridad Social	2.465,00	5.000,00	7.465,00	6.791,25	6.791,25	6.791,25	0,00	673,75
.312.212	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Edificios y otras construcciones	500,00	0,00	500,00	116,75	116,75	116,75	0,00	383,25
.312.213	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00	0,00	1.000,00	232,62	232,62	232,62	0,00	767,38
.312.215	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Mobiliario	2.300,00	-1.800,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.312.22100	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Energía eléctrica	4.603,88	0,00	4.603,88	4.444,84	4.444,84	4.444,84	0,00	159,04
.312.22110	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Productos de limpieza y aseo	300,00	0,00	300,00	700,57	700,57	700,57	0,00	-400,57
.312.22199	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Otros suministros	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
.312.22799	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.500,00	0,00	1.500,00	1.925,30	1.925,30	1.925,30	0,00	-425,30
.312.62305	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.320.12005	Administración General de educación Sueldos del Grupo E	66.016,80	5.700,00	71.716,80	146.572,34	146.572,34	146.572,34	0,00	-74.855,54
.320.12006	Administración General de educación Tributivos	3.369,84	0,00	3.369,84	1.060,55	1.060,55	1.060,55	0,00	2.309,29
.320.12100	Administración General de educación Complemento de destino	24.049,44	1.400,00	25.449,44	31.546,32	31.546,32	31.546,32	0,00	-6.096,88
.320.12101	Administración General de educación Complemento específico	45.770,16	3.000,00	48.770,16	59.071,32	59.071,32	59.071,32	0,00	-10.301,16



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 18

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.320.13000	Administración General de educación Retribuciones básicas	44.093,88	0,00	44.093,88	0,00	0,00	0,00	44.093,88	
.320.131	Administración General de educación Laboral temporal	0,00	10.700,00	10.700,00	23.198,18	23.198,18	0,00	-12.498,18	
.320.13100	Administración General de educación Premio a la constancia Laboral temporal	16.100,36	0,00	16.100,36	0,00	0,00	0,00	16.100,36	
.320.14300	Administración General de educación OTRO PERSONAL	81.363,00	-31.455,00	49.908,00	41.386,71	41.386,71	0,00	8.521,29	
.320.151	Administración General de educación Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	3.112,54	3.112,54	0,00	-3.112,54	
.320.16000	Administración General de educación Seguridad Social	84.229,04	0,00	84.229,04	48.358,78	48.358,78	0,00	35.870,26	
.320.212	Administración General de educación Edificios y otras construcciones	28.500,00	-12.705,00	15.795,00	9.103,64	9.103,64	0,00	6.691,36	
.320.213	Administración General de educación Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,00	0,00	2.000,00	6.487,32	6.487,32	0,00	-4.487,32	
.320.22100	Administración General de educación Energía eléctrica	38.858,31	0,00	38.858,31	30.543,62	30.543,62	0,00	8.314,69	
.320.22103	Administración General de educación Combustibles y carburantes	3.500,00	0,00	3.500,00	2.136,26	2.136,26	0,00	1.363,74	
.320.22110	Administración General de educación Productos de limpieza y aseo	11.500,00	0,00	11.500,00	6.182,29	6.182,29	0,00	5.317,71	
.320.22199	Administración General de educación Otros suministros	2.700,00	4.200,00	6.900,00	10.261,50	10.261,50	0,00	-3.361,50	
.320.223	Administración General de educación Transportes	200,00	0,00	200,00	836,00	836,00	0,00	-636,00	
.320.22699	Administración General de educación Otros gastos diversos	400,00	1.001,00	1.401,00	2.156,97	2.156,97	1.614,30	-755,97	
.320.22799	Administración General de educación Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.900,00	152.755,00	155.655,00	168.040,64	168.040,64	41.802,03	-12.385,64	



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.320.60900	Administración General de educación ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS	0,00	12.705,00	12.705,00	12.705,00	12.705,00	0,00	0,00	
.320.62900	Administración General de educación Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.323.48006	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar CEPER RIBERA DEL GUADALQUIVIR	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	
.323.62900	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.323.78007	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar AMPA CEIP ANTONIO CUEVAS	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	
.323.78008	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar AMPA CEIP ANTONIO MACHADO	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	
.323.78009	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar AMPA INSTITUTO ALCARÍA	2.000,00	0,00	2.000,00	1.998,96	1.998,96	0,00	1,04	
.323.78010	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar AMPA CEIP SAN SEBASTIAN	2.000,00	0,00	2.000,00	1.999,98	1.999,98	0,00	0,02	
.3321.12001	Bibliotecas públicas Sueldos del Grupo A2	16.520,72	-12.600,00	3.920,72	0,00	0,00	0,00	3.920,72	
.3321.12100	Bibliotecas públicas Complemento de destino	8.139,72	0,00	8.139,72	0,00	0,00	0,00	8.139,72	
.3321.12101	Bibliotecas públicas Complemento específico	6.190,32	0,00	6.190,32	0,00	0,00	0,00	6.190,32	
.3321.13000	Bibliotecas públicas Retribuciones básicas	24.665,68	-20.000,00	4.665,68	0,00	0,00	0,00	4.665,68	
.3321.131	Bibliotecas públicas Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	24.665,68	24.665,68	0,00	-24.665,68	
.3321.13100	Bibliotecas públicas Prestio a la constancia Laboral temporal	797,27	0,00	797,27	1.755,50	1.755,50	0,00	-958,23	
.3321.16000	Bibliotecas públicas Seguridad Social	11.262,74	-1.000,00	10.262,74	7.221,38	7.221,38	0,00	3.041,36	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 20

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendientes de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.3321.212	Bibliotecas públicas Edificios y otras construcciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
.3321.215	Bibliotecas públicas Mobiliario	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
.3321.22001	Bibliotecas públicas Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8.500,00	-4.200,00	4.300,00	102,27	102,27	0,00	4.197,73	
.3321.22100	Bibliotecas públicas Energía eléctrica	3.874,98	1.486,00	5.360,98	4.203,12	4.203,12	0,00	1.157,86	
.3321.22110	Bibliotecas públicas Productos de limpieza y aseo	700,00	0,00	700,00	165,25	165,25	0,00	534,75	
.3321.22699	Bibliotecas públicas Otros gastos diversos	30,00	0,00	30,00	280,77	280,77	0,00	-250,77	
.3321.22799	Bibliotecas públicas Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	6.738,81	6.738,81	3.100,00	-6.738,81	
.334.12002	Promoción cultural Sueldos del Grupo B	16.520,72	-16.520,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.334.12100	Promoción cultural Complemento de destino	5.777,76	-5.777,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.334.12101	Promoción cultural Complemento específico	6.835,56	-6.835,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.334.16000	Promoción cultural Seguridad Social	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.334.203	Promoción cultural Atendimientos de maquinaria instalaciones y utillaje	10.000,00	-2.134,00	7.866,00	0,00	0,00	0,00	7.866,00	
.334.22001	Promoción cultural Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	3.572,77	3.572,77	0,00	-3.572,77	
.334.22100	Promoción cultural Energía eléctrica	2.473,95	0,00	2.473,95	0,00	0,00	0,00	2.473,95	
.334.22110	Promoción cultural Productos de limpieza y aseo	234,44	0,00	234,44	0,00	0,00	0,00	234,44	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 21

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.334.22199	Promoción cultural Otros subsidios	4.000,00	0,00	4.000,00	4.967,36	4.967,36	4.967,36	0,00	-967,36
.334.223	Promoción cultural Transportes	2.300,00	0,00	2.300,00	561,00	561,00	561,00	0,00	1.739,00
.334.22601	Promoción cultural Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	1.719,68	1.719,68	1.719,68	0,00	-1.719,68
.334.22609	Promoción cultural Actividades culturales y deportivas	85.000,00	-4.250,00	80.750,00	1.349,53	1.349,53	783,05	566,48	79.400,47
.334.22699	Promoción cultural Otros gastos diversos	3.600,00	0,00	3.600,00	3.040,45	3.040,45	3.040,45	0,00	559,55
.334.22799	Promoción cultural Otros trabajos realizados por: otras empresas y profesionales	3.000,00	63.455,36	66.455,36	90.242,73	90.242,73	70.604,73	19.638,00	-23.787,37
.334.23120	Promoción cultural Locomoción del personal no directivo	2.300,00	0,00	2.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00
.334.48101	Promoción cultural LINEA SUBVENCIONES PROMOCION CULTURAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.4890003	Promoción cultural SUBVENCION ASOCIACION DE MUJERES GALIOFE	261,00	-261,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.4890004	Promoción cultural SUBVENCION PEÑA MORANTE	469,80	-469,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.4890005	Promoción cultural SUBVENCION PEÑA SEVILLISTA NTRA.SRA.DE LA GRANADA	835,20	-835,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.4890006	Promoción cultural SUBVENCION PEÑA BÉTICA	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.4890007	Promoción cultural SUBVENCION AA.VV."SAN JOSE OBRERO"	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.4890008	Promoción cultural SUBVENCION AA. VV. "HELIO Y VESTA"	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.4890009	Promoción cultural SUBVENCION AA. VV. "CUESTA COLORA"	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendientes de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.334.4890010	Promoción cultural SUBVENCIÓN PEÑA "DE LA CRUZ"	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.334.4890011	Promoción cultural SUBVENCIÓN ASOC. "LA GUARDIA DE LA PUEBLA DEL RÍO"	1.500,00	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.334.62301	Promoción cultural ADQUISICIÓN EQUIPO AUDIOVISUAL PROFESIONAL	0,00	4.250,00	4.250,00	4.247,10	4.247,10	0,00	2,90	
.334.62502	Promoción cultural Mobiliario adquisición de equipamiento cultural línea 2	0,00	14.020,00	14.020,00	0,00	0,00	0,00	14.020,00	
.337.22110	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Productos de limpieza y aseo	234,44	0,00	234,44	0,00	0,00	0,00	234,44	
.337.22199	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Otros suministros	200,00	0,00	200,00	139,20	139,20	0,00	60,80	
.337.22699	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Otros gastos diversos	800,00	0,00	800,00	220,89	220,89	0,00	579,11	
.338.203	Fiestas populares y festejos Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	6.000,00	0,00	6.000,00	287,98	287,98	0,00	5.712,02	
.338.210	Fiestas populares y festejos Infraestructuras y bienes naturales	1.000,00	-600,00	400,00	128,26	128,26	0,00	271,74	
.338.213	Fiestas populares y festejos Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00	0,00	1.000,00	104,04	104,04	0,00	895,96	
.338.22100	Fiestas populares y festejos Energía eléctrica	7.984,17	-7.900,00	84,17	0,00	0,00	0,00	84,17	
.338.22199	Fiestas populares y festejos Otros suministros	30.000,00	-20.000,00	10.000,00	2.291,73	2.291,73	0,00	7.708,27	
.338.223	Fiestas populares y festejos Transportes	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
.338.22612	Fiestas populares y festejos FESTEJOS POPULARES	81.000,00	-9.912,00	71.088,00	80.983,32	80.983,32	0,00	-9.895,32	
.338.22699	Fiestas populares y festejos Otros gastos diversos	2.900,00	0,00	2.900,00	14.471,52	14.471,52	0,00	-11.571,52	



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Página: 23

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.338.22799	Fiestas populares y festejos Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50.000,00	-3.400,00	46.600,00	22.177,00	22.177,00	22.177,00	0,00	24.423,00
.338.48903	Fiestas populares y festejos SUBVENCION INTRA SRA DE LOS DOLORES Y STMO CRISTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.338.48904	Fiestas populares y festejos SUBVENCION INTRA SRA DE LA GRANADA	4.600,00	-4.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.338.48906	Fiestas populares y festejos SUBVENCION ASOCIACION CABALGATA REYES MAGOS	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
.338.48907	Fiestas populares y festejos SUBVENCION HDAD. DEL ROCIO	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.338.62302	Fiestas populares y festejos ADQUISICION DE CARPAS	0,00	1.200,00	1.200,00	1.185,80	1.185,80	1.185,80	0,00	14,20
.338.62303	Fiestas populares y festejos ADQUISICION PALOS PARA FESTEJOS	0,00	8.712,00	8.712,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.712,00
.338.78000	Fiestas populares y festejos A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.200,00	0,00	9.200,00	9.200,00	9.200,00	9.200,00	0,00	0,00
.341.48007	Promoción y fomento del deporte LINEA SUBVENCIONES PROMOCION AL DEPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.341.48900	Promoción y fomento del deporte SUBVENCION "PUEBLA C.F"	26.000,00	0,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00	0,00	0,00
.341.4890001	Promoción y fomento del deporte SUBVENCION CLUB "BICICLETAS PUEBLA"	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.341.4890014	Promoción y fomento del deporte SUBVENCION CLUB DEPORTIVO CANTARRANAS	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.341.4890016	Promoción y fomento del deporte SUBVENCION CLUB "BICICLETAS CALAMBRE"	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.341.4890017	Promoción y fomento del deporte SUBVENCION CLUB "BICICLETAS PALMA"	2.500,00	-500,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
.341.48901	Promoción y fomento del deporte AYUDAS PROG. PRACTICAS BECADAS INCLUSION	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 24

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.341.48902	Promoción y fomento del deporte JUVENTUD DEPORTIVA PUEBLA	22.000,00	-5.000,00	17.000,00	17.000,00	0,00	17.000,00	0,00	
.341.48905	Promoción y fomento del deporte SUBVENCIÓN CLUB BALONCESTO	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	
.342.130	Instalaciones deportivas Laboral fijo	103.588,18	-45.000,00	58.588,18	25.197,76	25.197,76	0,00	33.390,42	
.342.131	Instalaciones deportivas Laboral temporal	0,00	9.100,00	9.100,00	75.600,40	75.600,40	0,00	-66.500,40	
.342.13100	Instalaciones deportivas Premio a la constancia Laboral temporal	16.764,49	0,00	16.764,49	0,00	0,00	0,00	16.764,49	
.342.14300	Instalaciones deportivas OTRO PERSONAL	20.500,00	-10.500,00	10.000,00	4.463,04	4.463,04	0,00	5.536,96	
.342.14301	Instalaciones deportivas OTRO PERSONAL (CONVENIOS)	13.500,00	0,00	13.500,00	3.167,10	3.167,10	0,00	10.332,90	
.342.150	Instalaciones deportivas Productividad	3.646,00	0,00	3.646,00	1.999,98	1.999,98	0,00	1.646,02	
.342.151	Instalaciones deportivas Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	846,00	846,00	0,00	-846,00	
.342.16000	Instalaciones deportivas Seguridad Social	49.691,07	-11.000,00	38.691,07	23.615,94	23.615,94	0,00	15.075,13	
.342.210	Instalaciones deportivas Infraestructuras y bienes naturales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
.342.212	Instalaciones deportivas Edificios y otras construcciones	7.000,00	0,00	7.000,00	5.004,89	5.004,89	0,00	1.995,11	
.342.213	Instalaciones deportivas Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.000,00	0,00	8.000,00	6.318,84	6.114,16	204,68	1.681,16	
.342.22100	Instalaciones deportivas Energía eléctrica	15.407,09	-3.186,00	12.221,09	11.785,15	11.785,15	0,00	435,94	
.342.22110	Instalaciones deportivas Productos de limpieza y aseo	2.688,18	0,00	2.688,18	1.383,38	590,13	793,25	1.304,80	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 25

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.342.22199	Instalaciones deportivas Otros suministros	9.000,00	0,00	9.000,00	7.564,65	7.564,65	0,00	1.435,35	
.342.223	Instalaciones deportivas Transportes	2.000,00	0,00	2.000,00	1.982,12	1.982,12	0,00	17,88	
.342.22699	Instalaciones deportivas Otros gastos diversos	3.000,00	-896,60	2.103,40	4.089,22	4.089,22	945,99	-1.985,82	
.342.2269905	Instalaciones deportivas GASTOS DIVERSOS SEDE MARCHAS CICLOTURISTAS	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	
.342.22799	Instalaciones deportivas Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.000,00	19.000,00	32.000,00	29.429,24	29.429,24	2.799,48	2.570,76	
.342.23120	Instalaciones deportivas Locomoción del personal no directivo	300,00	0,00	300,00	17,10	17,10	0,00	282,90	
.342.62201	Instalaciones deportivas IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO	8.000,00	421,60	8.421,60	8.421,60	8.421,60	0,00	0,00	
.342.62202	Instalaciones deportivas CAMBIO CESPED ARTIFICIAL PISTAS PADEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.432.22699	Información y promoción turística Otros gastos diversos	20.000,00	0,00	20.000,00	2.628,28	2.628,28	0,00	17.371,72	
.432.22799	Información y promoción turística Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	15.579,98	15.579,98	0,00	-15.579,98	
.433.47001	Desarrollo empresarial AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTONOMO PLAN	0,00	73.125,00	73.125,00	0,00	0,00	0,00	73.125,00	
.433.47002	Desarrollo empresarial AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTONOMO PLAN	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	
.433.47003	Desarrollo empresarial AYUDA A LA CONTRATACION LABORAL PARA EMPRESAS.	0,00	69.750,00	69.750,00	0,00	0,00	0,00	69.750,00	
.433.47004	Desarrollo empresarial APOYO A LA INVERSION Y MANTENIMIENTO ACTIVIDAD	0,00	57.750,00	57.750,00	0,00	0,00	0,00	57.750,00	
.433.77001	Desarrollo empresarial AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y A AUTONOMO PLAN	0,00	61.875,00	61.875,00	0,00	0,00	0,00	61.875,00	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.433.77002	Desarrollo empresarial AYUDA A LA TRANSFORMACION DIGITAL DE EMPRESAS	0,00	25.750,00	25.750,00	0,00	0,00	0,00	25.750,00	
.433.77003	Desarrollo empresarial "AYUDA A EMPRESAS.FOMENTO TELETRABAJO".PLAN	0,00	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00	
.433.77004	Desarrollo empresarial "APOYO A LA INVERSION, MANTEN. ACTIVIDAD	0,00	69.000,00	69.000,00	0,00	0,00	0,00	69.000,00	
.44.12.46700	Otro transporte de viajeros A CONSORCIOS	20.000,00	-10.179,00	9.821,00	9.105,00	9.105,00	0,00	716,00	
.44.12.76700	Otro transporte de viajeros A CONSORCIOS	0,00	179,00	179,00	179,00	179,00	0,00	0,00	
.442.60902	Infraestructuras del transporte CREACION CARRIL CICLO PEATONAL Y CERRAMTO.P.I.LOS	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	
.442.60903	Infraestructuras del transporte CREACION SENDA CICLOTURISTA P.I.LOS JUNCALES	0,00	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	
.442.62501	Infraestructuras del transporte MODERNIZACION Y MEJORAS ESPACIOS PROD."DOTACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.491.11001	Sociedad de la información Retribuciones complementarias	16.869,02	-6.500,00	10.369,02	0,00	0,00	0,00	10.369,02	
.491.11002	Sociedad de la información Otras remuneraciones	13.796,16	0,00	13.796,16	0,00	0,00	0,00	13.796,16	
.491.12002	Sociedad de la información Sueldos del Grupo B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.491.12003	Sociedad de la información Sueldos del Grupo C1	12.926,12	0,00	12.926,12	0,00	0,00	0,00	12.926,12	
.491.12100	Sociedad de la información Complemento de destino	5.777,76	0,00	5.777,76	0,00	0,00	0,00	5.777,76	
.491.12101	Sociedad de la información Complemento específico	6.835,56	0,00	6.835,56	0,00	0,00	0,00	6.835,56	
.491.14300	Sociedad de la información OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	30.665,18	30.665,18	0,00	-30.665,18	



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Página: 27

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.491.16000	Sociedad de la información Seguridad Social	10.119,45	0,00	10.119,45	9.149,58	9.149,58	0,00	969,87	
.491.22799	Sociedad de la información Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.000,00	0,00	5.000,00	4.916,80	4.916,80	2.400,00	83,20	
.491.63615	Sociedad de la información REPOSICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.707,00	10.000,00	18.707,00	14.474,04	14.474,04	0,00	4.232,96	
.912.100	Órganos de gobierno Retribuciones básicas y otras remunerac de los miembros de los	160.099,20	0,00	160.099,20	155.622,87	155.622,87	0,00	4.476,33	
.912.16000	Órganos de gobierno Seguridad Social	48.029,76	0,00	48.029,76	42.067,71	42.067,71	0,00	5.962,05	
.912.22601	Órganos de gobierno Atenciones protocolarias y representativas	10.000,00	0,00	10.000,00	837,86	837,86	136,62	9.162,14	
.912.22699	Órganos de gobierno Otros gastos diversos	500,00	0,00	500,00	1.140,65	1.140,65	265,00	-640,65	
.912.23000	Órganos de gobierno Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	10.000,00	0,00	10.000,00	10.250,00	10.250,00	125,00	-250,00	
.912.23100	Órganos de gobierno Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	350,07	350,07	0,00	-350,07	
.912.48200	Órganos de gobierno A GRUPOS POLITICOS DE LA ENTIDAD	14.550,00	0,00	14.550,00	7.350,00	7.350,00	0,00	7.200,00	
.92000.12000	Administración General (Secretaría) Sueldos del Grupo A1	44.957,11	0,00	44.957,11	44.124,86	44.124,86	0,00	832,25	
.92000.12001	Administración General (Secretaría) Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.92000.12004	Administración General (Secretaría) Sueldos del Grupo C2	22.937,44	0,00	22.937,44	25.193,37	25.193,37	0,00	-2.255,93	
.92000.12005	Administración General (Secretaría) Sueldos del Grupo E	22.454,26	0,00	22.454,26	44.142,56	44.142,56	0,00	-21.688,30	
.92000.12006	Administración General (Secretaría) Trientes	15.440,60	0,00	15.440,60	13.212,77	13.212,77	0,00	2.227,83	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.92000.12100	Administración General (Secretaría) Complemento de destino	47.858,88	0,00	47.858,88	43.238,53	43.238,53	0,00	4.620,35	
.92000.12101	Administración General (Secretaría) Complemento específico	89.766,80	0,00	89.766,80	78.432,32	78.432,32	0,00	11.334,48	
.92000.1210300	Administración General (Secretaría) Premio a la constancia personal (funcionario)	0,00	0,00	0,00	2.060,93	2.060,93	0,00	-2.060,93	
.92000.130	Administración General (Secretaría) Laboral fijo	148.011,86	-50.000,00	98.011,86	0,00	0,00	0,00	98.011,86	
.92000.131	Administración General (Secretaría) Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	107.168,16	107.168,16	0,00	-107.168,16	
.92000.150	Administración General (Secretaría) Productividad	0,00	0,00	0,00	2.356,62	2.356,62	0,00	-2.356,62	
.92000.151	Administración General (Secretaría) Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	3.261,22	3.261,22	0,00	-3.261,22	
.92000.16000	Administración General (Secretaría) Seguridad Social	109.599,55	0,00	109.599,55	77.808,38	77.808,38	0,00	31.791,17	
.92000.203	Administración General (Secretaría) Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	5.000,00	-4.500,00	500,00	504,16	504,16	252,08	-4,16	
.92000.216	Administración General (Secretaría) Equipos para procesos de información	1.500,00	-1.000,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
.92000.22000	Administración General (Secretaría) Ordinario no inventariable	9.000,00	0,00	9.000,00	146,05	146,05	0,00	8.853,95	
.92000.22001	Administración General (Secretaría) Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00	0,00	500,00	2.272,33	2.272,33	0,00	-1.772,33	
.92000.22199	Administración General (Secretaría) Otros suministros	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
.92000.22500	Administración General (Secretaría) Tributos estatales	0,00	0,00	0,00	918,51	918,51	0,00	-918,51	
.92000.22602	Administración General (Secretaría) Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	217,80	217,80	0,00	-217,80	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 29

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.92000.22603	Administración General (Secretaría) Publicación en Diarios Oficiales	150,00	0,00	150,00	894,78	894,78	863,36	31,40	-744,76
.92000.22604	Administración General (Secretaría) Jurídicos, contenciosos	7.000,00	-5.000,00	2.000,00	313,78	313,78	313,78	0,00	1.686,22
.92000.22699	Administración General (Secretaría) Otros gastos diversos	2.000,00	0,00	2.000,00	1.957,05	1.957,05	1.957,05	0,00	42,95
.92000.22799	Administración General (Secretaría) Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.000,00	0,00	5.000,00	4.357,30	4.357,30	4.129,52	227,78	642,70
.92000.23010	Administración General (Secretaría) Dietas del personal directivo	0,00	0,00	0,00	535,50	535,50	535,50	0,00	-535,50
.92000.23120	Administración General (Secretaría) Locomoción del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
.92001.12001	Administración General (Personal) Sueldos del Grupo A2	16.520,72	-10.000,00	6.520,72	0,00	0,00	0,00	0,00	6.520,72
.92001.12100	Administración General (Personal) Complemento de destino	8.139,72	-5.000,00	3.139,72	0,00	0,00	0,00	0,00	3.139,72
.92001.12101	Administración General (Personal) Complemento específico	6.190,32	-5.000,00	1.190,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1.190,32
.92001.130	Administración General (Personal) Laboral fijo	28.101,08	0,00	28.101,08	0,00	0,00	0,00	0,00	28.101,08
.92001.131	Administración General (Personal) Laboral temporal	874,23	0,00	874,23	34.457,44	34.457,44	34.457,44	0,00	-33.583,21
.92001.13100	Administración General (Personal) Premio a la consiliencia Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	2.009,81	2.009,81	2.009,81	0,00	-2.009,81
.92001.151	Administración General (Personal) Gratificaciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
.92001.16000	Administración General (Personal) Seguridad Social	10.180,75	0,00	10.180,75	9.977,47	9.977,47	9.977,47	0,00	203,28
.92002.130	Administración General (Servicios Generales) Laboral fijo	83.049,87	-83.000,00	49,87	0,00	0,00	0,00	0,00	49,87



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 30

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendientes de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.92002.131	Administración General (Servicios Generales) Laboral temporal	10.540,25	0,00	10.540,25	28.375,64	28.375,64	0,00	-17.835,39	
.92002.13100	Administración General (Servicios Generales) Permiso a la constancia Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	2.029,45	2.029,45	0,00	-2.029,45	
.92002.14300	Administración General (Servicios Generales) OTRO PERSONAL	60.007,58	-27.250,00	32.757,58	19.719,56	19.719,56	0,00	13.038,02	
.92002.150	Administración General (Servicios Generales) Productividad	0,00	0,00	0,00	2.583,34	2.583,34	0,00	-2.583,34	
.92002.15000	Administración General (Servicios Generales) Productividad	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	
.92002.151	Administración General (Servicios Generales) Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	781,00	781,00	0,00	-781,00	
.92002.15100	Administración General (Servicios Generales) Gratificaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
.92002.16000	Administración General (Servicios Generales) Seguridad Social	47.579,31	-21.000,00	26.579,31	15.353,38	15.353,38	0,00	11.225,93	
.92002.212	Administración General (Servicios Generales) Edificios y otras construcciones	100,00	0,00	100,00	69,78	69,78	0,00	30,22	
.92002.213	Administración General (Servicios Generales) Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.200,00	0,00	2.200,00	99,09	99,09	0,00	2.100,91	
.92002.214	Administración General (Servicios Generales) Elementos de transporte	4.500,00	0,00	4.500,00	2.221,27	2.221,27	0,00	2.278,73	
.92002.216	Administración General (Servicios Generales) Equipos para procesos de información	3.500,00	1.500,00	5.000,00	3.410,16	3.410,16	0,00	1.589,84	
.92002.22000	Administración General (Servicios Generales) Ordinario no inventariable	1.000,00	3.000,00	4.000,00	3.390,95	3.390,95	53,31	609,05	
.92002.22100	Administración General (Servicios Generales) Energía eléctrica	2.519,92	0,00	2.519,92	2.613,89	2.613,89	0,00	-93,97	
.92002.22103	Administración General (Servicios Generales) Combustibles y carburantes	19.000,00	0,00	19.000,00	9.474,37	9.474,37	0,00	9.525,63	

Fecha de impresión: 12/07/2022 13:32:22



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.92002.22104	Administración General (Servicios Generales) Vestuario	2.500,00	0,00	2.500,00	4.294,47	4.294,47	0,00	-1.794,47	
.92002.22106	Administración General (Servicios Generales) Productos farmacéuticos y material sanitario	0,00	9.000,00	9.000,00	8.133,10	8.133,10	0,00	866,90	
.92002.22110	Administración General (Servicios Generales) Productos de limpieza y aseo	2.000,00	0,00	2.000,00	954,85	954,85	0,00	1.045,15	
.92002.22199	Administración General (Servicios Generales) Otros suministros	18.000,00	10.500,00	28.500,00	27.699,71	27.699,71	0,00	800,29	
.92002.22200	Administración General (Servicios Generales) Servicio de telecomunicaciones	25.000,00	10.000,00	35.000,00	27.628,29	27.628,29	66,99	7.371,71	
.92002.22201	Administración General (Servicios Generales) Postales	0,00	0,00	0,00	9.116,07	9.116,07	0,00	-9.116,07	
.92002.223	Administración General (Servicios Generales) Transportes	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
.92002.224	Administración General (Servicios Generales) Primas de seguros	15.000,00	8.000,00	23.000,00	32.940,93	32.940,93	5.781,01	-9.940,93	
.92002.22699	Administración General (Servicios Generales) Otros gastos diversos	9.700,00	0,00	9.700,00	1.867,44	1.867,44	0,00	7.832,56	
.92002.22799	Administración General (Servicios Generales) Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	28.500,00	28.500,00	13.249,58	13.249,58	198,74	15.250,42	
.92002.23120	Administración General (Servicios Generales) Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	215,65	215,65	0,00	-215,65	
.92002.62601	Administración General (Servicios Generales) Equipos para proceso de información. Sistema control presencia	0,00	26.736,00	26.736,00	0,00	0,00	0,00	26.736,00	
.92002.62602	Administración General (Servicios Generales) Equipos para proceso de información. Sistema cta previa edif.PUJAN	0,00	10.689,44	10.689,44	0,00	0,00	0,00	10.689,44	
.92002.83000	Administración General (Servicios Generales) PRESTAMOS A CORTO PLAZO	25.000,00	0,00	25.000,00	21.600,00	21.600,00	0,00	3.400,00	
.92003.22699	Administración General (Juzgado de Paz) Otros gastos diversos	1.000,00	0,00	1.000,00	222,00	222,00	0,00	778,00	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 32

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.931.12000	Política económica y fiscal Sueldos del Grupo A1	43.866,07	0,00	43.866,07	46.897,66	46.897,66	0,00	-3.031,59	
.931.12003	Política económica y fiscal Sueldos del Grupo C1	12.947,43	0,00	12.947,43	12.950,89	12.950,89	0,00	-3,46	
.931.12004	Política económica y fiscal Sueldos del Grupo C2	24.888,28	0,00	24.888,28	23.199,68	23.199,68	0,00	1.688,60	
.931.12005	Política económica y fiscal Sueldos del Grupo E	11.399,78	-4.200,00	7.199,78	0,00	0,00	0,00	7.199,78	
.931.12006	Política económica y fiscal Trienios	7.908,26	0,00	7.908,26	9.689,71	9.689,71	0,00	-1.781,45	
.931.12100	Política económica y fiscal Complemento de destino	41.361,64	0,00	41.361,64	41.342,80	41.342,80	0,00	18,84	
.931.12101	Política económica y fiscal Complemento específico	68.603,94	0,00	68.603,94	68.563,26	68.563,26	0,00	40,68	
.931.1210300	Política económica y fiscal Premio a la constancia personal funcionamiento	0,00	0,00	0,00	2.097,86	2.097,86	0,00	-2.097,86	
.931.13000	Política económica y fiscal Retribuciones básicas	56.421,80	0,00	56.421,80	0,00	0,00	0,00	56.421,80	
.931.131	Política económica y fiscal Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	56.421,80	56.421,80	0,00	-56.421,80	
.931.13100	Política económica y fiscal Premio a la constancia Laboral temporal	840,13	0,00	840,13	0,00	0,00	0,00	840,13	
.931.150	Política económica y fiscal Productividad	3.030,00	0,00	3.030,00	3.600,00	3.600,00	0,00	-570,00	
.931.151	Política económica y fiscal Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	775,00	775,00	0,00	-775,00	
.931.15100	Política económica y fiscal Gratificaciones	500,00	0,00	500,00	278,00	278,00	0,00	222,00	
.931.16000	Política económica y fiscal Seguridad Social	74.353,47	-200,00	74.153,47	61.516,51	61.516,51	0,00	12.636,96	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.931.215	Política económica y fiscal Mobiliario	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
.931.216	Política económica y fiscal Equipos para procesos de información	100,00	200,00	300,00	1.123,00	1.123,00	561,50	-823,00	
.931.220	Política económica y fiscal Material de oficina	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	
.931.22199	Política económica y fiscal Otros suministros	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
.931.22699	Política económica y fiscal Otros gastos diversos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
.931.22708	Política económica y fiscal Servicios de recaudación a favor de la Entidad	193.000,00	0,00	193.000,00	193.207,94	193.207,94	193.207,94	-207,94	
.931.22799	Política económica y fiscal Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	1.213,58	1.213,58	980,94	-1.213,58	
.931.23010	Política económica y fiscal Dietas del personal directivo	0,00	0,00	0,00	535,50	535,50	535,50	-535,50	
.931.23120	Política económica y fiscal Locomoción del personal no directivo	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
.933.12005	Gestión del patrimonio Sueldos del Grupo E	9.404,15	-9.000,00	404,15	0,00	0,00	0,00	404,15	
.933.12006	Gestión del patrimonio Trámites	687,95	0,00	687,95	0,00	0,00	0,00	687,95	
.933.12100	Gestión del patrimonio Complemento de destino	5.743,08	0,00	5.743,08	0,00	0,00	0,00	5.743,08	
.933.12101	Gestión del patrimonio Complemento específico	8.525,68	0,00	8.525,68	0,00	0,00	0,00	8.525,68	
.933.16000	Gestión del patrimonio Seguridad Social	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
.933.212	Gestión del patrimonio Edificios y otras construcciones	8.000,00	0,00	8.000,00	4.381,12	4.381,12	4.381,12	3.618,88	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 34

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.933.213	Gestión del patrimonio Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	6.200,37	6.200,37	6.200,37	0,00	-6.200,37
.933.215	Gestión del patrimonio Mobiliario	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
.933.22100	Gestión del patrimonio Energía eléctrica	18.557,33	9.000,00	27.557,33	25.119,14	25.119,14	25.119,14	0,00	2.438,19
.933.22110	Gestión del patrimonio Productos de limpieza y aseo	3.500,00	0,00	3.500,00	911,46	911,46	911,46	0,00	2.588,54
.933.22699	Gestión del patrimonio Otros gastos diversos	1.000,00	3.678,57	4.678,57	6.148,08	6.148,08	712,40	5.435,68	-1.469,51
.933.22799	Gestión del patrimonio Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.000,00	0,00	3.000,00	4.848,55	4.848,55	4.734,00	114,55	-1.848,55
.933.62305	Gestión del patrimonio MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.933.62315	Gestión del patrimonio APORTACION MUNICIPAL PLAN PROVINCIAL	25.349,50	0,00	25.349,50	2.455,09	2.455,09	2.455,09	0,00	22.894,41
.933.62319	Gestión del patrimonio ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.933.62733	Gestión del patrimonio CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	0,00	40.556,77	40.556,77	38.720,00	38.720,00	38.720,00	0,00	1.836,77
.933.62734	Gestión del patrimonio CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD	0,00	1.591.971,31	1.591.971,31	1.439.188,96	1.439.188,96	1.439.188,96	0,00	152.782,35
.933.62735	Gestión del patrimonio CONSTRUCCIÓN 2ª FASE CENTRO DE SALUD	0,00	470.000,00	470.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	470.000,00
.933.62900	Gestión del patrimonio Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.933.63200	Gestión del patrimonio DOTACION EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA CASA	0,00	10.800,00	10.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.800,00
.943.46305	Transferencias a otras entidades locales ASOC.DESARROLLO DEL TERRITORIO COMARCA DOÑANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fecha de impresión: 12/07/2022 13:32:23



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.943.46307	Transferencias a otras entidades locales MANCOMUNIDAD DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	17.983,02	521,43	18.504,45	18.504,45	18.504,45	0,00	0,00	
TOTAL:		7.762.549,20	5.331.939,11	13.094.488,31	9.493.956,48	9.201.850,10	292.106,38	3.600.531,83	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 1

Aplicac. Pres.	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocid. (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos Reconoc. Netos (7=4 - 5 - 6)	Recaudac. Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (9=7 - 8)	Exceso/ Defecto Der/Previsión (10=7 - 3)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivas (3 = 1 + 2)							
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles- Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	1.087.481,85	0,00	1.087.481,85	1.495.804,83	268.731,39	0,00	1.230.073,44	967.983,88	262.089,56	142.591,79
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles- Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	1.524.398,13	0,00	1.524.398,13	1.679.058,07	16.731,67	0,00	1.662.326,40	1.326.175,06	336.151,34	137.928,27
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	635.923,02	0,00	635.923,02	635.660,10	7.354,50	0,00	628.305,60	533.687,61	94.617,99	-7.617,42
116	Impuesto sobre incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	60.000,00	0,00	60.000,00	32.513,74	0,00	0,00	32.513,74	29.916,36	2.597,38	-27.486,26
13000	IAE (Cuota Municipal)	31.507,87	0,00	31.507,87	28.650,16	1.380,82	0,00	27.269,36	25.071,57	2.197,79	-4.236,51
13001	I.A.E. CUOTAS NACIONALES Y PROVINCIALES	25.046,52	0,00	25.046,52	35.893,35	0,00	0,00	35.893,35	35.893,35	0,00	10.846,83
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	40.000,00	0,00	40.000,00	93.860,58	0,00	0,00	93.860,58	93.814,20	46,39	53.860,58
291	Impuesto sobre gastos suñtarios (cotos de caza y pesca)	6.050,70	0,00	6.050,70	5.128,94	0,00	0,00	5.128,94	5.128,94	0,00	-921,76
30500	Cementos	35.650,00	0,00	35.650,00	31.924,00	0,00	0,00	31.924,00	31.924,00	0,00	-3.726,00
311	Servicios asistenciales	9.500,00	0,00	9.500,00	10.469,18	0,00	0,00	10.469,18	10.469,18	0,00	969,18
313	Servicios deportivos	15.000,00	0,00	15.000,00	21.200,00	32,00	0,00	21.168,00	21.168,00	0,00	6.168,00
321	Licencias urbanísticas	30.000,00	0,00	30.000,00	39.969,54	72,00	0,00	39.897,54	39.897,54	0,00	9.897,54
322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	0,00	0,00	0,00	53,05	0,00	0,00	53,05	53,85	0,00	53,85
323	Tasas por otros servicios urbanísticos	500,00	0,00	500,00	966,36	0,00	0,00	966,36	966,36	0,00	466,36
325	Tasa por expedición de documentos	1.000,00	0,00	1.000,00	1.414,00	0,00	0,00	1.414,00	1.414,00	0,00	414,00
32901	TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO	10.000,00	0,00	10.000,00	11.571,01	0,00	0,00	11.571,01	11.571,01	0,00	1.571,01
32902	TASA DERECHO A EXAMEN	10.000,00	0,00	10.000,00	1.480,33	0,00	0,00	1.480,33	1.480,33	0,00	-8.519,67
32903	MATRIMONIOS CIVILES	1.000,00	0,00	1.000,00	300,00	0,00	0,00	300,00	300,00	0,00	-700,00
330	Tasa de estacionamiento de vehículos	500,00	0,00	500,00	36,00	0,00	0,00	36,00	36,00	0,00	-464,00
331	Tasa por entrada de vehículos	36.047,00	0,00	36.047,00	37.049,53	781,37	0,00	36.268,16	32.270,61	3.998,55	221,16
332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas	0,00	0,00	0,00	17.971,82	0,00	0,00	17.971,82	17.971,82	0,00	17.971,82
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	2.500,00	0,00	2.500,00	675,60	0,00	0,00	675,60	675,60	0,00	-1.824,40
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	15.884,00	0,00	15.884,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.884,00
33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas (desde 11.02.20)	0,00	0,00	0,00	7.863,58	0,00	0,00	7.863,58	7.863,58	0,00	7.863,58
336	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporaldel tráfico	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	15,00	15,00	0,00	15,00
337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	121.000,00	0,00	121.000,00	88.916,17	0,00	0,00	88.916,17	88.916,17	0,00	-32.083,83
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	15.000,00	0,00	15.000,00	12.708,54	0,00	0,00	12.708,54	12.708,54	0,00	-2.291,46
33901	Ovp con mesas y sillas	3.000,00	0,00	3.000,00	2.412,50	0,00	0,00	2.412,50	2.412,50	0,00	-587,50



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 2

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicac. Pres.	Descripción	Previsiones Presupuestarias		Derechos Reconocid. (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos Reconoc. Netos (7=4 - 5 - 6)	Recaudac. Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (9=7 - 8)	Exceso/ Defecto Der/Previsión (10=7 - 3)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)							
33902	Tasa lonjas y mercados	3.000,00	0,00	2.868,57	0,00	0,00	2.868,57	2.868,57	0,00	-131,43
33903	Puestos barracas y casetas etc.	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.500,00
33904	Instalación de quioscos en la vía pública	7.000,00	0,00	3.229,02	0,00	0,00	3.229,02	3.229,02	0,00	-3.770,98
33905	Tasa utilización privativa suelo público local	2.000,00	0,00	1.571,96	0,00	0,00	1.571,96	1.571,96	0,00	-428,14
342	Servicios educativos	0,00	0,00	6.622,00	17,00	0,00	6.605,00	6.605,00	0,00	6.605,00
34901	O.V.P. CON VALLAS PUBLICITARIAS	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
34902	O.V.P. CON PUESTOS MERCADILLO	1.500,00	0,00	3.708,84	0,00	0,00	3.708,84	1.790,46	1.918,38	2.208,84
36900	Reintegro de presupuesto cerrado	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	50.000,00	0,00	106.320,00	29.726,12	0,00	76.593,88	28.256,86	48.335,00	26.593,88
39190	Otras multas y sanciones	0,00	0,00	3.814,02	0,00	0,00	3.814,02	2.314,00	1.500,02	3.814,02
39211	Recargo de apremio	50.000,00	0,00	50.037,16	0,00	0,00	50.037,16	50.037,16	0,00	37,16
393	Intereses de demora	10.500,00	0,00	11.966,12	0,00	0,00	11.966,12	11.966,12	0,00	1.466,12
398	Indemnizaciones de seguros de no vida	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	20.000,00	0,00	22.777,42	0,00	0,00	22.777,42	22.777,42	0,00	2.777,42
39901	Anuncios a cargo de particulares	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.300,00
39902	SUMINISTRO ELECTRICO CONCESION C.V. DEHESA DE ABAJO	0,00	0,00	66.215,37	0,00	0,00	66.215,37	0,00	66.215,37	66.215,37
39903	PENALIDADES RETRASO EJECUCION CONTRATO OBRAS	0,00	0,00	101.572,96	0,00	0,00	101.572,96	0,00	101.572,96	101.572,96
39904	Retenciones Norma Seguro Salud	0,00	0,00	13.491,84	0,00	0,00	13.491,84	13.491,84	0,00	13.491,84
42000	Participación en tributos del Estado	2.570.586,64	0,00	2.560.887,58	0,00	0,00	2.560.887,58	2.560.887,58	0,00	-9.701,26
4200901	PACTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2021 RESOLUCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42020	Compensación por beneficios fiscales	0,00	0,00	67.796,61	0,00	0,00	67.796,61	67.796,61	0,00	67.796,61
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	0,00	0,00	179,31	0,00	0,00	179,31	179,31	0,00	179,31
4209001	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2021	0,00	14.246,78	14.246,78	0,00	0,00	14.246,78	14.246,78	0,00	0,00
45000	Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	691.061,47	0,00	0,00	691.061,47	691.061,47	0,00	691.061,47
45002	Transferencias corrientes en cumpl. de convenios suscritos con la	0,00	0,00	76.092,93	180,00	0,00	76.092,93	76.092,93	0,00	76.092,93
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la	0,00	0,00	883,20	0,00	0,00	883,20	883,20	0,00	883,20
45082	SUB.J.A. PROGRAMA EMPLEA 2018	0,00	0,00	0,00	47.828,02	0,00	-47.828,02	-47.828,02	0,00	-47.828,02
45087	PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD	687.146,00	0,00	687.146,00	0,00	0,00	687.146,00	687.146,00	0,00	-687.146,00

Fecha de Impresión: 12/07/2022 13:32:23



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 3

Aplicac. Pres.	Descripción	Previsiones Presupuestarias		Derechos Reconocid. (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos Reconc. Netos (7=4 - 5 - 6)	Recaudac. Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (9=7 - 8)	Exceso/ Defecto Der/Previsión (10=7 - 3)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)							
46100	DIPUTACION BONIFICACION OPAEF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46101	DIPUTACION PRAL SUBVENCION DINAMIZACION ADULTOS 2020	0,00	2.621,00	2.621,00	0,00	0,00	2.621,00	1.310,50	1.310,50	0,00
46102	DIPUTACION PRAL GASTOS DIVERSOS SEDES Y ORG. TEMPORADA	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	750,00	750,00	0,00	-750,00
46103	DIPUTACION PRAL. PROG. PRACTICAS BECADAS	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
4610319	DIPUTACION PRAL. PROG. DINAMIZACION INFANCIA 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	685,89	685,89	0,00	685,89
46104	DIPUTACION PRAL (ZTS)	98.578,93	0,00	98.578,93	0,00	0,00	109.403,03	49.800,12	59.602,91	10.824,10
46105	DIPUTACION PRAL CONVENIO MATERIA DEPORTIVA	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	9.000,00	6.000,00	3.000,00	3.000,00
46106	DIPUTACION PRAL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	26.046,54	0,00	26.046,54	0,00	0,00	13.787,08	9.292,52	4.504,56	-12.259,46
46108	DIPUTACION PRAL LEY DE DEPENDENCIA	400.000,00	270.000,00	670.000,00	0,00	0,00	648.370,73	582.500,87	65.870,06	-21.629,27
46109	SUBV. DIPUTACION. AYUDAS ECONOMICAS A FAMILIAS	0,00	4.170,00	4.170,00	0,00	0,00	4.170,00	4.170,00	0,00	0,00
46110	DIPUTACION AYUDAS. PROGR. AUTONOMIA PERS. Y PARTIC. VIDA	0,00	2.520,00	2.520,00	0,00	0,00	2.520,00	2.520,00	0,00	0,00
46111	SUBVENCION REDAC. Y DOCUMENTACION PREVIA APROBACION	0,00	112.015,86	112.015,86	0,00	0,00	112.015,86	112.015,86	0,00	0,00
46112	OFICINA ORIENT. LABORAL Y EMPRENDIMIENTO PLAN CONTIGO	0,00	146.139,10	146.139,10	0,00	0,00	146.139,10	146.139,10	0,00	0,00
46113	MEJORAS ESPACIOS PRODUC. Y FORM. MAYORES 45 AÑOS Y	0,00	134.094,80	134.094,80	0,00	0,00	134.094,80	134.094,80	0,00	0,00
46114	OFICINA DE GESTION PLAN CONTIGO LINEA 6	0,00	102.247,38	102.247,38	0,00	0,00	102.247,38	102.247,38	0,00	0,00
46115	AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTONOMO PLAN CONTIGO	0,00	73.125,00	73.125,00	0,00	0,00	73.125,00	73.125,00	0,00	0,00
46116	AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTONOMO PLAN CONTIGO	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
46117	AYUDA A LA CONTRATACION LABORAL PARA EMPRESAS PLAN	0,00	69.750,00	69.750,00	0,00	0,00	69.750,00	69.750,00	0,00	0,00
46118	APOYO A LA INVERSION Y AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	0,00	57.750,00	57.750,00	0,00	0,00	57.750,00	57.750,00	0,00	0,00
46119	DIPUTACION RES. N° 6230 * CONTRAT. ARTISTICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46121	DIPUTACION RESOL N° 7069 * DINAMIZ. Y FOMENTO DE VALORES	0,00	2.011,00	2.011,00	0,00	0,00	2.011,00	2.011,00	2.011,00	0,00
46122	DIPUTACION RESOL N° 6782 * ACTIVIDADES CULTURALES CICLO DE	0,00	1.194,54	1.194,54	0,00	0,00	1.194,54	1.194,54	1.194,54	0,00
46129	AYUDAS EMERGENCIA S. PLAN CONTIGO 2020/2021	0,00	72.202,25	72.202,25	0,00	0,00	72.202,25	72.202,25	0,00	0,00
46130	SUBVENCION CONTRATACION PERSONAL PLAN CONTIGO	0,00	168.056,59	168.056,59	0,00	0,00	168.056,59	168.056,59	0,00	-0,01
46131	DIPUTACION RES. N° 6230 * CONTRAT. ARTISTICA	0,00	32.652,78	32.652,78	0,00	0,00	32.652,78	0,00	32.652,78	0,00
46132	PROGRAMA PLAN DE IGUALDAD DE EMPRESAS RES. DIPUTACION	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
46133	SUBV. DIPUTACION ATENCION A LA DIVERSIDAD Y CONTRA LA V	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
46134	DIPUTACION RES. N° 6234 PROGRAMAS INCLUSION SOCIAL	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 4

Aplicac. Pres.	Descripción	Previsiones Presupuestarias		Derechos Reconocid. (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos Reconoc. Netos (7=4 - 5 - 6)	Recaudac. Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (9=7 - 8)	Exceso/ Defecto Der/Previsión (10=7 - 3)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)							
46135	DIPUTACION RESOLUCION N° 8241 "FORMACION Y APOYO A	0,00	1.600,00	1.600,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00
46136	DIPUTACION, RESOLUCION N° 8241 LINEA "PARTICIPACION EN LA	0,00	1.700,00	1.700,00	0,00	0,00	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00
46137	PROGRAMA INCLUSION SOCIO LAB.A PERSONAS CON	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
46138	SUBV. DIPUTACION MONITOR CULTURAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
520	INTERESES DE DEPOSITO.	0,00	0,00	0,90	0,00	0,00	0,90	0,90	0,00	0,90
541	Arrendamientos de fincas urbanas	25.300,00	0,00	4.850,04	0,00	0,00	4.850,04	2.685,51	2.173,53	-20.440,96
542	Arrendamientos de fincas rústicas	50.000,00	0,00	28.845,39	0,00	0,00	28.845,39	28.845,39	0,00	-21.154,61
550	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	4.500,00	0,00	8.736,80	0,00	0,00	8.736,80	0,00	8.736,80	4.236,80
554	Aprovechamientos agrícolas y forestales	1.600,00	9.727,12	64.847,47	0,00	0,00	64.847,47	64.847,47	0,00	53.520,35
72100	Del Servicio Público de Empleo Estatal	0,00	194.969,00	194.969,00	0,00	0,00	194.969,00	194.969,00	0,00	0,00
76101	SUBV DIPUTACION PFOEA 2020	0,00	90.610,75	90.610,75	0,00	0,00	72.549,66	72.549,66	0,00	-8.061,07
76102	SUBVENCION DIPUTACION ADQUISICION VEHICULOS	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	39.908,73	30.000,00	9.908,73	-91,27
76103	SUBVENCION PROGRAMA DESEQUILIBRIO TECNOLOGICO PLAN	0,00	37.425,44	37.425,44	0,00	0,00	37.425,44	37.425,44	0,00	0,00
76104	SUBVENCION PLAN CONTIGO REURBY ELIM.BARRERAS	0,00	260.000,00	260.000,00	0,00	0,00	240.128,37	0,00	240.128,37	-19.871,63
76105	SUBVENCION CONSOLIDACION ,REFUERZO Y CONTENCIÓN	0,00	188.063,46	188.063,46	0,00	0,00	188.063,46	0,00	188.063,46	0,00
76106	AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTONOMO PLAN CONTIGO	0,00	61.875,00	61.875,00	0,00	0,00	61.875,00	61.875,00	0,00	0,00
76107	AYUDA A LA TRANSFORMACION DIGITAL DE EMPRESAS PLAN	0,00	25.750,00	25.750,00	0,00	0,00	25.750,00	25.750,00	0,00	0,00
76108	AYUDA A EMPRESAS. FOMENTO DEL TELETRABAJO PLAN	0,00	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00
76109	APOYO A LA INVERSION Y MANTENIMIENTO ACTIVIDAD	0,00	69.000,00	69.000,00	0,00	0,00	69.000,00	69.000,00	0,00	0,00
76110	CREACION CARRIL BICI Y CERRTO.POL.,LOS JUNCALES ELIMIN.	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
76111	MODERN. Y MEJORAS ESPACIOS PROD.DOTACION CENTRO	0,00	41.619,36	41.619,36	0,00	0,00	41.619,36	41.619,36	0,00	0,00
76112	CREACION SENDA CICLO TURISTICA DESDE LOS JUNCALES	0,00	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00
76113	SUBV. res.5491 ADQUISICION MAQUINARIA MANTENIMIENTO Y	0,00	28.037,38	28.037,38	0,00	0,00	28.037,38	21.028,04	7.009,34	0,00
76114	DIPUTACION RES.6230" ADQUISICION EQUIPAMIENTO CULTURAL"	0,00	14.020,00	14.020,00	0,00	0,00	14.020,00	0,00	14.020,00	0,00
76126	SUBVENCION DIPUTACION DOTACION EQUIPAMIENTO Y	0,00	0,00	0,00	8.100,00	0,00	-8.100,00	-8.100,00	0,00	-8.100,00
83000	ANTICIFOS AL PERSONAL	25.000,00	0,00	21.600,00	0,00	0,00	21.600,00	9.450,63	12.109,37	-3.400,00
87000	Para gastos generales	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-600.000,00
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	1.897.244,52	1.897.244,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.897.244,52

Fecha de Impresión: 12/07/2022 13:32:23



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicac. Pres.	Descripción	Previsiones Presupuestarias		Derechos Reconocid. (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos Reconoc. Netos (7=4 - 5 - 6)	Recaudac. Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (9=7 - 8)	Exceso/ Defecto Der/Previsión (10=7 - 3)	
		Iniciales (1)	Modificac. (2)								Definitivas (3 = 1 + 2)
	TOTAL:	7.762.549,20	5.331.939,11	13.094.489,31	11.524.172,90	377.914,89	0,00	11.146.258,01	9.550.930,34	1.595.327,67	-1.948.230,30



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.011.3	Deuda Pública GASTOS FINANCIEROS	36.300,00	0,00	36.300,00	26.329,19	26.329,19	0,00	9.970,81	
.011.9	Deuda Pública PASIVOS FINANCIEROS	369.506,01	0,00	369.506,01	365.948,04	365.948,04	0,00	3.557,97	
.13.62	Seguridad y movilidad ciudadana INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.132.1	Seguridad y Orden Público GASTOS DE PERSONAL	1.134.583,99	-82.950,00	1.051.633,99	1.020.024,06	1.020.024,06	0,00	31.609,93	
.132.2	Seguridad y Orden Público GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	35.800,00	-6.005,00	29.795,00	28.872,55	28.872,55	2.518,08	922,45	
.132.62400	Seguridad y Orden Público ADQUISICIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00	0,00	0,00	
.132.62401	Seguridad y Orden Público ELEMENTO DE TRANSPORTE.VEHICULOS ELECT.PUROS O	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	
.133.2	Ordenación del tráfico y del estacionamiento GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.500,00	7.000,00	22.500,00	17.948,42	17.948,42	1.662,02	4.551,58	
.151.1	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística GASTOS DE PERSONAL	387.307,31	-128.677,66	258.629,65	253.662,81	253.662,81	0,00	4.966,84	
.151.2	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	78.850,00	10.000,00	88.850,00	86.854,11	86.854,11	3.009,89	1.995,89	
.151.2270699	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Estudios y trabajos técnicos, REDACCION Y	0,00	112.015,86	112.015,86	0,00	0,00	0,00	112.015,86	
.151.61900	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística CONSTRUCCION POZO PARA HUERTOS SOCIALES	0,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00	18.029,00	0,00	0,00	
.151.62736	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	130.000,00	130.000,00	44.357,29	44.357,29	0,00	85.642,71	
.1531.68905	Acceso a los núcleos de población CONSTRUCCION NAVES DE APEROS Y ALEDAÑOS PARA	0,00	5.398,43	5.398,43	0,00	0,00	0,00	5.398,43	
.1532.2	Pavimentación de vías públicas GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.873,00	-3.015,00	21.858,00	21.513,41	21.513,41	16.031,67	344,59	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.1532.6	Pavimentación de vías públicas INVERSIONES REALES	48.376,00	61.178,03	109.554,03	86.980,45	86.980,45	68.641,70	18.338,75	22.573,58
.1532.60917	Pavimentación de vías públicas APORTACION PFOEA 2020 4ª FASE ELIMINACION BARRERAS	70.000,00	-33.500,37	36.499,63	19.338,05	19.338,05	19.338,05	0,00	17.161,58
.1532.60921	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2020. 4ª FASE ELIMINACION BARRERAS	0,00	29.380,95	29.380,95	27.457,47	27.457,47	27.457,47	0,00	1.923,48
.1532.61921	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2020 REURBANIZACION C/ Dª MANUELA ALVAREZ Y	0,00	109.251,80	109.251,80	67.020,30	67.020,30	51.229,80	15.790,50	42.231,50
.1532.61943	Pavimentación de vías públicas Reurbanización y eliminación de barreras arquitectónicas en la Plaza	0,00	260.000,00	260.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260.000,00
.1532.76100	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2021. REURB.CA POLICIA N ANTONIO GOMEZ OSUNA	0,00	38.537,00	38.537,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.537,00
.1532.76101	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2021 REU.C. FERNANCABALLERO TRAMO ENTRE	0,00	17.181,00	17.181,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.181,00
.16.22	Bienestar comunitario MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.16.62	Bienestar comunitario INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.161.2	Abastecimiento domiciliario de agua potable GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.102,66	14.000,00	46.102,66	42.497,62	42.497,62	42.497,62	0,00	3.605,04
.163.4	Limpieza viaria TRANSFERENCIAS CORRIENTES	593.435,00	0,00	593.435,00	585.234,00	585.234,00	585.234,00	0,00	8.201,00
.163.62402	Limpieza viaria Elementos de transporte Limpieza viaria	0,00	28.037,38	28.037,38	0,00	0,00	0,00	0,00	28.037,38
.164.1	Cementerios y servicios funerarios GASTOS DE PERSONAL	64.883,04	150,00	65.033,04	65.023,98	65.023,98	65.023,98	0,00	9,06
.164.2	Cementerios y servicios funerarios GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.918,83	3.000,00	10.918,83	10.393,15	10.393,15	7.414,33	2.978,82	525,68
.164.6	Cementerios y servicios funerarios INVERSIONES REALES	18.029,00	-18.029,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.165.1	Alumbrado público GASTOS DE PERSONAL	43.442,10	0,00	43.442,10	42.381,45	42.381,45	0,00	1.060,65	
.165.2	Alumbrado público GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	194.044,88	-39.922,00	154.122,88	130.414,17	126.397,05	4.017,12	23.708,71	
.171.1	Parques y jardines GASTOS DE PERSONAL	137.424,70	-27.785,00	109.639,70	88.386,14	88.386,14	0,00	21.253,56	
.171.2	Parques y jardines GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.600,00	91.000,00	104.600,00	82.933,58	81.330,41	1.603,17	21.666,42	
.171.61010	Parques y jardines Consolidación, refuerzo y contención del latido del Parque M	0,00	188.063,46	188.063,46	0,00	0,00	0,00	188.063,46	
.171.61920	Parques y jardines INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUTURAS	5.000,00	800,00	5.800,00	4.924,58	4.924,58	0,00	875,42	
.171.62318	Parques y jardines MOBILIARIO JUEGOS INFANTILES	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.171.76102	Parques y jardines PFOEA 2021 REH.Y ADEC.REVESTIMIENTO PROTECCION	0,00	139.251,00	139.251,00	0,00	0,00	0,00	139.251,00	
.172.1	Protección y mejora del medio ambiente GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.1722.1	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables GASTOS DE PERSONAL	40.619,96	0,00	40.619,96	32.740,31	32.740,31	0,00	7.879,65	
.1722.2	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.730,26	20.400,00	48.130,26	45.279,80	29.511,47	15.768,33	2.850,46	
.1722.62100	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables FONDO MEJORA MONTES	0,00	9.727,12	9.727,12	0,00	0,00	0,00	9.727,12	
.221.1	Otras prestaciones económicas a favor de empleados GASTOS DE PERSONAL	75.500,00	-23.300,00	52.200,00	47.246,98	47.246,98	0,00	4.953,02	
.231.1	Asistencia social primaria GASTOS DE PERSONAL	335.454,99	-7.000,00	328.454,99	325.066,08	325.066,08	0,00	3.388,91	
.231.1430011	Asistencia social primaria PERSONAL PROGRAMA PEUMS	0,00	51.034,91	51.034,91	43.477,01	43.477,01	0,00	7.557,90	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.231.2	Asistencia social primaria GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.268,88	22.911,00	41.179,88	24.979,05	23.340,61	1.638,44	16.200,83	
.231.4	Asistencia social primaria TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.000,00	1.505,82	90.505,82	77.254,77	37.991,62	39.263,15	13.251,05	
.231.48901	Asistencia social primaria AYUDAS PROC. PRACTICAS BECADAS INCLUSION	0,00	6.000,00	6.000,00	5.500,00	5.500,00	0,00	500,00	
.231.48910	Asistencia social primaria AYUDA ECONOMICA A FAMILIA L.N.	0,00	2.316,00	2.316,00	772,00	772,00	0,00	1.544,00	
.231.48911	Asistencia social primaria AYUDA ECONOMICA A FAMILIA M.V.	0,00	1.854,00	1.854,00	618,00	618,00	0,00	1.236,00	
.231.48912	Asistencia social primaria PROGRAMA AYUDAS PARA SITUACIONES DERIVADAS DEL	0,00	5.455,69	5.455,69	5.349,75	5.349,75	0,00	105,94	
.231.48921	Asistencia social primaria PROGRAMA INCLUSION SOCIAL LABORAL A PERSONAS	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	
.23101.1	Promoción Social: Mujer GASTOS DE PERSONAL	63.656,09	9.300,00	72.956,09	72.934,78	72.934,78	0,00	21,31	
.23101.2	Promoción Social: Mujer GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.000,00	4.894,18	10.894,18	4.204,12	2.549,40	1.654,72	6.690,06	
.23101.2269900	Promoción Social: Mujer OTROS GASTOS DIVERSOS PROGRAMA DE IGUALDAD	0,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	120,00	
.23101.2269906	Promoción Social: Mujer OTROS GASTOS DIVERSOS PACTO ESTADO CONTRA	0,00	5.075,79	5.075,79	2.700,00	2.700,00	0,00	2.375,79	
.23101.2279900	Promoción Social: Mujer Trabajos realizados Proyecto prevención contra la violencia de	0,00	9.950,00	9.950,00	9.850,01	9.850,01	0,00	99,99	
.23101.2279901	Promoción Social: Mujer Trabajos realizados por otras empresas. Pacto de Estado contra la	0,00	14.246,78	14.246,78	2.045,25	0,00	2.045,25	12.201,53	
.23101.2279902	Promoción Social: Mujer TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS. PROGRAMA DE	0,00	500,06	500,06	0,00	0,00	0,00	500,06	
.23101.62	Promoción Social: Mujer INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios		Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)					
.23102.1	Asistencia personas dependientes GASTOS DE PERSONAL	400.000,00	374.000,00	774.000,00	747.096,18	747.096,18	0,00	26.903,82
.23105.2279901	PROGRAMA DINAMIZACIÓN ADULTOS Trabajos realizados por otras empresas. Pacto de Estado contra la	0,00	2.621,00	2.621,00	2.621,00	2.621,00	0,00	0,00
.2311.1	REFUERZO SERV.SOCIALES PROGRAMA RENTA M.2020/21 GASTOS DE PERSONAL	0,00	20.087,38	20.087,38	19.712,07	19.712,07	0,00	375,31
.2312.1	CONTRATACION TRABAJADOR SOCIAL A MEDIA JORNADA GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.2313.1	PROGRAMA PLAN CONTIGO GASTOS DE PERSONAL	0,00	168.056,59	168.056,59	168.056,59	168.056,59	0,00	0,00
.2313.48918	PROGRAMA PLAN CONTIGO AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL PLAN CONTIGO 2020/2021	0,00	72.202,25	72.202,25	26.002,80	21.485,65	4.517,15	46.199,45
.2314.2279903	AYUDAS PROGRAMA AUTONOMIA PERSONAL Y Otros trabajos realizados prog.auton.personal y partic.vida	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
.2314.2279904	AYUDAS PROGRAMA AUTONOMIA PERSONAL Y Otros trabajos realizados prog.auton.personal y partic.vida	0,00	1.920,00	1.920,00	0,00	0,00	0,00	1.920,00
.241.1	Fomento del empleo GASTOS DE PERSONAL	94.937,52	50.000,00	144.937,52	127.610,60	127.610,60	0,00	17.326,92
.241.2	Fomento del empleo GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.030,00	-5.000,00	6.030,00	2.904,00	2.904,00	0,00	3.126,00
.24101.14300	PLAN CONTIGO LINEA 3 ORIENTACION LABORAL Y OTRO PERSONAL	0,00	108.711,11	108.711,11	0,00	0,00	0,00	108.711,11
.24101.16000	PLAN CONTIGO LINEA 3 ORIENTACION LABORAL Y Seguridad Social	0,00	35.439,83	35.439,83	0,00	0,00	0,00	35.439,83
.24101.22799	PLAN CONTIGO LINEA 3 ORIENTACION LABORAL Y Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	1.988,16	1.988,16	0,00	0,00	0,00	1.988,16
.24102.14300	PLAN CONTIGO LINEA 5 MEJORAS ESPACIOS PROD.Y OTRO PERSONAL	0,00	68.026,07	68.026,07	0,00	0,00	0,00	68.026,07
.24102.16000	PLAN CONTIGO LINEA 5 MEJORAS ESPACIOS PROD.Y Seguridad Social	0,00	25.326,79	25.326,79	0,00	0,00	0,00	25.326,79



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 6

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.24102.22699	PLAN CONTIGO LINEA 5 MEJORAS ESPACIOS PROD Y Otros gastos diversos	0,00	40.741,94	40.741,94	0,00	0,00	0,00	40.741,94	
.24103.14300	PLAN CONTIGO LINEA 6 OFICINA DE GESTION DEL PLAN OTRO PERSONAL	0,00	70.133,26	70.133,26	0,00	0,00	0,00	70.133,26	
.24103.16000	PLAN CONTIGO LINEA 6 OFICINA DE GESTION DEL PLAN Seguridad Social	0,00	22.863,45	22.863,45	0,00	0,00	0,00	22.863,45	
.24103.22699	PLAN CONTIGO LINEA 6 OFICINA DE GESTION DEL PLAN Otros gastos diversos	0,00	9.250,67	9.250,67	0,00	0,00	0,00	9.250,67	
.24104.62501	PLAN CONTIGO LINEA 11 MODERN Y MEJORAS ESPACIOS MODERNIZACION Y MEJORAS ESPACIOS PROD."DOTACION	0,00	41.619,36	41.619,36	0,00	0,00	0,00	41.619,36	
.24105.1	PROGRAMA INICIATIVA AIRE JOVENES GASTOS DE PERSONAL	0,00	72.138,53	72.138,53	70.871,48	70.871,48	0,00	1.267,05	
.24106.1	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 30 GASTOS DE PERSONAL	0,00	44.338,19	44.338,19	44.338,19	44.338,19	0,00	0,00	
.24107.1	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 45 GASTOS DE PERSONAL	0,00	39.817,46	39.817,46	39.817,46	39.817,46	0,00	0,00	
.31.62	Sanidad INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.311.2	Protección de la salubridad pública GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	65.000,00	30.000,00	95.000,00	81.933,88	81.933,88	887,87	13.066,12	
.312.1	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud GASTOS DE PERSONAL	10.965,00	21.500,00	32.465,00	27.893,87	27.893,87	0,00	4.571,13	
.312.2	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.703,88	-1.800,00	8.903,88	7.420,08	7.420,08	0,00	1.483,80	
.32.62	Educación INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.320.1	Administración General de educación GASTOS DE PERSONAL	364.992,52	-10.655,00	354.337,52	354.306,74	354.306,74	0,00	30,78	
.320.2	Administración General de educación GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	90.558,31	145.251,00	235.809,31	235.748,24	235.748,24	44.252,33	61,07	



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios		Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)					
.320.60900	Administración General de educación ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS	0,00	12.705,00	12.705,00	12.705,00	12.705,00	0,00	0,00
.323.48006	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar CEPER RIBERA DEL GUADALQUIVIR	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
.323.78007	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar AMPA CEIP ANTONIO CUEVAS	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
.323.78008	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar AMPA CEIP ANTONIO MACHADO	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
.323.78009	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar AMPA INSTITUTO ALCARIA	2.000,00	0,00	2.000,00	1.998,96	0,00	1.998,96	1,04
.323.78010	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar AMPA CEIP SAN SEBASTIAN	2.000,00	0,00	2.000,00	1.999,98	0,00	1.999,98	0,02
.3321.1	Bibliotecas públicas GASTOS DE PERSONAL	67.576,45	-33.600,00	33.976,45	33.642,56	33.642,56	0,00	333,89
.3321.2	Bibliotecas públicas GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.204,98	-2.714,00	11.490,98	11.490,22	8.390,22	3.100,00	0,76
.334.1	Promoción cultural GASTOS DE PERSONAL	30.134,04	-30.134,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.2	Promoción cultural GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	112.908,39	57.071,36	169.979,75	105.453,52	85.249,04	20.204,48	64.526,23
.334.48101	Promoción cultural LINEA SUBVENCIONES PROMOCION CULTURAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.4890003	Promoción cultural SUBVENCIÓN ASOCIACION DE MUJERES GALLOPE	261,00	-261,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.4890004	Promoción cultural SUBVENCIÓN PEÑA MORANTE	469,80	-469,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.4890005	Promoción cultural SUBVENCIÓN PEÑA SEVILLISTA NTRA.SRA.DE LA GRANADA	835,20	-835,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.4890006	Promoción cultural SUBVENCIÓN PEÑA BÉTICA	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 8

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.334.4890007	Promoción cultural SUBVENCIÓN AA.VV. "SAN JOSE OBRERO"	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.4890008	Promoción cultural SUBVENCIÓN AA. VV. "HELIO Y VESTA"	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.4890009	Promoción cultural SUBVENCIÓN AA. VV. "CUESTA COLORÁ"	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.4890010	Promoción cultural SUBVENCIÓN PEÑA "DE LA CRUZ"	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.4890011	Promoción cultural SUBVENCIÓN ASOC. "LA GUARDIA DE LA PUEBLA DEL RÍO"	1.500,00	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.62	Promoción cultural INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	14.020,00	14.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.020,00
.334.62301	Promoción cultural ADQUISICIÓN EQUIPO AUDIOVISUAL PROFESIONAL	0,00	4.250,00	4.250,00	4.247,10	4.247,10	4.247,10	0,00	2,90
.337.2	Instalaciones de ocupación del tiempo libre GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.234,44	0,00	1.234,44	360,09	360,09	360,09	0,00	874,35
.338.2	Fiestas populares y festejos GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	180.384,17	-41.812,00	138.572,17	120.443,85	120.443,85	120.443,85	0,00	18.128,32
.338.48903	Fiestas populares y festejos SUBVENCIÓN INTRA SRA DE LOS DOLORES Y STIMO CRISTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.338.48904	Fiestas populares y festejos SUBVENCIÓN INTRA SRA DE LA GRANADA	4.600,00	-4.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.338.48906	Fiestas populares y festejos SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CABALGATA REYES MAGOS	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
.338.48907	Fiestas populares y festejos SUBVENCIÓN HDAD. DEL ROCÍO	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.338.62302	Fiestas populares y festejos ADQUISICIÓN DE CARPAS	0,00	1.200,00	1.200,00	1.185,80	1.185,80	1.185,80	0,00	14,20
.338.62303	Fiestas populares y festejos ADQUISICIÓN PALOS PARA FESTEJOS	0,00	8.712,00	8.712,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.712,00

Fecha de Impresión: 12/07/2022 13:32:24



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios		Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)					
.336.78000	Fiestas populares y festejos A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.200,00	0,00	9.200,00	9.200,00	0,00	9.200,00	0,00
.34.48	Deporte A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000,00	-1.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
.341.48007	Promoción y fomento del deporte LINEA SUBVENCIONES PROMOCION AL DEPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.341.48900	Promoción y fomento del deporte SUBVENCION "PUEBLA C.F"	26.000,00	0,00	26.000,00	26.000,00	0,00	26.000,00	0,00
.341.4890001	Promoción y fomento del deporte SUBVENCION CLUB "BICICLETAS PUEBLA"	500,00	-500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.341.4890014	Promoción y fomento del deporte SUBVENCION CLUB DEPORTIVO CANTARRANAS	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.341.48901	Promoción y fomento del deporte AYUDAS PROG. PRACTICAS BECADAS INCLUSION	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
.341.48902	Promoción y fomento del deporte JUVENTUD DEPORTIVA PUEBLA	22.000,00	-5.000,00	17.000,00	17.000,00	0,00	17.000,00	0,00
.341.48905	Promoción y fomento del deporte SUBVENCION CLUB BALONCESTO	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
.342.1	Instalaciones deportivas GASTOS DE PERSONAL	207.689,74	-57.400,00	150.289,74	134.890,22	134.890,22	0,00	15.399,52
.342.2	Instalaciones deportivas GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	61.395,27	14.917,40	76.312,67	67.574,59	62.851,19	4.743,40	8.738,08
.342.2269905	Instalaciones deportivas GASTOS DIVERSOS SEDE.MARCHAS CICLOTURISTAS	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
.342.6	Instalaciones deportivas INVERSIONES REALES	8.000,00	421,60	8.421,60	8.421,60	8.421,60	0,00	0,00
.432.2	Información y promoción turística GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.000,00	0,00	20.000,00	18.208,26	18.208,26	0,00	1.791,74
.433.47001	Desarrollo empresarial AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTONOMO PLAN	0,00	73.125,00	73.125,00	0,00	0,00	0,00	73.125,00



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Página: 10

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.433.47002	Desarrollo empresarial AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTONOMO PLAN	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	
.433.47003	Desarrollo empresarial AYUDA A LA CONTRATACION LABORAL PARA EMPRESAS.	0,00	69.750,00	69.750,00	0,00	0,00	0,00	69.750,00	
.433.47004	Desarrollo empresarial APOYO A LA INVERSION Y MANTENIMIENTO ACTIVIDAD	0,00	57.750,00	57.750,00	0,00	0,00	0,00	57.750,00	
.433.77001	Desarrollo empresarial AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y A AUTONOMO PLAN	0,00	61.875,00	61.875,00	0,00	0,00	0,00	61.875,00	
.433.77002	Desarrollo empresarial AYUDA A LA TRANSFORMACION DIGITAL DE EMPRESAS	0,00	25.750,00	25.750,00	0,00	0,00	0,00	25.750,00	
.433.77003	Desarrollo empresarial "AYUDA A EMPRESAS.FOMENTO TELETRABAJO",PLAN	0,00	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00	
.433.77004	Desarrollo empresarial "APOYO A LA INVERSION, MANTEN. ACTIVIDAD	0,00	69.000,00	69.000,00	0,00	0,00	0,00	69.000,00	
.4412.4	Otro transporte de viajeros TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00	-10.179,00	9.821,00	9.105,00	9.105,00	9.105,00	716,00	
.4412.7	Otro transporte de viajeros TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	179,00	179,00	179,00	179,00	179,00	0,00	
.442.60902	Infraestructuras del transporte CREACION CARRIL CICLO PEATONAL Y CERRAMITO.P.I.LLOS	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	
.442.60903	Infraestructuras del transporte CREACION SENDA CICLOTURISTA P.I.LLOS JUNCALES	0,00	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	
.442.62501	Infraestructuras del transporte MODERNIZACION Y MEJORAS ESPACIOS PROD."DOTACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.491.1	Sociedad de la información GASTOS DE PERSONAL	66.324,07	-6.500,00	59.824,07	39.814,76	39.814,76	39.814,76	20.009,31	
.491.2	Sociedad de la información GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.000,00	0,00	5.000,00	4.916,80	4.916,80	2.516,80	83,20	
.491.63615	Sociedad de la información REPOSICION EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.707,00	10.000,00	18.707,00	14.474,04	14.474,04	14.474,04	4.232,96	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 11

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.912.1	Órganos de gobierno GASTOS DE PERSONAL	208.128,96	0,00	208.128,96	197.690,58	197.690,58	0,00	10.438,38	
.912.2	Órganos de gobierno GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.500,00	0,00	20.500,00	12.578,58	12.578,58	526,62	7.921,42	
.912.48200	Órganos de gobierno A GRUPOS POLÍTICOS DE LA ENTIDAD	14.550,00	0,00	14.550,00	7.350,00	7.350,00	0,00	7.200,00	
.92000.1	Administración General (Secretaría) GASTOS DE PERSONAL	501.026,50	-50.000,00	451.026,50	440.999,72	440.999,72	0,00	10.026,78	
.92000.2	Administración General (Secretaría) GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.350,00	-10.500,00	19.850,00	12.117,24	12.117,24	511,26	7.732,76	
.92001.1	Administración General (Personal) GASTOS DE PERSONAL	71.006,82	-20.000,00	51.006,82	46.444,72	46.444,72	0,00	4.562,10	
.92002.1	Administración General (Servicios Generales) GASTOS DE PERSONAL	201.177,01	-131.250,00	69.927,01	68.842,37	68.842,37	0,00	1.084,64	
.92002.15	Administración General (Servicios Generales) INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	
.92002.2	Administración General (Servicios Generales) GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	105.519,92	70.500,00	176.019,92	147.379,60	147.379,60	6.100,05	28.640,32	
.92002.62601	Administración General (Servicios Generales) Equipos para proceso de información Sistema control presencia	0,00	26.736,00	26.736,00	0,00	0,00	0,00	26.736,00	
.92002.62602	Administración General (Servicios Generales) Equipos para proceso de información Sistema cta previa edifi PLAN	0,00	10.689,44	10.689,44	0,00	0,00	0,00	10.689,44	
.92002.8	Administración General (Servicios Generales) ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00	0,00	25.000,00	21.600,00	21.600,00	0,00	3.400,00	
.92003.2	Administración General (Juzgado de Paz) GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.000,00	0,00	1.000,00	222,00	222,00	0,00	778,00	
.93.62	Administración financiera y tributaria INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM. OPERATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.93.62319	Administración financiera y tributaria ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 12

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.931.1	Política económica y fiscal GASTOS DE PERSONAL	346.120,80	-4.400,00	341.720,80	327.333,17	327.333,17	0,00	14.387,63	
.931.2	Política económica y fiscal GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	196.100,00	200,00	196.300,00	196.080,02	195.285,88	794,14	219,98	
.933.1	Gestión del patrimonio GASTOS DE PERSONAL	25.360,86	-9.000,00	16.360,86	0,00	0,00	0,00	16.360,86	
.933.2	Gestión del patrimonio GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	35.057,33	12.678,57	47.735,90	47.608,72	42.058,49	5.550,23	127,18	
.933.62315	Gestión del patrimonio APOYACIÓN MUNICIPAL PLAN PROVINCIAL	25.349,50	0,00	25.349,50	2.455,09	2.455,09	0,00	22.894,41	
.933.62733	Cesión del patrimonio CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	0,00	40.556,77	40.556,77	38.720,00	38.720,00	0,00	1.836,77	
.933.62734	Gestión del patrimonio CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD	0,00	1.591.971,31	1.591.971,31	1.439.188,96	1.439.188,96	0,00	152.782,35	
.933.62735	Gestión del patrimonio CONSTRUCCIÓN 2ª FASE CENTRO DE SALUD	0,00	470.000,00	470.000,00	0,00	0,00	0,00	470.000,00	
.933.63200	Gestión del patrimonio DOTACION EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA CASA	0,00	10.800,00	10.800,00	0,00	0,00	0,00	10.800,00	
.943.4	Transferencias a otras entidades locales TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.983,02	521,43	18.504,45	18.504,45	18.504,45	0,00	0,00	
TOTAL:		7.762.549,20	5.331.939,11	13.094.488,31	9.493.956,48	9.201.850,10	292.106,38	3.600.531,83	

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

Ejercicio 2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Desde Fecha: 01/01/2021

Hasta Fecha: 31/12/2021



III RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	9.656.911,59	7.292.870,77		2.364.040,82
b. Operaciones de capital	1.467.746,42	1.813.537,67		-345.791,25
1. Total operaciones no financieras (a + b)	11.124.658,01	9.106.408,44		2.018.249,57
c. Activos financieros	21.600,00	21.600,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	365.948,04		-365.948,04
2. Total operaciones financieras (c + d)	21.600,00	387.548,04		-365.948,04
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	11.146.258,01	9.493.956,48		1.652.301,53
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.909.872,29	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.251.648,04	
II. Total Ajustes (II = 3+4-5)			-341.775,75	(D=C+4+5-6)
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				1.310.525,78

Fecha de Impresión:

12/07/2022 13:32:29



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

1.6. MEMORIA



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL

1.1.0.0.0.- Población oficial

La población oficial y cuantos otros datos de carácter socioeconómico contribuyan a la identificación de la entidad. A título enunciativo:

Población durante el año	11.873 habitantes
Pirámide poblacional:	
Sexo	
Varones	5.843 habitantes
Mujeres	6.030 habitantes
Edad	
Hasta 18 años	19,50 %
De 18 a 65 años	65,90 %
De 65 en adelante	14,60 %
Procedencia:	
Nacionalidad	
Español	11.348 habitantes
Extranjero	525 habitantes
Laboralización	
Población activa	10.211 habitantes
Parados	1.662 habitantes
Datos económicos	
Censo de viviendas	4.304 unidades
Censo de vehículos	6.630 unidades
Censo de empresas	559 unidades

Datos que se obtienen del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
Consejería de Economía y Conocimiento.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

1.2.0.0.0.- Norma de creación de la entidad.

No constan datos para este apartado.

Según el contenido de la memoria desarrollado en la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local aprobado por Orden HAP/1781/2013, de fecha 20 de septiembre de 2013, no es necesario informar acerca de las normas de creación del Municipio, Provincia o Isla (página 80444, BOE de fecha 3 de octubre de 2013).

1.3.0.0.0.- Actividad principal

Las competencias y los servicios que presta el Ayuntamiento son:

a) Servicios obligatorios (artículo 25 LBRL)

El Ayuntamiento presta todos los servicios obligatorios en concreto: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas parque público, biblioteca pública, tratamiento de residuos protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social, la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, instalaciones deportivas de uso público, transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

b) Servicios voluntarios. (artículo 26 LBRL).

Como complementarios, prestados en concurrencia con otras administraciones públicas en cuanto a la financiación, el Ayuntamiento presta entre otros los siguientes servicios, Servicio de fomento del empleo, Servicio de dependencia, Servicios de actividades extraescolares.

Estos servicios son prestados mediante régimen de gestión directa.

El régimen orgánico-funcional y de competencias del Ayuntamiento se basa en lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Regula dora de las Bases de Régimen Local, con las modificaciones de la Ley 11/1999, de 21 de abril y la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

La legislación que regula la actividad económica - financiera, presupuestaria y



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

contable del Ayuntamiento en el periodo fiscalizado se contiene fundamentalmente, en las siguientes disposiciones:

- a) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (L.R.B.R.L.).
- b) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (T.R.L.R.H.L.).
- c) Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla en materia de Presupuestos, el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/88.
- d) Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda y AA.PP 1781/2013 de 20 de septiembre. (I.C.A.L.).
- e) Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- f) Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.(R.O.F.).
- g) Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.372/1986, de 13 de junio.(R.B.E.L).
- h) Ley de Contratos del Sector Público. ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- i) Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, sobre el Reglamento General de Recaudación.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

- j) Real Decreto 1.174/1987, de 18 septiembre, por el que se aprueba el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional. (R.F.H.N.).
- k) Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.
- l) RD 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria para las Entidades Locales.
- m) Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El régimen de contratación es el establecido en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.. La gestión del servicio de suministro de agua es mediante gestión indirecta por gestión de servicio

1.4.0.0.0.- Principales fuentes de ingresos

Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso tasas y precios públicos percibidos.

Concepto o Subconcepto	Fuentes de ingresos (Denominación)	Total
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	1.230.073,44
113	Impuestos sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana	1.662.326,40
115	Impuesto sobre Vehículo de Tracción Mecánica.	628.305,60
130	Impuesto sobre Actividades	63.162,71



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

	Económicas	
	Total Impuestos Directos (Cap. I)	3.616.381,89
290	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras.	93.860,58
	Total Impuestos Indirectos (Cap. II)	98.989,52
	Total Tasas, Precios Públicos y otros ingresos (Cap. III)	650.583,70
461	Trasferencias de Diputaciones, Consejos o Cabildos	1.820.347,02
	Total Trasferencias Corrientes y de Capital (Cap. IV y VII)	5.290.956,48

1.5.0.0.0.- Consideración fiscal de la entidad.

El Ayuntamiento de La Puebla del Río, no está sujeto al impuesto de sociedades. Y en el caso del IVA, el soportado no tiene carácter deducible.

Únicamente, el correspondiente al suministro domiciliario de agua se factura IVA.

1.6.0.0.0.- Estructura organizativa

1. Nivel Político.

- Grupos Políticos de la Corporación:

GRUPO	LEGISLATURA 2019-2023
IU	1
PSOE	8
PP	2
AGRUPACIÓN SOCIALISTA CIGARRERA	5
CIUDADANOS	1
	17

La estructura política de la entidad Legislatura 2019-2023 está formada por:

- El Alcalde
- 7 Tenientes de Alcalde
- Pleno de la Corporación



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

- Junta de Gobierno Local
- Comisión Informativa Permanente de Infraestructura y Servicios
- Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Local y de lo Social
- Comisión Informativa Permanente de Servicios Administrativos Generales
- Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda.
- 8 Concejalías incluido el Alcalde con las siguientes áreas delegadas:
 - Presidencia
 - Servicios, Movilidad y Protección ciudadana Ciudadanía
 - Educación e infancia, juventud y tecnología de la Información
 - Medio Ambiente y Turismo.
 - Régimen Interior y políticas sociales
 - Deporte, cultura, sanidad y festejos
 - Promoción Económica, Empleo, desarrollo local y formación
 - Igualdad

(M.1.7)



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
Ejercicio 2021
Nº MEDIO DE EMPLEADOS

Nº Pág. 1

Empleados Públicos	Categoría	Sexo	Nº Medio de emp. en el ejercicio	Nº de Emp. a 31/12
FUNCIONARIO	Administración General	M	17	17
FUNCIONARIO	Administración general	H	32	28
LABORAL	Personal de oficina	H	19	19
LABORAL	Personal de oficio	H	11	9
LABORAL	personal de oficina	M	12	12
Total Personal	Personal Funcionario		49	45
	Personal Laboral		42	40
	Personal Eventual		0	0
TOTAL			91	85

Fecha Impresión: 12/07/2022 13:21:16



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

1.8.0.0.0.- Entidades propietarias

Entidades Dependientes

El Ayuntamiento de La Puebla del Río no dispone de organismos autónomos ni de otros entes o Sociedades con personalidad jurídica propia.

1.9.0.0.0.- Entidades del grupo, multigrupo o asociadas

Identificación, en su caso, de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, la Provincia y la Isla) así como el porcentaje de participación en el capital social o patrimonio de cada una de ellas.

Entidades en las que participa

Entidades Públicas a las que pertenece el Ayuntamiento de La Puebla del Río:

Mancomunidad	Mancomunidad para la Gestión de Residuos Sólidos Guadalquivir.
Consortio	Consortio de transportes área metropolitana de Sevilla
Mancomunidad	Mancomunidad para el Desarrollo y Fomento del Aljarafe
Mancomunidad	Mancomunidad de Municipios del Aljarafe

Mancomunidad Guadalquivir Gestión Pública de Residuos Urbanos, con CIF P9104001D. Presta los servicios de recogida y gestión de residuos urbanos.

Mancomunidad de Municipios del Aljarafe con CIF P4100012F. Su objeto, entre otros, es la ordenación, gestión, prestación y control de los siguientes servicios del Ciclo Integral del Agua de uso urbano, y el establecimiento, organización y gestión de un Parque de Maquinaria de Obras Públicas y limpieza de vías municipales.

Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, con CIF P4100051D. Asume los proyectos que le encomiendan sus 31 municipios asociados. Entre ellos, Parque Zonal de Bomberos, Taxi del aljarafe, Formación.

Consortio de Transportes del Área de Sevilla, con CIF P4100040G. Tiene por



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

objeto articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas, a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

2.1.0.0.0.- En la gestión indirecta

1) Mancomunidad de para la Gestión de Residuos Sólidos Guadalquivir

1. Conservación y mantenimiento del servicio de aguas y depuración.	
OBJETO:	Servicio Municipal de aguas y tasa de depuración
PLAZO:	
SUBVENCIONES COMPROMETIDAS:	No existen subvenciones comprometidas.
BIENES AFECTOS:	Los bienes de dominio público afectos son la Estación depuradora de aguas residuales, el depósito municipal de aguas y red de agua y alcantarillado
APORTACIONES NO DINERARIAS:	No se establecen
ANTICIPOS NO REINTEGRABLES:	No se establecen
PRÉAMOS PARTICIPATIVOS:	No se establecen
BIENES OBJETO DE REVERSIÓN:	Serán objeto de reversión la totalidad de los bienes afectos.

2) CONCESIÓN CENTRO VISITANTES DEHESA DE ABAJO

8.710,24 € anuales Inicio: 1/03/2013 Fin: 1/03/2023

Objeto: la concesión de uso privativo consistente en el establecimiento y explotación del Centro de Recepción de Visitante y Bar-Cafetería Dehesa de Abajo”, mediante la modalidad de Concesión administrativa.

Bienes afectados: Polígono 17 Parcela 3 Dehesa de abajo- La Puebla del Río.

3) APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

A) - CONTRATO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL MONTE Nº SE-50006-AY, SITO EN POLÍGONO 17, PARCELA 3 "DEHESA DE ABAJO", ESPECIE "EUCALIPTUS ROSTRATA" PARA BIOMASA.

Por Resolución de Alcaldía nº 934/2.020 de 9 de noviembre se aprobó el expediente de licitación el aprovechamiento extraordinario de biomasa forestal de montes de propios del Ayuntamiento de La Puebla del Río, de las siguientes



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

características:

Tipo de contrato: Patrimonial.

Objeto del contrato: Aprovechamiento de biomasa forestal.

Procedimiento de licitación: Abierto mediante Subasta al alza.

Valor estimado del contrato: 26.955,30 €.

Presupuesto base de licitación:

Lote nº 1 Monte nº SE-50006-AY : 1.815,30 €.

Lote nº 2 Monte nº SE-50007-AY : 25.140,00 €

Plazo de ejecución: Hasta el 26/02/2.021 con posible prórroga.

B) -CONTRATO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL MONTE Nº SE-50007-AY, SITO EN POLÍGONO 16, PARCELA 2 "LOS MONTES", ESPECIE "PINUS PINEA" PARA BIOMASA

Por Resolución de Alcaldía nº 934/2.020 de 9 de noviembre se aprobó el expediente de licitación el aprovechamiento extraordinario de biomasa forestal de montes de propios del Ayuntamiento de La Puebla del Río, de las siguientes características:

Tipo de contrato: Patrimonial.

Objeto del contrato: Aprovechamiento de biomasa forestal.

Procedimiento de licitación: Abierto mediante Subasta al alza.

Valor estimado del contrato: 26.955,30 €.

Presupuesto base de licitación:

Lote nº 1 Monte nº SE-50006-AY : 1.815,30 €.

Lote nº 2 Monte nº SE-50007-AY : 25.140,00 €

Plazo de ejecución: Hasta el 26/02/2.021 con posible prórroga.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Convenios suscritos por el Ayuntamiento de La Puebla del Río en 2021				
Fecha Firma	Periodo Vigencia	Importe	Entidad Firmante	Objeto
24/04/2021	Desde 24/04/2021 al 23/04/2025		Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía	Cooperación para la realización de actuaciones de gestión de Los Montes "Dehesa de Abajo" (SE-50006-AY) y "Los Montes" (SE-50007-AY)
18/03/2021	Desde 18/03/2021 al 17/03/2022		Universidad Pablo de Olavide	Colaboración para el desarrollo de actividades relativas al programa universitario provincial del Aula abierta de mayores.
14/01/2021	Desde 14/01/2021 al 13/01/2025		OPAEF	Convenio de gestión, recaudación e inspección de tributos y recursos delegables.
03/03/2021	Año 2021		Cámara de Comercio	Colaboración para el desarrollo de actuaciones del Programa integral de cualificación y empleo (PICE) y el Programa 45+
22/04/2021	Curso 2020-2021		Universidad Loyola	Convenio de colaboración para la realización de prácticas tuteladas de alumnos
15/04/2021	Desde 14/04/2021 al 23/06/2021		IES Alcaria	Colaboración formativa para prácticas de alumnos
01/06/2021	Según convenio de multas		OPAEF	Adhesión al sistema de movilidad para el alta y tramitación de las denuncias de tráfico
14/06/2021	Desde 18/06/2021 al 17/06/2022		Diputación Provincial de Sevilla	Colaboración para la asistencia técnica en la gestión del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida
13/01/2021	Desde 13/01/2021 al 19/03/2021		IES Sotero	Colaboración formativa para prácticas de alumnos
18/03/2021	Desde 18/03/2021 al 18/06/2021		IES Sotero	Colaboración formativa para prácticas de alumnos
18/03/2021	Desde 22/03/2021 al 18/06/2021		IES Sotero	Colaboración formativa para prácticas de alumnos
05/11/2021	Desde 10/10/2021 al 09/10/2022		Servicio Andaluz de Salud	Cláusula adicional de prórroga al Convenio de Colaboración para la cesión de inmueble municipal destinado a consultorio
24/09/2021	Año 2021	10.000,00	Club de Atletismo	Convenio regulador de subvención nominativa al Club Atletismo Puebla para el ejercicio 2021



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

30/12/2021	Temporada 2021-2022	17.000,00	Juventud Deportiva Puebla	Convenio regulador de subvención nominativa al CD Fútbol Base Juventud Deportiva de La Puebla del Río
27/12/2021	Curso 2020-2021	2.000,00	A.M.P.A. El Prado	Convenio regulador de subvención nominativa al AMPA El Prado del CEIP Antonio Machado
30/12/2021	Curso 2020-2021	1.998,96	A.M.P.A. Guadalcana	Convenio regulador de subvención nominativa al AMPA Guadalcana del IES Alcaria
30/12/2021	Curso 2020-2021	1.999,98	A.M.P.A. La Cigarrera	Convenio regulador de subvención nominativa al AMPA La Cigarrera del CEIP San Sebastián
30/12/2021	Curso 2020-2021	2.000,00	A.M.P.A. Los Tartessos	Convenio regulador de subvención nominativa al AMPA Los Tartessos del CEIP Antonio Cuevas
30/12/2021	Temporada 2021-2022	2.000,00	Club Deportivo Atlético Cantarrana	Convenio regulador de subvención nominativa al Club Deportivo Atlético Cantarrana
30/12/2021	Temporada 2021-2022	2.000,00	Club de Baloncesto Puebla	Convenio regulador de subvención nominativa al Club de Baloncesto Puebla
21/12/2021	Año 2021	9.200,00	Hermanidad de Ntra. Sra. de Los Dolores	Convenio regulador de subvención nominativa a la Hermanidad de Nuestra Señora de Los Dolores
21/12/2021	Año 2021	4.000,00	ONG Impacto Solidario	Convenio regulador de subvención nominativa a la ONG "Impacto Solidario"
27/12/2021	Temporada 2020-2021	26.000,00	Puebla CF	Convenio regulador de subvención nominativa al Puebla Club de Fútbol
21/12/2021	Año 2021 hasta 5 de enero de 2022	8.000,00	Asociación Guigarrera Cabalgata de Reyes de La Puebla del Río	Convenio regulador de subvención nominativa a la Asociación Guigarrera Cabalgata de Reyes de La Puebla del Río



**AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO**

(Sevilla)

2.3.0.0.0.- En actividades conjuntas

Si no existieran se indicará:

Este Ayuntamiento no realiza actividades conjuntas con ninguna otra entidad.

2.4.0.0.0.- Otras formas de colaboración

En el caso de otras formas de colaboración público-privadas se indica el objeto, el plazo y las transferencias o subvenciones comprometidas durante la vida del acuerdo de colaboración, así como en su caso el precio acordado.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Las cuentas anuales deben suministrar información útil para la toma de decisiones económicas y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados. Para ello, deben redactarse con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

A tales efectos, constituye la entidad contable todo ente con personalidad jurídica y presupuesto propio, que deba formar y rendir cuentas.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos que forman una unidad: el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

La aplicación sistemática y regular de los requisitos de la información y principios y criterios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales muestren la anteriormente citada imagen fiel. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones, se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

Cuando se considere que el cumplimiento de los requisitos de la información y principios y criterios contables incluidos en este Plan General de Contabilidad Pública no sea suficiente para mostrar la mencionada imagen fiel, se suministrará en la memoria la información complementaria precisa para alcanzar este objetivo.

En aquellos casos excepcionales en los que dicho cumplimiento fuera incompatible con la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales, se considerará improcedente dicha aplicación. En tales casos, en la memoria se motivará suficientemente esta circunstancia, y se explicará su influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

3.1.1.0.0.- Requisitos de la información

La información incluida en las cuentas anuales debe cumplir los requisitos o características siguientes:

- a) **Claridad.** La información es clara cuando los destinatarios de la misma, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, pueden comprender su significado.
- b) **Relevancia.** La información es relevante cuando es de utilidad para la evaluación de sucesos (pasados, presentes o futuros), o para la confirmación o corrección de evaluaciones anteriores. Esto implica que la información ha de ser oportuna, y comprender toda aquella que posea importancia relativa, es decir, que su omisión o inexactitud pueda influir en la toma de decisiones económicas de cualquiera de los destinatarios de la información.
- c) **Fiabilidad.** La información es fiable cuando está libre de errores materiales y sesgos y se puede considerar como imagen fiel de lo que pretende representar. El



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

cumplimiento de este requisito implica que:

- La información sea completa y objetiva.
- El fondo económico de las operaciones prevalezca sobre su forma jurídica.
- Se deba ser prudente en las estimaciones y valoraciones a efectuar en

condiciones de incertidumbre.

d) **Comparabilidad.** La información es comparable, cuando se pueda establecer su comparación con la de otras entidades, así como con la de la propia entidad correspondiente a diferentes periodos.

3.1.2.0.0.- Principios y criterios contables

La contabilidad de la entidad se desarrollará aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

Principio de gestión continuada. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

Principio de devengo. Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca a corriente monetaria o financiera derivada de aquellos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

Principio de uniformidad. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, debe mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

Principio de prudencia. Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

Principio de no compensación. En ningún caso deben compensarse las partidas del activo y del pasivo del Balance, ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta del resultado económico-patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

valoraran separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

Principio de importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de algunos de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

También se aplicaran los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

Principio de Imputación presupuestaria. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos debe efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

- Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados el sistema contable debe reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento).



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

3.2.1.0.0.- Causas que impiden comparación

De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/ 4041/2004, de 23 de noviembre, la presente Cuenta General no existen causas que impidan la comparación respecto al ejercicio o ejercicios anteriores.

3.2.2.0.0.- Adaptación importes ejercicios precedentes

Nada que añadir al respecto.

3.3.0.0.0.- Razones e incidencia en las cuentas anuales

No existen razones e incidencias en las cuentas anuales por no existir cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

3.4.0.0.0.- Cambios en estimaciones contables

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan considerarse significativas.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Las normas de reconocimiento y valoración desarrollan los principios contables y otras disposiciones contenidas en la primera parte de la Orden HAP/1781/2013, de fecha 20 de septiembre de 2013, por la que aprueba la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local, relativa al marco conceptual de la Contabilidad Pública. Incluyen criterios y reglas aplicables a distintas transacciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

4.1.0.0.- Inmovilizado material

1. Concepto.

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

- a) Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- b) Se espera tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

2. Criterios de valoración aplicables.

a) Precio de adquisición.

Comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Se consideran costes directamente relacionados con la compra o puesta en condiciones de servicio, entre otros, los siguientes:

- 1) Los de preparación del emplazamiento físico;
- 2) Los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- 3) Los relativos a la instalación;
- 4) Los honorarios profesionales, tales como los pagados a arquitectos, ingenieros o fedatarios públicos, así como las comisiones y remuneraciones pagadas a agentes o intermediarios; y
- 5) El valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

En el caso de que la entidad devengue gastos provenientes de su propia organización, solo se considerará que forman parte del precio de adquisición si cumplen todas las condiciones siguientes:

- a) Son directamente atribuibles a la adquisición o puesta en condiciones de servicio del elemento patrimonial.
- b) Pueden ser medidos e imputados con fiabilidad, aplicándoles un criterio estricto de seguimiento y control.
- c) Son necesarios para la adquisición o puesta en condiciones de servicio, de tal forma que, de no haber utilizado medios propios, hubiese sido imprescindible incurrir en un gasto externo a la entidad.

Cuando se difiere el pago de un elemento integrante del inmovilizado material, su precio de compra será el precio equivalente al contado. A los efectos de establecer el precio equivalente al contado se atenderá a lo dispuesto en el punto 4.1 de la norma de reconocimiento y valoración n.º 9, «Pasivos financieros», para la valoración inicial de las partidas a pagar.

Se podrán incluir los gastos financieros en el precio de adquisición cuando se cumplan los requisitos y condiciones establecidos en el apartado 3, «Activación de gastos financieros», de esta norma de reconocimiento y valoración.

En el caso de solares sin edificar, se incluirán en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

b) Coste de producción.

El coste de producción de un activo fabricado o construido por la propia entidad se determina utilizando los mismos principios aplicados al precio de adquisición de los activos.

Dicho coste se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, aplicando el criterio de identificación directa o en su defecto el coste medio ponderado o FIFO, los demás costes directamente imputables a la fabricación o elaboración del bien. Igualmente se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos relacionados con la fabricación o elaboración.

El proceso de distribución de los costes indirectos fijos a cada unidad producida se basará en la capacidad normal de trabajo de los medios utilizados, o el nivel real de producción siempre que se aproxime a la capacidad normal.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

En periodos en los que exista capacidad ociosa o un bajo nivel de producción, la cantidad anteriormente determinada de coste indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción, no se incrementará, reconociéndose como gastos del ejercicio los costes indirectos incurridos y no distribuidos a las unidades producidas.

En cambio, en periodos de producción anormalmente alta, la cantidad de coste indirecto distribuido a cada unidad producida se disminuirá, de manera que no se valore el activo por encima del coste real.

Los costes indirectos variables se distribuirán, a cada unidad producida, sobre la base del nivel real de uso de los medios de producción.

No se incluirán, en el coste de producción del activo, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de material, mano de obra u otros factores empleados ni cualquier tipo de beneficio interno.

La asignación e imputación de costes al activo se realizará hasta que el elemento patrimonial esté terminado, es decir, hasta que esté en condiciones de servicio para el uso al que está destinado.

Se podrán incluir los gastos financieros en el coste de producción cuando se cumplan los requisitos y condiciones establecidos en el apartado 3, «Activación de gastos financieros», de esta misma norma.

c) Valor razonable.

Corresponde al importe definido en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan.

3. Activación de gastos financieros.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, las entidades podrán incorporar al precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado con anterioridad a su puesta en condiciones de funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en los párrafos siguientes.

Se consideran gastos financieros los intereses y otros costes en los que incurre la entidad en relación con la financiación recibida. Entre otros, se incluyen:

Los intereses de préstamos recibidos o asumidos, sean singulares o emitidos en masa.

La imputación de primas o descuentos relativos a los préstamos.
La imputación de los gastos de formalización de préstamos.

Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes a los costes por intereses.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Podrán activarse aquellos gastos financieros que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos y condiciones:

- a) Que provengan de préstamos recibidos o asumidos con la finalidad exclusiva de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.
- b) Que se hayan devengado por la efectiva utilización de la financiación recibida o asumida. En aquellos casos en los que se haya percibido previamente una parte o todo el efectivo necesario, se considerará únicamente los gastos financieros devengados a partir de los pagos relacionados con la adquisición, acondicionamiento o fabricación del activo.
- c) Solo se activarán durante el periodo de tiempo en el que se estén llevando a cabo tareas de acondicionamiento o fabricación, entendiéndose como tales, las actividades necesarias para dejar el activo en las condiciones de servicio y uso al que está destinado. La activación se suspenderá durante los periodos de interrupción de las mencionadas actividades.
- d) Cuando el acondicionamiento o fabricación de un activo se realice por partes, y cada una de estas partes pueda estar en condiciones de servicio y uso por separado aunque no haya finalizado el acondicionamiento o producción de las restantes, la activación de gastos financieros de cada parte finalizará cuando cada una de ellas esté terminada.

4. Valoración inicial.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hará al coste. Dicho concepto incluye los distintos sistemas de valoración expuestos en el apartado 2 anterior. En concreto, se entenderá como coste:

- a) Para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa: el precio de adquisición.
- b) Para los activos producidos por la propia entidad: el coste de producción.
- c) Para los activos adquiridos a terceros a un precio simbólico o nulo: se aplicarán los criterios de valoración establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».
- d) Para los activos adquiridos en permuta:
 - d.1) En aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y se pueda establecer una estimación fiable del valor razonable de los mismos: el valor razonable del activo recibido. En el caso de no poder valorar con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación.
Las diferencias de valoración, que pudieran surgir al dar de baja el activo entregado, se imputarán a la cuenta del resultado económico patrimonial.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos que se intercambian no se ajusten, de acuerdo con la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratarán como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

d.2) En aquellos supuestos en los que activos intercambiados son similares desde un punto de vista funcional y vida útil:

(a) Si en la operación no se realiza ningún intercambio de efectivo: por el valor contable del activo entregado con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

(b) Si en la operación se efectuara algún pago adicional de efectivo: por el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo realizado adicionalmente con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

(c) Si en la operación hubiera un cobro adicional de efectivo: la entidad deberá diferenciar la parte de la operación que supone una venta –contraprestación en tesorería– de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido– debiéndose tener en cuenta a este respecto la proporción que cada una de estas partes supone sobre el total de la contraprestación –tesorería y valor razonable del bien recibido–.

Por la parte de la operación que supusiera una venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor contable de la parte del bien enajenada supondrá un resultado, positivo o negativo, procedente del inmovilizado.

Por la parte de la operación que supusiera una permuta se aplicará lo previsto en el apartado (a) anterior.

e) Para los activos aflorados como consecuencia de la realización de un inventario inicial: el valor razonable, siempre y cuando no pudiera establecerse el valor contable correspondiente a su precio de adquisición o coste de producción original e importes posteriores susceptibles de activación.

f) Para los activos recibidos de otra entidad de la misma organización, para su dotación inicial: su coste se obtendrá conforme se establece en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

g) Para los activos adquiridos como consecuencia de un contrato de arrendamiento financiero o figura análoga: se valorarán por lo indicado en la norma de reconocimiento y valoración n.º 6, «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar».

h) Para activos recibidos en adscripción o cesión gratuita: se valorarán según lo indicado en la norma de reconocimiento y valoración n.º 19, «Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos».

i) Para los activos recibidos en virtud de contrato, convenio o acuerdo de construcción o adquisición con una entidad gestora: se valorarán por su valor razonable.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

5. Desembolsos posteriores.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente, tales como:

- a) modificación de un elemento para ampliar su vida útil o para incrementar su capacidad productiva;
- b) puesta al día de componentes del elemento, para conseguir un incremento sustancial en la calidad de los productos o servicios ofrecidos; y
- c) adopción de procesos de producción nuevos que permiten una reducción sustancial en los costes de operación estimados previamente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o potenciales de servicio estimados originalmente para el activo. Como tales, se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

En aquellos supuestos en los que los principales componentes de algunos elementos pertenecientes al inmovilizado material deban ser reemplazados a intervalos regulares, dichos componentes se pueden contabilizar como activos separados si tienen vidas útiles claramente diferenciadas a las de los activos con los que están relacionados.

Siempre que se cumplan los criterios de reconocimiento, los gastos incurridos en el reemplazo o renovación del componente se contabilizan como una adquisición de un activo incorporado y una baja del valor contable del activo reemplazado. Si no fuera posible para la entidad determinar el valor contable de la parte sustituida, podrá utilizarse, a los efectos de su identificación, el precio actual de mercado del componente sustituido.

En la valoración del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fueran necesario realizar para que el activo continúe operando. En este sentido el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación o inspección general. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de la identificación de los mismos, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación o inspección general similar.

El coste de una gran reparación o inspección general por defectos, (independientemente de que las partes del elemento sean sustituidas o no) para que algún elemento de inmovilizado material continúe operando, se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe procedente de una gran reparación o inspección previa, que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

6. Valoración posterior.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

a) Tratamiento general: Modelo del coste.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

b) Tratamiento especial: Modelo de la Revalorización.

Cuando las circunstancias del mercado impliquen unos incrementos sustanciales en el precio, que hagan que el valor contable de un elemento del inmovilizado material sea poco significativo respecto a su valor real, se permite que el valor de los activos afectados por esta circunstancia se exprese por su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada practicada posteriormente y la corrección valorativa acumulada por deterioro que haya sufrido el elemento desde la fecha de la revalorización hasta la fecha de las cuentas anuales. De persistir los incrementos en el precio de mercado, las revalorizaciones deben ser hechas con suficiente regularidad, de manera que el valor contable, en todo momento, no difiera significativamente del que podrá determinarse utilizando el valor razonable en la fecha de las cuentas anuales.

El modelo de revalorización solo será aplicable en aquellos casos en los que exista un mercado suficientemente significativo y transparente que minimice el sesgo que pudiera producirse en el cálculo de las plusvalías.

Cuando se incrementa el valor contable como consecuencia de una revalorización, tal aumento debe ser registrado en una partida específica de patrimonio neto. No obstante, el incremento se imputará al resultado del ejercicio en la medida en que exprese la reversión de un deterioro de valor del mismo activo, que fue reconocido previamente como un gasto en el resultado del ejercicio.

Cuando se reduce el valor contable de un inmovilizado como consecuencia de un deterioro de valor, tal disminución debe ser imputada como un gasto en el resultado del ejercicio. No obstante, la disminución se imputará en la partida específica de patrimonio neto registrada previamente en relación con el mismo activo, siempre en la medida en que tal disminución no exceda el saldo de la citada partida.

Cuando se revaloriza un elemento de inmovilizado material se incrementará, por el importe de dicha revalorización, la cuenta representativa del activo contra la misma partida específica de patrimonio neto.

Si se revaloriza un determinado elemento perteneciente al inmovilizado material, también deben ser revalorizados todos los activos que pertenezcan a la misma clase de activos, siempre que el cambio de valor sea significativo. Se entiende por misma clase de activos a un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las actividades de una entidad.

7. Amortización.

a) Concepto.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento trayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

Para determinar la vida útil del inmovilizado material, deben tenerse en cuenta, entre otros, los siguientes motivos:

- el uso que la entidad espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo;
- el deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento de la entidad, así como el nivel de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas;
- la obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.
- La dotación de la amortización de cada periodo debe ser reconocida como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable si se hubiese registrado el inmovilizado por el modelo del coste e imputándose el resto, en el caso de que se aplique el modelo de la revalorización, a la partida específica de patrimonio neto.

b) Métodos de amortización.

Se podrán utilizar, entre otros, el método de amortización lineal, el de tasa constante sobre valor contable o el de suma de unidades producidas. El método finalmente usado para cada activo se seleccionará tomando como base los patrones esperados de obtención de rendimientos económicos o potencial de servicio, y se aplicará de forma sistemática de un periodo a otro, a menos que se produzca un cambio en los patrones esperados de obtención de rendimientos económicos o potencial de servicio de ese activo. Si no pudieran determinarse de forma fiable dichos patrones de obtención de rendimientos o potencial de servicio se adoptará el método lineal de amortización.

c) Revisión de la vida útil y del método de amortización.

La vida útil de un elemento del inmovilizado material debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los periodos que restan de vida útil.

Igualmente, el método de amortización aplicado a los elementos que componen el inmovilizado material deberá revisarse de forma periódica y, si se ha producido un cambio importante en el patrón esperado de rendimientos económicos o potencial de servicio de esos activos, debe cambiarse el método para que refleje el nuevo patrón. Cuando tal modificación en el método de amortización se haga necesaria, debe ser



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

contabilizada como un cambio en una estimación contable, salvo que se trate de un error.

d) Casos particulares.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos amortizables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe amortizable del edificio.

No obstante, si el coste del terreno incluye los costes de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, esa porción del terreno se amortizará a lo largo del periodo en el que se obtengan los rendimientos económicos o potenciales de servicio por haber incurrido en esos gastos. En algunos casos, el terreno en sí mismo puede tener una vida útil limitada, en cuyo caso se amortizará de forma que refleje los rendimientos económicos o potencial de servicio que se van a derivar del mismo.

8. Deterioro.

El deterioro del valor de un activo perteneciente al inmovilizado material, se determinará, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Para evaluar si existe algún indicio de deterioro de los elementos del inmovilizado material portadores de rendimientos económicos futuros, la entidad contable deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

1. Fuentes externas de información:

- a) Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
- b) Disminución significativa del valor de mercado del activo, si este existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.

2. Fuentes internas de información:

- a) Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Cambios significativos en cuanto a la forma de utilización del activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
- c) Evidencia acreditada mediante los oportunos informes de que el rendimiento del activo es o será significativamente inferior al esperado.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Para evaluar si existe algún indicio de deterioro de los elementos del inmovilizado material portadores de un potencial de servicio, la entidad contable deberá tener en cuenta entre otras, además de las circunstancias anteriores, con la salvedad de la prevista en el punto 1.b) anterior, las siguientes circunstancias:

- a) Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- b) Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados.

Para el cálculo del deterioro serán de aplicación las siguientes reglas:

Un deterioro de valor asociado a un activo no revalorizado se reconocerá en el resultado del ejercicio. No obstante, el deterioro del valor correspondiente a un activo revalorizado se imputará directamente a la partida específica de patrimonio neto hasta el límite del saldo que corresponde a dicho activo.

Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.

La reversión de un deterioro de valor en un activo, se reconocerá en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilizase según su valor revalorizado. La reversión de un deterioro de valor de un activo revalorizado, se abonará a la partida específica patrimonio neto. No obstante, y en la medida en que el deterioro de valor del mismo activo revalorizado haya sido reconocido previamente en el resultado del ejercicio, la reversión también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

9. Activos dados de baja y retirados del uso.

Todo elemento componente del inmovilizado material que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, debe ser dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

El saldo que hubiese, en su caso, en la cuenta específica de patrimonio neto relativa a dicho inmovilizado, se traspasará al resultado del ejercicio.

Las operaciones de venta con arrendamiento posterior se tratarán de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 6, «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar». Igualmente, los activos dados de baja y retirados del uso por adscripción y cesión gratuita tendrán el tratamiento recogido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 19, «Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.»

Los elementos componentes del inmovilizado material que se retiren temporalmente del uso activo y se mantengan para un uso posterior se seguirán amortizando y, en su caso, deteriorando. No obstante, si se utilizara un método de amortización en función del uso, el cargo por la amortización podría ser nulo.

2.º Casos particulares de inmovilizado material: Infraestructuras, bienes comunales y patrimonio histórico.

1. Concepto.

Infraestructuras: Son activos no corrientes, que se materializan en obras de ingeniería civil o en inmuebles, utilizables por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios públicos, adquiridos a título oneroso o gratuito, o construidos por la entidad, y que cumplen alguno de los requisitos siguientes:

- son parte de un sistema o red,
- tienen una finalidad específica que no suele admitir otros usos alternativos.

Bienes comunales: Aquellos bienes que aun siendo del dominio público, su aprovechamiento corresponde exclusivamente al común de los vecinos.

Patrimonio histórico: Elementos patrimoniales muebles o inmuebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos, zonas arqueológicas, sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

Estos bienes presentan, en general, determinadas características, incluyendo las siguientes:

- a) Es poco probable que su valor en términos culturales, medioambientales, educacionales e histórico-artísticos quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
- b) Las obligaciones legales o estatutarias pueden imponer prohibiciones o severas restricciones a su disposición por venta.
- c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- d) Puede ser difícil estimar su vida útil, la cual en algunos casos puede ser de cientos de años.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

2. Reconocimiento y valoración.

Las infraestructuras, los bienes comunales y los bienes del patrimonio histórico, deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan y su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

Cuando no se puedan valorar inicialmente de forma fiable los bienes del patrimonio histórico, no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien se informará de los mismos en la memoria.

Cuando los bienes del patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o teniéndola limitada no sea posible estimarla con fiabilidad no se les aplicará el régimen de amortización.

3. Patrimonio público del suelo.

1. Concepto.

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

2. Reconocimiento y valoración.

Los bienes del patrimonio público del suelo deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan y su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

4.2.0.0.0.- Patrimonio Público del Suelo.

1. Concepto.

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

2. Reconocimiento y valoración.

Los bienes del patrimonio público del suelo deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan y su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

4.3.0.0.0.- Inversiones inmobiliarias.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

1. Concepto.

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se considerarán inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifiquen a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

En aquellos supuestos en los que una parte del inmovilizado material de las entidades se tiene para obtener rentas o plusvalías y otra parte se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, la entidad las contabilizará por separado si dichas partes pueden ser vendidas separadamente. Si estas partes no pueden ser vendidas separadamente, la entidad únicamente la calificará como inversión inmobiliaria, si sólo una parte insignificante se utiliza para la producción o prestación de bienes o servicios, o para fines administrativos.

2. Valoración inicial, valoración posterior y baja.

A las inversiones inmobiliarias le serán de aplicación lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

3. Reclasificaciones.

Cuando los bienes a que se refiere este apartado dejen de reunir los requisitos necesarios para ser considerados inversiones inmobiliarias deberán ser reclasificados en la rúbrica correspondiente.

La reclasificación entre inversiones inmobiliarias e inmovilizado material se registrará atendiendo a los siguientes criterios:

a) Sin cambios en el modelo contable.

Cuando la entidad siga utilizando el modelo del coste o el modelo de la revalorización, las reclasificaciones entre inversiones inmobiliarias e inmovilizado material no modificarán el valor contable de los inmuebles afectados.

b) Cambio del modelo de la revalorización al modelo de coste.

El valor contable del inmueble afectado por la reclasificación será el que correspondería al mismo según el modelo de coste. Para ello, se eliminarán, en el momento de su reclasificación el saldo pendiente de imputación de la partida específica del patrimonio neto así como el correspondiente a la amortización acumulada relativa a dicha revalorización.

c) Cambio del modelo de coste al modelo de la revalorización.

La diferencia que pudiera existir en la fecha de la reclasificación, entre el valor contable del inmueble y su valor razonable, se tratará de la siguiente forma:



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

Cualquier disminución en el valor contable del inmueble se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Cualquier aumento en el valor contable se tratará como sigue:

1. En la medida en que tal aumento sea la reversión de un deterioro del valor, previamente reconocido para ese inmueble, el aumento se reconocerá en el resultado del ejercicio.

2. Cualquier remanente del aumento sobre la reversión anterior habrá de ser abonado directamente en una partida específica de patrimonio neto.

La reclasificación entre inversiones inmobiliarias y activos en estado de venta se registrará siguiendo los criterios previstos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 7, «Activos en estado de venta».

4.4.0.0.- Inmovilizado intangible.

1. Concepto.

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

2. Reconocimiento.

Deben cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento del marco conceptual de la contabilidad pública. La entidad evaluará la probabilidad en la obtención de rendimientos económicos futuros o en el potencial de servicio, utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Los activos que integren el inmovilizado intangible deberán cumplir con el criterio de identificabilidad.

Un inmovilizado intangible será identificable cuando cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a) Es separable y susceptible de ser enajenado, cedido, arrendado, intercambiado o entregado para su explotación.
- b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables o de otros derechos u obligaciones.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Si un activo incluye elementos tangibles e intangibles, para su tratamiento como inmovilizado material o intangible, la entidad realizará el oportuno juicio para distribuir el importe que corresponda a cada tipo de elemento, salvo que el relativo a algún tipo de elemento sea poco significativo con respecto al valor total del activo.

3. Valoración.

3.1 Valoración inicial y valoración posterior.

Se aplicarán los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material», sin perjuicio de lo señalado a continuación en esta norma de reconocimiento y valoración.

3.2 Desembolsos posteriores:

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible deben incorporarse como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

3.3 Amortización y deterioro: Se deberá valorar por la entidad si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos; por ejemplo: una licencia que se puede ir renovando constantemente a un coste que no se considera significativo. En estos casos se comprobará si el activo ha experimentado un deterioro de valor, que se contabilizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

Los activos con vida útil indefinida no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable, de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración n.º 21, «Cambios en criterios y estimaciones contables y errores».

Los activos con vida útil definida se amortizarán durante su vida útil. Será admisible cualquier método que contemple las características técnico-económicas del activo, o derecho y, si no pudieran determinarse de forma fiable se adoptará el método lineal de amortización. La amortización de un inmovilizado intangible con una vida útil definida no cesará cuando el activo esté sin utilizar, a menos que se encuentre amortizado por completo o haya sido clasificado como activo en estado de venta.

4. Activos dados de baja y retirados del uso.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Se aplicarán los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

5. Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

5.1 Gastos de Investigación y Desarrollo:

La investigación es el estudio original y planificado realizado con el fin de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

El desarrollo es la aplicación concreta de los logros obtenidos en la investigación.

Si la entidad no fuera capaz de distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo en un proyecto interno, tratará los desembolsos que ocasione ese proyecto como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en el que se realicen. No obstante podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en el que cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) Que el inmovilizado intangible vaya a generar probables rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. Entre otras cosas, la entidad puede demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el inmovilizado intangible o para el activo en sí, o bien en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.
- b) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible.
- c) Que estén específicamente individualizados por proyectos y se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años. En el caso de que las condiciones del párrafo anterior que justifican la capitalización dejen de cumplirse, el saldo que permanezca sin amortizar deberá llevarse a resultados del ejercicio.

Los gastos de desarrollo, cuando cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, deberán reconocerse en el activo y se amortizarán durante su vida útil que, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años. En el caso de que las condiciones que justifican la capitalización dejen de cumplirse, el saldo que permanezca sin amortizar deberá llevarse a resultados del ejercicio.

5.2 Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamientos operativos o cedidos en uso por un período inferior a la vida económica del bien cedido.

Las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo o cedidos en uso, por un periodo inferior a la vida económica, cuando de



AYUNTAMIENTO

DE

LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

conformidad con la norma de reconocimiento y valoración n.º 6, «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar», no deban calificarse como arrendamientos financieros, se contabilizarán en una rúbrica del inmovilizado intangible, siempre que dichas inversiones no sean separables de los citados activos, y aumenten su capacidad o los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. La amortización de estos elementos del inmovilizado intangible se realizará en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

5.3 Propiedad industrial e intelectual:

Es el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso, o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.

Se incluirán los gastos de desarrollo capitalizados y que, cumpliendo los requisitos legales, se inscriban en el correspondiente registro, incluyendo el coste de registro y de formalización de la patente.

5.4 Aplicaciones informáticas:

Se incluirá en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los desembolsos realizados en las páginas «web» generadas internamente por la entidad, deberán cumplir este requisito, además de los requisitos generales de reconocimiento de activos.

Se aplicarán los mismos criterios de activación que los establecidos para los gastos de investigación.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

5.5 Otro Inmovilizado intangible:

Recoge otros derechos no singularizados anteriormente, entre otros, las concesiones administrativas; las cesiones de uso por periodos inferiores a la vida económica, cuando de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración n.º 6, «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar», no se deba contabilizar como arrendamiento financiero; los derechos de traspaso y los aprovechamientos urbanísticos que detentan las entidades locales u otras entidades públicas, siempre que no estén materializados en terrenos.

4.5.0.0.0.- Arrendamientos.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

1. Arrendamientos financieros.

1.1 Concepto:

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero.

Se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad en un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra. Se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción de compra sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Se presumirá también que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, aunque no exista opción de compra, cuando se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:

- a) El plazo del contrato de arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo o, cuando no cumpliendo lo anterior, exista evidencia de que ambos períodos van a coincidir, no siendo significativo su valor residual al finalizar su período de utilización.
- b) Al inicio del arrendamiento el valor actual de las cantidades a pagar suponga un importe sustancial del valor razonable del activo arrendado.
- c) Cuando los activos arrendados tengan una naturaleza tan especializada que su utilidad quede restringida al arrendatario y los bienes arrendados no pueden ser fácilmente reemplazados por otros bienes.

Otros indicadores de situaciones que podrían llevar a la clasificación de un arrendamiento como de carácter financiero son:

- a) Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- b) Los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
- c) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que sean sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

En los acuerdos de arrendamiento a terceros de activos portadores de potencial de servicio, con o sin opción de compra, se presumirá, en todo caso, que no se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del mismo, en tanto la entidad mantenga el potencial de servicio que dichos activos tienen incorporado. Por tanto, no serán aplicables a este tipo de activos las presunciones señaladas en los párrafos anteriores de este apartado.

1.2 Reconocimiento y valoración:

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza, salvo lo especificado en los párrafos siguientes.

Dado que los terrenos normalmente tienen una vida útil indefinida, si no se espera que su propiedad pase al arrendatario al término del plazo de arrendamiento, éste no recibirá todos los riesgos y ventajas que inciden en la propiedad del mismo. En un arrendamiento financiero conjunto los componentes del terreno y edificio se considerarán de forma separada si al finalizar el plazo del arrendamiento la propiedad del terreno no va a ser transmitida al arrendatario, en cuyo caso el componente de terreno se clasificará como arrendamiento operativo, para lo cual se distribuirán los pagos acordados entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables que representen los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero salvo que resulte evidente que es operativo.

1.3 Contabilidad del arrendatario:

El arrendatario en el momento inicial deberá reconocer el activo según su naturaleza y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe, que será el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la opción de compra, y con exclusión de las cuotas de carácter contingente así como de los costes de los servicios y demás gastos que, de acuerdo con las normas de valoración n.º 1, «Inmovilizado material», y n.º 5, «Inmovilizado intangible», no se puedan activar. A estos efectos se entiende por cuotas de carácter contingente aquellas cuyo importe futuro dependa de una variable establecida en el contrato.

Para calcular el valor actual de estas partidas se tomará como tipo de actualización el tipo de interés reflejado en el contrato. Si este tipo no estuviera determinado, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, si éste no fuera determinable, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo.

Los costes directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo.

Cada una de las cuotas del arrendamiento estará constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

de pago. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a los resultados del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo para el arrendatario.

1.4 Contabilidad del arrendador:

Cuando una entidad transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas de un activo mediante una operación a la que sea aplicable la presente norma de reconocimiento y valoración, registrará un derecho a cobrar por el valor razonable del bien más los costes directos iniciales del arrendador. Simultáneamente dará de baja el activo por su valor contable en el momento del inicio de la operación, registrándose, en su caso, un resultado del ejercicio.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputará a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en que dichos intereses se devenguen de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

2. Arrendamientos operativos.

Se trata de un contrato de arrendamiento en el que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos deben ser reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán por el arrendador en el resultado del ejercicio en que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

3. Venta con arrendamiento posterior.

Cuando por las condiciones económicas de una enajenación, conectada al posterior arrendamiento o cesión de uso de los activos enajenados, se desprenda que se trata de un método de financiación, el arrendatario no variará la calificación del activo, ni reconocerá resultados derivados de esta transacción. Además, registrará el importe recibido con abono a una partida que ponga de manifiesto el correspondiente pasivo financiero. Los gastos por intereses asociados a la operación se contabilizarán a lo largo de la vida del contrato de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El arrendador contabilizará la operación de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros».

4.6.0.0.- Permutas.

Se distinguen dos casos en función de si los activos intercambiados son o no similares desde un punto de vista funcional o de vida útil.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL R O
(Sevilla)

Se indicar  el criterio seguido y la justificaci n de su aplicaci n, en particular, las circunstancias que han llevado a considerar a una permuta como de activos no similares desde un punto de vista funcional o vida  til.

En el ejercicio a que se refiere el presente no se han realizado permutas de ning n tipo de bienes.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

4.7.1.0.0.- Criterios clasificación y valoración

4.7.1.1.0.- Conceptos

Activos en estado de venta.

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera que su venta será altamente probable, cuando concurren las siguientes circunstancias:

a) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y concretar el plan.

b) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como en estado de venta, salvo que por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración serán aplicables a todos los activos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecidos criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración serán aplicables a todos los pasivos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecido criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

4.7.1.2.1.- Clasificación de los activos

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

a) Créditos y partidas a cobrar.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Se incluirán en esta categoría:

- a.1) Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- a.2) Otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.
- a.3) Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se incluirán en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

En esta categoría se incluirán:

- c.1) Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.
- c.2) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables».

d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los conceptos de entidad del grupo, entidad multigrupo y entidad asociada serán los definidos en las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público aprobadas por Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluirán todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores

4.7.1.2.2.- Clasificación de los pasivos

A los solos efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado, que incluyen:

- a.1) Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

a.2) Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.

a.3) Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.

a.4) Deudas con entidades de crédito.

a.5) Otros débitos y partidas a pagar.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

b.1) Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista, y

b.2) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables».

No obstante, en el caso de transferencias de activos financieros en las que la entidad deba seguir reconociendo el activo transferido en función de su implicación continuada, el pasivo originado en dicha transferencia se debe valorar de forma consistente con el activo transferido.

Por tanto, si el activo transferido se valora por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable del pasivo financiero asociado se reconocerán en el resultado del ejercicio, salvo cuando el activo transferido esté clasificado como activo financiero disponible para la venta, en cuyo caso las variaciones en el valor razonable del pasivo asociado se reconocerán en el patrimonio neto.

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

4.7.2.0.0.- Activos financieros.

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formalice la inversión financiera.

Para determinar el momento del reconocimiento de los activos financieros que surjan de derechos no contractuales, se estará a lo dispuesto al efecto en la correspondiente norma de reconocimiento y valoración.

1. Créditos y partidas a cobrar.

1.1 Valoración inicial:

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados, se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, aplicando la tasa de interés de la Deuda del Estado vigente en cada plazo. No obstante las partidas a cobrar a largo plazo se podrán valorar por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe entregado, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el activo financiero, con intereses subvencionados, se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe entregado, según el caso, se imputará como subvención concedida en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el activo financiero.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

1.2 Valoración posterior:

Los créditos y partidas a cobrar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, las partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Asimismo, las fianzas y depósitos constituidos mantendrán su valor inicial, salvo que se hubiesen deteriorado.

1.3 Deterioro:

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

El deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los créditos a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda de acuerdo con las condiciones contractuales a la fecha de cierre del ejercicio.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

2.1 Valoración inicial:

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa.

2.2 Valoración posterior:

Las inversiones mantenidas a vencimiento se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.3 Deterioro:

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, de conformidad con los criterios señalados en el apartado 4.3 anterior.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se podrá utilizar el valor de mercado del activo financiero, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

3.1 Valoración inicial:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición.

En el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

3.2 Valoración posterior:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable, se imputarán a resultados del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y, en su caso, las diferencias de cambio.

4. Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

4.1 Valoración inicial:



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como entidad del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma antes de que la entidad pase a tener esa calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados con dicha inversión y contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta la baja o deterioro.

Formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

En caso de aportaciones no dinerarias, para la valoración inicial de la inversión se aplicará lo establecido en el punto 4.d) de la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material», para los activos adquiridos en permuta.

4.2 Valoración posterior:

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por enajenación u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que otorgan los mismos derechos.

4.3 Deterioro:

Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad participada.

En el caso de entidades cuyas participaciones se negocien en un mercado activo, el importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor contable y el valor razonable calculado con referencia al mercado activo.

En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría la inversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

En el caso de que se hubiera producido una inversión en la entidad previa a su calificación como entidad del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

en la cuenta del resultado económico patrimonial, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja dichos ajustes hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará como resultado del ejercicio. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente al patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, éste último se incrementará hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos. El nuevo importe así surgido, se considerará a partir de ese momento coste de la inversión. Sin embargo, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de la inversión, la partida de patrimonio neto que recoja los correspondientes ajustes negativos de valor, se imputará íntegramente a resultados del ejercicio.

4.7.3.0.0.- Criterios bajas de activo.

La entidad dará de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

La entidad evaluará en qué medida retiene o transmite los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, comparando su exposición, antes y después de la transmisión a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transmitido.

Si la entidad transfiere de forma sustancial los riesgos y ventajas, dará de baja en cuentas el activo financiero, reconociendo de forma separada, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creados o retenidos como consecuencia de la transmisión.

Si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas, mantendrá en cuentas el activo financiero en su integridad, reconociendo un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

Si la entidad ni transmite ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, dará de baja el activo cuando no retenga el control sobre el mismo, circunstancia que dependerá de la capacidad del adquirente para transmitir el activo financiero. Si la entidad retiene el control sobre el activo financiero transmitido, continuará reconociéndolo por el importe de la exposición de la entidad a las variaciones de valor del activo transmitido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, la diferencia entre la contraprestación recibida, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor contable del activo financiero, o de la parte del mismo que se haya transmitido, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en el patrimonio neto, se imputará a resultados del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

4.7.4.0.0.- Contratos de garantía financiera.

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para rembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

específico incumpla su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.

El emisor de un contrato de garantía financiera registrará las comisiones o primas a percibir conforme se devenguen, imputándolas a resultados como ingreso financiero, de forma lineal a lo largo de la vida de la garantía.

Asimismo provisionará las garantías clasificadas como dudosas de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración n.º 17, «Provisiones, activos y pasivos contingentes».

4.7.5.0.0.- Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial:

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como entidad del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma antes de que la entidad pase a tener esa calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados con dicha inversión y contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta la baja o deterioro.

Formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

En caso de aportaciones no dinerarias, para la valoración inicial de la inversión se aplicará lo establecido en el punto 4.d) de la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material», para los activos adquiridos en permuta.

Valoración posterior:

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por enajenación u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que otorgan los mismos derechos.

Deterioro:

Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad participada.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

En el caso de entidades cuyas participaciones se negocien en un mercado activo, el importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor contable y el valor razonable calculado con referencia al mercado activo.

En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría la inversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

En el caso de que se hubiera producido una inversión en la entidad previa a su calificación como entidad del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta del resultado económico patrimonial, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja dichos ajustes hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará como resultado del ejercicio. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente al patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, éste último se incrementará hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos. El nuevo importe así surgido, se considerará a partir de ese momento coste de la inversión. Sin embargo, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de la inversión, la partida de patrimonio neto que recoja los correspondientes ajustes negativos de valor, se imputará íntegramente a resultados del ejercicio.

4.7.6.0.0.- Gastos e ingresos instrumentos financieros.

Se incluye del tratamiento contable de determinados instrumentos financieros que han ido apareciendo como consecuencia de la naturaleza dinámica de los mercados financieros. Como novedades hay que mencionar la inclusión del tratamiento contable del intercambio de pasivos financieros y los contratos de garantía financiera.

Intercambio de pasivos financieros.

El intercambio de instrumentos de deuda a coste amortizado entre la entidad emisora y el prestamista se tratará contablemente de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Cuando los instrumentos de deuda intercambiados tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La operación se registrará como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Cualquier coste o comisión por la operación se registrará como parte del resultado procedente de la extinción.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

b) Cuando los instrumentos de deuda intercambiados no tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El pasivo financiero original no se dará de baja en cuentas y el importe de los costes y comisiones se registrará como un ajuste de su valor en cuentas y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

Se calculará un nuevo tipo de interés efectivo que será aquel que iguale el valor en cuentas del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considerará que los instrumentos de deuda intercambiados tienen condiciones sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, difiera al menos en un 10 por ciento del valor actual de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo original.

Contratos de garantía financiera.

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para rembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.

El emisor de un contrato de garantía financiera registrará las comisiones o primas a percibir conforme se devenguen, imputándolas a resultados como ingreso financiero, de forma lineal a lo largo de la vida de la garantía.

Asimismo provisionará las garantías clasificadas como dudosas de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración n.º 17, «Provisiones, activos y pasivos contingentes».

4.8.0.0.0.- Coberturas contables.

Concepto

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Cuando una cobertura se califique como cobertura contable, por cumplir con los requisitos exigidos en el apartado 4 de esta norma, la contabilización del instrumento de cobertura y de la partida cubierta se registrará por los criterios establecidos en el apartado 5 de esta norma de reconocimiento y valoración.

Instrumentos de cobertura.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados. En el caso de coberturas de tipo de cambio, también se podrán designar como instrumentos de cobertura activos financieros y pasivos financieros distintos de los derivados.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

En una relación de cobertura, el instrumento de cobertura se designa en su integridad, aunque sólo lo sea por un porcentaje de su importe total, salvo en los contratos a plazo, que se podrá designar como instrumento de cobertura el precio de contado, excluyendo el componente de interés.

La relación de cobertura debe designarse por la totalidad del tiempo durante el cual el instrumento de cobertura permanece en circulación.

Dos o más derivados, o proporciones de ellos, podrán designarse conjuntamente como instrumentos de cobertura.

Un instrumento se puede designar para cubrir más de un riesgo siempre que:
se puedan identificar claramente los diferentes riesgos cubiertos,
- exista una designación específica del instrumento de cobertura para cada uno de los diferentes riesgos cubiertos, y

La eficacia de la cobertura pueda ser demostrada.

Partidas cubiertas.

Se podrán designar como partidas cubiertas, los activos y pasivos reconocidos en balance, los compromisos en firme no reconocidos como activos o pasivos, y las transacciones previstas altamente probables de realizar que expongan a la entidad a riesgos específicamente identificados de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo.

Los activos y pasivos que compartan la exposición al riesgo que se pretende cubrir, podrán cubrirse en grupo solo si el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto para cada partida individual debe esperarse que sea aproximadamente proporcional al cambio total del valor razonable del grupo atribuible al riesgo cubierto.

No se podrá designar como partida cubierta una posición neta global de activos y pasivos. No obstante, si se quiere cubrir del riesgo de tipo de interés el valor razonable de una cartera compuesta de activos y pasivos financieros, se podrá designar como partida cubierta un importe monetario de activos o de pasivos equivalente al importe neto de la cartera, siempre que la totalidad de los activos o de los pasivos de los que se extraiga el importe monetario cubierto estén expuestos al riesgo cubierto.

Los activos financieros y pasivos financieros podrán cubrirse parcialmente, tal como un determinado importe o porcentaje de sus flujos de efectivo o de su valor razonable, siempre que pueda medirse la eficacia de la cobertura.

Los activos o pasivos no financieros solamente podrán designarse como partidas cubiertas:

- a) por los riesgos asociados a las diferencias de cambio en moneda extranjera, o
- b) en su integridad, es decir, por todos los riesgos que soporte.

Requisitos para aplicar la contabilidad de coberturas.

Una cobertura se calificará como cobertura contable únicamente cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

a) En el momento inicial, se debe designar y documentar la relación de cobertura, así como fijar el objetivo y la estrategia que pretende la entidad a través de dicha relación.

Dicha documentación deberá incluir:

La identificación del instrumento de cobertura, de la partida o transacción cubierta



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

y de la naturaleza del riesgo concreto que se está cubriendo.

En el caso de que el instrumento de cobertura no se vaya a valorar por su valor razonable, se justificará que se cumplen todos los requisitos que, a tal efecto, se contemplan al final del apartado 5.1 «Valoración del instrumento de cobertura» de esta norma.

El criterio y método para valorar la eficacia del instrumento de cobertura para compensar la exposición a las variaciones de la partida cubierta, ya sea en el valor razonable o en los flujos de efectivo, que se atribuyen al riesgo cubierto.

b) Se espera que la cobertura sea altamente eficaz durante todo el plazo previsto para compensar las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera congruente con la estrategia de gestión del riesgo inicialmente documentado.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si se cumplen las dos siguientes condiciones:

Al inicio de la cobertura y durante su vida, la entidad puede esperar que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura.

La eficacia real de la cobertura, es decir, la relación entre el resultado del instrumento de cobertura y el de la partida cubierta, está en un rango del ochenta al ciento veinticinco por ciento.

c) La eficacia de la cobertura puede ser determinada de forma fiable, esto es, el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y el valor razonable del instrumento de cobertura deben poderse determinar de forma fiable.

La eficacia se valorará, como mínimo, cada vez que se preparen las cuentas anuales.

Para valorar la eficacia de las coberturas se utilizará el método que mejor se adapte a la estrategia de gestión del riesgo por la entidad, siendo posible adoptar métodos diferentes para las distintas coberturas.

Criterios valorativos de las coberturas contables.

Valoración del instrumento de cobertura: El instrumento de cobertura que sea un derivado, o el componente de tipo de cambio de un activo o pasivo financiero designado instrumento de cobertura en una cobertura del riesgo de tipo de cambio, se valorará por su valor razonable.

La imputación del resultado obtenido en el instrumento de cobertura atribuible a la parte del mismo que haya sido calificada como cobertura eficaz, deberá realizarse en el mismo ejercicio en el que las variaciones en la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto afecten al resultado económico patrimonial.

Cuando para cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, la imputación del resultado obtenido en el instrumento de cobertura deba diferirse a ejercicios posteriores, los importes diferidos se registrarán en una cuenta de patrimonio neto.

El importe reconocido en el patrimonio neto será el menor de:

El resultado acumulado por el instrumento de cobertura desde el inicio de ésta; o la variación acumulada en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Con carácter general, el importe acumulado en el patrimonio neto se imputará a resultados a medida que se imputen los ingresos y gastos derivados de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto, excepto cuando se permita su inclusión en el valor inicial del activo o pasivo que surja del cumplimiento de un compromiso en firme o de la realización de una transacción prevista.

Las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura, atribuibles a la parte del mismo calificada como cobertura ineficaz, se imputarán en el resultado de ejercicio aplicando la norma de reconocimiento y valoración que corresponda n.º 8, «Activos financieros», o n.º 9, «Pasivos financieros».

No obstante, el instrumento de cobertura no tendrá que valorarse por su valor razonable, sino con el mismo criterio que la partida cubierta, cuando la cobertura cumpla los siguientes requisitos:

El instrumento de cobertura es una permuta financiera de divisas, una permuta financiera de intereses, o un contrato a plazo de divisas.

La partida cubierta es un pasivo financiero a coste amortizado o una inversión mantenida hasta el vencimiento.

El instrumento de cobertura se designa para compensar las variaciones en los flujos de efectivo de la partida cubierta debidas a los riesgos del tipo de cambio o de tipo de interés a los que está efectivamente expuesta.

La entidad, en la documentación de la cobertura, declara que tiene la intención y la capacidad financiera de mantener el instrumento de cobertura y la partida cubierta hasta el vencimiento de la cobertura y que no revocará la designación de la cobertura.

Por las características del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, se puede asegurar, en el momento inicial, que la cobertura va a ser plenamente eficaz hasta su vencimiento, es decir, que los cambios en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura van a compensar íntegramente los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta correspondientes al importe y al riesgo cubiertos. Ello se conseguirá cuando, por ejemplo, se cubra un pasivo financiero mediante una permuta en la que la corriente deudora tenga las mismas características (moneda, tipo de interés de referencia, vencimiento de intereses, etc.) que la partida cubierta.

Valoración de la partida cubierta.

1. *Activos y pasivos reconocidos en balance:* Cuando se cubra un activo o un pasivo de las variaciones en su valor razonable, las variaciones de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán inmediatamente en el resultado del ejercicio ajustando el valor contable de la partida cubierta, incluso cuando ésta se valore al coste amortizado o sea un activo financiero disponible para la venta.

El ajuste realizado en el valor contable de una partida cubierta que se valore al coste amortizado se imputará al resultado del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que comience la imputación. Dicha imputación podrá empezar tan pronto como se realice el ajuste y en todo caso deberá empezar en el momento en que la partida cubierta deje de ser ajustada por los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura.

Las variaciones en el valor razonable de la partida cubierta no atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán según los criterios generales aplicables a la partida cubierta.

Las variaciones en los flujos de efectivo de la partida cubierta se imputarán a resultados según los criterios generales aplicables a la partida cubierta.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

2. *Compromisos en firme no reconocidos como activos o pasivos:* Las variaciones en el valor razonable de un compromiso en firme no reconocido como activo o pasivo, designado como partida cubierta, que sean atribuibles al riesgo cubierto, se reconocerán como un activo o pasivo con imputación al resultado del ejercicio.

Cuando la entidad suscriba un compromiso en firme para adquirir un activo o asumir un pasivo y dicho compromiso se designe partida cubierta, el importe inicial en cuentas del activo o pasivo que resulte del cumplimiento de dicho compromiso se ajustará para incluir el cambio acumulado en el valor razonable de dicho compromiso atribuible al riesgo cubierto que se reconozca en el resultado del ejercicio.

No obstante, en el caso de coberturas del riesgo del tipo de cambio, la entidad podrá optar por no reconocer las variaciones en el valor razonable del compromiso en firme durante el periodo de cobertura. En este caso, las variaciones en el valor del instrumento de cobertura que se hayan reconocido en el patrimonio neto durante el periodo de cobertura, se imputarán en la cuenta del resultado económico patrimonial de acuerdo con los criterios previstos en el punto 5.2.3 siguiente, según que el compromiso en firme diese lugar al reconocimiento de un activo financiero o un pasivo financiero, al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o no diese lugar al reconocimiento de un activo o un pasivo, respectivamente.

3. *Transacciones previstas altamente probables:* Durante el periodo de cobertura no se reconocerán las variaciones en el valor previsto de la transacción cubierta.

Si la cobertura de una transacción prevista diese lugar al reconocimiento de un activo financiero o un pasivo financiero, las variaciones en el valor del instrumento de cobertura que se hayan reconocido en el patrimonio neto, se imputarán en el resultado del ejercicio a medida que el activo adquirido o el pasivo asumido afecte al mismo. No obstante, las pérdidas registradas en el patrimonio neto que la entidad espere no poder recuperarlas en ejercicios futuros se reconocerán inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Si la cobertura de una transacción prevista diese lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o bien al reconocimiento de un compromiso en firme, los importes reconocidos en el patrimonio neto se incluirán en el valor inicial del activo o pasivo, cuando sean adquiridos o asumidos.

Si la cobertura de una transacción prevista no diese lugar al reconocimiento de un activo o pasivo, las variaciones en el valor del instrumento de cobertura que se hayan reconocido en el patrimonio neto, se imputarán en el resultado del ejercicio a medida que la transacción cubierta afecte al resultado.

Interrupción de la contabilidad de coberturas.

La contabilidad de coberturas se interrumpirá en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) El instrumento de cobertura expira o es vendido, resuelto o ejercido; o
- b) La cobertura deje de cumplir los requisitos señalados en el apartado 4 anterior; o
- c) La entidad revoque la designación.

La sustitución o renovación de un instrumento de cobertura por otro instrumento no supondrá la interrupción de la cobertura, a menos que así esté contemplado en la estrategia de cobertura documentada por la entidad.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Los efectos contables derivados de la interrupción se aplicarán de acuerdo con los siguientes criterios:

El importe acumulado en el patrimonio neto durante el periodo en el que la cobertura haya sido eficaz se continuará reconociendo en dicha partida hasta que la transacción prevista ocurra, en cuyo momento se aplicarán los criterios del punto 3. En el momento que no se espere que la transacción prevista ocurra, el importe acumulado en el patrimonio neto se imputará al resultado del ejercicio.

El ajuste realizado en el valor en cuentas de una partida cubierta que se valore al coste amortizado se imputará al resultado del ejercicio según el criterio del segundo párrafo del punto 1 de esta norma de reconocimiento y valoración.

4.9.0.0.0.- Existencias.

Valoración inicial.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

En las existencias que necesiten un período superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se podrán incluir, en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material», con el límite del valor realizable neto de las existencias en las que se integren.

Los débitos derivados de estas operaciones se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 9, «Pasivos financieros».

1.1 Precio de adquisición: El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán del precio de adquisición, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los débitos. También se deducirán del precio de adquisición, los intereses incorporados al nominal de los débitos con vencimiento superior al año, que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoren inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a pagar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1, «Pasivos financieros a coste amortizado» de la norma de reconocimiento y valoración n.º 9, «Pasivos financieros».

1.2 Coste de producción: El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción, según los criterios indicados en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

1.3 Métodos de asignación de valor: Cuando se trate de bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

aceptable y puede adoptarse, si la entidad lo considera más conveniente para su gestión. Se utilizará el mismo método para inventarios de la misma naturaleza o uso.

Cuando no se pueda asignar el valor por los métodos anteriores se podrá determinar tomando el valor razonable menos un margen adecuado.

Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí o bienes producidos y segregados para un proyecto específico, el valor se asignará identificando el precio o los costes específicamente imputables a cada bien individualmente considerado.

Coste de las existencias en la prestación de servicios.

En la medida que sea significativo, se podrá mantener un inventario por la prestación de servicios con contraprestación, en cuyo caso, las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto no se haya reconocido el ingreso correspondiente conforme a lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 15, «Ingresos con contraprestación».

Los criterios indicados en los apartados precedentes resultarán aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios.

Valoración posterior.

Cuando el valor realizable neto de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como gasto en el resultado del ejercicio y teniendo en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

En el caso de las materias primas, la anterior comparación se realizará con su precio de reposición, en lugar de su valor realizable neto, y la correspondiente corrección valorativa se realizará hasta situarlas a dicho precio de reposición. Sin embargo, no se rebajará el valor de las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de existencias, para situar su valor contable por debajo del coste, siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos a su coste de producción o por encima de él.

Los bienes que hubieren sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente no serán objeto de la corrección valorativa indicada en los párrafos precedentes, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el precio de adquisición o el de coste de producción de tales bienes, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Cuando se trate de existencias que se van a distribuir sin contraprestación o esta es insignificante, su precio de adquisición o su coste de producción se comparará con su precio de reposición, o bien, si no se pueden adquirir en el mercado, con una estimación del mismo.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias han dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión, reconociéndose como ingreso en el resultado del ejercicio.

4.10.0.0.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Concepto.

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

Reconocimiento y valoración por la entidad gestora.

En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo puedan ser estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocerán en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

El coste de la obra se calculará conforme a lo establecido para la determinación del coste de producción en la norma de reconocimiento y valoración n.º 11, «Existencias».

Se considera que se pueden estimar con suficiente fiabilidad los ingresos y los costes de un contrato de construcción cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) Se pueden medir razonablemente los recursos totales del contrato.
- b) Es probable que la entidad obtenga los rendimientos económicos o el potencial de servicio derivados del contrato.
- c) Tanto los costes que faltan para la terminación del contrato como el grado de terminación del mismo a la fecha de las cuentas anuales, pueden ser medidos con suficiente fiabilidad.
- d) Los costes atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y medidos con suficiente fiabilidad, de manera que los costes reales del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas de los mismos.

Cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo de construcción no puedan ser estimados con el suficiente grado de fiabilidad, y en los casos en los que los activos no se construyan directamente por la entidad gestora, los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocerán como existencias. En este caso, los ingresos se reconocerán cuando los activos se entreguen a la entidad destinataria de los mismos.

Los ingresos asociados al contrato o acuerdo de construcción o adquisición no tendrán, a efectos contables, la consideración de subvenciones recibidas.

En todo caso, los costes asociados al contrato o acuerdo que financie la entidad gestora se imputarán como subvención concedida al resultado del ejercicio que proceda de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

No será de aplicación el apartado 3 «Valoración posterior» de la norma de reconocimiento y valoración n.º 11, «Existencias» para este tipo de activos.

Reconocimiento y valoración por la entidad destinataria.

Los desembolsos que efectúe la entidad destinataria del contrato o acuerdo de construcción o adquisición, para financiar la obra se registrarán como anticipos de inmovilizado.

La entidad registrará el activo en el momento de su recepción, cuantificando su



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

importe de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material». La subvención, que en su caso se derive de la operación, se reconocerá de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18 «Transferencias y subvenciones», cuantificándose su importe por la diferencia entre el valor del activo recibido y el de los anticipos efectuados para financiar la obra.

4.11.0.0.0.- Transacciones en moneda extranjera.

Conceptos.

Transacción en moneda extranjera: Es toda operación que se establece o exige su liquidación en una moneda extranjera.

Se entiende por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

Partidas monetarias: Son unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, al vencimiento, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Incluyen entre otros: los saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias, préstamos, valores representativos de deuda, cuentas a cobrar, cuentas a pagar y provisiones.

Partidas no monetarias: Son activos y pasivos que no dan derecho a recibir ni obligación de entregar, una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias. Incluyen entre otros, los activos materiales o intangibles, las existencias, así como los instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Se podrá utilizar un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

Valoración posterior.

En cada fecha de presentación de las cuentas anuales se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

a) Partidas monetarias.

Los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

b) Partidas no monetarias.

b.1) Las partidas no monetarias valoradas al coste se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas.

b.2) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Las amortizaciones deberán dotarse sobre el importe anteriormente calculado.

La conversión a euros de los valores necesarios para estimar el deterioro de valor, se realizará aplicando el tipo de cambio en el momento de su determinación.

Tratamiento de las diferencias de cambio.

a) Partidas monetarias.

Las diferencias de cambio surgidas en la liquidación de las partidas monetarias, o en la fecha de presentación de las cuentas anuales, por causa de tipos de cambio diferentes a los utilizados en el registro de la operación en el periodo, deben reconocerse como resultados del periodo en que han aparecido, con la excepción de aquellas partidas designadas como instrumentos de cobertura, a los que les será de aplicación la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables».

Para el caso particular de un activo financiero monetario clasificado como disponible para la venta se tratará como si se contabilizase a coste amortizado en moneda extranjera. En consecuencia, para dicho activo financiero, las diferencias de cambio asociadas a cambios en el coste amortizado se reconocen como resultados del ejercicio, y los demás cambios de valor, se tratarán tal como se dispone en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros» para este tipo de activos.

b) Partidas no monetarias.

El efecto en la valoración de una partida no monetaria producido con motivo de la aplicación de un tipo de cambio diferente a aquél por el que figure en las cuentas anuales, no será objeto de un tratamiento individualizado sino que tendrá la misma consideración que cualquier cambio en la valoración de dicho elemento patrimonial.

4.12.0.0.0.- Ingresos y gastos.

Ingresos con contraprestación.

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

1. Reconocimiento y valoración.

Con carácter general los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
- b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potenciales de servicio asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos. También se deducirán los intereses incorporados al nominal de los créditos con vencimiento superior al año, que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoren inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1, «Valoración inicial», de la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros».

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros».

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

2. Ingresos por ventas.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes deben ser registrados cuando se cumplan además de los requisitos generales todos y cada uno de los siguientes:

a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad.

b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.

c) Los gastos asociados con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3. Ingresos por prestación de servicios.

Los ingresos procedentes de una prestación de servicios deben reconocerse cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando además de los requisitos generales para el reconocimiento de ingresos se cumplan todos y cada uno de los siguientes:

a) El grado de avance o realización de la prestación, en la fecha de las cuentas anuales pueda ser medido con fiabilidad.

b) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, en un plazo especificado, los ingresos podrán reconocerse de forma lineal en ese plazo.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos sin contraprestación.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

1. Reconocimiento y valoración.

El reconocimiento de ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación va asociado al reconocimiento del activo derivado de dicha transacción, excepto en la medida que sea reconocido un pasivo también respecto al mismo flujo de entrada. El surgimiento de dicho pasivo viene motivado por la existencia de una condición que implique la devolución del activo.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

Si se ha reconocido un pasivo, cuando se cancele el mismo porque se realice el hecho imponible o se satisfaga la condición, se dará de baja el pasivo y se reconocerá el ingreso.

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valorarán por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

2. Impuestos.

En el caso de los impuestos, se reconocerá el ingreso y el activo cuando tenga lugar el hecho imponible y se satisfagan los criterios de reconocimiento del activo.

Los impuestos se cuantificarán siguiendo el criterio general establecido en el apartado 2 anterior. En aquellos casos en los que la liquidación de un impuesto se realice en un ejercicio posterior a la realización del hecho imponible podrán utilizarse modelos estadísticos para determinar el importe del activo, siempre que dichos modelos tengan un alto grado de fiabilidad.

El ingreso tributario se determinará por su importe bruto. En el caso de que se paguen beneficios a los contribuyentes a través del sistema tributario, que en otras circunstancias serían pagados utilizando otro medio de pago, estos constituyen un gasto y deben reconocerse independientemente, sin perjuicio de su imputación presupuestaria. El ingreso, a su vez, debe incrementarse por el importe de cualquiera de estos gastos pagados a través del sistema tributario.

El ingreso tributario sin embargo no debe incrementarse por el importe de los gastos fiscales (deducciones), ya que estos gastos son ingresos a los que se renuncia y no dan lugar a flujos de entrada o salida de recursos.

3. Multas y sanciones pecuniarias.

Las multas y sanciones pecuniarias son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico.

El reconocimiento de los ingresos se efectuará cuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas.

El nacimiento del derecho de cobro se producirá cuando el ente impositor cuente con un título legal ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

La existencia de tal título ejecutivo, en el caso de multas y sanciones pecuniarias se produce, en cualquiera de los casos siguientes:

1. Cuando la legislación reguladora de las mismas establezca la ejecutividad del acto de imposición en el momento de su emisión.

2. Cuando la legislación reguladora de las mismas establezca la ejecutividad del acto de imposición en un momento posterior al de su emisión:

a) Por el transcurso del plazo legalmente establecido, en cada caso, para que el infractor reclame el acto de imposición de la sanción, sin que se haya producido tal reclamación.

b) Por resolución confirmatoria del acto de imposición en el último recurso posible a interponer por el sujeto infractor con anterioridad a la ejecutividad del acto.

4. Transferencias y subvenciones.

Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se recogen en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

5. Cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.

4.13.0.0.0.- Provisiones y El tratamiento de estas operaciones queda establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 19, «Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos».

contingencias.

1. Provisiones.

Esta norma de reconocimiento y valoración se aplicará con carácter general, excepto si en otra norma de reconocimiento y valoración contenida en este Plan se establece un criterio singular. Tampoco se aplicará para el registro de provisiones en las que sean necesarios cálculos actuariales para su determinación y las que afectan a los denominados beneficios sociales.

1.1 Concepto: Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas gubernamentales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y

b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

1.2 Reconocimiento: Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.

Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.

La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

1.3 Valoración inicial: El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Para su cuantificación se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- a) La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán conforme a:
 - el juicio de la gerencia de la entidad,
 - la experiencia que se tenga en operaciones similares, y
 - los informes de expertos.

b) El importe de la provisión debe ser el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

c) Reembolso por parte de terceros: En el caso de que la entidad tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no debe exceder al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. En su caso será objeto de información en memoria respecto a aquellas partidas que estén relacionadas y que sirva para comprender mejor una operación.

1.4 Valoración posterior.

1.4.1 Consideraciones generales: Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Con independencia de lo anterior, y dado que representan un valor actual, la actualización de su cuantía, se realizará, con carácter general con cargo a cuentas representativas de gastos financieros. El tipo de descuento a aplicar será el equivalente al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

1.4.2 Consideraciones particulares: Los cambios en la valoración de un pasivo existente por desmantelamiento, restauración o similar que sean consecuencia de obligación o de un cambio en el tipo de descuento, se contabilizarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Si el activo se valora según el modelo de coste:

a.1) Los cambios en el pasivo incrementarán o disminuirán el coste del activo correspondiente.

a.2) El importe deducido del coste del activo no excederá de su valor contable. Si una disminución en el pasivo excede el importe del valor contable del activo, el exceso se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Como consecuencia del ajuste del activo, la base amortizable deberá ser modificada y las cuotas de amortización se repartirán durante su vida útil restante.

b) Si el activo se valora según el modelo de la revalorización:

b.1) Los cambios en el pasivo modifican la partida específica de patrimonio neto previamente reconocida, de forma que:

Una disminución del pasivo se abonará directamente a dicha partida específica de patrimonio neto, excepto cuando deba contabilizarse un ingreso como consecuencia de la reversión de una minoración del activo reconocida previamente en el resultado del ejercicio.

Un incremento en el pasivo se cargará contra la cuenta representativa de dicha partida específica de patrimonio neto, hasta el límite del saldo acreedor que exista en ese momento. De resultar insuficiente el saldo mencionado, la diferencia se registrará como resultado del ejercicio.

b.2) En el caso de que una disminución en el pasivo exceda el valor contable que se habría reconocido si el activo se hubiese contabilizado por el modelo del coste, el exceso se reconocerá como un ingreso del ejercicio.

b.3) Del cambio en la partida específica de patrimonio que surja de un cambio en el pasivo se dará información en la memoria.

1.5 Aplicación de las provisiones: Cada provisión deberá ser destinada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

2. Activos contingentes.

2.1 Concepto: Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

2.2 Información a facilitar: Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable la entrada de rendimientos económicos o potencial de servicio a la entidad.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

3. Pasivos contingentes.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

3.1 Concepto: Un pasivo contingente es:

a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

3.2 Información a facilitar: La entidad no debe proceder al reconocimiento de ningún pasivo contingente en el balance. No obstante se informará en memoria, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios, se considere remota.

Los pasivos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

4.14.0.0.0.- Transferencias y subvenciones.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

1. Reconocimiento.

a) Transferencias y subvenciones concedidas.

a.1) Monetarias: Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

a.2) No monetarias o en especie: En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

b) Transferencias y subvenciones recibidas.

b.1) Transferencias recibidas: Las transferencias recibidas se reconocerán como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Las transferencias monetarias se reconocerán simultáneamente al registro del ingreso presupuestario de conformidad con los criterios recogidos en la primera parte de este texto, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. No obstante, podrán reconocerse con anterioridad cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias recibidas en especie se reconocerán en el momento de la recepción del bien.

b.2) Subvenciones recibidas: Las subvenciones recibidas se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo.

A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidas las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento una vez realizada la inversión o el gasto, si en el momento de elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.

En el caso de subvenciones para la construcción de activos, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan su finalización y puesta en condiciones de funcionamiento y su ejecución se realice en varios ejercicios, se entenderán cumplidas las condiciones siempre que en el momento de elaboración de las cuentas anuales no existan dudas razonables de que se vayan a cumplir. En este caso la subvención se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.

Este tratamiento será de aplicación a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

En el caso de activos recibidos como subvención en especie, el beneficiario reconocerá la subvención recibida como ingreso o pasivo, según proceda, en el momento de la recepción.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, la entidad cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer como ingreso la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos (gastos o inversiones), se podrá registrar como ingreso a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

2. Valoración.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

3. Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias.

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizarán de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, la aportación patrimonial inicial directa, así como las posteriores ampliaciones de la misma por asunción de nuevas competencias por la entidad dependiente deberán registrarse por la entidad o entidades propietarias como inversiones en el patrimonio de las entidades públicas dependientes a las que se efectúa la aportación, valorándose de acuerdo con los criterios establecidos en



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros», y por la entidad dependiente como patrimonio neto, valorándose, en este caso, de acuerdo con los criterios indicados en el apartado anterior de esta norma de reconocimiento y valoración.

4.15.0.0.0.- Actividades conjuntas.

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

1. Categorías de actividades conjuntas.

A efectos de esta norma se distinguen los siguientes tipos de actividades conjuntas:

a) Actividades conjuntas que no requieren la constitución de una persona jurídica independiente.

Se trata de actividades controladas conjuntamente, que implican el uso de activos y otros recursos de los que son titulares los partícipes o bien únicamente el control conjunto por los partícipes (y a menudo también la propiedad conjunta) sobre uno o más activos aportados o adquiridos para cumplir con los objetivos de la actividad conjunta.

b) Actividades conjuntas que requieren la constitución de una persona jurídica independiente.

Son las entidades controladas de forma conjunta, también denominadas entidades multigrupo, a que se refiere la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros».

2. Actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad.

a) Cada partícipe reconocerá en sus cuentas anuales, clasificados de acuerdo con su naturaleza:

la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos que controle conjuntamente con los demás partícipes y de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente, así como los activos afectos a la actividad conjunta que controle de forma individual y los pasivos en que incurra individualmente como consecuencia de la actividad conjunta, y la parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

la parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

En el reconocimiento y valoración de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos se aplicarán los criterios previstos en la norma de reconocimiento y valoración correspondiente.

b) Transacciones entre un partícipe y la actividad conjunta.

Cuando el partícipe aporte o venda activos a la actividad conjunta, el reconocimiento de cualquier porción de los resultados económicos derivados de la transacción, reflejará el fondo económico de la misma.

Mientras la actividad conjunta conserve los activos cedidos y el partícipe haya transferido los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, éste reconocerá sólo la porción de los resultados económicos que sea atribuible a las inversiones de los demás partícipes.

El partícipe reconocerá el importe total de cualquier resultado negativo cuando la aportación o la venta hayan puesto de manifiesto una reducción del valor realizable neto de los activos corrientes o un deterioro del valor de los bienes transferidos.

Cuando un partícipe compre activos procedentes de la actividad conjunta, no debe reconocer su parte proporcional en el resultado positivo o negativo de la actividad conjunta correspondiente a dicha transacción hasta que los activos sean revendidos a un tercero independiente, salvo que los resultados negativos representen una reducción en el valor realizable neto de los activos corrientes o un deterioro del valor de los bienes transferidos, que se reconocerán de forma inmediata.

3. Entidades controladas de forma conjunta.

El partícipe registrará su participación en una entidad controlada de forma conjunta de acuerdo con lo previsto respecto a las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros».

4.16.0.0.0.- Activos en estado de venta.

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera que su venta será altamente probable, cuando concurren las siguientes circunstancias:

a) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y concretar el plan.

b) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como en estado de venta, salvo que por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

1. Valoración inicial.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

La entidad valorará estos activos al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo del coste. Para ello, se darán de baja todas las cuentas representativas del inmovilizado que cambia de uso y se darán de alta las cuentas representativas del activo en estado de venta que incluirán, en su caso, el deterioro acumulado que existiese previamente a su clasificación.

2. Valoración posterior.

La entidad valorará estos activos al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

La entidad reconocerá un deterioro de valor por un importe equivalente a la diferencia que pudiera existir entre el valor contable y el valor razonable menos los costes de venta debido a las reducciones del valor del activo.

La entidad reconocerá un resultado por cualquier incremento posterior derivado de la valoración a valor razonable menos los costes de venta del activo. En todo caso, el valor contable del activo después de la reversión de un deterioro, no podrá superar el importe asignado a su valor inicial.

Los activos en estado de venta no son objeto de amortización mientras estén clasificados como tales.

3. Reclasificaciones.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como activo en estado de venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza.

Su registro se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

a) Activos contabilizados según el modelo de coste.

La entidad valorará el activo no corriente que deje de estar clasificado como «activo en estado de venta» por el valor contable del mismo antes de que fuera clasificado como tal, ajustado por cualquier deterioro o dotación a la amortización que se hubiera reconocido si el activo no se hubiera clasificado como activo en estado de venta.

Para ello, la entidad dará de alta de nuevo todas las cuentas representativas del activo no corriente y dará de baja todas las cuentas representativas del activo en estado de venta, imputándose, en su caso a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se produzca la reclasificación, la diferencia entre los valores contables indicados.

b) Activos contabilizados según el modelo de la revalorización.

La entidad valorará el activo no corriente que deje de estar clasificado como «activo en estado de venta» por el valor contable del mismo antes de que fuera clasificado como tal, ajustado por cualquier deterioro, dotación a la amortización o revalorización, en su caso, que se hubiera reconocido si el activo no se hubiera clasificado como activo en estado de venta.

Para ello, se dará de alta la cuenta representativa del bien por su valor según el modelo del coste –siguiendo el procedimiento previsto en el apartado a) anterior– más el importe



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

total acumulado de la revalorización, con abono, además de a las cuentas que corresponda de amortización acumulada o deterioro, en su caso, a la cuenta específica del patrimonio neto que se correspondería con dicha revalorización si el activo nunca se hubiera reclasificado como activo en estado de venta. Asimismo se darán de baja todas las cuentas representativas del activo en estado de venta, imputándose, en su caso a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que produzca la reclasificación, la diferencia entre los valores contables indicados.



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

EJERCICIO 2021

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

5.1.1 MODELO DE COSTE

(M5.1.1)

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS (DETERIORO)	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
210	20.562.602,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.562.602,10
211	37.880.752,74	8.421,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.889.174,34
212	0,00	235.228,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	235.228,07
214	11.340,00	13.995,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.335,17
215	0,00	42.007,22	0,00	11.699,49	0,00	0,00	0,00	30.307,73
216	88.050,00	4.180,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.230,18
217	15.770,00	15.145,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.915,59
218	125.000,00	6.655,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	131.655,00
219	0,00	3.438,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.438,44
232	0,00	1.988,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.988,42
235	0,00	1.505.822,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.505.822,45
TOTAL	58.683.514,84	1.836.882,14	0,00	11.699,49	0,00	0,00	0,00	60.508.697,49



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE LA MISMA NATURALEZA

Clase Activo	Importe Reconocimiento Inicial	Valoración	Opción de compra (SI/No)	Acuerdos Significativos Arrendamiento financiero	Naturaleza de los Activos que Surgen de Estos Contratos
	0,00				



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

(M10.1.a)

10.1.a) ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACION RELACIONADA CON EL BALANCE. ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACION

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		2021	2020
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
CREDITOS Y PARTICIPAS A OBREROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

EJERCICIO 2021

ACTIVOS FINANCIEROS. CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR



MOVIMIENTO CUENTAS CORRECTORA	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL (A)	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO (B)	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO (C)	SALDO FINAL (D)
	Activos financieros a Largo Plazo				
	Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a Corto Plazo				
	Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
	Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021



10.3 ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS
RIESGO DE TIPOS DE CAMBIOS

Nº Pag. 1

Monedas	Inversiones en Patrimonio	Valores Representativos de la Deuda	Otras Inversiones	Total
	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES				
				0,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021



RIESGO TIPO DE INTERES

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	A TIPO DE INTERES FIJO	A TIPO DE INTERES VARIABLE	TOTAL
VALORES REPRESENTATIVO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERES FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,0000	0,0000	0,0000

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

EJERCICIO 2021

11. PASIVOS FINANCIEROS
1. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

B) DEUDAS A VALOR RAZONABLE

IDENTIFICACION DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS (5)	INTERESES CANCELADO (6)	VARIACION VALOR RAZONABLE (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES (10)	DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE	
	VALOR EX-CUPON (1)	INTERESES EXPLICITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)				DEL VALOR EX-CUPON (8)	DE INTERESES EXPLICITOS (9)		VALOR EX-CUPON (11)=(1)+(3)+(7)+(8)-(10)	INTERESES EXPLICITOS (10)=(2)+(5)+(9)+(6)
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021

11 PASIVOS FINANCIEROS
1. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS
C) RESUMEN POR CATEGORIAS

Nº Pag. 1

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		2021	2020
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	29.261,03	2.024.248,48	2.360.935,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.024.248,48	2.390.196,52
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	29.261,03	2.024.248,48	2.360.935,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.024.248,48	2.390.196,52



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

EJERCICIO 2021

(M.11.2)

11. PASIVOS FINANCIEROS
2.LÍNEAS DE CRÉDITO

Pag.1

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	DIFERENCIAS DE CAMBIO
	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

EJERCICIO 2021

11. PASIVOS FINANCIEROS
3. INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS
a) Riesgos de Tipos de Cambios

MONEDAS	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DEUDAS CON OTRAS ENTIDADES DE CREDITO	OTRAS DEUDAS	TOTAL
	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
% DEUDA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE DEUDA TOTAL				
				0,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

EJERCICIO 2021



11. PASIVOS FINANCIEROS

3. INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS

a) Riesgos de Tipos de Interés

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS	TIPO DE INTERES		TOTAL
	A TIPO DE INTERES FIJO	A TIPO DE INTERES VARIABLE	
OBLIGACIONES Y OTROS VAL. NEGOC	0,00	0,00	0,00
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.	0,00	0,00	0,00
OTRAS DEUDAS.	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERES FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,00	0,00	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

EJERCICIO 2021

(M.11.4.A)

11. PASIVOS FINANCIEROS
4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS
a) Avales Concedidos

NIF	ENTIDAD AVALADA DENOMINACION	FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VCTO. AVAL	AVALES PENDIENTES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDO EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO		AVALES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE	PROVISIONES	
						AVALES POR EJECUCION	AVALES POR OTRAS CAUSAS		EJERCICIO	ACUMULADA
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I. AVAL:										
FIN. AVAL:										
TOTAL										

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

EJERCICIO 2021

Nº Pag. 1



11. PASIVOS FINANCIEROS
4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS
b) Avalués Ejecutados

ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VCTO. AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCION	APLICACION PRESUP.	CONCEPTO NO PRESUP.
NIF	DENOMINACION						
I. AVAL:							
TOTAL							
					0,00		
					0,00		

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

EJERCICIO 2021

11. PASIVOS FINANCIEROS
4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS
c) Avals Reintegrados

AÑO DE EJECUCION	IMPORTE REINTEGRADO EN EL EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
	0,00		
TOTAL			
	0,00		



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
Ejercicio 2021
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. RECIBIDOS

N° Pag. 1

Características	Importe Recibido		Importe Reintegrable	Importe No Reintegrable	Cantidad Imputada a Resultados	
	Ejercicio 2021	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2021	Ejercicios Anteriores
PROGRAMA INCLUSION SOCIO LAB.A PERSONAS CON DISCA	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	
SUBVENCION PLAN CONTIGO REURB.Y ELIM.BARRERAS ARQ	240.128,37	0,00	0,00	240.128,37	0,00	
APOYO A LA INVERSION Y AL MANTENIMIENTO DE LA ACTI	57.750,00	0,00	0,00	57.750,00	0,00	
APOYO A LA INVERSION Y MANTENIMIENTO ACTIVIDAD EMP	69.000,00	0,00	0,00	69.000,00	0,00	
AYUDA A EMPRESAS, FOMENTO DEL TELETRABAJO .PLAN CO	12.500,00	0,00	0,00	12.500,00	0,00	
AYUDA A LA CONTRATACION LABORAL PARA EMPRESAS.PLAN	69.750,00	0,00	0,00	69.750,00	0,00	
AYUDA A LA TRANSFORMACION DIGITAL DE EMPRESAS PLA	25.750,00	0,00	0,00	25.750,00	0,00	
AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTONOMO PLAN CONTIGO	165.000,00	0,00	0,00	165.000,00	0,00	
AYUDAS EMERGENCIA S. PLAN CONTIGO 2020/2021	72.202,25	0,00	0,00	72.202,25	0,00	
CREACION CARRIL BICI Y CERRTO.POL.LOS JUNCALES .E	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
Ejercicio 2021
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. RECIBIDOS

Nº Pag. 2

Características	Importe Recibido		Importe Reintegrable	Importe No Reintegrable	Cantidad Imputada a Resultados	
	Ejercicio 2021	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2021	Ejercicios Anteriores
CREACION SENDA CICLO TURISTICA DESDE LOS JUNCALES	350.000,00	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00	0,00
Compensación por beneficios fiscales	67.796,61	0,00	0,00	67.796,61	67.796,61	0,00
DIPUTACION ,RESOLUCION Nº 8241 LINEA "PARTICIPACIO	1.700,00	0,00	0,00	1.700,00	1.700,00	0,00
DIPUTACION PRAL SUBVENCION DINAMIZACION ADULTOS 20	2.621,00	0,00	0,00	2.621,00	2.621,00	0,00
DIPUTACION PRAL. PROG.DINAMIZACION INFANCIA 2019	685,89	0,00	0,00	685,89	685,89	0,00
DIPUTACION PRAL. PROG.PRACTICAS BECADAS INSER.SO	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
DIPUTACION PRAL.(ZTS)	109.403,03	0,00	0,00	109.403,03	109.403,03	0,00
DIPUTACION PRAL.CONVENIO MATERIA DEPORTIVA	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00
DIPUTACION PRAL.GASTOS DIVERSOS SEDES Y ORG.TEMPOR	750,00	0,00	0,00	750,00	750,00	0,00
DIPUTACION PRAL.LEY DE DEPENDENCIA A DOMICILIO	648.370,73	0,00	0,00	648.039,23	648.370,73	0,00
	13.787,08	0,00	0,00	13.787,08	13.787,08	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
Ejercicio 2021
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. RECIBIDOS

Nº Pag. 3

Características	Importe Recibido		Importe Reintegrable	Importe No Reintegrable	Cantidad Imputada a Resultados	
	Ejercicio 2021	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2021	Ejercicios Anteriores
DIPUTACION RES. Nº 6230 "	32.652,78	0,00	0,00	32.652,78	32.652,78	0,00
CONTRAT. ARTISTICA PROG.	14.020,00	0,00	0,00	14.020,00	14.020,00	0,00
DIPUTACION RES.6230"	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00
ADQUISICION EQUIPAMIENTO CULT	1.194,54	0,00	0,00	1.194,54	1.194,54	0,00
DIPUTACION RES. Nº 8244	1.600,00	0,00	0,00	1.600,00	1.600,00	0,00
PROGRAMAS INCLUSION SOCIAL	2.011,00	0,00	0,00	2.011,00	2.011,00	0,00
DIPUTACION RESO Nº 6782	2.520,00	0,00	0,00	2.520,00	2.520,00	0,00
"ACTIVIDADES CULTURALES.CI	194.969,00	0,00	0,00	194.969,00	194.969,00	0,00
DIPUTACION RESOLUCION Nº 8241	134.094,80	0,00	0,00	134.094,80	134.094,80	0,00
"FORMACION Y APOYO A	41.619,36	0,00	0,00	41.619,36	41.619,36	0,00
DIPUTACION, RESOL. Nº 7069	102.247,38	0,00	0,00	102.247,38	102.247,38	0,00
"DINAMIZ. Y FOMENTO DE V						
DIPUTACION:AYUDAS						
PROGR.AUTONOMIA PERS.Y PARTIC.V						
Del Servicio Público de Empleo Estatal						
MEJORAS ESPACIOS PRODUC. Y						
FORM.MAYORES 45 AÑOS Y						
MODERN. Y MEJORAS ESPACIOS						
PROD.DOTACION CENTRO FO						
OFICINA DE GESTION PLAN CONTIGO LINEA 6						



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
Ejercicio 2021
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. RECIBIDOS

Nº Pag. 4

Características	Importe Recibido		Importe Reintegrable	Importe No Reintegrable	Cantidad Imputada a Resultados	
	Ejercicio 2021	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2021	Ejercicios Anteriores
OFICINA ORIENT.LABORAL Y EMPRENDIMIENTO PLAN CONTI	146.139,10	0,00	0,00	146.139,10	146.139,10	0,00
Otras subvenciones corrientes de la Administración	883,20	0,00	0,00	883,20	883,20	0,00
Otras transferencias corrientes de la Administración	179,31	0,00	0,00	179,31	179,31	0,00
PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2021	14.246,78	0,00	0,00	14.246,78	14.246,78	0,00
PLAN SUPERA VII INST.PARQUE DE ADULTOS Y EQUIPAMI	0,00	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,00
PROGRAMA PLAN DE IGUALDAD DE EMPRESAS RES.DIPUTACI	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
Participación en tributos del Estado	2.560.887,58	0,00	0,00	2.560.887,58	2.560.887,58	0,00
Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma	691.061,47	0,00	0,00	691.061,47	691.061,47	0,00
SUBV. DIPUTACION ATENCION A LA DIVERSIDAD Y CONTRA	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00
SUBV. DIPUTACION MONITOR CULTURAL	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
SUBV. res.5491 ADQUISICION MAQUINARIA MANTENIMIENT	28.037,38	0,00	0,00	28.037,38	28.037,38	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
Ejercicio 2021
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. RECIBIDOS

Nº Pag. 5

Características	Importe Recibido		Importe Reintegrable	Importe No Reintegrable	Cantidad Imputada a Resultados	
	Ejercicio 2021	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2021	Ejercicios Anteriores
	SUBV.DIPUTACION PFOEA 2020	72.549,68			0,00	0,00
SUBV.DIPUTACION; AYUDAS ECONOMICAS A FAMILIAS RE	4.170,00	0,00	0,00	4.170,00	0,00	
SUBV.DIPUTACION; PROGRAMA PEUSM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
SUBVENCION CONSOLIDACION ,REFUERZO Y CONTENCIÓN TA	188.063,46	0,00	0,00	188.063,46	0,00	
SUBVENCION CONTRATACION PERSONAL PLAN CONTIGO 2020	168.056,58	0,00	0,00	168.056,58	0,00	
SUBVENCION DIPUTACION ADQUISICION VEHICULOS ELECTR	39.908,73	0,00	0,00	39.908,73	0,00	
SUBVENCION PROGRAMA DESEQUILIBRIO TECNOLÓGICO PLAN	37.425,44	0,00	0,00	37.425,44	0,00	
SUBVENCION REDAC.Y DOCUMENTACION PREVIA APROBACION	112.015,86	0,00	0,00	112.015,86	0,00	
Transferencias corrientes en cumpl. de convenios s	76.092,93	0,00	0,00	76.092,93	0,00	
TOTAL	6.707.841,32	0,00	0,00	6.707.841,32	0,00	



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 1

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
PROGRAMA PLAN CONTIGO	05704386H	ESPERANZA AMAYA FER	418,25	0,00
Asistencia social primaria	05704386H	ESPERANZA AMAYA FER	512,52	0,00
Asistencia social primaria	08106767A	MARIA DEL CASTAÑAR S	95,46	0,00
Asistencia social primaria	09116128D	DANIEL LOPEZ GUIASO	151,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	14259953E	SILVIA Mª RUIZ SAEZ	7,95	0,00
Asistencia social primaria	14323201C	Mª JOSE RODRIGUEZ RU	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	18061006A	ABDALA TALEB AHMED	7,95	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	27272112T	FRANCISCA GARCIA DIA	292,87	0,00
Asistencia social primaria	27272112T	FRANCISCA GARCIA DIA	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	27273937P	JOSE NAVARRO FERNAND	7,95	0,00
Asistencia social primaria	27276189Y	MIGUEL MONTUJANO LUQ	51,15	0,00
Asistencia social primaria	27277956W	AMPARO ROMERO PARRAD	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	27278706Q	CARMEN ALMANZA BUENO	198,89	0,00
Asistencia social primaria	27279452A	LUIS GARCIA PEÑA	157,55	0,00
Asistencia social primaria	27279715J	JOSE MANUEL REDONDO	208,70	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	27279715J	JOSE MANUEL REDONDO	16,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	27282823Q	MANUELA CALVO JURADO	59,10	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 2

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	27282823Q	MANUELA CALVO JURADO	510,97	0,00
Asistencia social primaria	27299355B	JOSE MANUEL GASSIN	51,15	0,00
Asistencia social primaria	27301867Q	ROSARIO VELAZQUEZ LO	51,15	0,00
Asistencia social primaria	27309822J	MIGUEL ANGEL YILALI	407,55	0,00
Asistencia social primaria	27310247R	JESÚS MANUEL ARCOS S	201,15	0,00
Asistencia social primaria	27310531D	MARIA DOLORES PAEZ G	325,81	0,00
Asistencia social primaria	27310531D	MARIA DOLORES PAEZ G	16,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	27316426Q	SUSANA GONZALEZ MIL	16,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	27321511H	DAVID YILAY LARA	559,85	0,00
Asistencia social primaria	27321511H	DAVID YILAY LARA	278,77	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	27323137B	Mª MAR FRANCO PEREZ	16,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	27323137B	Mª MAR FRANCO PEREZ	252,09	0,00
Asistencia social primaria	27866066W	MANUELA JIMENEZ AZCA	157,55	0,00
Asistencia social primaria	27866066W	MANUELA JIMENEZ AZCA	16,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	27882667C	ANGELES GONZALEZ JAP	258,31	0,00
Asistencia social primaria	27886435Q	ANA MARIA SANCHEZ AG	157,55	0,00
Asistencia social primaria	27896678R	EULOGIA GARRIDO ESTE	157,55	0,00
Asistencia social primaria	27896678R	EULOGIA GARRIDO ESTE	157,55	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 3

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
PROGRAMA PLAN CONTIGO	27899546V	ROSARIO SANCHEZ CAST	7,95	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	27900039G	ANA MARQUEZ ACOSTA	425,00	0,00
Asistencia social primaria	27900039G	ANA MARQUEZ ACOSTA	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	27903774J	ANTONIO GARCIA GARAM	7,95	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	27904516L	JOAQUIN SEBASTIAN VE	425,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	27907846Z	MANUELA ANTUNEZ MORA	7,95	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28345422S	DOLORES VILLEGAS MAR	59,10	0,00
Asistencia social primaria	28345422S	DOLORES VILLEGAS MAR	406,95	0,00
Asistencia social primaria	28382718M	MANUELA BERNAL MARTI	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28382718M	MANUELA BERNAL MARTI	16,00	0,00
Asistencia social primaria	28402043X	MANUELA PEREZ GOMEZ	123,48	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28402043X	MANUELA PEREZ GOMEZ	452,07	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28407525H	ROSA MUJES VARGAS	1.155,88	0,00
Asistencia social primaria	28442224X	MARIA LUISA AGUILAR	462,02	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28442224X	MARIA LUISA AGUILAR	198,68	0,00
Asistencia social primaria	28496824P	MERCEDES RODRIGUEZ O	157,55	0,00
Asistencia social primaria	28499044C	AMPARO DEL ROCIO PAL	1.000,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 4

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	28514537B	VICENTE RECACHA BAST	149,47	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28514537B	VICENTE RECACHA BAST	16,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28525252P	FRANCISCO JAVIER SAL	199,49	0,00
Asistencia social primaria	28527321F	MARIA CLAVERIA VAZQU	350,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28527321F	MARIA CLAVERIA VAZQU	350,00	0,00
Asistencia social primaria	28529679L	ROSA Mª MORALES BIZC	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28539196Z	ANTONIO VERDUJO ZAPA	7,95	0,00
Asistencia social primaria	28544988X	MANUELA SUAREZ ANGUL	249,24	0,00
Asistencia social primaria	28561583E	FERNANDO JOSE OLIVAR	81,22	0,00
Asistencia social primaria	28565214L	ANA MARIA MORENO MOR	132,78	0,00
Asistencia social primaria	28566250C	MARIA MERCEDES AGUIL	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28568536Y	LAURA MORENO CASTIL	7,95	0,00
Asistencia social primaria	28568536Y	LAURA MORENO CASTIL	157,55	0,00
Asistencia social primaria	28576236R	JUAN GARCIA ARROCHA	225,12	0,00
Asistencia social primaria	28613864R	NURIA RAMOS TAGUA	199,54	0,00
Asistencia social primaria	28623242H	MARIA NIETO MUÑOZ	157,55	0,00
Asistencia social primaria	28629570K	FELICIDAD SOTO RUIZ	704,23	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 5

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	28633764Y	ANA GARRIDO PEÑA	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28633764Y	ANA GARRIDO PEÑA	16,00	0,00
Asistencia social primaria	28635916L	LUISA JIMENEZ HIDALG	199,68	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28635916L	LUISA JIMENEZ HIDALG	164,26	0,00
Asistencia social primaria	28636736B	MARIA DEL VALLE MEJI	51,15	0,00
Asistencia social primaria	28657179F	MANUEL DELGADO SANCH	294,17	0,00
Asistencia social primaria	28669010Q	DOLORS LARA CRUS	100,02	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28671587V	NATALIA RECIO CAMPOS	7,95	0,00
Asistencia social primaria	28671587V	NATALIA RECIO CAMPOS	157,55	0,00
Asistencia social primaria	28676864G	Mª ISABEL CARO GARCI	198,62	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28676864G	Mª ISABEL CARO GARCI	199,12	0,00
Asistencia social primaria	28676911M	CATALINA DOMINGUEZ	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28678437J	ROCIO CORREA GUIASADO	84,00	0,00
Asistencia social primaria	28678719L	FRANCISCO BIZCOCHO M	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28689389V	FRANCISCO LOPEZ QUIR	352,95	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28695494G	ANTONIO JOSÉ CABRERA	7,95	0,00
Asistencia social primaria	28695494G	ANTONIO JOSÉ CABRERA	208,70	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 6

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28695712S	MANUEL RECIO GARCIA	59,10	0,00
Asistencia social primaria	28695712S	MANUEL RECIO GARCIA	558,97	0,00
Asistencia social primaria	28696241S	MARIA ROMERO REAL	157,55	0,00
Asistencia social primaria	28696242Q	JOSE ANTONIO ROMERO	157,55	0,00
Asistencia social primaria	28699638P	JOSÉ ANTONIO PERÁLVA	157,55	0,00
Asistencia social primaria	28706331P	TRINIDAD CUBAS GODO	51,15	0,00
Asistencia social primaria	28729086Q	ANA MARIA DELGADO ME	128,70	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28729086Q	ANA MARIA DELGADO ME	7,95	0,00
Asistencia social primaria	28733912N	JOSE ANTONIO MONGER	157,55	0,00
Asistencia social primaria	28735987V	PEDRO DOS SANTOS SAN	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28740271T	ADELA MIER GUTIERREZ	16,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28753017G	ANGEL PINO PEREDA	51,15	0,00
Asistencia social primaria	28753017G	ANGEL PINO PEREDA	99,41	0,00
Asistencia social primaria	28754229C	LOURDES JIMENEZ MALD	208,70	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28754229C	LOURDES JIMENEZ MALD	7,95	0,00
Asistencia social primaria	28760132N	ROSA MARIA GARCIA MU	273,45	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28760132N	ROSA MARIA GARCIA MU	16,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 7

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	28769456K	MANUEL LLADONOSA PAN	259,45	0,00
Asistencia social primaria	28773202H	MOISES MORALES GARCÍ	51,15	0,00
Asistencia social primaria	28773922W	JUAN GARCÍA CORDÓN	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28798634N	MARIA VICTORIA RODRI	16,00	0,00
Asistencia social primaria	28798634N	MARIA VICTORIA RODRI	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28812094V	ROCIO SUERO LOBATO	317,05	0,00
Asistencia social primaria	28842178V	LAURA VAZ VAZQUEZ	157,55	0,00
Asistencia social primaria	28860835K	ANTONIO RODRIGUEZ AN	717,94	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28860835K	ANTONIO RODRIGUEZ AN	149,19	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28868678K	MARGARITA ROMERO GAR	59,10	0,00
Asistencia social primaria	28868678K	MARGARITA ROMERO GAR	150,44	0,00
Asistencia social primaria	28869267N	ANA MARIA SOBRINO AL	250,89	0,00
Asistencia social primaria	28871968E	ANTONIO DIAZ ESPINOL	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28871968E	ANTONIO DIAZ ESPINOL	7,95	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28872862L	LUIS MANUEL ROJAS DO	16,00	0,00
Asistencia social primaria	28885704G	ANTONIO JIMENEZ MALD	542,24	0,00
Asistencia social primaria	28894553K	ANA MARIA PEREZ AZNA	157,55	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 8

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
PROGRAMA PLAN CONTIGO	28906378R	PEDRO MANCEBO CERRE	7,95	0,00
Asistencia social primaria	29708323M	ISABEL AMEZAGA GUZM	533,05	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	29708323M	ISABEL AMEZAGA GUZM	784,51	0,00
Asistencia social primaria	29769667P	JOSEFA SALAS GUTIERR	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	30243440G	MACARENA JIEMENEZ GA	16,00	0,00
Asistencia social primaria	30243440G	MACARENA JIEMENEZ GA	307,54	0,00
Asistencia social primaria	30256168J	CRISTINA MARQUEZ CAN	257,50	0,00
Asistencia social primaria	30256169Z	CARLOS MARQUEZ CANO	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34050033M	Mª.DEL CARMEN SOSA H	51,15	0,00
Asistencia social primaria	34050033M	Mª.DEL CARMEN SOSA H	200,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34050050E	MARIA ISABEL FERRARI	52,72	0,00
Asistencia social primaria	34050126Y	ISABEL GONZALEZ SANC	51,15	0,00
Asistencia social primaria	34050234E	Mª CARMEN CANDEL BLA	51,15	0,00
Asistencia social primaria	34050386J	JOSE MANUEL AGUILAR	200,12	0,00
Asistencia social primaria	34050466R	ADOLFO SUAREZ ANGULO	271,05	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34050466R	ADOLFO SUAREZ ANGULO	303,46	0,00
Asistencia social primaria	34050536W	ANGELES BENITEZ CEN	408,70	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 9

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34050536W	ANGELES BENITEZ CEN	93,55	0,00
Asistencia social primaria	34050604R	DOLORES ALCAIDE EXPO	299,71	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34050604R	DOLORES ALCAIDE EXPO	59,10	0,00
Asistencia social primaria	34050612D	RAFAEL ANGULO REAL	199,98	0,00
Asistencia social primaria	34051035H	CASIMIRA VARDUGO MAR	157,55	0,00
Asistencia social primaria	34051065W	BUENAVENTURA RUIZ SO	157,55	0,00
Asistencia social primaria	34051407E	ESTEBAN FARINA FARIN	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34051407E	ESTEBAN FARINA FARIN	7,95	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34051563V	ANTONIA GARCIA BENJU	16,00	0,00
Asistencia social primaria	34051563V	ANTONIA GARCIA BENJU	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34052070H	MANUEL BIZCOCHO EST	157,73	0,00
Asistencia social primaria	34052070H	MANUEL BIZCOCHO EST	157,55	0,00
Asistencia social primaria	34052439L	JOSÉ JOAQUÍN PEÑA BL	306,97	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34052439L	JOSÉ JOAQUÍN PEÑA BL	471,90	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34052643Q	CARMEN GUILLEN MADRO	77,55	0,00
Asistencia social primaria	34052643Q	CARMEN GUILLEN MADRO	99,07	0,00
Asistencia social primaria	34052667V	MANUELA SUAREZ PICHA	399,01	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 10

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	34052700G	JOSEFA GONZALEZ MUÑO	407,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34052700G	JOSEFA GONZALEZ MUÑO	16,00	0,00
Asistencia social primaria	34052735Q	GRAFICAS ROVIAN	86,61	0,00
Asistencia social primaria	34052806H	JOSE MANUEL LOPEZ RE	230,94	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34052806H	JOSE MANUEL LOPEZ RE	7,95	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34052991L	NIEVES MARQUEZ VAZQU	16,00	0,00
Asistencia social primaria	34053211D	JESUS MANUEL PEREZ G	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34053560J	MANUELA GONZALEZ AGU	359,95	0,00
Asistencia social primaria	34053560J	MANUELA GONZALEZ AGU	719,13	0,00
Asistencia social primaria	34053704L	MANUEL MORENO MARTIN	157,55	0,00
Asistencia social primaria	34053788B	FLORA JARAMILLO DURA	208,70	0,00
Asistencia social primaria	34053798K	FRANCISCA DOMINGUEZ	157,55	0,00
Asistencia social primaria	34053933H	DOLORES ROSARIO GARC	367,56	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34053933H	DOLORES ROSARIO GARC	166,48	0,00
Asistencia social primaria	34054074K	M. PILAR MARTOS PER	357,27	0,00
Asistencia social primaria	34054240A	MARÍA ANTONIA GALLAR	199,06	0,00
Asistencia social primaria	34054378A	ANA SOTO FERNANDEZ	157,55	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 11

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	34054529Q	DIEGO MESA PEDRAZA	65,01	0,00
Asistencia social primaria	34054822X	PEDRO GARCIA SALGADO	166,40	0,00
Asistencia social primaria	34054976A	MANUELA ROJAS MORENO	208,70	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34054976A	MANUELA ROJAS MORENO	7,95	0,00
Asistencia social primaria	34055051D	BRIGIDA IGNACIO ROD	530,74	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34055051D	BRIGIDA IGNACIO ROD	210,16	0,00
Asistencia social primaria	34055057D	ELENA AGUILAR SANTAN	257,07	0,00
Asistencia social primaria	34055210F	ANTONIO RODRIGUEZ TE	420,99	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34055210F	ANTONIO RODRIGUEZ TE	7,95	0,00
Asistencia social primaria	34055256F	MERCEDES FERNANDEZ B	208,70	0,00
Asistencia social primaria	34055622M	MANUELA ALMANSA BIZC	99,14	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34055622M	MANUELA ALMANSA BIZC	7,95	0,00
Asistencia social primaria	34055657V	MANUEL JIMENEZ CARR	201,17	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34055657V	MANUEL JIMENEZ CARR	51,15	0,00
Asistencia social primaria	34055682L	Mª ANGELES DIAZ SOSA	98,23	0,00
Asistencia social primaria	34055813N	ESTRELLA GUTIERREZ S	306,96	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34055813N	ESTRELLA GUTIERREZ S	357,95	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 12

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	34056286W	EVA Mª SALINAS TERRI	201,49	0,00
Asistencia social primaria	34056291F	JOAQUIN MESA MOYANO	357,42	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34056291F	JOAQUIN MESA MOYANO	59,10	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34056295B	MANUELA LARA RODRIG	165,97	0,00
Asistencia social primaria	34056388N	ROCIO GARCIA GUTIERR	177,41	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34056804Z	JUAN JURADO ARIAS	554,97	0,00
Asistencia social primaria	34056804Z	JUAN JURADO ARIAS	356,70	0,00
Asistencia social primaria	34056953W	ANTONIA ESTEVEZ JIME	208,70	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34056953W	ANTONIA ESTEVEZ JIME	281,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34057050F	JOSEFA GONZALEZ SOLT	7,95	0,00
Asistencia social primaria	34057050F	JOSEFA GONZALEZ SOLT	311,04	0,00
Asistencia social primaria	34057155C	JUANA GONZALEZ REY	707,40	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34057155C	JUANA GONZALEZ REY	518,69	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34057380S	ROSARIO BEJARANO CUB	16,00	0,00
Asistencia social primaria	34057380S	ROSARIO BEJARANO CUB	208,70	0,00
Asistencia social primaria	34057702S	DOLORES BARRAGAN PIC	157,55	0,00
Asistencia social primaria	34057778E	ROSARIO LAYOSA MAYO	157,55	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 13

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	34057888V	Mª JOSE MUÑOZ PEREZ	199,31	0,00
Asistencia social primaria	34057968M	FERNANDO BAYÓN JIMÉ	157,55	0,00
Asistencia social primaria	34058228N	JOSEFA ROJAS VILCHES	174,68	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34058228N	JOSEFA ROJAS VILCHES	7,95	0,00
Asistencia social primaria	34058263R	ELENA RECIO AGUILAR	150,77	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34058263R	ELENA RECIO AGUILAR	16,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34058587A	Mª DOLORES LAMA RODR	2.804,42	0,00
Asistencia social primaria	34058589M	ROSALIA FUENTES CHAC	244,48	0,00
Asistencia social primaria	34058630T	MARIA ISABEL PALMA C	51,15	0,00
Asistencia social primaria	34059115W	INMACULADA GARCIA R	257,24	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34059115W	INMACULADA GARCIA R	59,10	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34059171N	IGNACIO LAMA LUQUE	151,80	0,00
Asistencia social primaria	34059171N	IGNACIO LAMA LUQUE	306,85	0,00
Asistencia social primaria	34059487Y	MANUEL MORENO MESA	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34059521V	GERTRUDIS PINEDA LAR	16,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34059548K	MARIA DEL ROCIO TORR	7,95	0,00
Asistencia social primaria	34059548K	MARIA DEL ROCIO TORR	151,15	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 14

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
PROGRAMA PLAN CONTIGO	34059791B	MARIA DEL CARMEN CAS	7,95	0,00
Asistencia social primaria	38760519E	JOSEFA GONZALEZ AGUI	149,80	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	41569548S	SHEILA RIVERO VARGAS	16,00	0,00
Asistencia social primaria	42056717K	CARMEN CAMACHO SERR	157,55	0,00
Asistencia social primaria	43102041H	YOLANDA PONS GONZALE	208,70	0,00
Asistencia social primaria	44600266T	EVA VERA GARAMENDI	249,41	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44600501M	OBDULIA ALVAREZ IGNA	7,95	0,00
Asistencia social primaria	44600501M	OBDULIA ALVAREZ IGNA	157,55	0,00
Asistencia social primaria	44600621X	MARIANO LAMAS SUAREZ	51,15	0,00
Asistencia social primaria	44600698H	eva gloria salas re	200,60	0,00
Asistencia social primaria	44600755Y	CARMEN M. RODAS ALVA	51,15	0,00
Asistencia social primaria	44600793K	ANA MARIA GUIASASOLA	307,42	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44600793K	ANA MARIA GUIASASOLA	110,25	0,00
Asistencia social primaria	44600849P	JOSE MESA TORRES	278,90	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44600849P	JOSE MESA TORRES	156,71	0,00
Asistencia social primaria	44600856S	Mª ISABEL SALADO GOM	732,99	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44600856S	Mª ISABEL SALADO GOM	16,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 15

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	44601046K	Mª ELISA BURGUILLOS	51,15	0,00
Asistencia social primaria	44601293S	GERTRUDIS BARRAGAN P	357,55	0,00
Asistencia social primaria	44601365H	FELIPE CORDERO SUARE	267,32	0,00
Asistencia social primaria	44601383J	ANGEL IGNACIO RODRIG	51,15	0,00
Asistencia social primaria	44601605M	MANUEL GUTIERREZ PER	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44601605M	MANUEL GUTIERREZ PER	209,54	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44601631P	ANTONIO BENITO ALVAR	16,00	0,00
Asistencia social primaria	44601631P	ANTONIO BENITO ALVAR	335,13	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44601674M	MARIA DE LOS ANGELES	16,00	0,00
Asistencia social primaria	44601674M	MARIA DE LOS ANGELES	507,38	0,00
Asistencia social primaria	44601873C	MONTSERRAT SUAREZ G	300,83	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44601873C	MONTSERRAT SUAREZ G	16,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44602002B	VERONICA ROBLES FERN	85,50	0,00
Asistencia social primaria	44602002B	VERONICA ROBLES FERN	697,89	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44602019M	ANA MERCEDES CORDERO	16,00	0,00
Asistencia social primaria	44602019M	ANA MERCEDES CORDERO	351,41	0,00
Asistencia social primaria	44602040A	ENRIQUE MORALES MONT	160,22	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 16

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44602040A	ENRIQUE MORALES MONT	7,95	0,00
Asistencia social primaria	44602053Q	VANESA LAMA GONZALEZ	403,13	0,00
Asistencia social primaria	44602259S	RAFAEL GARCIA CALDER	51,15	0,00
Asistencia social primaria	44602344P	GLORIA ROMERO LOPEZ	209,01	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44602375Q	ROSARIO JURADO ARIAS	7,95	0,00
Asistencia social primaria	44602375Q	ROSARIO JURADO ARIAS	257,52	0,00
Asistencia social primaria	44602529D	ANGEL PARRA CASADO	51,15	0,00
Asistencia social primaria	44602530X	ANA MARIA ROJAS VILC	323,85	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44602530X	ANA MARIA ROJAS VILC	423,70	0,00
Asistencia social primaria	44603183L	NICOLAS BERNALSABO	100,16	0,00
Asistencia social primaria	44603475N	ISABEL VAZQUEZ	129,58	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44603501S	ISABEL MARIA ANTUNEZ	7,95	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44603502Q	ANTONIO ANTUNEZ GARC	600,00	0,00
Asistencia social primaria	44603578T	CARMEN DOLORES JAEN	157,55	0,00
Asistencia social primaria	44603742A	MANUELA MARTINEZ DE	51,15	0,00
Asistencia social primaria	44603875K	TRINIDAD ROJAS VILCH	309,24	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44603875K	TRINIDAD ROJAS VILCH	16,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 17

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44604212J	MARIA JOSE MESA GONZ	150,11	0,00
Asistencia social primaria	44604283S	JOSEFA CARRABEO BEJA	149,91	0,00
Asistencia social primaria	44604371B	YOLANDA BEJARANO MAQ	157,55	0,00
Asistencia social primaria	44604408W	Mª JOSE MARTIN BLANC	303,29	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44604408W	Mª JOSE MARTIN BLANC	16,00	0,00
Asistencia social primaria	44604704E	NOEMI LOPEZ OLMOS	511,91	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44604732G	ROSA MARÍA JAPÓN ARE	16,00	0,00
Asistencia social primaria	44604732G	ROSA MARÍA JAPÓN ARE	196,52	0,00
Asistencia social primaria	44605160H	EVA Mª GALAN VILLEGA	249,89	0,00
Asistencia social primaria	44605249S	ROSARIO GONZALEZ ROD	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44605863P	JOSE MANUEL ROJAS VI	59,10	0,00
Asistencia social primaria	44605863P	JOSE MANUEL ROJAS VI	307,11	0,00
Asistencia social primaria	44605899L	SARA NAVARRO DOMINGU	256,89	0,00
Asistencia social primaria	44606028N	NOELIA CABELLO PEDRA	208,70	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44606028N	NOELIA CABELLO PEDRA	16,00	0,00
Asistencia social primaria	44606212N	DIEGO JAPON LORA	523,49	0,00
Asistencia social primaria	44606589K	ANTONIO RODRIGUEZ M	157,55	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 18

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44606589K	ANTONIO RODRIGUEZ M	7,96	0,00
Asistencia social primaria	44606591T	JANET RODRIGUEZ MART	157,55	0,00
Asistencia social primaria	44606668P	JESSICA RUBIALES FRA	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44606704K	ESPERANZA MARTINEZ D	196,15	0,00
Asistencia social primaria	44606704K	ESPERANZA MARTINEZ D	334,73	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44606862H	MARIA DEL MAR JIMENE	16,00	0,00
Asistencia social primaria	44606862H	MARIA DEL MAR JIMENE	157,55	0,00
Asistencia social primaria	44606897F	ROCIO GOMEZ JIMENEZ	157,55	0,00
Asistencia social primaria	44606898P	Mª JESUS GOMEZ JIME	157,55	0,00
Asistencia social primaria	44606971N	SABINA PIZANO	99,57	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44606980K	SILVIA ZAPATA JIMENE	16,00	0,00
Asistencia social primaria	44606980K	SILVIA ZAPATA JIMENE	157,55	0,00
Asistencia social primaria	44607348K	SONIA CORDERO GARRID	1.500,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44607364Z	ANA MARIA DELGADO S	366,84	0,00
Asistencia social primaria	44607364Z	ANA MARIA DELGADO S	409,24	0,00
Asistencia social primaria	44607450P	ESPERANZA MACARENA G	93,10	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44607541F	ANTONIA MORALES MON	16,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 19

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	44607541F	ANTONIA MORALES MON	157,55	0,00
Asistencia social primaria	44607549S	JUAN MANUEL VERDUGO	157,55	0,00
Asistencia social primaria	44607682X	LUISA BIZCOCHO JIMEN	232,19	0,00
Asistencia social primaria	44607726P	CARMEN JAPON VARGAS	306,93	0,00
Asistencia social primaria	44607637G	MARIANA VILLEGAS ANG	521,34	0,00
Asistencia social primaria	44607970E	ANA ISABEL NUÑEZ VAL	457,43	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44607970E	ANA ISABEL NUÑEZ VAL	59,10	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44607983N	BEATRIZ NAVARRO ROM	16,00	0,00
Asistencia social primaria	44607983N	BEATRIZ NAVARRO ROM	157,55	0,00
Asistencia social primaria	44608248R	NICOLAS BIZCOCHO ROD	181,86	0,00
Asistencia social primaria	44608259N	FERNANDO CARVAJAL D	157,55	0,00
Asistencia social primaria	44608280X	PATRICIA DIAZ VERDE	284,10	0,00
Asistencia social primaria	44608452K	ROCIO JIMENEZ CARRAS	308,64	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44608452K	ROCIO JIMENEZ CARRAS	67,15	0,00
Asistencia social primaria	44608453E	MIGUEL ANGEL JIMENEZ	208,70	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44608454T	ALMUDENA CAMPANARIO	7,95	0,00
Asistencia social primaria	44608454T	ALMUDENA CAMPANARIO	150,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
Ejercicio 2021
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 20

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	44608543C	REMEDIOS RIVERA PERE	157,55	0,00
Asistencia social primaria	44608721Z	rodio romero sosa	291,35	0,00
Asistencia social primaria	44608773C	DOLORES BLANCO MARTI	250,65	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44608774K	NOEMI RODRIGUEZ SANC	16,00	0,00
Asistencia social primaria	44608774K	NOEMI RODRIGUEZ SANC	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44608794H	VANESA GUERRERO LOPE	16,00	0,00
Asistencia social primaria	44608891T	SALVADOR CASRES ROME	308,58	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44608999Q	Mª ISABEL VERDUGO AR	16,00	0,00
Asistencia social primaria	44608999Q	Mª ISABEL VERDUGO AR	358,05	0,00
Asistencia social primaria	44609454B	JOSE VEGA MONTES	89,29	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	44609569B	ANA VALLE HIDALGO	16,00	0,00
Asistencia social primaria	44609569B	ANA VALLE HIDALGO	826,70	0,00
Asistencia social primaria	44609628R	ISABEL MARIA FERNAND	157,55	0,00
Asistencia social primaria	44609928W	MANUEL SANCHEZ MONTE	157,55	0,00
Asistencia social primaria	45655857Y	ROSARIO CLARO VALLE	436,25	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45655857Y	ROSARIO CLARO VALLE	16,00	0,00
Asistencia social primaria	45805010G	DOMINGO NAVARRO MART	149,52	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 21

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45805108X	JESSICA FIGUERAS SAN	16,00	0,00
Asistencia social primaria	45805662N	Mª JESUS GUERRERO	200,00	0,00
Asistencia social primaria	45805706X	MACARENA GUERRERO DI	157,55	0,00
Asistencia social primaria	45805844X	INMACULADA DIAZ CAMP	157,55	0,00
Asistencia social primaria	45806084C	LUCIA LORA CRUZ	307,90	0,00
Asistencia social primaria	45806095P	TAMARA ALVAREZ MACIA	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45806152L	VEVA RAMOS FRAN	16,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45806220H	Mª DEL PILAR GARCIA	16,00	0,00
Asistencia social primaria	45806220H	Mª DEL PILAR GARCIA	277,25	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45806307J	ASUNCION MESA GONZAL	250,58	0,00
Asistencia social primaria	45806307J	ASUNCION MESA GONZAL	337,53	0,00
Asistencia social primaria	45806385E	MARIA JESUS NAVARRO	842,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45806385E	MARIA JESUS NAVARRO	7,95	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45806652J	ANTONIO MANUEL FERNA	165,54	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45806710W	BELINDA MARIN VARGAS	77,55	0,00
Asistencia social primaria	45806710W	BELINDA MARIN VARGAS	349,45	0,00
Asistencia social primaria	45806813J	MARIA DEL PILAR MAES	361,88	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
Ejercicio 2021
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 22

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	45806825W	Mª CARMEN PEREZ LOPE	419,90	0,00
Asistencia social primaria	45806906Z	JOSE VICENTE CAMPOS	192,24	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45806906Z	JOSE VICENTE CAMPOS	157,13	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45806907S	ELISA ISABEL SABO AG	16,00	0,00
Asistencia social primaria	45806907S	ELISA ISABEL SABO AG	250,65	0,00
Asistencia social primaria	45806916R	ANTONIO MANUEL GONZA	386,22	0,00
Asistencia social primaria	45807172G	JOSE MANUEL RAMOS SU	177,55	0,00
Asistencia social primaria	45807332A	MARIA DEL CARMEN PIC	51,15	0,00
Asistencia social primaria	45807518M	JESSICA JIMENEZ MIJE	150,47	0,00
Asistencia social primaria	45807518M	JESSICA JIMENEZ MIJE	7,95	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45807519Y	RAQUEL JIMENEZ MIJES	208,70	0,00
Asistencia social primaria	45807750F	ESTEFANIA ROJAS DEL	208,70	0,00
Asistencia social primaria	45807812T	ROCÍO PARRILLA BLANC	355,42	0,00
Asistencia social primaria	45807823B	ALICIA ALVAREZ ZAMBR	390,89	0,00
Asistencia social primaria	45807823B	ALICIA ALVAREZ ZAMBR	67,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45807989Q	ELISABET CABELLO TER	257,75	0,00
Asistencia social primaria	45807989Q	ELISABET CABELLO TER	85,50	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO				



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
Ejercicio 2021
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 23

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	45808111T	SONIA CARRAVEO MARCI	358,70	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45808111T	SONIA CARRAVEO MARCI	16,00	0,00
Asistencia social primaria	45808159W	JOSE VICENTE GRACIA	104,18	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45808528A	MARIA JOSE BIZCOCHO	7,95	0,00
Asistencia social primaria	45808528A	MARIA JOSE BIZCOCHO	307,77	0,00
Asistencia social primaria	45808631Z	ANTONIO ROMERO CACER	99,27	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45808779R	YAIZA ALBA CRUZ	16,00	0,00
Asistencia social primaria	45808780W	CRISTIAN COLLADO AL	1.500,00	0,00
Asistencia social primaria	45808867C	ROCIO JIMENEZ VELAZQ	1.010,18	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45808867C	ROCIO JIMENEZ VELAZQ	249,68	0,00
Asistencia social primaria	45808870T	CARMEN ROCIO TERAN R	250,55	0,00
Asistencia social primaria	45809161S	ANTONIA PALACIOS REA	100,55	0,00
Asistencia social primaria	45809343J	MARIA DOLORES ARIAS	208,70	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45809343J	MARIA DOLORES ARIAS	149,73	0,00
Asistencia social primaria	45809400R	CARMEN GENIL AGUILAR	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45809413Z	CAROLINA ROJAS LLANO	1.000,00	0,00
Asistencia social primaria	45809483S	FRANCISCO MANUEL GIL	51,15	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 24

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	4580905Z	CARMEN ROCIO GONZALE	558,90	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45809543Y	FRANCISCA MENDEZ GON	7,95	0,00
Asistencia social primaria	45809543Y	FRANCISCA MENDEZ GON	429,85	0,00
Asistencia social primaria	45809864N	VANESSA GALLEGO GARG	201,29	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45810075D	EVA MARIA GALISTEO A	67,15	0,00
Asistencia social primaria	45810075D	EVA MARIA GALISTEO A	450,92	0,00
Asistencia social primaria	45810281P	MARIA JESUS RIVERA P	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45810591L	TAMARA MARTINEZ MART	51,15	0,00
Asistencia social primaria	45810591L	TAMARA MARTINEZ MART	150,85	0,00
Asistencia social primaria	45810837N	CRISTINA SOLIS LAYOS	98,89	0,00
Asistencia social primaria	45811207Z	ROSA SABÓ AGUILAR	150,90	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45811321J	LAURA Mª OSUNÁ DOÑOR	16,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45811389N	ANA ROMERO GALÁN	16,00	0,00
Asistencia social primaria	45811389N	ANA ROMERO GALÁN	149,73	0,00
Asistencia social primaria	45811391Z	VANESA SOSA PAJUELO	306,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45811391Z	VANESA SOSA PAJUELO	251,10	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45811400T	MACARENA GUERRERO GA	85,50	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 25

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	45811400T	MACARENA GUERRERO GA	258,42	0,00
Asistencia social primaria	45811423T	ELISABET ALVAREZ MAC	149,97	0,00
Asistencia social primaria	45811557L	BARBARA LUQUE PÉREZ	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45811557L	BARBARA LUQUE PÉREZ	7,95	0,00
Asistencia social primaria	45811754D	JUAN GALVEZ GARCIA	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45812146X	SANDRA MORENO GALAN	16,00	0,00
Asistencia social primaria	45812146X	SANDRA MORENO GALAN	157,55	0,00
Asistencia social primaria	45812203K	ROCIO DOMINGUEZ GONZ	403,85	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45812203K	ROCIO DOMINGUEZ GONZ	217,02	0,00
Asistencia social primaria	45812462G	VERONICA GALISTEO FE	208,70	0,00
Asistencia social primaria	45812504T	DOLORES PALACIOS SAN	307,55	0,00
Asistencia social primaria	45812599A	LAURA GONZALEZ SALGA	100,02	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45812599A	LAURA GONZALEZ SALGA	51,15	0,00
Asistencia social primaria	45813101E	Mª ANGELES SIERRA MA	51,15	0,00
Asistencia social primaria	45813168H	ROCIO CACERES MUÑOZ	119,70	0,00
Asistencia social primaria	45813498M	RAQUEL RUIZ OCAÑA	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45813498M	RAQUEL RUIZ OCAÑA	250,87	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 26

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	45813703A	CARMEN BAYON FRANCO	203,13	0,00
Asistencia social primaria	45814178H	CINTIA GOMEZ ALONSO	200,40	0,00
Asistencia social primaria	45814395M	ROCIO PEREZ DOMINGUE	154,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45814575R	MANUELA JAPON ALCALAI	7,95	0,00
Asistencia social primaria	45814575R	MANUELA JAPON ALCALAI	157,55	0,00
Asistencia social primaria	45814576W	DOLORES JAPON ALCADI	151,02	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45814777L	Mª DEL PILAR TEJERA	67,15	0,00
Asistencia social primaria	45814777L	Mª DEL PILAR TEJERA	603,05	0,00
Asistencia social primaria	45996154H	ROCIO VERDUGO ARIAS	157,55	0,00
Asistencia social primaria	45996187M	AINOA LORCA JIMENE	357,93	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45996718F	ALBA MARIA GONZALEZ	16,00	0,00
Asistencia social primaria	45997359G	CARLOS GOMEZ SOSA	157,55	0,00
Asistencia social primaria	45997640D	HERMINIA RUIZ RECHA	100,42	0,00
Asistencia social primaria	45997760Z	MANUELA ARIAS RODRIG	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45997823P	Mª CARMEN GIL BENITE	51,15	0,00
Asistencia social primaria	45997823P	Mª CARMEN GIL BENITE	508,12	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45998539B	TAMARA CRUZ FERNAND	7,95	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 27

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45998871K	TERESA JIMENEZ GUTIE	299,82	0,00
Asistencia social primaria	45998871K	TERESA JIMENEZ GUTIE	157,55	0,00
Asistencia social primaria	45999304V	ALICIA GUILLEN GUTIE	1.500,00	0,00
Asistencia social primaria	45999305H	MARIA GUILLEN GUTIER	307,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	45999305H	MARIA GUILLEN GUTIER	106,15	0,00
Asistencia social primaria	45999988B	Mª DOLORES PICHARDO	99,98	0,00
Asistencia social primaria	45999990J	ANDREA ARIAS CEREZO	91,35	0,00
Asistencia social primaria	46550411K	JOSE MORENO GAMEZ	358,29	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	46550411K	JOSE MORENO GAMEZ	309,44	0,00
Asistencia social primaria	47265704Z	ANA ISABEL IGLESIAS	137,10	0,00
Asistencia social primaria	47266656T	SARAY AGUILAR BARRAG	51,15	0,00
Asistencia social primaria	47267485R	ROCIO ARIAS JIMENEZ	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	47267485R	ROCIO ARIAS JIMENEZ	59,10	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	47268794E	MARIA TERESA CONDOR	16,00	0,00
Asistencia social primaria	47269017S	DESIRE LEÓN JIMENEZ	307,59	0,00
Asistencia social primaria	47536888M	MIKEL VERDUGO TERRIZ	199,97	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	47563100C	MANUELA	16,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIÓNES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 28

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	47563100C	MANUELA	157,55	0,00
Asistencia social primaria	47568592S	SAMARA SABO VERDUGO	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	47568604G	ELSI MARIA GARCIA MO	16,00	0,00
Asistencia social primaria	47735940S	HELGA CEREZO RODRIGU	366,22	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	47735940S	HELGA CEREZO RODRIGU	16,00	0,00
Asistencia social primaria	48663364W	INES M GUTIERREZ FER	150,05	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	48663364W	INES M GUTIERREZ FER	51,15	0,00
Asistencia social primaria	49120611V	XIOMARA NARANJO MORE	278,95	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	49120611V	XIOMARA NARANJO MORE	267,14	0,00
Asistencia social primaria	50740738R	SEBASTIAN GALLEGO SA	358,38	0,00
Asistencia social primaria	51205651P	CHEIKH SIDI MOHAMED	97,06	0,00
Asistencia social primaria	52223420B	JOSÉ MANUEL LEÓN	157,55	0,00
Asistencia social primaria	52260445Y	AGUSTIN GONZALEZ APA	157,55	0,00
Asistencia social primaria	52263043M	DEBORA ESQUEMBRE ALV	816,22	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	52263043M	DEBORA ESQUEMBRE ALV	248,42	0,00
Asistencia social primaria	52263759P	ANA REMEDIOS CORTES	16,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	52263759P	ANA REMEDIOS CORTES	157,55	0,00
Asistencia social primaria				



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 29

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	52273579F	ANTONIO RODRIGUEZ PI	208,70	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	52863535K	MIGUEL ANGEL LOPEZ R	16,00	0,00
Asistencia social primaria	52863535K	MIGUEL ANGEL LOPEZ R	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	52895575E	FRANCISCO MANUEL IGL	153,64	0,00
Asistencia social primaria	52896697V	SUSANA LAMA GUTIERRE	157,55	0,00
Asistencia social primaria	53270226H	JOSE JOAQUIN JIMENEZ	229,40	0,00
Asistencia social primaria	53274257R	JOSE CARLOS FEJOO G	351,12	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	53274257R	JOSE CARLOS FEJOO G	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	53276425F	DAVID BORJA CABRERA	7,95	0,00
Asistencia social primaria	53277824A	MARIA JOSE OJEDA GUE	199,66	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	53277824A	MARIA JOSE OJEDA GUE	51,15	0,00
Asistencia social primaria	53277969X	CARMEN MORENO DOMING	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	53280388Z	SANDRA ROALES ROMERO	1.530,00	0,00
Asistencia social primaria	53280388Z	SANDRA ROALES ROMERO	489,94	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	53280632M	LAURA SEOANE MORENO	16,00	0,00
Asistencia social primaria	53280632M	LAURA SEOANE MORENO	157,55	0,00
Asistencia social primaria	53345132J	DAVID JIMENEZ DOMING	202,51	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 30

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	53350327X	JOHANNA FERNANDA DOM	668,14	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	53350327X	JOHANNA FERNANDA DOM	67,15	0,00
Asistencia social primaria	53352986R	JENIFER VAZQUEZ JARA	208,70	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	53934095S	MOHAMED RAYIA MATIA	7,95	0,00
Asistencia social primaria	53965059K	DJAMILA GHALIB GALIS	208,70	0,00
Asistencia social primaria	53966848Q	MOHAMED MAHDJOUB BAC	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	54996954K	MARIAM CHOUJAAR	16,00	0,00
Asistencia social primaria	54996954K	MARIAM CHOUJAAR	359,78	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	54997688L	AALI ERRAGRAGUI CHAT	16,00	0,00
Asistencia social primaria	54997688L	AALI ERRAGRAGUI CHAT	150,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	54998433M	HLIMA ZINEDINE LAHLO	67,15	0,00
Asistencia social primaria	54998433M	HLIMA ZINEDINE LAHLO	546,30	0,00
Asistencia social primaria	54998750T	MBARKA CHEKH NAFAA	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	54998992N	NICOLASA PANOZO GÜZM	16,00	0,00
Asistencia social primaria	54998992N	NICOLASA PANOZO GÜZM	157,55	0,00
Asistencia social primaria	54999546Z	CARMEN ROSA PANOZO G	138,55	0,00
Asistencia social primaria	75295495G	ROSARIO CAMPOS VELEZ	157,55	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 31

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
PROGRAMA PLAN CONTIGO	75296458R	NICASIA SANCHEZ RISQ	7,95	0,00
Asistencia social primaria	75369899A	MARIA DEL CARMEN MAR	229,86	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	75390212F	ROSARIO RECACHA ARRO	7,95	0,00
Asistencia social primaria	75400696A	GUSTAVO CALADO MONGE	322,56	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	75400753Z	MANUEL CAMPOS CANO	7,95	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	75438694M	JOSE MARIA GARCIA PE	350,49	0,00
Asistencia social primaria	75438694M	JOSE MARIA GARCIA PE	97,85	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	77538146V	RAMON RUEDA ALVAREZ	396,15	0,00
Asistencia social primaria	77538146V	RAMON RUEDA ALVAREZ	199,62	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	77585632P	LAURA MARIA MORENO C	93,55	0,00
Asistencia social primaria	77585632P	LAURA MARIA MORENO C	250,08	0,00
Asistencia social primaria	77937476K	MANUEL JAVIER JIMENE	318,51	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	77941684C	JHENNY MONJE RIBERA	16,00	0,00
Asistencia social primaria	77941684C	JHENNY MONJE RIBERA	352,64	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	77977328Z	DIONICIA MAMANI FLOR	93,55	0,00
Asistencia social primaria	77977328Z	DIONICIA MAMANI FLOR	150,21	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	79190166Q	ANTONIA ROMAN FERNA	157,55	0,00
Asistencia social primaria				



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
Ejercicio 2021
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 32

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
PROGRAMA PLAN CONTIGO	79192170L	MARGARITA BORREGO BE	251,05	0,00
Asistencia social primaria	79192170L	MARGARITA BORREGO BE	529,88	0,00
Asistencia social primaria	B90216482	CÁRNICAS CIGARRERAS	599,75	0,00
Asistencia social primaria	B91986992	SUPERMERCADOS MODEST	17,67	0,00
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial	G41488539	AMPA LOS TARTESOS CE	2.000,00	0,00
Fiestas populares y festejos	G41716135	N.S.SRA.DE DOLORES	9.200,00	0,00
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial	G41821133	AMPA GUADALCANAL IE	1.998,96	0,00
Promoción y fomento del deporte	G90064197	PUEBLA C.F	26.000,00	0,00
Fiestas populares y festejos	G90212333	ASO.CIG.CABALG.REYES	8.000,00	0,00
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial	G90230905	AMPA EL PRADO CEIP A	2.000,00	0,00
Asistencia social primaria	G90368820	ONG IMPACTO SOLIDARI	4.000,00	0,00
Promoción y fomento del deporte	G91977769	CLUB BALONCESTO PUEB	2.000,00	0,00
Promoción y fomento del deporte	P4100040G	CD FÚTBOL BASE JUVEN	17.000,00	0,00
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial		CD ATLETICO CANTARRA	2.000,00	0,00
Promoción y fomento del deporte		AMPA LA CIGARRERA C	1.999,98	0,00
Otro transporte de viajeros		CLUB ATLETISMO PUEBL	10.000,00	0,00
		CONSORCIO TRANSPORTE	9.284,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 33

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Transferencias a otras entidades locales	P4100051D	MANC. FOMENTO ALJARA	18.504,45	0,00
Limpieza viaria	P9104001D	MCDAD.GUADALQUIVIR	585.234,00	0,00
Órganos de gobierno	V01614742	G.M AGRUP. SOC. GIGA	7.350,00	0,00
Asistencia social primaria	X3256131K	MARWAN LAHRACH	250,67	0,00
Asistencia social primaria	X3256163F	YOUSSEF LAHRACH .	151,83	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	X5082752M	ZINA SID MOH MAHAJOU	16,00	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	X7236795Y	MENA ZROUG .	16,00	0,00
Asistencia social primaria	X7236795Y	MENA ZROUG .	62,61	0,00
Asistencia social primaria	X7475337S	DARYALHA MOHAMED SAL	259,20	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	X7475337S	DARYALHA MOHAMED SAL	16,00	0,00
Asistencia social primaria	X8205813B	ALICIA CUNHA DA SILV	51,15	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	X8790124F	GEORGIANA OPREA .	16,00	0,00
Asistencia social primaria	X8790124F	GEORGIANA OPREA .	309,17	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	X9529014E	FATIMETOU HAMDI LULE	16,00	0,00
Asistencia social primaria	Y1227303Z	FATIMETOU HAMADY	157,55	0,00
Asistencia social primaria	Y2772093D	JAMAL BIBIT	177,13	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	Y2835481D	ENGUJA CHEJ DEID	132,12	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pág. 34

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	Y2835481D	ENGUJA CHEJ DEID	217,33	0,00
Asistencia social primaria	Y3007912D	LUZ DEL CARMEN FUENT	306,65	0,00
Asistencia social primaria	Y7011815A	RICHARD ROMERO FERNA	157,55	0,00
PROGRAMA PLAN CONTIGO	Y7011815A	RICHARD ROMERO FERNA	16,00	0,00
TOTALES			818.068,71	0,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

2021



17.1 Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a la política de Gasto 17 "Medio Ambiente"

Grupo de programas (17. Medio Ambiente)		
Código	Descripción	Importe
171	Parques y jardines	176.244,30
172	Protección y mejora del medio ambiente	78.020,11
TOTAL:		254.264,41



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
Ejercicio 2021
Presentación Por Actividades de la Cta de Resultados

Nº Pag. 1

Grupo de Programas	GASTOS Descripción Grupo de Programas	Ejercicio - 2021			Ejercicio - 2020		
		Presupuestarios	No Presupuestarios	Total	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total
011	Deuda Pública	26.329,19	0,00	26.329,19	12.456,51	0,00	12.456,51
132	Seguridad y Orden Público	1.048.896,61	25.369,60	1.074.266,21	1.115.318,23	3.811,94	1.119.130,17
133	Ordenación del tráfico y del estacionamiento	17.948,42	10.002,60	27.951,02	620,52	900,24	1.520,76
151	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	340.516,92	59.964,60	400.481,52	419.401,73	20.908,19	440.309,92
153	Vías públicas	21.513,41	11.527,24	33.040,65	5.833,12	0,00	5.833,12
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	42.497,62	8.998,08	51.495,70	44.334,59	0,00	44.334,59
163	Limpieza viaria	585.234,00	0,00	585.234,00	587.143,86	0,00	587.143,86
164	Cementerios y servicios funerarios	75.417,13	7.127,18	82.544,31	78.933,26	2.100,42	81.033,68
165	Alumbrado público	172.795,62	65.483,18	238.278,80	165.885,86	21.346,88	187.232,74
171	Parques y jardines	171.319,72	128.870,66	300.190,38	194.539,64	12.705,38	207.245,02
172	Protección y mejora del medio ambiente	78.020,11	5.976,87	83.996,98	83.334,04	713,92	84.047,96
221	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	47.246,98	0,00	47.246,98	58.409,44	0,00	58.409,44
231	Asistencia social primaria	1.538.239,46	42.663,23	1.580.902,69	1.604.069,40	11.060,20	1.615.129,60
241	Fomento del empleo	285.541,73	0,00	285.541,73	211.121,76	300,04	211.421,80

Fecha Impresión: 12/07/2022 13:22:47



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
Ejercicio 2021
Presentación Por Actividades de la Cta de Resultados

Ejercicio 2021

Nº Pag. 2

Grupo de Programas	Descripción Grupo de Programas	Ejercicio - 2021			Ejercicio - 2020		
		Presupuestarios	No Presupuestarios	Total	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total
311	Protección de la salubridad pública	81.933,88	72.166,40	154.100,28	47.645,59	13.412,44	61.058,03
312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	35.313,95	3.220,04	38.533,99	48.052,71	1.631,21	49.683,92
320	Administración General de educación	590.054,98	43.564,05	633.619,03	462.707,65	13.717,88	476.425,53
323	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial	7.998,94	0,00	7.998,94	3.000,00	0,00	3.000,00
332	Bibliotecas y Archivos	45.132,78	1.040,48	46.173,26	58.088,98	153,29	58.242,27
334	Promoción cultural	105.453,52	54.464,09	159.917,61	48.063,36	1.567,50	49.630,86
337	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	360,09	43,46	403,55	442,52	43,92	486,44
338	Fiestas populares y festejos	137.643,85	104.654,90	242.298,75	145.822,72	2.993,60	148.816,32
341	Promoción y fomento del deporte	57.000,00	0,00	57.000,00	31.177,16	0,00	31.177,16
342	Instalaciones deportivas	202.464,81	58.774,88	261.239,69	211.093,62	2.865,15	213.958,77
432	Información y promoción turística	18.208,26	22.847,08	41.055,34	2.370,70	0,00	2.370,70
441	Transporte de viajeros	9.284,00	0,00	9.284,00	10.364,00	0,00	10.364,00
491	Sociedad de la información	44.731,56	0,00	44.731,56	11.577,23	0,00	11.577,23
912	Órganos de gobierno	217.619,16	5.384,21	223.003,37	236.116,97	164,00	236.280,97



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

Ejercicio 2021

Presentación Por Actividades de la Cta de Resultados

Nº Pág. 3

Grupo de Programas	Descripción Grupo de Programas	Ejercicio - 2021			Ejercicio - 2020		
		Presupuestarios	No Presupuestarios	Total	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total
920	Administración General	716.005,65	100.860,81	816.866,46	835.067,28	31.213,60	866.280,88
931	Política económica y fiscal	523.413,19	0,00	523.413,19	519.911,59	414,88	520.326,47
933	Gestión del patrimonio	47.608,72	14.005,64	61.614,36	38.823,14	4.635,31	43.458,45
943	Transferencias a otras entidades locales	18.504,45	0,00	18.504,45	29.923,93	363,00	30.286,93
	TOTAL	7.310.248,71	847.009,28	8.157.257,99	7.321.651,14	147.022,99	7.468.674,10
		Ejercicio - 2021			Ejercicio - 2020		
	Ingresos de Gestión Ordinaria	11.064.888,24			8.361.753,46		
	Ingresos Financieros	62.024,18			61.584,90		
	Otros Ingresos	0,00			105.801,97		



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
	Código	Descripción						
440	10049	DEUDORES POR IVA	5.190,26	0,00	2.291,12	7.481,38	797,16	6.684,22
TOTAL CUENTA			5.190,26	0,00	2.291,12	7.481,38	797,16	6.684,22
449	10050	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	0,00	0,00	8.411,40	8.411,40	8.411,40	0,00
TOTAL CUENTA			0,00	0,00	8.411,40	8.411,40	8.411,40	0,00
4700	10040	HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR IVA	13.647,70	0,00	0,00	13.647,70	0,00	13.647,70
TOTAL CUENTA			13.647,70	0,00	0,00	13.647,70	0,00	13.647,70
TOTAL:			18.837,96	0,00	10.702,52	29.540,48	9.208,56	20.331,92

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Página: 1

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
	Código	Descripción						
419	20200	EMBARGOS	0,00	0,00	367,50	367,50	246,00	122,50
419	20070	CUOTAS CENTRALES SINDICALES	-63,08	0,00	5.040,08	4.977,00	4.977,00	0,00
419	20051	OTRAS RETENCIONES AL PERSONAL	3.229,66	0,00	0,00	3.229,66	3.229,66	0,00
419	20144	DEPOSITOS: APORTACION SEGUROS ADESLA	-119,66	0,00	6.290,86	6.171,20	6.171,20	0,00
419	20060	RETENCIONES JUDICIALES	517,54	0,00	13.332,78	13.850,32	13.530,74	319,58
419	20146	DEPOSITOS: APORTACION SEGUROS MAPFRE	1.593,39	0,00	30.641,84	32.235,23	32.198,88	36,35
419	20140	DEPOSITOS DE VARIOS (Ingresos grupos de transformación y otr	44.056,06	0,00	0,00	44.056,06	0,00	44.056,06
419	20023	INGRESOS DUPLICADOS, EXCESIVOS O ERRONEOS	232,42	0,00	3.755,33	3.987,75	3.698,36	289,39
TOTAL CUENTA			49.446,33	0,00	59.428,39	108.874,72	64.050,84	44.823,88
4750	20040	HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR IVA	1.626,70	0,00	16.427,65	18.054,35	17.351,93	702,42
TOTAL CUENTA			1.626,70	0,00	16.427,65	18.054,35	17.351,93	702,42
4751	20001	IRPF	48.827,56	0,00	530.335,69	579.163,25	535.988,72	43.174,53
4751	20003	IRPF PROFESIONALES	1.353,41	0,00	3.675,83	5.029,24	4.954,24	75,00
TOTAL CUENTA			50.180,97	0,00	534.011,52	584.192,49	540.942,96	43.249,53
4760	20030	CUOTAS A LA S.S.	22.219,15	0,00	235.776,19	257.995,34	240.924,55	17.070,79
TOTAL CUENTA			22.219,15	0,00	235.776,19	257.995,34	240.924,55	17.070,79
4770	91001	HACIENDA PUBLICA IVA REPERCUTIDO	0,00	0,00	16.427,65	16.427,65	16.427,65	0,00
TOTAL CUENTA			0,00	0,00	16.427,65	16.427,65	16.427,65	0,00
560	20080	FIANZAS LIC. CALICATAS, OBRAS, AVALES, (desde Julio 2019)	78.418,20	0,00	20.431,58	98.849,78	2.950,50	95.899,28
560	20085	FIANZAS GARANTIA DE EXPEDIENTES CONTRATACION	136,87	0,00	4.016,93	4.153,80	0,00	4.153,80
560	20089	FIANZA SALA ESTUDIO (desde julio 2019)	360,00	0,00	165,00	525,00	0,00	525,00
560	20142	DEPOSITOS (VARIOS)	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
TOTAL CUENTA			78.915,08	0,00	24.613,51	103.528,59	2.950,50	100.578,09
TOTAL:			202.388,23	0,00	886.684,91	1.089.073,14	882.648,43	206.424,71

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

EJERCICIO 2021

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Página: 1

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Código	Concepto		Cobros Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
		Descripción							
554	30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACION		0,00	0,00	1.421.522,94	1.421.522,94	1.404.364,63	17.158,31
554	30011	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION		198,09	0,00	0,00	198,09	0,00	198,09
554	30015	INGRESOS PENDIENTE DE APLICACION		4.470,86	0,00	0,00	4.470,86	0,00	4.470,86
554	30020	INGRESOS GESTIONADOS POR OTROS ENTES (OPAEF) PENDIENTES APLI		0,00	0,00	3.532.594,21	3.532.594,21	3.532.594,21	0,00
TOTAL CUENTA				4.668,95	0,00	4.954.117,15	4.958.786,10	4.936.958,84	21.827,26
559	30025	INGRESO SEPE M.O. PFOEA		0,00	0,00	194.969,00	194.969,00	194.969,00	0,00
TOTAL CUENTA				0,00	0,00	194.969,00	194.969,00	194.969,00	0,00
TOTAL:				4.668,95	0,00	5.149.086,15	5.153.755,10	5.131.927,84	21.827,26

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN
b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Pagos Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
555	40003	PAGOS PENDIENTE DE APLICAR	0,00	0,00	86.628,95	86.628,95	86.628,95	0,00
555	40002	PAGOS SIN CONSIGNACION-	0,00	0,00	3.014,66	3.014,66	3.014,66	0,00
555	40001	PAGOS DOMICILIACIONES (CORREOS Y RENTING VEHICULOS)	-83,33	0,00	31.348,54	31.265,21	31.265,21	0,00
555	40000	Pagos Pendientes de aplicación	0,00	0,00	7.182,79	7.182,79	7.182,79	0,00
TOTAL CUENTA			-83,33	0,00	128.174,94	128.091,61	128.091,61	0,00
TOTAL:			-83,33	0,00	128.174,94	128.091,61	128.091,61	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021
CONTRATACION ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION

Nº Pag. 1

Tipo de Contrato	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			Diálogo Competitivo	Adjudicación Directa	Total
	Multiplic. Criterio	Único Criterio	TOTAL	Multiplic. Criterio	Único Criterio	TOTAL	Con Publicidad	Sin Publicidad			
De obras	240.128,37	0,00	240.128,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.347,35	283.475,72
De Suministro	39.908,73	65.310,96	105.219,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	161.539,17	266.758,86
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Gestión de Servicios Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Servicios	522.581,09	0,00	522.581,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	436.552,25	959.133,34
De Concesión Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Colaboración entre el sector público y el sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	28.981,11	0,00	28.981,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	537,96	29.519,07
TOTAL	861.599,30	65.310,96	926.910,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	661.976,73	1.588.886,99

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021

23. ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Página: 1

Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos recibidos en Ejercicio	Total Depósitos recibidos	Depósitos cancelados	Depósitos pendiente de Dev. a 31/12
Código	Descripción						
70301	Avales recibidos	1.189.418,47	0,00	34.753,33	1.224.171,80	107.156,71	1.117.015,09
70801	Avalistas	26.053,10	0,00	0,00	26.053,10	0,00	26.053,10
70900	Derechos materializados en efectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		1.215.471,57	0,00	34.753,33	1.250.224,90	107.156,71	1.143.068,19

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 1

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord de cdtos.	Ampliaciones de cdtos. Inc. de remanentes	Cdtos. Gen. Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-132-12003	Seguridad y Orden Público Sueldos del Grupo C1	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	70.000,00	0,00	-70.000,00
-132-16000	Seguridad y Orden Público Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	12.950,00	0,00	-12.950,00
-132-204	Seguridad y Orden Público Arrendamientos de material de transporte	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	6.655,00	0,00	-6.655,00
-132-213	Seguridad y Orden Público Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	350,00	0,00	0,00	350,00
-132-22103	Seguridad y Orden Público Combustibles y carburantes	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
-132-62400	Seguridad y Orden Público ADQUISICION MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	6.655,00	0,00	0,00	6.655,00
-132-62401	Seguridad y Orden Público ELEMENTO DE TRANSPORTE VEHICULOS ELECT. PUROS O CON ETIQ.	0,00 0,00	0,00 0,00	40.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
-133-213	Ordenación del tráfico y del estacionamiento Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
-151-12101	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Complemento específico	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	4.800,00	0,00	-4.800,00
-151-130	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Laboral fijo	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	123.877,66	0,00	-123.877,66
-151-22199	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Otros suministros	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
-151-2270699	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Estudios y trabajos técnicos, REDACCION Y DOCUMENTACION PRE VIA APROB. INICIAL	0,00 0,00	0,00 0,00	112.015,86 0,00	0,00	0,00	0,00	112.015,86
-151-61900	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística CONSTRUCCION POZO PARA HUERTOS SOCIALES	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	18.029,00	0,00	0,00	18.029,00

Fecha de impresión: 12/07/2022 13:24:54

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021
24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS**

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord		Ampliaciones de cdtos.		Cdtos. Gen. Ingresos		Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplementos. de cdtos.		Inc. de remanentes		Bajas por anulación		Positivas	Negativas		
-151-62736	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00 0,00		0,00 130.000,00		0,00 0,00		0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	130.000,00
-1531-68905	Acceso a los núcleos de población CONSTRUCCION NAVES DE APEROS Y ALEDANOS PARA HUERTOS SOCIALES	0,00 0,00		0,00 5.398,43		0,00 0,00		0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	5.398,43
-1532-210	Pavimentación de vías públicas Infraestructuras y bienes naturales	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00	0,00 8.000,00	0,00	-8.000,00
-1532-213	Pavimentación de vías públicas Maquinaria, instalaciones técnicas y útiles	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		735,00 0,00	0,00	0,00	735,00
-1532-22199	Pavimentación de vías públicas Otros suministros	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		9.250,00 0,00	0,00	0,00	9.250,00
-1532-22799	Pavimentación de vías públicas Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00	5.000,00	0,00	-5.000,00
-1532-60917	Pavimentación de vías públicas APORTACION PFOEA 2020. 4º FASE ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00	33.500,37	0,00	-33.500,37
-1532-60921	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2020. 4º FASE ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS	0,00 0,00		0,00 0,00		29.380,95 0,00		0,00 0,00	0,00	0,00	29.380,95
-1532-61919	Pavimentación de vías públicas APORTACION PFOEA 2020 REURBANIZACION C/ Dª MANUELA ALVAREZ	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		61.178,03 0,00	0,00	0,00	61.178,03
-1532-61921	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2020 REURBANIZACION C/ Dª MANUELA ALVAREZ Y ADECUACION	0,00 0,00		0,00 0,00		51.229,80 0,00		58.022,00 0,00	0,00	0,00	109.251,80
-1532-61943	Pavimentación de vías públicas Reurbanización y eliminación de barreras arquitectónica en la Plaza Blas Infante y calles	0,00 0,00		0,00 0,00		260.000,00 0,00		0,00 0,00	0,00	0,00	260.000,00
-1532-76100	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2021. REURB. C/ POLICIA N. ANTONIO GOMEZ OSUNA	0,00 0,00		0,00 0,00		38.537,00 0,00		0,00 0,00	0,00	0,00	38.537,00
-1532-76101	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2021 RELUC. FERNANCABALLERO TRAMO ENTRE PINILLOS Y C.COMERCIO	0,00 0,00		0,00 0,00		17.181,00 0,00		0,00 0,00	0,00	0,00	17.181,00

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 3

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord de cdtos.		Ampliaciones de cdtos.		Cdtos. Gen. Ingresos		Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplementos. de cdtos.	Inc. de remanentes	inc. de remanentes	de cdtos.	Bajas por anulación	Positivas	Negativas			
-161-22100	Abastecimiento domiciliario de agua potable Energía eléctrica	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	14.000,00	0,00	0,00	14.000,00
-163-62402	Limpieza viaria Elementos de transporte Limpieza viaria	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	28.037,38 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	28.037,38
-164-12100	Cementerios y servicios funerarios Complemento de destino	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	150,00	0,00	0,00	150,00
-164-22699	Cementerios y servicios funerarios Otros gastos diversos	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
-164-62327	Cementerios y servicios funerarios PORTAFÉRETOS CEMENTERIO	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	18.029,00	0,00	-18.029,00
-165-22100	Alumbrado público Energía eléctrica	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00
-165-22199	Alumbrado público Otros suministros	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	-19.922,00
-171-130	Parques y jardines Laboral fip	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00
-171-16000	Parques y jardines Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	-7.785,00
-171-22799	Parques y jardines Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	91.000,00	0,00	0,00	91.000,00
-171-61010	Parques y jardines Consolidación, refuerzo y contención del talud del Parque Municipal. La Puebla del Río.	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	188.063,46 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	188.063,46
-171-61920	Parques y jardines INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS DESTINAS AL USO	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
-171-62318	Parques y jardines MOBILIARIO JUEGOS INFANTILES	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord Suplentos. de cdtos.	Ampliaciones de cdtos. Inc. de remanentes	Cdtos. Gen. Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-171-76102	Parques y jardines PFOEA 2021 REH.Y ADEC.REVESTIMIENTO PROTECCION PARQUE POZO CONCEJIO	0,00 0,00	0,00 0,00	139.251,00 0,00	0,00	0,00	0,00	139.251,00
-1722-214	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Elementos de transporte	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	400,00	0,00	0,00	400,00
-1722-22700	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Limpieza y aseo	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
-1722-22799	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
-1722-62100	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables FONDO MEJORA MONTES	0,00 0,00	0,00 0,00	9.727,12 0,00	0,00	0,00	0,00	9.727,12
-221-150	Otras prestaciones económicas a favor de empleados Productividad	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	21.800,00	0,00	-21.800,00
-221-16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados Acción social	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	1.500,00	0,00	-1.500,00
-231-1430011	Asistencia social primaria PERSONAL PROGRAMA PEUMS	0,00 0,00	0,00 51.034,91	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	51.034,91
-231-16000	Asistencia social primaria Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	7.000,00	0,00	-7.000,00
-231-213	Asistencia social primaria Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
-231-22799	Asistencia social primaria Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00	0,00 0,00	9.811,00 0,00	13.000,00	0,00	0,00	22.811,00
-231-48001	Asistencia social primaria SUBV. "IMPACTO SOLIDARIO"	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.505,82	0,00	0,00	1.505,82
-231-48901	Asistencia social primaria AYUDAS PROG. PRACTICAS BECADAS INCLUSION SOCIOLABORAL PERSONAS CON	0,00 0,00	0,00 0,00	6.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord de cdtos.		Ampliaciones de cdtos.		Cdtos. Gen. Ingresos		Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplementos. de cdtos.	Inc. de remanentes	Bajas por anulación	Positivas	Negativas					
-231-48910	Asistencia social primaria AYUDA ECONOMICA A FAMILIA L.N.	0,00 0,00	0,00 0,00	2.316,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.316,00
-231-48911	Asistencia social primaria AYUDA ECONOMICA A FAMILIA M.V.	0,00 0,00	0,00 0,00	1.854,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.854,00
-231-48912	Asistencia social primaria PROGRAMA AYUDAS PARA SITUACIONES DERIVADAS DEL COVID 19	0,00 0,00	0,00 5.455,69	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.455,69
-231-48921	Asistencia social primaria PROGRAMA INCLUSION SOCIAL LABORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0,00 0,00	0,00 0,00	6.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
-23101-12100	Promoción Social: Mujer Complemento de destino	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	4.600,00	0,00	0,00	4.600,00
-23101-12101	Promoción Social: Mujer Complemento específico	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	4.700,00	0,00	0,00	4.700,00
-23101-22699	Promoción Social: Mujer Otros gastos diversos	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.505,82	-1.505,82
-23101-2269900	Promoción Social: Mujer OTROS GASTOS DIVERSOS PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y	0,00 0,00	0,00 120,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120,00
-23101-2269906	Promoción Social: Mujer OTROS GASTOS DIVERSOS PACTO ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO 2020	0,00 0,00	0,00 5.075,79	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.075,79
-23101-22799	Promoción Social: Mujer Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00	0,00 0,00	5.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00	0,00	0,00	6.400,00
-23101-2279900	Promoción Social: Mujer Trabajos realizados Proyecto prevención contra la violencia de genero	0,00 0,00	0,00 9.950,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.950,00
-23101-2279901	Promoción Social: Mujer Trabajos realizados por otras empresas. Pacto de Estado contra la Violencia de Género*	0,00 0,00	0,00 0,00	14.246,78 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.246,78
-23101-2279902	Promoción Social: Mujer TRABAJO REALIZADOS OTRAS EMPRESAS PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE	0,00 0,00	0,00 500,06	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,06

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord		Ampliaciones de cdtos.		Cdtos. Gen. Ingresos		Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplementos. de cdtos.	Inc. de remanentes	Inc. de remanentes	Bajas por anulación	Positivas	Negativas				
-23102-14300	Asistencia personas dependientes OTRO PERSONAL	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	270.000,00 0,00	104.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	374.000,00
-23105-2279901	PROGRAMA DINAMIZACION ADULTOS Trabajos realizados por otras empresas. Pacto de Estado contra la Violencia de Género*	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	2.621,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.621,00
-2311-14300	REFUERZO SERV SOCIALES PROGRAMA RENTA M.2020/21 OTRO PERSONAL	0,00 0,00	13.747,31	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.747,31
-2311-16000	REFUERZO SERV SOCIALES PROGRAMA RENTA M.2020/21 Seguridad Social	0,00 0,00	6.340,07	0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.340,07
-2313-1430033	PROGRAMA PLAN CONTIGO PERSONAL PLAN CONTIGO 2020/2021	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	109.236,79 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.236,79
-2313-1600000	PROGRAMA PLAN CONTIGO Seguridad Social PROGRAMAS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	58.819,80 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.819,80
-2313-48918	PROGRAMA PLAN CONTIGO AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL PLAN CONTIGO 2020/2021	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	72.202,25 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.202,25
-2314-2279903	AYUDAS PROGRAMA AUTONOMIA PERSONAL Y PARTICIPACION EN LA VIDA Otros trabajos realizados prog.auton.personal y partic.vida comunitaria (línea 1)	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	600,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
-2314-2279904	AYUDAS PROGRAMA AUTONOMIA PERSONAL Y PARTICIPACION EN LA VIDA Otros trabajos realizados prog.auton.personal y partic.vida comunitaria (línea 2)	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.920,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.920,00
-241-14300	Fomento del empleo OTRO PERSONAL	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	38.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.000,00
-241-16000	Fomento del empleo Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
-241-21600	Fomento del empleo Equipos para procesos de información	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	-2.000,00
-241-22602	Fomento del empleo Publicidad y propaganda	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	-1.000,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021

(M24.1.1.a)

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 7

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord		Ampliaciones de cdtos.		Cdtos. Gen. Ingresos		Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplemtos. de cdtos.	Inc. de remanentes	Bajas por anulación	Positivas	Negativas					
-241-22700	Fomento del empleo Limpieza y aseo	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
-24101-14300	PLAN CONTIGO LINEA 3 ORIENTACION LABORAL Y EMPRENDIMIENTO OTRO PERSONAL	0,00 0,00	0,00 0,00	108.711,11 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.711,11
-24101-16000	PLAN CONTIGO LINEA 3 ORIENTACION LABORAL Y EMPRENDIMIENTO Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	35.439,83 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.439,83
-24101-22799	PLAN CONTIGO LINEA 3 ORIENTACION LABORAL Y EMPRENDIMIENTO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00	0,00 0,00	1.988,16 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.988,16
-24102-14300	PLAN CONTIGO LINEA 5 MEJORAS ESPACIOS PROD.Y FORM.MAYORES 45 AÑOS Y OTRO PERSONAL	0,00 0,00	0,00 0,00	68.026,07 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.026,07
-24102-16000	PLAN CONTIGO LINEA 5 MEJORAS ESPACIOS PROD.Y FORM.MAYORES 45 AÑOS Y Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	25.326,79 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.326,79
-24102-22699	PLAN CONTIGO LINEA 5 MEJORAS ESPACIOS PROD.Y FORM.MAYORES 45 AÑOS Y Otros gastos diversos	0,00 0,00	0,00 0,00	40.741,94 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.741,94
-24103-14300	PLAN CONTIGO LINEA 6 OFICINA DE GESTION DEL PLAN OTRO PERSONAL	0,00 0,00	0,00 0,00	70.133,26 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.133,26
-24103-16000	PLAN CONTIGO LINEA 6 OFICINA DE GESTION DEL PLAN Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	22.863,45 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.863,45
-24103-22699	PLAN CONTIGO LINEA 6 OFICINA DE GESTION DEL PLAN Otros gastos diversos	0,00 0,00	0,00 0,00	9.250,67 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.250,67
-24104-62501	PLAN CONTIGO LINEA 11 MODERN Y MEJORAS ESPACIOS PROD. MODERNIZACION Y MEJORAS ESPACIOS PROD.*DOTACION CENTRO FORM.PROF.	0,00 0,00	0,00 0,00	41.619,36 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.619,36
-24105-1430015	PROGRAMA INICIATIVA AIRE JOVENES PERSONAL COLECTIVO DE 18 A 29 AÑOS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 49.962,30	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.962,30
-24105-1600000	PROGRAMA INICIATIVA AIRE JOVENES Seguridad Social PROGRAMAS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 22.176,23	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.176,23

Fecha de impresión: 12/07/2022 13:24:54

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.a)

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 8

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord		Ampliaciones de cdtos.		Cdtos. Gen. Ingresos		Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplementos. de cdtos.		Inc. de remanentes		Bajas por anulación		Positivas	Negativas		
-24106-1430016	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 30 PERSONAL COLECTIVO ENTRE 30 Y 44 AÑOS	0,00 0,00		0,00 30.564,50		0,00 0,00		0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	30.564,50
-24106-1600000	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 30 Seguridad Social PROGRAMAS	0,00 0,00		0,00 13.773,69		0,00 0,00		0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	13.773,69
-24107-1430017	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 45 PERSONAL COLECTIVO DE 45 AÑOS O MAS	0,00 0,00		0,00 27.754,50		0,00 0,00		0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	27.754,50
-24107-1600000	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 45 Seguridad Social PROGRAMAS	0,00 0,00		0,00 12.062,96		0,00 0,00		0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	12.062,96
-311-22700	Protección de la salubridad pública Limpieza y aseo	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		30.000,00 0,00	0,00 0,00	0,00	30.000,00
-312-12005	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Sueldos del Grupo E	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		10.000,00 0,00	0,00 0,00	0,00	10.000,00
-312-12100	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Complemento de destino	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		5.000,00 0,00	0,00 0,00	0,00	5.000,00
-312-12101	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Complemento específico	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		10.000,00 0,00	0,00 0,00	0,00	10.000,00
-312-14300	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud OTRO PERSONAL	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 8.500,00	0,00 0,00	0,00	-8.500,00
-312-16000	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Seguridad Social	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		5.000,00 0,00	0,00 0,00	0,00	5.000,00
-312-215	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Mobiliario	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 1.800,00	0,00 0,00	0,00	-1.800,00
-320-12005	Administración General de educación Sueldos del Grupo E	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		5.700,00 0,00	0,00 0,00	0,00	5.700,00
-320-12100	Administración General de educación Complemento de destino	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		1.400,00 0,00	0,00 0,00	0,00	1.400,00

Fecha de impresión: 12/07/2022 13:24:54

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 9

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord		Ampliaciones de cdtos.		Cdtos. Gen. Ingresos		Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplementos. de cdtos.	Inc. de remanentes	Inc. de remanentes	de cdtos.	Bajas por anulación	Positivas	Negativas			
-320-12101	Administración General de educación Complemento específico	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
-320-131	Administración General de educación Laboral temporal	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	10.700,00	0,00	0,00	10.700,00
-320-14300	Administración General de educación OTRO PERSONAL	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	31.455,00	0,00	-31.455,00
-320-212	Administración General de educación Edificios y otras construcciones	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	12.705,00	0,00	-12.705,00
-320-22199	Administración General de educación Otros suministros	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	4.200,00	0,00	0,00	4.200,00
-320-22699	Administración General de educación Otros gastos diversos	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.001,00	0,00	0,00	1.001,00
-320-22799	Administración General de educación Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	152.755,00	0,00	0,00	152.755,00
-320-60900	Administración General de educación ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	12.705,00	0,00	0,00	12.705,00
-3321-12001	Bibliotecas públicas Sueldos del Grupo A2	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	12.600,00	0,00	-12.600,00
-3321-13000	Bibliotecas públicas Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	20.000,00	0,00	-20.000,00
-3321-16000	Bibliotecas públicas Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	1.000,00	0,00	-1.000,00
-3321-22001	Bibliotecas públicas Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	4.200,00	0,00	-4.200,00
-3321-22100	Bibliotecas públicas Energía eléctrica	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.486,00	0,00	0,00	1.486,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021

(M24.1.1.a)

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 10

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord		Ampliaciones de cdtos.		Cdtos. Gen. Ingresos		Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplemtos. de cdtos.	Inc. de remanentes	Inc. de remanentes	de cdtos.	Bajas por anulación	Positivas	Negativas			
-334-12002	Promoción cultural Sueldos del Grupo B	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	16.520,72	0,00	-16.520,72
-334-12100	Promoción cultural Complemento de destino	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	5.777,76	0,00	-5.777,76
-334-12101	Promoción cultural Complemento específico	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	6.835,56	0,00	-6.835,56
-334-16000	Promoción cultural Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.000,00	0,00	-1.000,00
-334-203	Promoción cultural Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	2.134,00	0,00	-2.134,00
-334-22609	Promoción cultural Actividades culturales y deportivas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	4.250,00	0,00	-4.250,00
-334-22799	Promoción cultural Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	33.847,32 0,00	0,00 0,00	30.134,04	526,00	0,00	63.455,36
-334-4890003	Promoción cultural SUBVENCIÓN ASOCIACION DE MUJERES GALIOPE	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	261,00	0,00	-261,00
-334-4890004	Promoción cultural SUBVENCIÓN PEÑA MORANTE	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	469,80	0,00	-469,80
-334-4890005	Promoción cultural SUBVENCIÓN PEÑA SEVILLISTA NITRA-SRA DE LA GRANADA	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	835,20	0,00	-835,20
-334-4890006	Promoción cultural SUBVENCIÓN PEÑA BÉTICA	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	500,00	0,00	-500,00
-334-4890007	Promoción cultural SUBVENCIÓN AA.VV. "SAN JOSE OBRERO"	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	2.000,00	0,00	-2.000,00
-334-4890008	Promoción cultural SUBVENCIÓN AA. VV. "HELIO Y VESTA"	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.000,00	0,00	-1.000,00

Fecha de impresión: 12/07/2022 13:24:55

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.a)

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 11

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord		Ampliaciones de cdtos.		Cdtos. Gen. Ingresos		Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplementos. de cdtos.	Inc. de remanentes	Inc. de remanentes	Bajas por anulación	Positivas	Negativas				
-334-4890009	Promoción cultural SUBVENCIÓN AA. VV. "CUESTA COLORÁ"	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
-334-4890010	Promoción cultural SUBVENCIÓN PEÑA "DE LA CRUZ"	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	-500,00
-334-4890011	Promoción cultural SUBVENCIÓN ASOC. "LA GUARDIA DE LA PUEBLA DEL RÍO"	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	-1.500,00
-334-62301	Promoción cultural ADQUISICION EQUIPO AUDIOVISUAL PROFESIONAL	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	4.250,00	0,00	0,00	4.250,00
-334-62502	Promoción cultural Mobiliario adaptación de equipamiento cultural línea 2	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	14.020,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.020,00
-338-210	Fiestas populares y festejos Infraestructuras y bienes naturales	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	-600,00
-338-22100	Fiestas populares y festejos Energía eléctrica	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	7.900,00	0,00	0,00	0,00	-7.900,00
-338-22199	Fiestas populares y festejos Otros suministros	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00
-338-22612	Fiestas populares y festejos FESTEJOS POPULARES	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	9.912,00	0,00	0,00	0,00	-9.912,00
-338-22799	Fiestas populares y festejos Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00	-3.400,00
-338-48904	Fiestas populares y festejos SUBVENCIÓN INTRA SRA DE LA GRANADA	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	4.600,00	0,00	0,00	0,00	-4.600,00
-338-48907	Fiestas populares y festejos SUBVENCIÓN HDAD. DEL ROCÍO	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
-338-62302	Fiestas populares y festejos ADQUISICION DE CARPAS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00

Fecha de impresión: 12/07/2022 13:24:55

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.a)

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 12

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord de cdtos.		Ampliaciones de cdtos.		Cdtos. Gen. Ingresos		Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplementos. de cdtos.	Inc. de remanentes	Inc. de remanentes	Bajas por anulación	Positivas	Negativas				
-338-62303	Fiestas populares y festejos ADQUISICION PALOS PARA FESTEJOS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	8.712,00	0,00	0,00	8.712,00
-341-4890001	Promoción y fomento del deporte SUBVENCION CLUB "BICICLETAS PUEBLA"	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	500,00	0,00	-500,00
-341-4890014	Promoción y fomento del deporte SUBVENCION CLUB DEPORTIVO CANTARRANAS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	2.000,00	0,00	-2.000,00
-341-4890016	Promoción y fomento del deporte SUBVENCION CLUB "BICICLETAS CALAMBRE"	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	500,00	0,00	-500,00
-341-4890017	Promoción y fomento del deporte SUBVENCION CLUB "BICICLETAS PALMA"	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	500,00	0,00	-500,00
-341-48902	Promoción y fomento del deporte JUVENTUD DEPORTIVA PUEBLA	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	5.000,00	0,00	-5.000,00
-342-130	Instalaciones deportivas Laboral fijo	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	45.000,00	0,00	-45.000,00
-342-131	Instalaciones deportivas Laboral temporal	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	9.100,00	0,00	0,00	9.100,00
-342-14300	Instalaciones deportivas OTRO PERSONAL	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	10.500,00	0,00	-10.500,00
-342-16000	Instalaciones deportivas Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	11.000,00	0,00	-11.000,00
-342-22100	Instalaciones deportivas Energía eléctrica	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	3.186,00	0,00	-3.186,00
-342-22699	Instalaciones deportivas Otros gastos diversos	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	896,60	0,00	-896,60
-342-2269905	Instalaciones deportivas GASTOS DIVERSOS SEDE.MARCHAS CICLOTURISTAS TEMPORADA 2019/2020	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.500,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00

Fecha de impresión: 12/07/2022 13:24:55

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021

(M24.1.1.a)

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 13

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord		Ampliaciones de cdtos.		Cdtos. Gen. Ingresos		Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplementos. de cdtos.	Inc. de remanentes	Inc. de remanentes	Bajas por anulación	Positivas	Negativas				
-342-22799	Instalaciones deportivas Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.000,00
-342-62201	Instalaciones deportivas IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	421,60	0,00	0,00	0,00	0,00	421,60
-433-47001	Desarrollo empresarial AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTÓNOMO PLAN CONTIGO LINEA 7.2	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	73.125,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.125,00
-433-47002	Desarrollo empresarial AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTÓNOMO PLAN CONTIGO LINEA 7.1	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	30.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
-433-47003	Desarrollo empresarial AYUDA A LA CONTRATACION LABORAL PARA EMPRESAS. PLAN CONTIGO LINEA 8	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	69.750,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.750,00
-433-47004	Desarrollo empresarial APOYO A LA INVERSION Y MANTENIMIENTO ACTIVIDAD EMPRESARIAL.PLAN	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	57.750,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.750,00
-433-77001	Desarrollo empresarial AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y A AUTÓNOMO PLAN CONTIGO LINEA 7.1	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	61.875,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.875,00
-433-77002	Desarrollo empresarial AYUDA A LA TRANSFORMACION DIGITAL DE EMPRESAS. PLAN CONTIGO LINEA 9.5	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	25.750,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.750,00
-433-77003	Desarrollo empresarial "AYUDA A EMPRESAS FOMENTO TELETRABAJO" PLAN CONTIGO. LINEA 9. 3	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	12.500,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00
-433-77004	Desarrollo empresarial "APOYO A LA INVERSION, MANTEN. ACTIVIDAD EMPRESARIAL".P LAN CONTIGO	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	69.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.000,00
-4412-46700	Otro transporte de viajeros A CONSORCIOS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	0,00	10.179,00	0,00	0,00	-10.179,00
-4412-76700	Otro transporte de viajeros A CONSORCIOS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	179,00	0,00	0,00	0,00	0,00	179,00
-442-60902	Infraestructuras del transporte CREACION CARRIL CICLO PEATONAL Y CERRAMTO.P.I.LOS JUNCALES M EJORA	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	100.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.a)

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 14

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord		Ampliaciones de cdtos.		Cdtos. Gen. Ingresos		Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplementos. de cdtos.	Inc. de remanentes	Bajas por anulación	Positivas	Negativas					
-442-60903	Infraestructuras del transporte CREACION SENDA CICLOTURISTA FILLOS JUNCALES HASTA LA PILARICA .PLAN	0,00 0,00	0,00 0,00	350.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
-491-11001	Sociedad de la información Retribuciones complementarias	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	6.500,00	0,00	-6.500,00
-491-63615	Sociedad de la información REPOSICION EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
-92000-130	Administración General (Secretaría) Laboral fijo	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	50.000,00	0,00	-50.000,00
-92000-203	Administración General (Secretaría) Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	4.500,00	0,00	-4.500,00
-92000-216	Administración General (Secretaría) Equipos para procesos de información	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	1.000,00	0,00	-1.000,00
-92000-22604	Administración General (Secretaría) Jurídicos, coblendosos	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	5.000,00	0,00	-5.000,00
-92001-12001	Administración General (Personal) Sueldos del Grupo A2	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	10.000,00	0,00	-10.000,00
-92001-12100	Administración General (Personal) Complemento de destino	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	5.000,00	0,00	-5.000,00
-92001-12101	Administración General (Personal) Complemento específico	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	5.000,00	0,00	-5.000,00
-92002-130	Administración General (Servicios Generales) Laboral fijo	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	83.000,00	0,00	-83.000,00
-92002-14300	Administración General (Servicios Generales) OTRO PERSONAL	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	27.250,00	0,00	-27.250,00
-92002-16000	Administración General (Servicios Generales) Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	21.000,00	0,00	-21.000,00

Fecha de impresión: 12/07/2022 13:24:55

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.a)

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 15

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord		Ampliaciones de cdtos.		Cdtos. Gen. Ingresos		Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplementos de cdtos.		Inc. de remanentes		Bajas por anulación	Positivas	Negativas			
-92002-216	Administración General (Servicios Generales) Equipos para procesos de Información	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		1.500,00 0,00	0,00	0,00	1.500,00
-92002-22000	Administración General (Servicios Generales) Ordinario no inventariable	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		3.000,00 0,00	0,00	0,00	3.000,00
-92002-22106	Administración General (Servicios Generales) Productos farmacéuticos y material sanitario	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		9.000,00 0,00	0,00	0,00	9.000,00
-92002-22199	Administración General (Servicios Generales) Otros suministros	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		10.500,00 0,00	0,00	0,00	10.500,00
-92002-22200	Administración General (Servicios Generales) Servicio de telecomunicaciones	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		10.000,00 0,00	0,00	0,00	10.000,00
-92002-224	Administración General (Servicios Generales) Primas de seguros	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		8.000,00 0,00	0,00	0,00	8.000,00
-92002-22799	Administración General (Servicios Generales) Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		28.500,00 0,00	0,00	0,00	28.500,00
-92002-62601	Administración General (Servicios Generales) Equipos para proceso de Información Sistema control presencia PLAN CONTIGO	0,00 0,00		0,00 0,00		26.736,00 0,00		0,00 0,00	0,00	0,00	26.736,00
-92002-62602	Administración General (Servicios Generales) Equipos para proceso de Información.Sistema cita previa edif.PLAN CONTIGO	0,00 0,00		0,00 0,00		10.689,44 0,00		0,00 0,00	0,00	0,00	10.689,44
-931-12005	Política económica y fiscal Sueldos del Grupo E	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00	4.200,00	0,00	-4.200,00
-931-16000	Política económica y fiscal Seguridad Social	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00	200,00	0,00	-200,00
-931-216	Política económica y fiscal Equipos para procesos de Información	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		200,00 0,00	0,00	0,00	200,00
-933-12005	Gestión del patrimonio Sueldos del Grupo E	0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00		0,00 0,00	9.000,00	0,00	-9.000,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021

(M24.1.1.a)

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 16

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord		Ampliaciones de cdtos.		Cdtos. Gen. Ingresos		Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplementos de cdtos.	0,00	Inc. de remanentes	0,00	Bajas por anulación	0,00	Positivas	Negativas		
-933-22100	Gestión del patrimonio Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
-933-22699	Gestión del patrimonio Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00	521,43	0,00	3.678,57
-933-62733	Gestión del patrimonio CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	0,00	0,00	24.444,31	0,00	0,00	0,00	16.112,46	0,00	0,00	40.556,77
-933-62734	Gestión del patrimonio CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD	0,00	0,00	1.608.083,77	0,00	0,00	0,00	0,00	16.112,46	0,00	1.591.971,31
-933-62735	Gestión del patrimonio CONSTRUCCION 2ª FASE CENTRO DE SALUD	0,00	0,00	470.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	470.000,00
-933-63200	Gestión del patrimonio DOTACION EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA CASA CONSISTORIAL	0,00	0,00	10.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.800,00
-943-46307	Transferencias a otras entidades locales MANCOMUNIDAD DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	521,43	0,00	0,00	521,43
TOTAL:		0,00	0,00	2.497.244,52	0,00	2.834.694,59	0,00	916.652,38	916.652,38	0,00	5.331.939,11



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.b)

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-011-31001	Deuda Pública INTERESES DE PRESTAMO BBVA	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
-011-352	Deuda Pública Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	2.416,27	2.416,27
-011-359	Deuda Pública Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	7.254,54	7.254,54
-011-91301	Deuda Pública AMORTIZACION PRESTAMOS A LP	0,00	0,00	0,00	0,00	3.557,97	3.557,97
-132-12003	Seguridad y Orden Público Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	-42.112,94	-42.112,94
-132-12006	Seguridad y Orden Público Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	-504,05	-504,05
-132-12100	Seguridad y Orden Público Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	26.406,25	26.406,25
-132-12101	Seguridad y Orden Público Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	73.930,36	73.930,36
-132-1210300	Seguridad y Orden Público Premio a la conciencia personal funcionario	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.238,14	-3.238,14
-132-150	Seguridad y Orden Público Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	52.277,46	52.277,46
-132-151	Seguridad y Orden Público Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-110.945,00	-110.945,00
-132-16000	Seguridad y Orden Público Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	35.795,99	35.795,99
-132-204	Seguridad y Orden Público Arrendamientos de material de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	3.345,00	3.345,00
-132-213	Seguridad y Orden Público Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	-7.864,40	0,00	-7.864,40
-132-214	Seguridad y Orden Público Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	-774,09	-774,09



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.b)

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 2

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No-Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-132-216	Seguridad y Orden Público Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-132-219	Seguridad y Orden Público Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
-132-22000	Seguridad y Orden Público Ordinatio no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	1.984,80	1.984,80
-132-22103	Seguridad y Orden Público Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	-2.513,24	0,00	-2.513,24
-132-22104	Seguridad y Orden Público Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	-693,80	-693,80
-132-22199	Seguridad y Orden Público Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	4.755,17	4.755,17
-132-22699	Seguridad y Orden Público Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	820,00	820,00
-132-22799	Seguridad y Orden Público Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.336,99	-1.336,99
-132-23120	Seguridad y Orden Público Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
-132-62401	Seguridad y Orden Público ELEMENTO DE TRANSPORTE VEHICULOS ELECT.PUROS O CON ETIQ. MEDIOAMBIENTAL	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
-133-213	Ordenación del tráfico y del estacionamiento Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	2.489,17	0,00	2.489,17
-133-22199	Ordenación del tráfico y del estacionamiento Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	2.581,90	2.581,90
-133-22799	Ordenación del tráfico y del estacionamiento Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-519,49	-519,49
-151-12001	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	17.187,18	17.187,18
-151-12004	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	10.590,68	10.590,68

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 3

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-151-12100	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	12.794,37	12.794,37
-151-12101	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	13.024,73	13.024,73
-151-130	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Laboral fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	28.304,49	28.304,49
-151-131	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-92.976,80	-92.976,80
-151-13100	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Premio a la constancia Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-554,02	-554,02
-151-14300	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	571,84	571,84
-151-150	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	8.529,52	8.529,52
-151-151	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Grafitaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-396,00	-396,00
-151-16000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	7.890,85	7.890,85
-151-203	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	1.531,01	1.531,01
-151-210	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Infraestructuras y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	2.321,54	2.321,54
-151-213	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	4.011,00	4.011,00
-151-214	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Elementos de Irasporte	0,00	0,00	0,00	0,00	-856,48	-856,48
-151-22000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
-151-22101	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-151-22103	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.119,70	-7.119,70
-151-22199	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.907,61	-19.907,61
-151-223	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
-151-22699	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.012,94	-2.012,94
-151-22706	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
-151-2270699	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Estudios y trabajos técnicos, REDACCION Y DOCUMENTACION PREVIA APROBACION PLAN CONTIGUO	0,00	0,00	0,00	112.015,86	0,00	112.015,86
-151-22799	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	8.379,07	8.379,07
-151-23120	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	150,00
-151-62736	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	0,00	0,00	85.642,71	0,00	85.642,71
-1531-68906	Acceso a los núcleos de población CONSTRUCCION NAVES DE APEROS Y ALEDAÑOS PARA HUERTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	5.398,43	0,00	5.398,43
-1532-210	Pavimentación de vías públicas Infraestructuras y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	703,71	703,71
-1532-213	Pavimentación de vías públicas Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	735,00	1.202,27	1.937,27
-1532-22110	Pavimentación de vías públicas Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	361,91	361,91
-1532-22199	Pavimentación de vías públicas Otros suministros	0,00	0,00	0,00	-5.758,74	0,00	-5.758,74
-1532-22799	Pavimentación de vías públicas Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	3.100,44	3.100,44

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 5

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-1532-60917	Pavimentación de vías públicas APORTACIÓN PFOEA 2020 4ª FASE ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS	0,00	0,00	0,00	17.161,58	0,00	17.161,58
-1532-60921	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2020 4ª FASE ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS	0,00	0,00	0,00	1.923,48	0,00	1.923,48
-1532-61919	Pavimentación de vías públicas APORTACIÓN PFOEA 2020 REURBANIZACIÓN C/ Dª MANUELA ALVAREZ	0,00	0,00	0,00	22.573,58	0,00	22.573,58
-1532-61921	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2020 REURBANIZACIÓN C/ Dª MANUELA ALVAREZ Y ADECUACIÓN PARQUELOS ROMEROS DE LA	0,00	0,00	0,00	42.231,50	0,00	42.231,50
-1532-61943	Pavimentación de vías públicas Reurbanización y eliminación de barreras arquitectónicas en la Plaza Blas Infante y calles adyacentes: Guadaquivir, Colb	0,00	0,00	0,00	260.000,00	0,00	260.000,00
-1532-76100	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2021, REURB. C/ POLICIA N. ANTONIO GOMEZ OSUNA	0,00	0,00	0,00	38.537,00	0,00	38.537,00
-1532-76101	Pavimentación de vías públicas PFOEA 2021 RED. C. FERNANDESBALLERO TRAMO ENTRE PINILLOS Y C.COMERCIO	0,00	0,00	0,00	17.181,00	0,00	17.181,00
-161-22100	Abastecimiento domiciliario de agua potable Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	9.626,15	0,00	9.626,15
-161-22101	Abastecimiento domiciliario de agua potable Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.021,11	-6.021,11
-163-46300	Limpieza vial M.R.S.U. GUADALQUIVR. SERVICIO LIMPIEZA VIARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	5.701,00	5.701,00
-163-46301	Limpieza vial M.R.S.U. GUADALQUIVR. SERV.EXTRAORDINARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00
-163-62402	Limpieza vial Elementos de transporte Limpieza vial	0,00	0,00	0,00	28.037,38	0,00	28.037,38
-164-12005	Cementerios y servicios funerarios Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.115,65	-7.115,65
-164-12006	Cementerios y servicios funerarios Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	40,05	40,05
-164-12100	Cementerios y servicios funerarios Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	150,00	480,93	630,93

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Total	Incorporables	No incorporables	Total
-164-12101	Cementeros y servicios funerarios Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	1.139,15	1.139,15
-164-150	Cementeros y servicios funerarios Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	-380,62	-380,62
-164-151	Cementeros y servicios funerarios Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-164-16000	Cementeros y servicios funerarios Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	4.695,20	4.695,20
-164-210	Cementeros y servicios funerarios Infraestructuras y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	-70,64	-70,64
-164-22100	Cementeros y servicios funerarios Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-737,37	-737,37
-164-22110	Cementeros y servicios funerarios Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	399,00	399,00
-164-22199	Cementeros y servicios funerarios Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.993,43	-1.993,43
-164-22699	Cementeros y servicios funerarios Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	2.928,12	0,00	2.928,12
-165-130	Alumbrado público Laboral fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	31.647,72	31.647,72
-165-131	Alumbrado público Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.647,72	-31.647,72
-165-13100	Alumbrado público Prestio a la constancia Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	491,42	491,42
-165-14300	Alumbrado público OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
-165-150	Alumbrado público Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
-165-160	Alumbrado público Cuotas sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	9.502,96	9.502,96

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-165-16000	Alumbrado público Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.733,73	-10.733,73
-165-213	Alumbrado público Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	2.588,39	2.588,39
-165-22100	Alumbrado público Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	1.391,49	1.391,49
-165-22104	Alumbrado público Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
-165-22199	Alumbrado público Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	2.201,96	2.201,96
-165-22699	Alumbrado público Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.319,23	-3.319,23
-165-22799	Alumbrado público Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	20.446,10	20.446,10
-165-23120	Alumbrado público Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
-171-12001	Parques y jardines Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	16.520,72	16.520,72
-171-12100	Parques y jardines Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	8.139,72	8.139,72
-171-12101	Parques y jardines Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	6.190,32	6.190,32
-171-130	Parques y jardines Laboral fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	57.423,50	57.423,50
-171-131	Parques y jardines Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-77.408,72	-77.408,72
-171-13100	Parques y jardines Premio a la constancia Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	1.165,50	1.165,50
-171-151	Parques y jardines Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 8

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-171-16000	Parques y jardines Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	8.722,52	8.722,52
-171-210	Parques y jardines Infraestructuras y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	397,46	397,46
-171-213	Parques y jardines Máquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	1.088,10	1.088,10
-171-214	Parques y jardines Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	503,82	503,82
-171-22104	Parques y jardines Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
-171-22110	Parques y jardines Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	247,28	247,28
-171-22199	Parques y jardines Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	1.563,97	1.563,97
-171-22699	Parques y jardines Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.554,18	-1.554,18
-171-22799	Parques y jardines Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	8.000,00	11.119,97	19.119,97
-171-61010	Parques y jardines Consolidación, refuerzo y contentión del talud del Parque Municipal La Puebla del Rio, PLAN CONTINGO	0,00	0,00	0,00	188.063,46	0,00	188.063,46
-171-61920	Parques y jardines INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS DESTINAS AL USO	0,00	0,00	0,00	875,42	0,00	875,42
-171-76102	Parques y jardines PFOEA 2021 REH.Y ADEC.REVESTIMIENTO PROTECCION PARQUE POZO CONCEJO	0,00	0,00	0,00	139.251,00	0,00	139.251,00
-1722-130	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Laboral fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	30.541,32	30.541,32
-1722-131	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.981,29	-30.981,29
-1722-16000	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	8.319,62	8.319,62

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 9

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-1722-212	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-905,90	-905,90
-1722-213	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Máquina, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00
-1722-214	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	400,00	840,15	1.240,15
-1722-22100	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	3.318,30	3.318,30
-1722-22199	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
-1722-22699	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	5.920,88	5.920,88
-1722-22700	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	3.738,96	3.738,96
-1722-22799	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.761,93	-11.761,93
-1722-62100	Protección y mejora del medio ambiente de zonas no urbanizables FONDO MEJORA MONTES	0,00	0,00	0,00	9.727,12	0,00	9.727,12
-221-150	Otras prestaciones económicas a favor de empleados Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	18.200,00	18.200,00
-221-16200	Otras prestaciones económicas a favor de empleados Formación y perfeccionamiento del personal	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
-221-16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados Acción social	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.446,98	-13.446,98
-231-12001	Asistencia social primaria Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.975,20	-16.975,20
-231-12004	Asistencia social primaria Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.760,21	-5.760,21
-231-12006	Asistencia social primaria Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	-686,16	-686,16

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 10

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-231-12100	Asistencia social primaria Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.741,54	-10.741,54
-231-12101	Asistencia social primaria Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.491,94	-10.491,94
-231-13000	Asistencia social primaria Reintegraciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	135.906,55	135.906,55
-231-131	Asistencia social primaria Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-137.449,05	-137.449,05
-231-13100	Asistencia social primaria Premio a la conciliación Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.239,50	-1.239,50
-231-14300	Asistencia social primaria OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	25.590,80	25.590,80
-231-1430011	Asistencia social primaria PERSONAL PROGRAMA PEUMS	0,00	0,00	0,00	0,00	7.557,90	7.557,90
-231-150	Asistencia social primaria Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.820,00	-1.820,00
-231-151	Asistencia social primaria Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.160,00	-2.160,00
-231-16000	Asistencia social primaria Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	21.215,16	21.215,16
-231-16209	Asistencia social primaria Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00
-231-213	Asistencia social primaria Máquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	-1.935,20	0,00	-1.935,20
-231-22000	Asistencia social primaria Ordinatio no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	3.278,10	3.278,10
-231-22100	Asistencia social primaria Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-499,64	-499,64
-231-22110	Asistencia social primaria Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	830,60	830,60

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-231-22199	Asistencia social primaria Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	581,30	581,30
-231-223	Asistencia social primaria Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
-231-22699	Asistencia social primaria Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.302,28	1.302,28
-231-22799	Asistencia social primaria Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	12.664,34	0,00	12.664,34
-231-23120	Asistencia social primaria Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.520,95	-1.520,95
-231-48000	Asistencia social primaria AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	9.745,23	9.745,23
-231-48001	Asistencia social primaria SUBV. "IMPACTO SOLIDARIO"	0,00	0,00	0,00	1.505,82	0,00	1.505,82
-231-48002	Asistencia social primaria SUBV. ASOC. "LA SONRISA DE LA VIDA"	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
-231-48901	Asistencia social primaria AYUDAS PROG. PRACTICAS BECADAS INCLUSION SOCIOLABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
-231-48910	Asistencia social primaria AYUDA ECONOMICA A FAMILIA L.N.	0,00	0,00	0,00	1.544,00	0,00	1.544,00
-231-48911	Asistencia social primaria AYUDA ECONOMICA A FAMILIA M.V.	0,00	0,00	0,00	0,00	105,94	105,94
-231-48912	Asistencia social primaria PROGRAMA AYUDAS PARA SITUACIONES DERIVADAS DEL COVID 19	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
-231-48921	Asistencia social primaria PROGRAMA INCLUSION SOCIAL LABORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	31.273,12	31.273,12
-23101-120	Promoción Social: Mujer Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.698,42	-21.698,42
-23101-12000	Promoción Social: Mujer Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-23101-12001	Promoción Social: Mujer Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.625,70	-12.625,70
-23101-12006	Promoción Social: Mujer Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.416,76	-1.416,76
-23101-121	Promoción Social: Mujer Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	20.479,80	20.479,80
-23101-12100	Promoción Social: Mujer Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	-5.979,92	0,00	-5.979,92
-23101-12101	Promoción Social: Mujer Complemento específico	0,00	0,00	0,00	-6.102,97	0,00	-6.102,97
-23101-16000	Promoción Social: Mujer Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.907,84	-3.907,84
-23101-22699	Promoción Social: Mujer Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.520,98	2.520,98
-23101-2269900	Promoción Social: Mujer OTROS GASTOS DIVERSOS PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	0,00	0,00	0,00	120,00	0,00	120,00
-23101-2269906	Promoción Social: Mujer OTROS GASTOS DIVERSOS FACTO ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GENERO 2020	0,00	0,00	0,00	2.375,79	0,00	2.375,79
-23101-22799	Promoción Social: Mujer Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	4.169,08	0,00	4.169,08
-23101-2279900	Promoción Social: Mujer Trabajos realizados Proyecto prevención contra la violencia de genero	0,00	0,00	0,00	0,00	99,99	99,99
-23101-2279901	Promoción Social: Mujer Trabajos realizados por otras empresas. Pacto de Estado contra la Violencia de Género*	0,00	0,00	0,00	12.201,53	0,00	12.201,53
-23101-2279902	Promoción Social: Mujer TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	0,00	0,00	0,00	500,06	0,00	500,06
-23102-14300	Asistencia personas dependientes OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	81.219,46	0,00	81.219,46
-23102-150	Asistencia personas dependientes Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	-150,00	-150,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 13

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-23102-16000	Asistencia personas dependientes Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	-54.165,64	-54.165,64
-2311-14300	REFUERZO SERV.SOCIALES PROGRAMA RENTA M.2020/21 OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	-1.232,80	0,00	-1.232,80
-2311-16000	REFUERZO SERV.SOCIALES PROGRAMA RENTA M.2020/21 Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	1.608,11	0,00	1.608,11
-2313-1430033	PROGRAMA PLAN CONTIGO PERSONAL PLAN CONTIGO 2020/2021	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.902,62	-18.902,62
-2313-1600000	PROGRAMA PLAN CONTIGO Seguridad Social PROGRAMAS	0,00	0,00	0,00	46.199,45	0,00	46.199,45
-2313-46918	PROGRAMA PLAN CONTIGO AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL PLAN CONTIGO 2020/2021	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00
-2314-2279903	AYUDAS PROGRAMA AUTONOMIA PERSONAL Y PARTICIPACION EN LA VIDA COMUNITARIA Otros trabajos realizados prog.auton.personal y partic.vida comunitaria (línea 1)	0,00	0,00	0,00	1.920,00	0,00	1.920,00
-2314-2279904	AYUDAS PROGRAMA AUTONOMIA PERSONAL Y PARTICIPACION EN LA VIDA COMUNITARIA Otros trabajos realizados prog.auton.personal y partic.vida comunitaria (línea 2)	0,00	0,00	0,00	0,00	42.437,52	42.437,52
-241-130	Fomento del empleo Laboral fip	0,00	0,00	0,00	0,00	-42.428,52	-42.428,52
-241-131	Fomento del empleo Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	12.549,10	12.549,10
-241-13102	Fomento del empleo APORTACION MUNICIPAL A PROGRAMAS FOMENTO DEL EMPLEO	0,00	0,00	0,00	527,64	0,00	527,64
-241-14900	Fomento del empleo OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	4.241,18	0,00	4.241,18
-241-16000	Fomento del empleo Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	3.500,00
-241-203	Fomento del empleo Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-241-21600	Fomento del empleo Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 14

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-241-22602	Fomento del empleo Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-241-22700	Fomento del empleo Limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-241-22799	Fomento del empleo Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.904,00	-2.904,00
-241-23120	Fomento del empleo Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
-24101-14300	PLAN CONTIGO LINEA 3 ORIENTACION LABORAL Y EMPRENDIMIENTO OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	108.711,11	0,00	108.711,11
-24101-16000	PLAN CONTIGO LINEA 3 ORIENTACION LABORAL Y EMPRENDIMIENTO Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	35.439,83	0,00	35.439,83
-24101-22799	PLAN CONTIGO LINEA 3 ORIENTACION LABORAL Y EMPRENDIMIENTO Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	1.988,16	0,00	1.988,16
-24102-14300	PLAN CONTIGO LINEA 5 MEJORAS ESPACIOS PROD. Y FORM. MAYORES 45 AÑOS Y DIF. DE INSERCCION OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	68.026,07	0,00	68.026,07
-24102-16000	PLAN CONTIGO LINEA 5 MEJORAS ESPACIOS PROD. Y FORM. MAYORES 45 AÑOS Y DIF. DE INSERCCION Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	25.326,79	0,00	25.326,79
-24102-22699	PLAN CONTIGO LINEA 5 MEJORAS ESPACIOS PROD. Y FORM. MAYORES 45 AÑOS Y DIF. DE INSERCCION Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	40.741,94	0,00	40.741,94
-24103-14300	PLAN CONTIGO LINEA 6 OFICINA DE GESTION DEL PLAN OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	70.133,26	0,00	70.133,26
-24103-16000	PLAN CONTIGO LINEA 6 OFICINA DE GESTION DEL PLAN Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	22.863,45	0,00	22.863,45
-24103-22699	PLAN CONTIGO LINEA 6 OFICINA DE GESTION DEL PLAN Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	9.250,67	0,00	9.250,67
-24104-62501	PLAN CONTIGO LINEA 11 MODERN. Y MEJORAS ESPACIOS PROD. MODERNIZACION Y MEJORAS ESPACIOS PROD. DOTACION CENTRO FORM. PROF. PLAN CONTIGO LINEA	0,00	0,00	0,00	41.619,36	0,00	41.619,36
-24105-1430015	PROGRAMA INICIATIVA AIRE JOVENES PERSONAL COLECTIVO DE 18 A 29 AÑOS	0,00	0,00	0,00	-6.190,58	0,00	-6.190,58



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS**

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-24105-1600000	PROGRAMA INICIATIVA AIRE JOVENES Seguridad Social PROGRAMAS	0,00	0,00	0,00	7.457,63	0,00	7.457,63
-24106-1430016	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 30 PERSONAL COLECTIVO ENTRE 30 Y 44 AÑOS	0,00	0,00	0,00	-3.594,70	0,00	-3.594,70
-24106-1600000	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 30 Seguridad Social PROGRAMAS	0,00	0,00	0,00	3.594,70	0,00	3.594,70
-24107-1430017	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 45 PERSONAL COLECTIVO DE 45 AÑOS O MAS	0,00	0,00	0,00	-2.731,64	0,00	-2.731,64
-24107-1600000	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 45 Seguridad Social PROGRAMAS	0,00	0,00	0,00	2.731,64	0,00	2.731,64
-311-22700	Protección de la salubridad pública Limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	13.520,57	13.520,57
-311-22799	Protección de la salubridad pública Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-454,45	-454,45
-312-12005	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	0,00	0,00	-221,62	-221,62
-312-12006	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	-177,36	-177,36
-312-12100	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	991,76	991,76
-312-12101	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	3.304,60	3.304,60
-312-16000	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	673,75	673,75
-312-212	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	383,25	383,25
-312-213	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	767,38	767,38
-312-215	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 16

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-312-22100	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	159,04	159,04
-312-22110	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Productos de limpieza y uso	0,00	0,00	0,00	0,00	-400,57	-400,57
-312-22199	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-312-22799	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-425,30	-425,30
-320-12005	Administración General de educación Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	0,00	-74.855,54	0,00	-74.855,54
-320-12006	Administración General de educación Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	2.309,29	2.309,29
-320-12100	Administración General de educación Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	-6.096,88	0,00	-6.096,88
-320-12101	Administración General de educación Complemento específico	0,00	0,00	0,00	-10.301,16	0,00	-10.301,16
-320-13000	Administración General de educación Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	44.093,88	44.093,88
-320-131	Administración General de educación Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	-12.498,18	0,00	-12.498,18
-320-13100	Administración General de educación Premio a la constancia Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	16.100,36	16.100,36
-320-14900	Administración General de educación OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	8.521,29	8.521,29
-320-151	Administración General de educación Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.112,54	-3.112,54
-320-16000	Administración General de educación Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	35.870,26	35.870,26
-320-212	Administración General de educación Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	6.691,36	6.691,36

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021

(M24.1.1.b)

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 17

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-320-213	Administración General de educación Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.487,32	-4.487,32
-320-22100	Administración General de educación Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	8.314,69	8.314,69
-320-22103	Administración General de educación Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	1.363,74	1.363,74
-320-22110	Administración General de educación Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	5.317,71	5.317,71
-320-22199	Administración General de educación Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.361,50	-3.361,50
-320-223	Administración General de educación Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	-636,00	-636,00
-320-22699	Administración General de educación Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	-755,97	0,00	-755,97
-320-22799	Administración General de educación Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	-12.385,64	0,00	-12.385,64
-323-46006	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial CEPER RIBERA DEL GUADALQUIVIR	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
-323-76009	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial AMPA INSTITUTO ALCARIA	0,00	0,00	0,00	1,04	0,00	1,04
-323-78010	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial AMPA CEIP SAN SEBASTIAN	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02
-3321-12001	Bibliotecas públicas Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	3.920,72	3.920,72
-3321-12100	Bibliotecas públicas Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	8.139,72	8.139,72
-3321-12101	Bibliotecas públicas Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	6.190,32	6.190,32
-3321-13000	Bibliotecas públicas Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	4.665,68	4.665,68



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.b)

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 18

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-3321-131	Bibliotecas públicas Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.665,68	-24.665,68
-3321-13100	Bibliotecas públicas Premio a la consiliencia Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-958,23	-958,23
-3321-16000	Bibliotecas públicas Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	3.041,36	3.041,36
-3321-212	Bibliotecas públicas Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-3321-215	Bibliotecas públicas Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
-3321-22001	Bibliotecas públicas Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	4.197,73	4.197,73
-3321-22100	Bibliotecas públicas Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	1.157,86	0,00	1.157,86
-3321-22110	Bibliotecas públicas Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	534,75	534,75
-3321-22609	Bibliotecas públicas Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-250,77	-250,77
-3321-22799	Bibliotecas públicas Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.738,81	-6.738,81
-334-203	Promoción cultural Atendimientos de maquinaria instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	7.866,00	7.866,00
-334-22001	Promoción cultural Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.572,77	-3.572,77
-334-22100	Promoción cultural Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	2.473,95	2.473,95
-334-22110	Promoción cultural Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	234,44	234,44
-334-22199	Promoción cultural Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	-967,36	-967,36



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.b)

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 19

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-334-223	Promoción cultural Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	1.739,00	1.739,00
-334-22601	Promoción cultural Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.719,68	-1.719,68
-334-22609	Promoción cultural Actividades culturales y deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	79.400,47	79.400,47
-334-22699	Promoción cultural Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	559,55	559,55
-334-22799	Promoción cultural Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	-23.787,37	0,00	-23.787,37
-334-23120	Promoción cultural Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00	2.300,00
-334-62301	Promoción cultural ADQUISICION EQUIPO AUDIOVISUAL PROFESIONAL	0,00	0,00	0,00	2,90	0,00	2,90
-334-62502	Promoción cultural Mobiliario adquisición de equipamiento cultural línea 2	0,00	0,00	0,00	14.020,00	0,00	14.020,00
-337-22110	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	234,44	234,44
-337-22199	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	60,80	60,80
-337-22699	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	579,11	579,11
-339-203	Fiestas populares y festejos Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utilaje	0,00	0,00	0,00	0,00	5.712,02	5.712,02
-339-210	Fiestas populares y festejos Infraestructuras y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	271,74	271,74
-339-213	Fiestas populares y festejos Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	0,00	0,00	0,00	0,00	895,96	895,96
-339-22100	Fiestas populares y festejos Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	84,17	84,17



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.b)

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 20

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-336-22159	Fiestas populares y festejos Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	7.708,27	7.708,27
-336-223	Fiestas populares y festejos Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-336-22612	Fiestas populares y festejos FESTEJOS POPULARES	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.895,32	-9.895,32
-336-22699	Fiestas populares y festejos Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.571,52	-11.571,52
-336-22799	Fiestas populares y festejos Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	24.423,00	24.423,00
-336-52502	Fiestas populares y festejos ADQUISICION DE CARPAS	0,00	0,00	0,00	14,20	0,00	14,20
-336-52303	Fiestas populares y festejos ADQUISICION PALOS PARA FESTEJOS	0,00	0,00	0,00	8.712,00	0,00	8.712,00
-342-130	Instalaciones deportivas Laboral fjp	0,00	0,00	0,00	0,00	33.390,42	33.390,42
-342-131	Instalaciones deportivas Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	-66.500,40	0,00	-66.500,40
-342-13100	Instalaciones deportivas Punto a la constancia Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	16.764,49	16.764,49
-342-14300	Instalaciones deportivas OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	5.536,96	5.536,96
-342-14301	Instalaciones deportivas OTRO PERSONAL (CONVENIOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	10.332,90	10.332,90
-342-150	Instalaciones deportivas Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	1.646,02	1.646,02
-342-151	Instalaciones deportivas Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-846,00	-846,00
-342-16000	Instalaciones deportivas Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	15.075,13	15.075,13

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.b)

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 21

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-342-210	Instalaciones deportivas Infraestructuras y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-342-212	Instalaciones deportivas Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.995,11	1.995,11
-342-213	Instalaciones deportivas Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	1.681,16	1.681,16
-342-22100	Instalaciones deportivas Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	435,94	435,94
-342-22110	Instalaciones deportivas Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.304,80	1.304,80
-342-22199	Instalaciones deportivas Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	1.435,35	1.435,35
-342-223	Instalaciones deportivas Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	17,88	17,88
-342-22699	Instalaciones deportivas Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.985,82	-1.985,82
-342-226905	Instalaciones deportivas GASTOS DIVERSOS SEDE.MARCHAS CICLOTURISTAS TEMPORADA 2019/2020	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
-342-22799	Instalaciones deportivas Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	2.570,76	0,00	2.570,76
-342-23120	Instalaciones deportivas Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	282,90	282,90
-432-22699	Información y promoción turística Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	17.371,72	17.371,72
-432-22799	Información y promoción turística Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.579,98	-15.579,98
-433-47001	Desarrollo empresarial AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTONOMO PLAN CONTIGO LINEA 7.2	0,00	0,00	0,00	73.125,00	0,00	73.125,00
-433-47002	Desarrollo empresarial AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTONOMO PLAN CONTIGO LINEA 7.1	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 22

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-433-47003	Desarrollo empresarial AYUDA A LA CONTRATACION LABORAL PARA EMPRESAS. PLAN CONTIGO LINEA 8	0,00	0,00	0,00	69.750,00	0,00	69.750,00
-433-47004	Desarrollo empresarial APOYO A LA INVERSION Y MANTENIMIENTO ACTIVIDAD EMPRESARIAL PLAN CONTIGO LINEA 9.1	0,00	0,00	0,00	57.750,00	0,00	57.750,00
-433-77001	Desarrollo empresarial AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y A. AUTONOMO PLAN CONTIGO LINEA 7.1	0,00	0,00	0,00	61.875,00	0,00	61.875,00
-433-77002	Desarrollo empresarial AYUDA A LA TRANSFORMACION DIGITAL DE EMPRESAS . PLAN CONTIGO LINEA 9.5	0,00	0,00	0,00	25.750,00	0,00	25.750,00
-433-77003	Desarrollo empresarial "AYUDA A EMPRESAS FOMENTO TELETRABAJO",PLAN CONTIGO LINEA 9.3	0,00	0,00	0,00	12.500,00	0,00	12.500,00
-433-77004	Desarrollo empresarial "APOYO A LA INVERSION, MANTEN. ACTIVIDAD EMPRESARIAL" P LAN CONTIGO LINEA 9.1	0,00	0,00	0,00	69.000,00	0,00	69.000,00
-4412-46700	Otro transporte de viajeros A CONSORCIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	716,00	716,00
-442-60902	Infraestructuras del transporte CREACION CARRIL CICLO PEATONAL Y CERRAMITO P.I.LOS JUNCALES M.EJORA ACCESO Y ELIM.	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
-442-60903	Infraestructuras del transporte CREACION SENDA CICLOTURISTA P.I.LOS JUNCALES HASTA LA PILARICA PLAN CONTIGO LINEA 12	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00
-491-11001	Sociedad de la información Retribuciones complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	10.369,02	10.369,02
-491-11002	Sociedad de la información Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	13.796,16	13.796,16
-491-12003	Sociedad de la información Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	12.926,12	12.926,12
-491-12100	Sociedad de la información Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	5.777,76	5.777,76
-491-12101	Sociedad de la información Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	6.835,56	6.835,56
-491-14300	Sociedad de la información OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.665,18	-30.665,18

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 23

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-491-16000	Sociedad de la información Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	969,87	969,87
-491-22789	Sociedad de la información Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	83,20	83,20
-491-636.15	Sociedad de la información REPOSICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	4.232,96	0,00	4.232,96
-912-100	Órganos de gobierno Retribuciones básicas y otras remunerac.de los miembros de los órganos de Gbo.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.476,33	4.476,33
-912-16000	Órganos de gobierno Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	5.962,05	5.962,05
-912-22601	Órganos de gobierno Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	0,00	9.162,14	9.162,14
-912-22699	Órganos de gobierno Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-640,65	-640,65
-912-23000	Órganos de gobierno Diets de los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	-250,00	-250,00
-912-23100	Órganos de gobierno Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	-350,07	-350,07
-912-46200	Órganos de gobierno A. GRUPOS POLITICOS DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	7.200,00	7.200,00
-92000-12000	Administración General (Secretaría) Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	832,25	832,25
-92000-12004	Administración General (Secretaría) Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.255,93	-2.255,93
-92000-12005	Administración General (Secretaría) Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.688,30	-21.688,30
-92000-12006	Administración General (Secretaría) Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	2.227,83	2.227,83
-92000-12100	Administración General (Secretaría) Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	4.620,35	4.620,35



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.b)

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 24

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-92000-12101	Administración General (Secretaría) Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	11.334,48	11.334,48
-92000-1210300	Administración General (Secretaría) Premio a la constancia personal funcionario	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.060,93	-2.060,93
-92000-130	Administración General (Secretaría) Laboral fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	98.011,86	98.011,86
-92000-131	Administración General (Secretaría) Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-107.168,16	-107.168,16
-92000-150	Administración General (Secretaría) Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.356,62	-2.356,62
-92000-151	Administración General (Secretaría) Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.261,22	-3.261,22
-92000-16000	Administración General (Secretaría) Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	31.791,17	31.791,17
-92000-203	Administración General (Secretaría) Arrendamientos de maquinaria instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	-4,16	-4,16
-92000-216	Administración General (Secretaría) Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-92000-22000	Administración General (Secretaría) Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	8.853,95	8.853,95
-92000-22001	Administración General (Secretaría) Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.772,33	-1.772,33
-92000-22199	Administración General (Secretaría) Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
-92000-22500	Administración General (Secretaría) Tributos estatales	0,00	0,00	0,00	0,00	-918,51	-918,51
-92000-22602	Administración General (Secretaría) Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	-217,80	-217,80
-92000-22603	Administración General (Secretaría) Publicación en Diarios Oficiales	0,00	0,00	0,00	0,00	-744,76	-744,76

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 25

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-92000-22604	Administración General (Secretaría) Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.686,22	1.686,22
-92000-22699	Administración General (Secretaría) Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	42,95	42,95
-92000-22799	Administración General (Secretaría) Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	642,70	642,70
-92000-23010	Administración General (Secretaría) Dietas del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	-535,50	-535,50
-92000-23120	Administración General (Secretaría) Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
-92001-12001	Administración General (Personal) Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	6.520,72	6.520,72
-92001-12100	Administración General (Personal) Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	3.139,72	3.139,72
-92001-12101	Administración General (Personal) Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	1.190,32	1.190,32
-92001-130	Administración General (Personal) Laboral fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	28.101,08	28.101,08
-92001-131	Administración General (Personal) Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.583,21	-33.583,21
-92001-13100	Administración General (Personal) Premio a la constancia Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.009,81	-2.009,81
-92001-151	Administración General (Personal) Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-92001-16000	Administración General (Personal) Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	203,28	203,28
-92002-130	Administración General (Servicios Generales) Laboral fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	49,87	49,87
-92002-131	Administración General (Servicios Generales) Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.835,39	-17.835,39

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.b)

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 26

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-92002-13100	Administración General (Servicios Generales) Premio a la constancia Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.029,45	-2.029,45
-92002-14300	Administración General (Servicios Generales) OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	13.038,02	13.038,02
-92002-150	Administración General (Servicios Generales) Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.583,34	-2.583,34
-92002-15000	Administración General (Servicios Generales) Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
-92002-151	Administración General (Servicios Generales) Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-781,00	-781,00
-92002-15100	Administración General (Servicios Generales) Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
-92002-16000	Administración General (Servicios Generales) Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	11.225,93	11.225,93
-92002-212	Administración General (Servicios Generales) Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	30,22	30,22
-92002-213	Administración General (Servicios Generales) Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,91	2.100,91
-92002-214	Administración General (Servicios Generales) Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	2.278,73	2.278,73
-92002-216	Administración General (Servicios Generales) Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	1.500,00	89,84	1.589,84
-92002-22000	Administración General (Servicios Generales) Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	609,05	0,00	609,05
-92002-22100	Administración General (Servicios Generales) Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-93,97	-93,97
-92002-22103	Administración General (Servicios Generales) Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	9.525,63	9.525,63
-92002-22104	Administración General (Servicios Generales) Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.794,47	-1.794,47

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.b)

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 27

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-92002-22106	Administración General (Servicios Generales) Productos farmacéuticos y material sanitario	0,00	0,00	0,00	866,90	0,00	866,90
-92002-22110	Administración General (Servicios Generales) Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.045,15	1.045,15
-92002-22199	Administración General (Servicios Generales) Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	800,29	800,29
-92002-22200	Administración General (Servicios Generales) Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	7.371,71	0,00	7.371,71
-92002-22201	Administración General (Servicios Generales) Postales	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.116,07	-9.116,07
-92002-223	Administración General (Servicios Generales) Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-92002-224	Administración General (Servicios Generales) Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	-9.940,93	0,00	-9.940,93
-92002-22699	Administración General (Servicios Generales) Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	7.832,56	7.832,56
-92002-22799	Administración General (Servicios Generales) Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	15.250,42	0,00	15.250,42
-92002-23120	Administración General (Servicios Generales) Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	-215,65	-215,65
-92002-62601	Administración General (Servicios Generales) Equipos para proceso de información. Sistema control presencia PLAN CONTIGO	0,00	0,00	0,00	26.736,00	0,00	26.736,00
-92002-62602	Administración General (Servicios Generales) Equipos para proceso de información. Sistema día previa edif PLAN CONTIGO	0,00	0,00	0,00	10.689,44	0,00	10.689,44
-92002-83000	Administración General (Servicios Generales) PRESTAMOS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	3.400,00	3.400,00
-92003-22699	Administración General (Juzgado de Paz) Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	778,00	778,00
-931-12000	Política económica y fiscal Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.031,59	-3.031,59

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 28

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-931-12003	Política económica y fiscal Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	-3,46	-3,46
-931-12004	Política económica y fiscal Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	1.688,60	1.688,60
-931-12005	Política económica y fiscal Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	0,00	0,00	7.199,78	7.199,78
-931-12006	Política económica y fiscal Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.781,45	-1.781,45
-931-12100	Política económica y fiscal Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	18,84	18,84
-931-12101	Política económica y fiscal Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	40,68	40,68
-931-1210300	Política económica y fiscal Premio a la constancia personal funcionario	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.097,86	-2.097,86
-931-13000	Política económica y fiscal Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	56.421,80	56.421,80
-931-131	Política económica y fiscal Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-56.421,80	-56.421,80
-931-13100	Política económica y fiscal Premio a la constancia Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	840,13	840,13
-931-150	Política económica y fiscal Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	-570,00	-570,00
-931-151	Política económica y fiscal Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-775,00	-775,00
-931-15100	Política económica y fiscal Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	222,00	222,00
-931-16000	Política económica y fiscal Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	12.636,96	12.636,96
-931-215	Política económica y fiscal Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.b)

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 29

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-931-216	Política económica y fiscal Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	-823,00	0,00	-823,00
-931-220	Política económica y fiscal Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	2.200,00
-931-22199	Política económica y fiscal Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
-931-22699	Política económica y fiscal Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-931-22706	Política económica y fiscal Servicios de recaudación a favor de la Entidad	0,00	0,00	0,00	0,00	-207,94	-207,94
-931-22799	Política económica y fiscal Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.213,58	-1.213,58
-931-23010	Política económica y fiscal Dietas del personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	-535,50	-535,50
-931-23120	Política económica y fiscal Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
-933-12005	Gestión del patrimonio Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	0,00	0,00	404,15	404,15
-933-12006	Gestión del patrimonio Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	687,95	687,95
-933-12100	Gestión del patrimonio Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	5.743,08	5.743,08
-933-12101	Gestión del patrimonio Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	8.525,68	8.525,68
-933-16000	Gestión del patrimonio Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-933-212	Gestión del patrimonio Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	3.618,88	3.618,88
-933-213	Gestión del patrimonio Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.200,37	-6.200,37



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021**

(M24.1.1.b)

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 30

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-933-215	Gestión del patrimonio Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-933-22100	Gestión del patrimonio Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	2.438,19	0,00	2.438,19
-933-22110	Gestión del patrimonio Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	2.588,54	2.588,54
-933-22699	Gestión del patrimonio Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	-1.469,51	0,00	-1.469,51
-933-22799	Gestión del patrimonio Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.848,55	-1.848,55
-933-62315	Gestión del patrimonio APORTACIÓN MUNICIPAL PLAN PROVINCIAL	0,00	0,00	0,00	22.894,41	0,00	22.894,41
-933-62733	Gestión del patrimonio CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	0,00	0,00	0,00	1.836,77	0,00	1.836,77
-933-62734	Gestión del patrimonio CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD	0,00	0,00	0,00	152.782,35	0,00	152.782,35
-933-62735	Gestión del patrimonio CONSTRUCCION 2ª FASE CENTRO DE SALUD	0,00	0,00	0,00	470.000,00	0,00	470.000,00
-933-63200	Gestión del patrimonio DOTACION EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA CASA CONSISTORIAL	0,00	0,00	0,00	10.800,00	0,00	10.800,00
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	2.990.883,24	609.648,59	3.600.531,83

M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 1

a.1) PROCESO DE GESTION. DERECHOS ANULADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devolución de Ingresos	Total Derechos Anulados
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	31.918,36	0,00	233.813,03	265.731,39
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	3.752,55	0,00	12.979,12	16.731,67
115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	5.005,71	0,00	2.348,79	7.354,50
13000	IAE (Cuota Municipal)	1.380,82	0,00	0,00	1.380,82
313	Servicios deportivos	0,00	0,00	32,00	32,00
321	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	72,00	72,00
331	Tasa por entrada de vehiculos	0,00	0,00	781,37	781,37
342	Servicios educativos	0,00	0,00	17,00	17,00
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	29.666,97	0,00	59,15	29.726,12
45002	Transferencias corrientes en cumpl. de convenios suscritos con la Comunidad	0,00	0,00	160,00	160,00
45082	SUB.J.A.PROGRAMA EMPLEA 2018	0,00	0,00	47.828,02	47.828,02
76126	SUBVENCION DIPUTACION DOTACION EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO CASA	0,00	0,00	8.100,00	8.100,00
TOTAL:		71.724,41	0,00	306.190,48	377.914,89

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO CORRIENTE 2021

M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a.2) PROCESO DE GESTION. DERECHOS CANCELADOS

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total Derechos Cancelados
	TOTA	0,00	0,00	0,00	0,00

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO CORRIENTE 2021**

(M24.1.2.A.3)

M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 1

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	1.201.796,91	233.813,03	967.983,88
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	1.339.154,18	12.979,12	1.326.175,06
115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	536.036,40	2.348,79	533.687,61
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	29.916,36	0,00	29.916,36
13000	IAE (Cuota Municipal)	25.071,57	0,00	25.071,57
13001	I.A.E. CUOTAS NACIONALES Y PROVINCIALES	35.893,35	0,00	35.893,35
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	93.814,20	0,00	93.814,20
291	Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza y pesca)	5.128,94	0,00	5.128,94
30500	Cementerios	31.924,00	0,00	31.924,00
311	Servicios asistenciales	10.469,18	0,00	10.469,18
313	Servicios deportivos	21.200,00	32,00	21.168,00
321	Licencias urbanísticas	39.969,54	72,00	39.897,54
322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	53,85	0,00	53,85
323	Tasas por otros servicios urbanísticos	966,36	0,00	966,36
325	Tasa por expedición de documentos	1.414,00	0,00	1.414,00
32901	TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO	11.571,01	0,00	11.571,01
32902	TASA DERECHO A EXAMEN	1.480,33	0,00	1.480,33
32903	MATRIMONIOS CIVILES	300,00	0,00	300,00

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO CORRIENTE 2021**

(M24.1.2.A.3)

M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 2

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
330	Tasa de estacionamiento de vehiculos	36,00	0,00	36,00
331	Tasa por entrada de vehiculos	33.059,98	781,37	32.278,61
332	Tasa por utilización privada o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de	17.971,82	0,00	17.971,82
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	675,60	0,00	675,60
33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas (desde 11.02.20)	7.863,58	0,00	7.863,58
336	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado	15,00	0,00	15,00
337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	88.916,17	0,00	88.916,17
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	12.708,54	0,00	12.708,54
33901	Ovp con mesas y sillas	2.412,50	0,00	2.412,50
33902	Tasa lonjas y mercados	2.868,57	0,00	2.868,57
33904	Instalacion de quioscos en la via publica	3.229,02	0,00	3.229,02
33905	Tasa utilización privada suelo publico local	1.571,86	0,00	1.571,86
342	Servicios educativos	6.622,00	17,00	6.605,00
34902	O.V.P. CON PUESTOS MERCADILLO	1.790,46	0,00	1.790,46
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	28.318,03	59,15	28.258,88
39190	Otras multas y sanciones	2.314,00	0,00	2.314,00
39211	Recargo de apremio	50.037,16	0,00	50.037,16
393	Intereses de demora	11.986,12	0,00	11.986,12

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO CORRIENTE 2021

(M24.1.2.A.3)

M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 3

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	22.777,42	0,00	22.777,42
39904	Retenciones Nomina Seguro Salud	13.491,84	0,00	13.491,84
42000	Participación en tributos del Estado	2.560.887,58	0,00	2.560.887,58
42020	Compensación por beneficios fiscales	67.796,61	0,00	67.796,61
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	179,31	0,00	179,31
4209001	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2021	14.246,78	0,00	14.246,78
45000	Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma	691.061,47	0,00	691.061,47
45002	Transferencias corrientes en cumpl. de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en Serv.	76.252,93	160,00	76.092,93
45060	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	883,20	0,00	883,20
45082	SUB.J.A.PROGRAMA EMPLEA 2018	0,00	47.828,02	-47.828,02
46101	DIPUTACION PRAL SUBVENCION DINAMIZACION ADULTOS 2020	1.310,50	0,00	1.310,50
46102	DIPUTACION PRAL GASTOS DIVERSOS SEDES Y ORG.TEMPORADA 2019/2020	750,00	0,00	750,00
46103	DIPUTACION PRAL. PROG.PRACTICAS BECADAS INSER.SOCIO LABORAL A PERSONAS CON	6.000,00	0,00	6.000,00
4610319	DIPUTACION PRAL. PROG.DINAMIZACION INFANCIA 2019	685,89	0,00	685,89
46104	DIPUTACION PRAL.(ZTS)	49.800,12	0,00	49.800,12
46105	DIPUTACION PRAL.CONVENIO MATERIA DEPORTIVA	6.000,00	0,00	6.000,00
46106	DIPUTACION PRAL.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	9.282,52	0,00	9.282,52
46108	DIPUTACION PRAL.LEY DE DEPENDENCIA	582.500,67	0,00	582.500,67

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO CORRIENTE 2021**

(M24.1.2.A.3)

M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 4

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
46109	SUBV.DIPUTACION; AYUDAS ECONOMICAS A FAMILIAS RESOLUCION 3916 DE 19.7.21	4.170,00	0,00	4.170,00
46110	DIPUTACION;AYUDAS Progr.AUTONOMIA PERS.Y PARTIC.VIDA COMUNITARIA	2.520,00	0,00	2.520,00
46111	SUBVENCION REDAC.Y DOCUMENTACION PREVIA APROBACION INICIAL PLAN CONTIGO	112.015,86	0,00	112.015,86
46112	OFICINA ORIENT.LABORAL Y EMPRENDIMIENTO PLAN CONTIGO LINEA 3	146.139,10	0,00	146.139,10
46113	MEJORAS ESPACIOS PRODUC. Y FORM.MAYORES 45 AÑOS Y DIFICUL.INSERCCION PLAN CONTIGO	134.094,80	0,00	134.094,80
46114	OFICINA DE GESTION PLAN CONTIGO LINEA 6	102.247,38	0,00	102.247,38
46115	AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTONOMO PLAN CONTIGO LINEA 7.2	73.125,00	0,00	73.125,00
46116	AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTONOMO PLAN CONTIGO LINEA 7.1	30.000,00	0,00	30.000,00
46117	AYUDA A LA CONTRATACION LABORAL PARA EMPRESAS.PLAN CONTIGO LINEA 8	69.750,00	0,00	69.750,00
46118	APOYO A LA INVERSION Y AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL PLAN CONTIGO	57.750,00	0,00	57.750,00
46129	AYUDAS EMERGENCIA S. PLAN CONTIGO 2020/2021	72.202,25	0,00	72.202,25
46130	SUBVENCION CONTRATACION PERSONAL PLAN CONTIGO 2020/2021	168.056,58	0,00	168.056,58
520	INTERESES DE DEPÓSITO.	0,90	0,00	0,90
541	Arrendamientos de fincas urbanas	2.685,51	0,00	2.685,51
542	Arrendamientos de fincas rústicas	28.845,39	0,00	28.845,39
554	Aprovechamientos agrícolas y forestales	64.847,47	0,00	64.847,47
72100	Del Servicio Público de Empleo Estatal	194.969,00	0,00	194.969,00
76101	SUBV.DIPUTACION PFOEA 2020	72.549,68	0,00	72.549,68

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO CORRIENTE 2021

(M24.1.2.A.3)

M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 5

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
76102	SUBVENCION DIPUTACION ADQUISICION VEHICULOS ELECTRICOS.	30.000,00	0,00	30.000,00
76103	SUBVENCION PROGRAMA DESEQUILIBRIO TECNOLOGICO PLAN CONTIGO	37.425,44	0,00	37.425,44
76106	AYUDA AL EMPRENDIMIENTO Y AL AUTONOMO PLAN CONTIGO LINEA 7.1	61.875,00	0,00	61.875,00
76107	AYUDA A LA TRANSFRORMACION DIGITAL DE EMPRESAS PLAN CONTIGO LINEA 9.5	25.750,00	0,00	25.750,00
76108	AYUDA A EMPRESAS, FOMENTO DEL TELETRABAJO .PLAN CONTIGO LINEA 9.3	12.500,00	0,00	12.500,00
76109	APOYO A LA INVERSION Y MANTENIMIENTO ACTIVIDAD EMPRESARIAL.PLAN CONTIGO LINEA 9.1	69.000,00	0,00	69.000,00
76110	CREACION CARRIL BICI Y CERRTO.POL...LOS JUNCALES ,ELIMIN. BARRERAS ARQ.PLAN CONTIGO	100.000,00	0,00	100.000,00
76111	MODERN. Y MEJORAS ESPACIOS PROD.DOTACION CENTRO FORMACION PROF.2 .PLAN CONTIGO	41.619,36	0,00	41.619,36
76112	CREACION SENDA CICLO TURISTICA DESDE LOS JUNCALES HASTA LA PILARICA.PLAN CONTIGO	350.000,00	0,00	350.000,00
76113	SUBV. res.5491 ADQUISICION MAQUINARIA MANTENIMIENTO Y VEHICULO LIMPIEZA VIARIA	21.028,04	0,00	21.028,04
76126	SUBVENCION DIPUTACION DOTACION EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL	0,00	8.100,00	-8.100,00
83000	ANTICIPOS AL PERSONAL	9.490,63	0,00	9.490,63
TOTAL:		9.857.120,82	306.190,48	9.550.930,34



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO CORRIENTE 2021

(M.24.1.2.b)

24.1.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Pdte. de Pago a 1/1	Modif. al Saldo Inic. y Anulaciones	Reconocidas en el Ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el Ejercicio	Pdte de Pago a 31/12
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	0,00	0,00	233.813,03	233.813,03	0,00	233.813,03	0,00
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	0,00	0,00	12.979,12	12.979,12	0,00	12.979,12	0,00
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	0,00	2.348,79	2.348,79	0,00	2.348,79	0,00
313	Servicios deportivos	0,00	0,00	32,00	32,00	0,00	32,00	0,00
321	Licencias urbanísticas	0,00	0,00	72,00	72,00	0,00	72,00	0,00
331	Tasa por entrada de vehículos	37,22	0,00	781,37	818,59	0,00	781,37	37,22
33903	Puestos, barracas y casetas etc.	49,50	0,00	0,00	49,50	0,00	0,00	49,50
342	Servicios educativos	0,00	0,00	17,00	17,00	0,00	17,00	0,00
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	0,00	59,15	59,15	0,00	59,15	0,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	32,00	0,00	0,00	32,00	0,00	0,00	32,00
45002	Transferencias cometidas en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en Serv. Sociales e	0,00	0,00	160,00	160,00	0,00	160,00	0,00
45082	SUB.V.A.PROGRAMA EMPLEA 2018	0,00	0,00	47.826,02	47.826,02	0,00	47.826,02	0,00
46102	DIPUTACION PRAL.GASTOS DIVERSOS SEDES Y ORG.TEMPORADA 2019/2020	4.922,88	0,00	0,00	4.922,88	0,00	0,00	4.922,88
76126	SUBVENCIÓN DIPUTACION DOTACION EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL	0,00	0,00	6.100,00	6.100,00	0,00	8.100,00	0,00
TOTAL:		5.041,60	0,00	306.190,48	311.232,08	0,00	306.190,48	5.041,60



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO CORRIENTE 2021

(M.24 . 1.2.C)

24.1.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 1

c) COMPROMISOS DE INGRESO

Aplicación Presupuest	Descripción	Compromisos Concertados			Compromisos Realizados	Comprom. Pdtes. de realizar a 31/12
		Incorpor. de Ptos Cerr.	En el Ejercicio	Total		
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2008	-342-489	Instalaciones deportivas OTRAS TRANSFERENCIAS	2.103,54	0,00	2.103,54	0,00	0,00	2.103,54
TOTAL AÑO 2008			2.103,54	0,00	2.103,54	0,00	0,00	2.103,54
2009	-132-462	Seguridad y Orden Público A Ayuntamientos	4.140,00	0,00	4.140,00	0,00	0,00	4.140,00
2009	-23101-22699	Otros gastos diversos	3.600,00	0,00	3.600,00	0,00	0,00	3.600,00
2009	-912-22601	Órganos de gobierno Gastos diversos. Atenciones protocolarias y representativas	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	1.300,00
2009	-92005-214	Materiales de transporte	353,50	0,00	353,50	0,00	0,00	353,50
TOTAL AÑO 2009			9.393,50	0,00	9.393,50	0,00	0,00	9.393,50
2010	-011-311	Deuda Pública Gastos de emisión, modificación y cancelación	4.229,01	0,00	4.229,01	0,00	0,00	4.229,01
2010	-011-359	Deuda Pública Otros gastos financieros	1,02	0,00	1,02	0,00	0,00	1,02
2010	-151-48100	Urbanismo CONSORCIO DE VIVIENDA	3.245,95	0,00	3.245,95	0,00	0,00	3.245,95
2010	-1722-22199	Otros suministros	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2010	-336-2279999	Arqueología y protección del Patrimonio Histórico-Artístico Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
2010	-338-22199	Fiestas populares y festejos Otros suministros	57,81	0,00	57,81	0,00	0,00	57,81
2010	-432-22199	Ordenación y promoción turística Otros suministros	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 2

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2010	-493-489	Oficinas de defensa al consumidor OTRAS TRANSFERENCIAS	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00
2010	-92002-22103	Combustibles y carburantes	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
		TOTAL AÑO 2010	19.333,79	0,00	19.333,79	0,00	0,00	19.333,79
2011	-1621-46300	Recogida de residuos M.R.S.U.GUADALQUIVIR SERVICIO LIMPIEZA VIARIA	99.683,43	0,00	99.683,43	0,00	0,00	99.683,43
2011	-231-48000	Asistencia social primaria ATENCIÓNES BENEFICAS Y ASISTENCIAS	547,66	0,00	547,66	0,00	0,00	547,66
2011	-493-489	Oficinas de defensa al consumidor OTRAS TRANSFERENCIAS	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00
		TOTAL AÑO 2011	103.731,09	0,00	103.731,09	0,00	0,00	103.731,09
2012	-1621-46300	Recogida de residuos M.R.S.U.GUADALQUIVIR SERVICIO LIMPIEZA VIARIA	49.841,71	0,00	49.841,71	0,00	0,00	49.841,71
2012	-1621-46301	Recogida de residuos M.R.S.U. GUADALQUIVIR SERV EXTRAORDINARIO	4.897,16	0,00	4.897,16	0,00	0,00	4.897,16
2012	-1621-46304	Recogida de residuos MCDAD.R.S.U.RETENCIONES EMASESA 2003	9.981,99	0,00	9.981,99	0,00	0,00	9.981,99
2012	-912-23000	Órganos de gobierno De los miembros de los órganos de gobierno	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00
		TOTAL AÑO 2012	64.970,86	0,00	64.970,86	0,00	0,00	64.970,86
2013	-011-359	Deuda Pública Otros gastos financieros	230,57	0,00	230,57	0,00	0,00	230,57
2013	-311-22700	Protección de la salubridad pública Limpieza y aseo	544,50	0,00	544,50	0,00	0,00	544,50
2013	-912-23000	Órganos de gobierno De los miembros de los órganos de gobierno	125,00	0,00	125,00	0,00	0,00	125,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
		TOTAL AÑO 2013	900,07	0,00	900,07	0,00	0,00	900,07
2014	-1722-214	Elementos de transporte	178,43	0,00	178,43	0,00	0,00	178,43
2014	-231-48000	Asistencia social primaria ATENCIÓNES BENEFICAS Y ASISTENCIAS	2.373,90	0,00	2.373,90	0,00	0,00	2.373,90
		TOTAL AÑO 2014	2.552,33	0,00	2.552,33	0,00	0,00	2.552,33
2015	-011-352	Deuda Pública Intereses de demora	898,29	0,00	898,29	0,00	0,00	898,29
2015	-231-48002	Asistencia social primaria AYUDA EMERGENCIA ALIMENTOS, SALUD E HIGIENE	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
2015	-323-48006	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y AYUDAS AL ESTUDIO	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
2015	-334-22799	Promoción cultural Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
2015	-342-223	Instalaciones deportivas Transportes	567,23	0,00	567,23	0,00	0,00	567,23
2015	-4412-467	Otro transporte de viajeros A Consortios	26.640,00	0,00	26.640,00	0,00	0,00	26.640,00
2015	-912-22601	Órganos de gobierno Atenciones protocolarias y representativas	166,00	0,00	166,00	0,00	0,00	166,00
		TOTAL AÑO 2015	29.271,52	0,00	29.271,52	0,00	0,00	29.271,52
2016	-011-359	Deuda Pública Otros gastos financieros	21,24	0,00	21,24	0,00	0,00	21,24
2016	-221-16200	Otras prestaciones económicas a favor de empleados Formación y perfeccionamiento del personal	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
2016	-231-48000	Asistencia social primaria AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	107,39	0,00	107,39	0,00	0,00	107,39



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2016	-23102-14300	Asistencia personas dependientes OTRO PERSONAL	14,22	0,00	14,22	0,00	0,00	14,22
2016	-338-22100	Fiestas populares y festejos Energía eléctrica	508,93	0,00	508,93	0,00	0,00	508,93
2016	-342-150	Instalaciones deportivas Productividad	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00
2016	-92000-22000	Administración General (Secretaría) Ordinario no inventariable	189,23	0,00	189,23	0,00	0,00	189,23
2016	-92002-22200	Administración General (Servicios Generales) Servicio de telecomunicaciones	1.227,22	0,00	1.227,22	0,00	0,00	1.227,22
TOTAL AÑO 2016			2.518,23	0,00	2.518,23	0,00	0,00	2.518,23
2017	-011-359	Deuda Pública Otros gastos financieros	23,01	0,00	23,01	0,00	0,00	23,01
2017	-165-22100	Alumbrado público Energía eléctrica	555,79	0,00	555,79	0,00	0,00	555,79
2017	-231-48000	Asistencia social primaria AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	75,45	0,00	75,45	0,00	0,00	75,45
2017	-4412-467	Otro transporte de viajeros A Consejeros	7.620,00	0,00	7.620,00	0,00	0,00	7.620,00
2017	-92002-214	Administración General (Servicios Generales) Elementos de transporte	484,31	0,00	484,31	0,00	0,00	484,31
2017	-92002-22200	Administración General (Servicios Generales) Servicio de telecomunicaciones	1.306,97	0,00	1.306,97	0,00	0,00	1.306,97
TOTAL AÑO 2017			10.065,53	0,00	10.065,53	0,00	0,00	10.065,53
2018	-011-359	Deuda Pública Otros gastos financieros	28,75	0,00	28,75	0,00	0,00	28,75

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 5

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2018	-165-22199	Alumbrado público Otros suministros	11,25	0,00	11,25	0,00	0,00	11,25
2018	-320-22199	Administración General de educación Otros suministros	8,13	0,00	8,13	0,00	0,00	8,13
2018	-334-22799	Promoción cultural Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	907,50	0,00	907,50	0,00	0,00	907,50
2018	-338-22199	Fiestas populares y festejos Otros suministros	32,25	0,00	32,25	0,00	0,00	32,25
2018	-338-22699	Fiestas populares y festejos Otros gastos diversos	233,70	0,00	233,70	0,00	0,00	233,70
2018	-338-22799	Fiestas populares y festejos Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	726,00	0,00	726,00	0,00	0,00	726,00
2019	-342-22199	Instalaciones deportivas Otros suministros	468,64	0,00	468,64	0,00	0,00	468,64
2018	-92000-22604	Administración General (Secretaría) Jurídicos, contenciosos	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
2018	-92002-22199	Administración General (Servicios Generales) Otros suministros	140,09	0,00	140,09	0,00	0,00	140,09
			2.856,31	0,00	2.856,31	0,00	0,00	2.856,31
			TOTAL AÑO 2018					
2020	-132-16000	Seguridad y Orden Público Seguridad Social	26.884,78	0,00	26.884,78	0,00	26.884,78	0,00
2020	-151-16000	Urbanismo: Manejamiento, gestión, ejecución y disciplina Seguridad Social	5.921,00	0,00	5.921,00	0,00	5.921,00	0,00
2020	-163-46300	Limpieza viaria M.R.S.U.GUADALQUIVIR SERVICIO LIMPIEZA VIARIA	585.234,00	0,00	585.234,00	0,00	585.234,00	0,00
2020	-163-46301	Limpieza viaria M.R.S.U. GUADALQUIVIR SERV EXTRAORDINARIO	1.137,86	0,00	1.137,86	0,00	1.137,86	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2020	-165-16000	Alumbrado público Seguridad Social	3.300,61	0,00	3.300,61	0,00	3.300,61	0,00
2020	-171-16000	Parques y jardines Seguridad Social	1.305,04	0,00	1.305,04	0,00	1.305,04	0,00
2020	-231-1430011	Asistencia social primaria PERSONAL PROGRAMA PEUMS	5.700,73	0,00	5.700,73	0,00	5.700,73	0,00
2020	-231-16000	Asistencia social primaria Seguridad Social	3.729,09	0,00	3.729,09	0,00	3.729,09	0,00
2020	-231-1600001	Asistencia social primaria SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA AYUDAS IMPACTO COVID	776,35	0,00	776,35	0,00	776,35	0,00
2020	-231-48004	Asistencia social primaria PROGRAMA SUMINISTROS MINIMOS VITALES	20.507,97	0,00	20.507,97	0,00	20.507,97	0,00
2020	-23101-16000	Promoción Social:Mujer Seguridad Social	1.448,60	0,00	1.448,60	0,00	1.448,60	0,00
2020	-23101-1600000	Promoción Social:Mujer Seguridad Social PROGRAMAS	137,10	0,00	137,10	0,00	137,10	0,00
2020	-23102-16000	Asistencia personas dependientes Seguridad Social	15.088,68	0,00	15.088,68	0,00	15.088,68	0,00
2020	-2311-16000	REFUERZO SERV. SOCIALES PROGRAMA RENTA M.2020/21 Seguridad Social	1.062,33	0,00	1.062,33	0,00	1.062,33	0,00
2020	-241-13102	Fomento del empleo APORTACION MUNICIPAL A PROGRAMAS FOMENTO DEL EMPLEO	1.552,30	0,00	1.552,30	0,00	1.552,30	0,00
2020	-241-16000	Fomento del empleo Seguridad Social	1.142,34	0,00	1.142,34	0,00	1.142,34	0,00
2020	-24105-1600000	PROGRAMA INICIATIVA AIRE JOVENES Seguridad Social PROGRAMAS	1.564,12	0,00	1.564,12	0,00	1.564,12	0,00

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021**

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 7

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2020	-24106-1600000	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 30 Seguridad Social PROGRAMAS	925,65	0,00	925,65	0,00	925,65	0,00
2020	-24107-1600000	PROGRAMA INICIATIVA AIRE + 45 Seguridad Social PROGRAMAS	838,02	0,00	838,02	0,00	838,02	0,00
2020	-312-16000	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Seguridad Social	883,41	0,00	883,41	0,00	883,41	0,00
2020	-320-16000	Administración General de educación Seguridad Social	9.156,14	0,00	9.156,14	0,00	9.156,14	0,00
2020	-3321-16000	Bibliotecas públicas Seguridad Social	923,11	0,00	923,11	0,00	923,11	0,00
2020	-342-16000	Instalaciones deportivas Seguridad Social	4.602,81	0,00	4.602,81	0,00	4.602,81	0,00
2020	-491-16000	Sociedad de la información Seguridad Social	831,78	0,00	831,78	0,00	831,78	0,00
2020	-912-16000	Órganos de gobierno Seguridad Social	3.593,77	0,00	3.593,77	0,00	3.593,77	0,00
2020	-912-23000	Órganos de gobierno Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	425,00	0,00	425,00	0,00	425,00	0,00
2020	-92000-16000	Administración General (Secretaría) Seguridad Social	7.595,34	0,00	7.595,34	0,00	7.595,34	0,00
2020	-92001-16000	Administración General (Personal) Seguridad Social	942,08	0,00	942,08	0,00	942,08	0,00
2020	-92002-16000	Administración General (Servicios Generales) Seguridad Social	1.649,92	0,00	1.649,92	0,00	1.649,92	0,00
2020	-931-16000	Política económica y fiscal Seguridad Social	5.956,87	0,00	5.956,87	0,00	5.956,87	0,00
TOTAL AÑO 2020			714.816,80	0,00	714.816,80	0,00	714.816,80	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS: 2021

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 8

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
		TOTAL	962.513,57	0,00	962.513,57	0,00	714.816,80	247.696,77

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 1

Año	Aplicación Presupuest.	Descripción	Derechos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derechos Pend de Cobro a 31/12
2006	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	11.804,86	0,00	0,00	6.506,08	0,00	5.298,78
		TOTAL AÑO 2006	11.804,86	0,00	0,00	6.506,08	0,00	5.298,78
2007	130	Impuesto sobre Actividades Económicas	96,30	0,00	0,00	0,00	0,00	96,30
2007	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	800,46	0,00	0,00	214,15	284,15	302,16
2007	321	Licencias urbanísticas	7.064,01	0,00	0,00	6.792,00	0,00	272,01
		TOTAL AÑO 2007	7.960,77	0,00	0,00	7.006,15	284,15	670,47
2008	113	IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	506,90	0,00	0,00	0,00	0,00	506,90
2008	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	2.696,38	0,00	0,00	2.696,38	0,00	0,00
2008	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.263,34	0,00	0,00	1.323,13	225,66	714,55
2008	33901	Ovp con mesas y sillas	336,56	0,00	0,00	307,95	28,61	0,00
2008	331	Tasas por entrada de vehículos	30,05	0,00	0,00	0,00	30,05	0,00
		TOTAL AÑO 2008	8.833,23	0,00	0,00	4.327,46	284,32	1.221,45
2009	113	IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	979,28	0,00	0,00	527,70	119,37	332,21
2009	130	Impuesto sobre Actividades Económicas	1.156,39	0,00	0,00	0,00	0,00	1.156,39
2009	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	195,48	0,00	0,00	0,00	0,00	195,48
2009	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	3.678,45	0,00	0,00	2.567,37	181,41	929,67
2009	33901	Ovp con mesas y sillas	312,52	0,00	0,00	216,36	0,00	96,16
2009	331	Tasas por entrada de vehículos	42,00	0,00	0,00	42,00	0,00	0,00
		TOTAL AÑO 2009	6.364,12	0,00	0,00	3.353,43	300,78	2.709,91
2010	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	364,41	0,00	0,00	0,00	0,00	364,41
2010	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	422,07	0,00	0,00	0,00	0,00	422,07
2010	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	2.519,22	0,00	0,00	937,71	278,31	1.303,20
2010	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	1.783,24	0,00	0,00	0,00	0,00	1.783,24
2010	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	5.680,58	0,00	0,00	3.318,95	168,44	2.193,19
2010	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	580,00	0,00	0,00	0,00	200,00	380,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 2

Año	Aplicación Presupuest.	Descripción	Derechos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derechos Pend de Cobro a 31/12
2010	33901	OVP CON MESAS Y SILLAS	312,52	0,00	0,00	216,36	0,00	96,16
2010	331	Tasas por entrada de vehículos	84,00	0,00	0,00	42,00	0,00	42,00
		TOTAL AÑO 2010	11.746,04	0,00	0,00	4.516,02	646,75	6.584,27
2011	46105	DIPUTACION PRAL.CONVENIO MATERIA DEPORTIVA	3.787,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.787,00
2011	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	479,29	0,00	0,00	0,00	0,00	479,29
2011	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	5.910,26	0,00	0,00	3.801,43	88,41	2.020,42
2011	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenosde Naturaleza Urbana	896,71	0,00	0,00	484,22	0,00	412,49
2011	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	8.076,61	0,00	0,00	3.805,20	501,86	3.769,55
2011	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	2.780,00	0,00	0,00	2.320,00	0,00	460,00
2011	33901	Ovp con mesas y sillas	264,44	0,00	0,00	96,16	0,00	168,28
2011	46117	SUBVENCION "PROYECTO REFRESQUITO"	1.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00
2011	32901	TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO	2.932,46	0,00	0,00	0,00	0,00	2.932,46
2011	33905	Tasa utilización privativa suelo publico local	825,28	0,00	0,00	825,28	0,00	0,00
2011	331	Tasas por entrada de vehículos	42,00	0,00	0,00	42,00	0,00	0,00
		TOTAL AÑO 2011	27.119,05	0,00	0,00	11.374,29	590,27	15.154,49
2012	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.107,76	0,00	0,00	1.107,76	0,00	0,00
2012	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	3.199,74	0,00	0,00	2.720,45	0,00	479,29
2012	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	18.127,04	0,00	0,00	12.655,29	945,98	4.525,77
2012	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenosde Naturaleza Urbana	6.915,38	0,00	0,00	0,00	428,82	6.486,56
2012	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	17.623,72	0,00	0,00	11.036,14	1.188,84	5.398,74
2012	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	3.360,00	0,00	0,00	1.100,00	0,00	2.260,00
2012	33901	Ovp con mesas y sillas	330,00	0,00	0,00	0,00	0,00	330,00
2012	32901	TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO	490,99	0,00	0,00	100,00	0,00	390,99
2012	33905	Tasa utilización privativa suelo publico local	240,00	0,00	0,00	240,00	0,00	0,00
2012	331	Tasas por entrada de vehículos	126,00	0,00	0,00	126,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 3

Año	Aplicación Presupuest.	Descripción	Derechos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derechos Pend de Cobro a 31/12
		TOTAL AÑO 2012	51.520,63	0,00	0,00	29.085,64	2.563,64	19.871,35
2013	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.060,16	0,00	0,00	724,25	0,00	335,91
2013	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	10.744,40	0,00	4.271,09	55,78	47,98	6.369,55
2013	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	28.693,26	0,00	6,63	1.355,97	3.133,26	24.097,40
2013	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenosde Naturaleza Urbana	12.808,00	0,00	0,00	0,00	1.463,46	11.344,54
2013	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	23.336,08	0,00	0,00	8.785,50	1.672,42	12.878,16
2013	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	8.590,00	0,00	0,00	4.335,23	154,77	4.100,00
2013	39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	905,51	0,00	0,00	0,00	335,81	569,60
2013	39190	Otras multas y sanciones	5.662,51	0,00	0,00	0,00	0,00	5.662,51
2013	32901	TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO	423,91	0,00	0,00	0,00	0,00	423,91
2013	325	Tasa por expedición de documentos	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00
2013	331	Tasas por entrada de vehículos	336,00	0,00	0,00	42,00	126,00	168,00
		TOTAL AÑO 2013	92.559,83	0,00	4.277,72	15.398,73	6.933,80	65.949,68
2014	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	985,71	0,00	0,00	965,71	0,00	0,00
2014	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	12.957,93	0,00	4.271,09	55,78	10,14	8.620,92
2014	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	31.672,35	0,00	0,00	501,05	4.159,93	27.011,37
2014	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenosde Naturaleza Urbana	5.226,02	0,00	0,00	0,00	0,00	5.226,02
2014	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	28.920,63	0,00	0,00	8.321,92	2.388,20	18.210,51
2014	39904	Instalación de quioscos en la vía pública	1.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.085,00
2014	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	11.480,00	0,00	600,00	3.850,00	400,00	6.630,00
2014	39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	839,60	0,00	0,00	0,00	540,00	299,60
2014	32901	TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO	364,70	0,00	0,00	0,00	132,46	232,24
2014	331	Tasas por entrada de vehículos	349,23	0,00	0,00	42,00	84,00	223,23
		TOTAL AÑO 2014	93.861,17	0,00	4.871,09	13.735,46	7.714,73	67.538,89
2015	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.599,28	0,00	0,00	724,25	0,00	875,03

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 4

Año	Aplicación Presupuest.	Descripción	Derechos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derechos Pend de Cobro a 31/12
2015	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	6.540,15	0,00	4.271,09	0,00	105,44	2.163,62
2015	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	40.092,26	0,00	0,00	350,18	2.426,27	37.315,81
2015	116	Impuesto sobre incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	22.517,39	0,00	0,00	0,00	0,00	22.517,39
2015	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	31.980,58	0,00	0,00	7.611,72	2.235,78	22.133,08
2015	33904	Instalación de quioscos en la vía pública	1.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.085,00
2015	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	12.890,00	0,00	600,00	3.773,78	376,22	8.140,00
2015	39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	930,00	0,00	0,00	0,00	540,00	390,00
2015	331	Tasa por entrada de vehículos	871,23	0,00	0,00	126,00	411,00	334,23
		TOTAL AÑO 2015	118.505,89	0,00	4.871,09	12.595,93	6.094,71	94.954,16
2016	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	985,02	0,00	0,00	985,02	0,00	0,00
2016	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	10.708,94	0,00	5.823,08	36,16	0,00	4.849,70
2016	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	55.375,13	0,00	29,81	1.287,75	4.522,33	49.535,24
2016	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	52.462,53	0,00	0,00	24.277,62	3.065,90	25.119,01
2016	33904	Instalación de quioscos en la vía pública	1.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.085,00
2016	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	11.270,00	0,00	0,00	5.512,15	97,85	5.660,00
2016	39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	795,00	0,00	0,00	0,00	405,00	390,00
2016	331	Tasa por entrada de vehículos	1.081,23	0,00	0,00	243,58	8,42	829,23
		TOTAL AÑO 2016	133.762,85	0,00	5.852,89	32.342,28	8.099,50	87.466,18
2017	541	Arrendamientos de fincas urbanas	549,74	0,00	0,00	0,00	0,00	549,74
2017	46126	COOPERACION SOSTENIMIENTO DE TECNICOS Y DINAMIZADORES DEPORTIVOS 2017	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
2017	46108	DIPUTACION PRALLEY DE DEPENDENCIA	893,24	0,00	0,00	0,00	0,00	893,24
2017	46106	DIPUTACION PRAL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	12.359,40	0,00	0,00	0,00	0,00	12.359,40
2017	46112	Diputación:Participación Adultos en dinamización social y cultural	91,36	0,00	0,00	0,00	0,00	91,36
2017	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	985,02	0,00	0,00	0,00	0,00	985,02
2017	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	12.083,58	0,00	5.823,03	0,00	5,19	6.255,36

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 5

Año	Aplicación Presupuest.	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2017	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	65.943,33	0,00	2.497,15	0,00	3.215,48	60.230,70
2017	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	55.784,30	0,00	0,00	0,00	5.545,55	50.248,75
2017	45081	J.A.SUBVENCION CENTRO INFORMACION DE LA MUJER	1.280,13	0,00	0,00	0,00	0,00	1.280,13
2017	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	12.260,00	0,00	0,00	0,00	400,00	11.860,00
2017	46123	PARTICIPACION ADULTOS DINAMACION SOCIAL Y CULT.2017	1.849,05	0,00	0,00	0,00	0,00	1.849,05
2017	46124	PROGRAMA FOMENTO VALORES DIRIGIDOS A LA INFANCIA 2017	2.185,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.185,00
2017	46125	SUB.DIPUTACION."GASTOS SEDE Y ORG.TEMPORADA 2016/2017	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2017	331	Tasa por entrada de vehículos	1.025,46	0,00	0,00	0,00	84,00	941,46
2017	332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de	104.229,61	0,00	0,00	0,00	0,00	104.229,61
2017	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	16.287,10	0,00	0,00	0,00	0,00	16.287,10
		TOTAL AÑO 2017	296.816,32	0,00	8.320,18	0,00	9.250,22	279.245,92
2018	83000	ANTICIPOS AL PERSONAL	1.028,24	0,00	0,00	0,00	1.028,24	0,00
2018	46104	DIPUTACION PRAL (ZTS)	4.623,61	0,00	0,00	0,00	0,00	4.623,61
2018	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	724,25	0,00	0,00	0,00	0,00	724,25
2018	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	11.802,61	0,00	7.030,66	0,00	36,27	4.735,68
2018	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	53.162,93	0,00	2.536,61	423,95	4.727,16	45.475,21
2018	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	61.919,63	0,00	0,00	0,00	6.028,30	55.891,33
2018	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	22.250,00	0,00	0,00	0,00	2.740,00	19.510,00
2018	331	Tasa por entrada de vehículos	1.025,46	0,00	0,00	0,00	84,00	941,46
		TOTAL AÑO 2018	156.536,73	0,00	9.567,27	423,95	14.643,97	131.901,54
2019	83000	ANTICIPOS AL PERSONAL	4.246,94	0,00	0,00	0,00	4.163,61	83,33
2019	554	Aprovechamientos agrícolas y forestales	646,80	0,00	0,00	0,00	0,00	646,80
2019	13000	IAE (Cuota Municipal)	724,25	0,00	0,00	0,00	0,00	724,25
2019	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	57.149,80	0,00	30.496,06	2.690,42	740,22	23.223,10
2019	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	110.408,37	0,00	20.176,45	16.258,97	18.200,77	55.772,18

Fecha de impresión: 12/07/2022 13:26:05

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 6

Año	Aplicación Presupuest.	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2019	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	3.212,82	0,00	0,00	0,00	2.126,82	1.086,00
2019	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	74.083,94	0,00	122,30	0,00	10.139,86	63.821,78
2019	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	46,42	0,00	0,00	0,00	19,60	26,82
2019	33904	Instalación de quioscos en la vía pública	2.367,41	0,00	0,00	0,00	197,41	2.170,00
2019	321	Licencias urbanísticas	2.981,49	0,00	0,00	0,00	0,00	2.981,49
2019	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	27.040,00	0,00	800,00	0,00	4.890,00	21.350,00
2019	33901	Ovp con mesas y sillas	2.130,00	0,00	0,00	0,00	600,00	1.530,00
2019	46109	SUBV.DIPUTACION; PROGRAMA PEUSM	5.514,08	-5.514,08	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	32901	TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO	7.811,71	0,00	0,00	0,00	0,00	7.811,71
2019	33902	Tasa lonjas y mercados	1.129,54	0,00	0,00	0,00	0,00	1.129,54
2019	334	Tasa por apertura de calles y zanjas	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00
2019	331	Tasa por entrada de vehículos	1.278,69	0,00	0,00	0,00	252,00	1.026,69
		TOTAL AÑO 2019	300.802,26	-5.514,08	51.594,61	18.949,39	41.330,29	183.413,69
2020	83000	ANTICIPOS AL PERSONAL	8.533,33	0,00	0,00	0,00	6.433,40	2.099,93
2020	541	Arendamientos de fincas urbanas	2.868,18	0,00	0,00	0,00	1.618,18	1.250,00
2020	46104	DIPUTACION PRAL.(ZTS)	49.355,90	0,00	0,00	0,00	49.355,90	0,00
2020	46108	DIPUTACION PRAL LEY DE DEPENDENCIA	254.658,68	-663,00	0,00	0,00	253.995,58	0,00
2020	46106	DIPUTACION PRAL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	12.849,20	0,00	0,00	0,00	12.849,20	0,00
2020	550	De concusiones administrativas con contraprestación periódica	21.847,16	0,00	0,00	0,00	2.177,75	19.669,43
2020	13000	IAE (Cuota Municipal)	2.802,88	0,00	0,00	0,00	2.100,06	702,82
2020	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Rústica	160.512,84	0,00	55.981,14	27.784,32	51.169,84	25.577,54
2020	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	364.201,44	0,00	30.104,20	142.687,31	110.151,77	81.258,16
2020	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	23.649,08	0,00	0,00	0,00	4.211,28	19.437,80
2020	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	97.028,35	0,00	122,30	2.160,68	22.884,26	71.861,11
2020	291	Impuesto sobre gastos sueltos (cosos de caza y pesca)	139,11	0,00	0,00	0,00	93,97	45,14

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 7

Año	Aplicación Presupuest.	Descripción	Derechos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derechos Pend de Cobro a 31/12
2020	33904	Instalación de quioscos en la vía pública	1.478,75	0,00	0,00	0,00	157,50	1.321,25
2020	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	29.750,00	0,00	7.725,00	200,00	9.120,00	12.705,00
2020	34902	O.V.P. CON PUESTOS MERCADILLO	942,00	0,00	0,00	0,00	678,10	163,90
2020	34901	O.V.P. CON VALLAS PUBLICITARIAS	400,00	0,00	0,00	0,00	240,00	160,00
2020	39190	Otras multas y sanciones	805,61	0,00	0,00	0,00	347,80	457,81
2020	33901	Ovp con mesas y sillas	2.490,00	0,00	0,00	0,00	1.680,00	810,00
2020	76125	PLAN SUPERA VII INST. PARQUE DE ADULTOS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	6.297,81	-0,01	0,00	0,00	6.297,80	0,00
2020	76110	SUBVENCION PFOEA 2019	8.061,07	0,00	0,00	0,00	8.061,07	0,00
2020	32901	TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO	1.954,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.954,00
2020	33902	Tasa lonjas y mercados	1.153,92	0,00	0,00	0,00	1.009,68	144,24
2020	331	Tasa por entrada de vehículos	4.798,63	0,00	365,00	0,00	3.101,94	1.328,69
2020	33501	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas (desde 11.02.20)	3.779,30	0,00	0,00	0,00	2.929,30	850,00
TOTAL AÑO 2020			1.060.257,16	-663,01	94.300,64	172.632,31	550.664,38	241.796,82
TOTAL:			2.375.450,91	-6.177,09	183.655,69	332.437,12	649.401,51	1.203.779,50

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

b) DERECHOS ANULADOS

Página: 1

Año Aplicación	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Total Derechos anulados
2013	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles	4.271,09	0,00	4.271,09
2013	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	6,63	0,00	6,63
	TOTAL AÑO 2013	4.277,72	0,00	4.277,72
2014	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	4.271,09	0,00	4.271,09
2014	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	600,00	0,00	600,00
	TOTAL AÑO 2014	4.871,09	0,00	4.871,09
2015	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural	4.271,09	0,00	4.271,09
2015	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	600,00	0,00	600,00
	TOTAL AÑO 2015	4.871,09	0,00	4.871,09
2016	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural	5.823,08	0,00	5.823,08
2016	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturale	29,81	0,00	29,81
	TOTAL AÑO 2016	5.852,89	0,00	5.852,89
2017	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural	5.823,03	0,00	5.823,03
2017	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturale	2.497,15	0,00	2.497,15
	TOTAL AÑO 2017	8.320,18	0,00	8.320,18
2018	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural	7.030,66	0,00	7.030,66
2018	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturale	2.536,61	0,00	2.536,61
	TOTAL AÑO 2018	9.567,27	0,00	9.567,27
2019	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural	30.496,06	0,00	30.496,06
2019	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturale	20.176,45	0,00	20.176,45
2019	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	122,30	0,00	122,30
2019	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	800,00	0,00	800,00
	TOTAL AÑO 2019	51.594,81	0,00	51.594,81
2020	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural	55.981,14	0,00	55.981,14
2020	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturale	30.104,20	0,00	30.104,20



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

b) DERECHOS ANULADOS

Año	Aplicación	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Total Derechos anulados
2020	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	122,30	0,00	122,30
2020	331	Tasa por entrada de vehículos	368,00	0,00	368,00
2020	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	7.725,00	0,00	7.725,00
TOTAL AÑO 2020			94.300,64	0,00	94.300,64
TOTAL:			183.655,69	0,00	183.655,69



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021**

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

c) DERECHOS CANCELADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas	Total Derechos Cancelados
2006	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00	6.506,08	0,00	0,00	6.506,08
		TOTAL AÑO 2006	0,00	6.506,08	0,00	0,00	6.506,08
2007	321	Licencias urbanísticas	0,00	6.792,00	0,00	0,00	6.792,00
2007	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	214,15	0,00	0,00	214,15
		TOTAL AÑO 2007	0,00	7.006,15	0,00	0,00	7.006,15
2008	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	0,00	712,58	1.983,80	0,00	2.696,38
2008	33901	Ovp con mesas y sillas	0,00	307,95	0,00	0,00	307,95
2008	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	1.323,13	0,00	0,00	1.323,13
		TOTAL AÑO 2008	0,00	2.343,66	1.983,80	0,00	4.327,46
2009	113	IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	0,00	527,70	0,00	0,00	527,70
2009	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	2.567,37	0,00	0,00	2.567,37
2009	33901	Ovp con mesas y sillas	0,00	216,36	0,00	0,00	216,36
2009	331	Tasas por entrada de vehículos	0,00	42,00	0,00	0,00	42,00
		TOTAL AÑO 2009	0,00	3.353,43	0,00	0,00	3.353,43
2010	33901	OVP CON MESAS Y SILLAS	0,00	216,36	0,00	0,00	216,36
2010	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	0,00	937,71	0,00	0,00	937,71
2010	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	3.318,95	0,00	0,00	3.318,95
2010	331	Tasas por entrada de vehículos	0,00	42,00	0,00	0,00	42,00
		TOTAL AÑO 2010	0,00	4.515,02	0,00	0,00	4.515,02
2011	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	2.320,00	0,00	0,00	2.320,00
2011	33905	Tasa utilización privativa suelo publico local	0,00	825,28	0,00	0,00	825,28
2011	33901	Ovp con mesas y sillas	0,00	96,16	0,00	0,00	96,16
2011	331	Tasas por entrada de vehículos	0,00	42,00	0,00	0,00	42,00
2011	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	0,00	3.801,43	0,00	0,00	3.801,43
2011	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	3.805,20	0,00	0,00	3.805,20



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

c) DERECHOS CANCELADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas	Total Derechos Cancelados
2011	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	0,00	484,22	0,00	0,00	484,22
		TOTAL AÑO 2011	0,00	11.374,29	0,00	0,00	11.374,29
2012	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	1.100,00	0,00	0,00	1.100,00
2012	33905	Tasa utilización privativa suelo público local	0,00	240,00	0,00	0,00	240,00
2012	331	Tasas por entrada de vehículos	0,00	126,00	0,00	0,00	126,00
2012	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00	1.107,76	0,00	0,00	1.107,76
2012	32901	TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2012	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	0,00	2.720,45	0,00	0,00	2.720,45
2012	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	0,00	12.655,29	0,00	0,00	12.655,29
2012	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	11.036,14	0,00	0,00	11.036,14
		TOTAL AÑO 2012	0,00	29.085,64	0,00	0,00	29.085,64
2013	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	8.785,50	0,00	0,00	8.785,50
2013	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	0,00	1.355,97	0,00	0,00	1.355,97
2013	325	Tasa por expedición de documentos	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
2013	331	Tasas por entrada de vehículos	0,00	42,00	0,00	0,00	42,00
2013	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00	724,25	0,00	0,00	724,25
2013	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	4.335,23	0,00	0,00	4.335,23
2013	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	0,00	55,78	0,00	0,00	55,78
		TOTAL AÑO 2013	0,00	15.398,73	0,00	0,00	15.398,73
2014	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	0,00	55,78	0,00	0,00	55,78
2014	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00	965,71	0,00	0,00	965,71
2014	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	3.850,00	0,00	0,00	3.850,00
2014	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	0,00	501,05	0,00	0,00	501,05
2014	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	8.321,92	0,00	0,00	8.321,92
2014	331	Tasas por entrada de vehículos	0,00	42,00	0,00	0,00	42,00

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIOS CERRADOS 2021**

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

c) DERECHOS CANCELADOS

Página: 3

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas	Total Derechos Cancelados
		TOTAL AÑO 2014	0,00	13.736,46	0,00	0,00	13.736,46
2015	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	350,18	0,00	0,00	350,18
2015	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	7.611,72	0,00	0,00	7.611,72
2015	331	Tasa por entrada de vehículos	0,00	126,00	0,00	0,00	126,00
2015	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00	724,25	0,00	0,00	724,25
2015	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	3.773,78	0,00	0,00	3.773,78
		TOTAL AÑO 2015	0,00	12.585,93	0,00	0,00	12.585,93
2016	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	0,00	36,16	0,00	0,00	36,16
2016	331	Tasa por entrada de vehículos	0,00	243,58	0,00	0,00	243,58
2016	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	0,00	985,02	0,00	0,00	985,02
2016	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	5.512,15	0,00	0,00	5.512,15
2016	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	24.277,62	0,00	0,00	24.277,62
2016	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	1.287,75	0,00	0,00	1.287,75
		TOTAL AÑO 2016	0,00	32.342,28	0,00	0,00	32.342,28
2018	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	423,95	0,00	0,00	423,95
		TOTAL AÑO 2018	0,00	423,95	0,00	0,00	423,95
2019	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	16.258,97	0,00	0,00	16.258,97
2019	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Rústica	0,00	2.690,42	0,00	0,00	2.690,42
		TOTAL AÑO 2019	0,00	18.949,39	0,00	0,00	18.949,39
2020	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	0,00	27.784,32	0,00	0,00	27.784,32
2020	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	142.687,31	0,00	0,00	142.687,31
2020	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
2020	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	2.160,68	0,00	0,00	2.160,68
		TOTAL AÑO 2020	0,00	172.832,31	0,00	0,00	172.832,31



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIOS CERRADOS 2021

(M.24.2.2.C)

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

c) DERECHOS CANCELADOS

Página: 4

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas	Total Derechos Cancelados
		TOTAL:	0,00	330.453,32	1.983,80	0,00	332.437,12

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO CERRADOS**



3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Página: 1

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes	-522.269,89	0,00	-522.269,89
- b) Operaciones de Capital	-0,01	0,00	-0,01
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	-522.269,90	0,00	-522.269,90
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c + d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1 + 2)	-522.269,90	0,00	-522.269,90



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIOS POSTERIORES 2021

(M.24.3.2)

24.3 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS POSTERIORES

Página: 1

2) COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de Ingreso concertados imputables al ejercicio				
		2022	2023	2024	2025	Años sucesivos
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO CORRIENTE 2021
24.4 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

Página: 1

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

Código Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas			Gasto Pend. de realizar	Financ. Afec.
						A 1 de Enero	En el ejercicio	Total		
17000001	CREDITO EXTRAORDINARIO 1/2017 ANTICIPO REINTEGRABLE	2017	6	992.652,25	987.139,97	987.139,97	0,00	987.139,97	5.512,28	S
18000002	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD	2018	5	2.116.112,46	189.165,56	150.445,56	38.720,00	189.165,56	1.926.946,90	S
18000007	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD	2018	5	1.908.887,54	1.756.105,19	316.916,23	1.439.188,96	1.756.105,19	152.782,35	S
19000003		2019	3	60.654,82	60.654,82	60.654,82	0,00	60.654,82	0,00	S
19000004	AYUDA ECONOMICAS FAMILIARES	2019	3	3.468,00	3.468,00	3.468,00	0,00	3.468,00	0,00	S
19000006	PACTO DE ESTADO CONTRA VIOLENCIA GENERO 2019	2019	3	2.833,52	0,00	0,00	0,00	0,00	2.833,52	S
20000005	EX.PTE. Nº 5 .GEN.C.AYUDAS ECONOMICAS FAMILIAS C-L Y T.A	2020	2	3.630,00	3.630,00	3.630,00	0,00	3.630,00	0,00	S
20000006	EX.PTE. Nº 6 GEN.CRED. PROGRAMA PREVENCIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL	2020	2	53.100,92	49.991,45	49.991,45	0,00	49.991,45	3.109,47	S
20000007	EX.PTE. Nº 7 PROGRAMA AYUDAS SITUACIÓN DERIVADAS COVID 19	2020	2	55.504,68	55.398,74	50.048,99	5.349,75	55.398,74	105,94	S
20000008	EX.PTE. Nº 8 GENERACION CREDITO SUBVENCION DIPUTACION FAMILIA	2020	2	1.614,00	1.614,00	1.614,00	0,00	1.614,00	0,00	S
20000009	EX.PTE. Nº 9 GENERACION CREDITOS SUBVEN. DIPUTACION PFOEA 201	2020	2	80.610,75	58.870,93	58.870,93	0,00	58.870,93	21.739,82	S
20000010	EX.PTE. Nº 10 SUBVENCION DIPUTACION PRAL. PLAN SUPERA VII 2019	2020	2	25.191,22	25.191,21	25.191,21	0,00	25.191,21	0,01	S
20000011	EX.PTE. Nº 11 GENERACION CREDITOS CONVENIO DIPUTACION CONTRA-	2020	2	9.715,34	8.044,79	8.044,79	0,00	8.044,79	1.670,55	S
20000012	GENERACION CREDITOS EX.PTE. Nº 12 EXCMA. DIPUTACION MEDIDAS UR	2020	2	28.636,70	27.863,26	27.863,26	0,00	27.863,26	773,44	S
20000013	EX.PTE. Nº 13 TRANSFERENCIA DIPUTACION A FAMILIAS B.R. Y G.A	2020	2	5.268,00	5.268,00	5.268,00	0,00	5.268,00	0,00	S
20000014	EX.PTE. Nº 14 SUBVENCION DIPUTACION A FAMILIAS M.D. Y Z.L	2020	2	4.170,00	4.170,00	4.170,00	0,00	4.170,00	0,00	S
20000015	PROGRAMA INICIATIVA AIRE 2020	2020	3	184.860,00	183.592,96	28.565,82	155.027,13	183.592,96	1.267,05	S
20000016	EX.PTE. Nº 17 SUBVENCION DIPUTACION DOTACION EQUIPAMIENTO Y	2020	2	10.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.800,00	S
20000017	SUBVENCION DIPUTACION DE SEVILLA "PROGRAMA PEUMS	2020	2	76.447,76	68.889,86	25.412,85	43.477,01	68.889,86	7.557,90	S
20000018	SUBVENCION DIPUTACION DE SEVILLA "PROGRAMA IGUALDAD ENTRE	2020	3	1.000,00	379,94	379,94	0,00	379,94	620,06	S

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO CORRIENTE 2021**

(M.24.4.1)

24.4 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

Página: 2

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

Código Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas			Gasto Pend. de realizar	Financ. Afec.
						A 1 de Enero	En el ejercicio	Total		
20000019 / EXPTE. Nº 20 SUBV. DIPUTACION CONTRATACION PERSONAL REFUERZO		2020	3	21.149,71	20.774,40	1.062,33	19.712,07	20.774,40	375,31	S
20000020 / TRANSFERENCIAS ESTADO PACTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO		2020	3	5.075,79	2.700,00	0,00	2.700,00	2.700,00	2.375,79	S
21000001 / DIPUTACION AYUDAS PROGRAMA PRACTICAS BECADAS PARA INCLUSION		2021	2	6.000,00	5.500,00	0,00	5.500,00	5.500,00	500,00	S
21000002 / SUBVENCION EXCMA.DIPUTACION SEVILLA. REACTIVACION ECONOMICA		2021	1	168.056,59	168.056,59	0,00	168.056,59	168.056,59	0,00	S
21000003 / AYUDAS EXCMA.DIPUTACION DE SEVILLA PROGRAMA EMERGENCIA		2021	2	72.202,25	26.002,80	0,00	26.002,80	26.002,80	46.199,45	S
21000004 / SUBVENCION DIPUTACION MATERIALES PFOEA 2020		2021	2	222.502,58	180.843,94	0,00	180.843,94	180.843,94	41.658,64	S
21000005 / DIPUTACION AYUDAS PROGRAMA AUTONOMIA PERSONAL Y PARTICIPA-		2021	2	2.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.520,00	S
21000006 / DIPUTACION P. SEVILLA * ADQUISICION VEHICULO ELECTRICO PURO		2021	2	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	S
21000007 / PLAN CONTIGO GASTOS REDACCION PGOU		2021	2	112.015,86	0,00	0,00	0,00	0,00	112.015,86	S
21000008 / PLAN CONTIGO ELIMINACION DESEQUILIBRIOS TECNOLOGICOS		2021	2	37.425,44	0,00	0,00	0,00	0,00	37.425,44	S
21000009 / DIPUTACION PRAL. AYUDAS ECONOMICAS A FAMILIAS L.N Y M.V		2021	2	4.170,00	1.390,00	0,00	1.390,00	1.390,00	2.780,00	S
21000010 / REURBANIZACION Y ELIMBARRERAS ARQ.EN PLAZA BLAS INFANTE Y		2021	2	260.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260.000,00	S
21000011 / CONSOLIDACION ,REFUERZO Y CONTENCIÓN DEL TALUD DEL PARQUE		2021	2	188.063,46	0,00	0,00	0,00	0,00	188.063,46	S
21000012 / DIPUTACION P.RESOLUCION Nº 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 3		2021	2	146.139,10	0,00	0,00	0,00	0,00	146.139,10	S
21000013 / DIPUTACION P. RESOLUCION Nº 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 5		2021	2	134.094,80	0,00	0,00	0,00	0,00	134.094,80	S
21000014 / DIPUTACION P.RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 6		2021	2	102.247,38	0,00	0,00	0,00	0,00	102.247,38	S
21000015 / DIPUTACION P.RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 7.2		2021	2	73.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.125,00	S
21000016 / DIPUTACION P. RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 7.1		2021	2	91.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.875,00	S
21000017 / DIPUTACION P.RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 8		2021	2	69.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.750,00	S
21000018 / DIPUTACION RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 9. 5		2021	2	25.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.750,00	S

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO CORRIENTE 2021

24.4 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

Página: 3

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

Código Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas			Gasto Pend. de realizar	Financ. Afec.
						A 1 de Enero	En el ejercicio	Total		
21000019 / DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 9.3		2021	2	12.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00	S
21000020 / DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 9.		2021	2	126.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126.750,00	S
21000021 / DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 10		2021	2	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	S
21000022 / DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 11		2021	2	41.619,36	0,00	0,00	0,00	0,00	41.619,36	S
21000023 / DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 12		2021	2	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	S
21000024 / PACTO ESPADO CONTRA VIOLENCIA GENERO, RESOLUCION 8.9.21		2021	2	14.246,78	2.045,25	0,00	2.045,25	2.045,25	12.201,53	S
21000025 / PLAN CONTIGO "ADQUISICIÓN MAQUINARIA LIMPIEZA VIARIA		2021	2	28.037,38	0,00	0,00	0,00	0,00	28.037,38	S
21000026 / DIPUT. RESOLUCION N° 6230 PLAN CONTIGO "REACTIVACION CULTU		2021	2	46.672,78	0,00	0,00	0,00	0,00	46.672,78	S
21000027 / DIPUTACION RESO.N° 6782 "ACTIVIDADES CULTURALES.CICLO JAZZ		2021	2	1.194,54	0,00	0,00	0,00	0,00	1.194,54	S
21000028 / DIPUTACION. RESOLUCION N° 7069 "DINAMACION ADULTOS 2021"		2021	2	2.011,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.011,00	S
21000029 / EXPTE.N° 42 SUB.DIPUTACION RESOL.N° 8238 PROGRAMA PLAN		2021	2	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	S
21000030 / SUBV.DIPUTACION EXPTE.N° 43RES.N° 8239 *PROGRAMAATENCIÓN A		2021	2	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	S
21000031 / SUBV.DIPUTACION EXPTE.44 RES.N° 8244 14.12.21 *PROGRAMA		2021	2	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	S
21000032 / SUBV.DIPUTACION EXPTE.N° 45 RES.8241 14.12.21 LINEA "FORMA-		2021	2	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	S
21000033 / SUBV.DIOUTACION, EXPTE.N°1 46 RESOLUCION N° 8241 14.12.21.		2021	2	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00	S
21000034 / PFOEA 2021		2021	2	194.969,00	0,00	0,00	0,00	0,00	194.969,00	S
21000035 / PROGRAMA INCLUSION SOCIOLABORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		2021	2	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	S
21000036 / FONDO MEJORA MONTES.		2021	1	9.727,12	0,00	0,00	0,00	0,00	9.727,12	S
TOTAL:						1.808.738,15	2.088.013,50	3.896.751,65	4.457.097,23	

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

2021

24.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

2. ANUALIDADES PENDIENTES

Página: 1

Código Proyecto	Denominación	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2022	2023	2024	Años Sucesivos
17000001	CREDITO EXTRAORDINARIO 1/2017 ANTICIPO REINTEGRABLE	5.512,28	0,00	0,00	0,00
18000002	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD	1.926.946,90	0,00	0,00	0,00
18000007	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD	152.782,35	0,00	0,00	0,00
19000006	PACTO DE ESTADO CONTRA VIOLENCIA GENERO 2019	2.833,52	0,00	0,00	0,00
20000006	EXPTE Nº 6 GEN CRED. PROGRAMA PREVENCIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL	3.109,47	0,00	0,00	0,00
20000007	EXPTE Nº 7 PROGRAMA AYUDAS SITUACIÓN DERIVADAS COVID 19	105,94	0,00	0,00	0,00
20000009	EXPTE Nº 8 GENERACION CREDITOS SUBVEN. DIPUTACION PFOEA 2019	21.739,82	0,00	0,00	0,00
20000010	EXPT. Nº 10 SUBVENCIÓN DIPUTACION PRAL. PLAN SUPERA VII 2019INST., PARQUE DE ADULTOS Y	0,01	0,00	0,00	0,00
20000011	EXPTE Nº 11 GENERACION CREDITOS CONVENIO DIPUTACION CONTRA-TACION TRABAJADOR SOCIAL A	1.670,55	0,00	0,00	0,00
20000012	GENERACION CREDITOS EXPTE Nº 12 EXCMA DIPUTACION MEDIDAS URGENTES IMPACTO COVID 19	773,44	0,00	0,00	0,00
20000015	PROGRAMA INICIATIVA AIRE 2020	1.267,05	0,00	0,00	0,00
20000016	EXPTE Nº 17 SUBVENCIÓN DIPUTACION DOTACION EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL	10.800,00	0,00	0,00	0,00
20000017	SUBVENCIÓN DIPUTACION DE SEVILLA *PROGRAMA PEUNIS	7.557,90	0,00	0,00	0,00
20000018	SUBVENCIÓN DIPUTACION DE SEVILLA *PROGRAMA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EXPTE Nº 19	620,06	0,00	0,00	0,00
20000019	EXPTE Nº 20 SUBV. DIPUTACION CONTRATACION PERSONAL REFUERZO PROGRAMA RENTA MINIMA	375,31	0,00	0,00	0,00
20000020	TRANSFERENCIAS ESTADO PACTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2020 EXPTE Nº 21	2.375,79	0,00	0,00	0,00
21000001	DIPUTACION AYUDAS PROGRAMA PRACTICAS BECADAS PARA INCLUSION SOCIOLABORAL A PERSONAS	500,00	0,00	0,00	0,00
21000003	AYUDAS EXCMA DIPUTACION DE SEVILLA PROGRAMA EMERGENCIA PLAN CONTIGO 2020/2021	46.199,45	0,00	0,00	0,00
21000004	SUBVENCIÓN DIPUTACION MATERIALES PFOEA 2020	41.658,64	0,00	0,00	0,00
21000005	DIPUTACION AYUDAS PROGRAMA AUTONOMIA PERSONAL Y PARTICIPACION EN LA VIDA COMUNITARIA	2.520,00	0,00	0,00	0,00
21000006	DIPUTACION P SEVILLA * ADQUISICION VEHICULO ELECTRICO PURO	40.000,00	0,00	0,00	0,00
21000007	PLAN CONTIGO GASTOS REDACCION PISOU	112.015,86	0,00	0,00	0,00
21000008	PLAN CONTIGO ELIMINACION DESEQUILIBRIOS TECNOLOGICOS	37.425,44	0,00	0,00	0,00
21000009	DIPUTACION PRAL. AYUDAS ECONOMICAS A FAMILIAS L.N Y M.V	2.780,00	0,00	0,00	0,00
21000010	REURBANIZACION Y ELIM.BARRERAS ARQ.EN PLAZA BLAS INFANTE Y CALLES ADYACENTES (PLAN CONTIGD)	260.000,00	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
2021

24.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS
2. ANUALIDADES PENDIENTES

Página: 2

Código Proyecto	Denominación	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR				Años Sucesivos
		2022	2023	2024		
21000011	CONSOLIDACION, REFUERZO Y CONTENCIÓN DEL TALUD DEL PARQUE MUNICIPAL. (PLAN CONTIGO)	186.063,46	0,00	0,00	0,00	0,00
21000012	DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 3	146.139,10	0,00	0,00	0,00	0,00
21000013	DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 5	134.094,80	0,00	0,00	0,00	0,00
21000014	DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 6	102.247,38	0,00	0,00	0,00	0,00
21000015	DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 7.2	73.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21000016	DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 7.1	91.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21000017	DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 8	69.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21000018	DIPUTACION RESOLUCION N° 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 9.5	25.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21000019	DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 9.3	12.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21000020	DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 9.1	126.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21000021	DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 10	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21000022	DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 11	41.619,36	0,00	0,00	0,00	0,00
21000023	DIPUTACION P. RESOLUCION N° 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 12	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21000024	PACTO ESTADO CONTRA VIOLENCIA GENERO, RESOLUCION 8.9.21 SECRETARIA DE IGUALDAD, RESOLUCION	12.201,53	0,00	0,00	0,00	0,00
21000025	PLAN CONTIGO *ADQUISICION MAQUINARIA LIMPIEZA VIARIA	28.037,38	0,00	0,00	0,00	0,00
21000026	DIPUT. RESOLUCION N° 6230 PLAN CONTIGO *REACTIVACION CULTUR	46.672,78	0,00	0,00	0,00	0,00
21000027	DIPUTACION RESO. N° 6782 *ACTIVIDADES CULTURALES CICLO JAZZ	1.194,54	0,00	0,00	0,00	0,00
21000028	DIPUTACION. RESOLUCION N° 7069 *DINAMICACION ADULTOS 2021"	2.011,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21000029	EXPTE. N° 42 SUB. DIPUTACION RESOL. N° 8238 PROGRAMA PLANIGUALDAD EMPRESA	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21000030	SUBV. DIPUTACION EXPTE. N° 43 RES. N° 8239 *PROGRAMA ATENCION A ABRANZANDO LA IGUALDAD Y LA	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21000031	SUBV. DIPUTACION EXP. TE. 44 RES. N° 8244 14.12.21 "PROGRAMA AJUNANDO FUERZAS"	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21000032	SUBV. DIPUTACION EXPTE. N° 45 RES. 8241 14.12.21 LINEA *FORMACION Y APOYO PERSONAS CUIDADORAS*	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21000033	SUBV. DIPUTACION, EXPTE. N° 46 RESOLUCION N° 8241 14.12.21 LINEA *PARTICIPACION EN LA VIDA	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21000034	PFOEA 2021	194.969,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21000035	PROGRAMA INCLUSION SOCIOLABORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

2021

24.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

2. ANUALIDADES PENDIENTES

Código Proyecto	Denominación	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			Años Sucesivos
		2022	2023	2024	
21000036	FONDO MEJORA MONTES,	9.727,12	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		4.457.097,23	0,00	0,00	0,00



24.5 INFORMACION PRESUPUESTARIA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Código de Gasto	Descripción	Agente Financiador		Coeficiente de Financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Tercero	Aplicación Presupuest.		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
06000000	GFAS NO TRATADOS		99999	0	4.369,86	83.789,01	0,00	0,00
17000001	CREDITO EXTRAORDINARIO 1/2017 ANTICIPO REINTEGRABLE		91315	100	0,00	0,00	12.860,03	0,00
18000002	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD		91316	100	0,00	38.720,00	0,00	14.165,56
18000007	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD		91317	100	0,00	1.439.188,96	168.894,81	0,00
19000003			46109	100	0,00	5.514,08	0,00	5.514,08
20000006	EXPTE Nº 6 GEN.CRED. PROGRAMA PREVENCION EXCLUSION SOCIAL		46110	100	0,00	0,00	3.109,47	0,00
20000007	EXPTE Nº 7 PROGRAMA AYUDAS SITUACION DERIVADAS COVID 19		46111	100	0,00	5.349,75	105,94	0,00
20000009	EXPTE Nº 9 GENERACION CREDITOS SUBVEN. DIPUTACION PFOEA 2019		76110	100	0,00	0,00	21.739,82	0,00
20000010	EXPT Nº 10 SUBVENCION DIPUTACION PRAL. PLAN SUPERA VII 2019		76125	100	0,00	0,01	0,00	0,00
20000011	EXPTE Nº 11 GENERACION CREDITOS CONVENIO DIPUTACION CONTRA-		46113	100	0,00	0,00	0,00	8.044,79
20000012	GENERACION CREDITOS EXPTE Nº 12 EXCMA.DIPUTACION MEDIDAS URG		46115	100	0,00	0,00	773,44	0,00
20000015	PROGRAMA INICIATIVA AIRE 2020		45010	100	0,00	155.027,13	1.267,05	0,00
20000016	EXPTE Nº 17 SUBVENCION DIPUTACION DOTACION EQUIPAMIENTO Y		76126	100	0,00	8.100,00	0,00	0,00
20000017	SUBVENCION DIPUTACION DE SEVILLA *PROGRAMA PEUMS		46114	100	0,00	43.477,01	7.557,90	0,00
20000018	SUBVENCION DIPUTACION DE SEVILLA *PROGRAMA IGUALDAD ENTRE		46119	100	0,00	0,00	620,06	0,00
20000019	EXPTE Nº 20 SUBV DIPUTACION CONTRATACION PERSONAL. REFUERZO		46120	100	0,00	19.712,07	375,31	0,00
20000020	TRANSFERENCIAS ESTADO PACTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO		4209002	100	0,00	2.700,00	2.375,79	0,00
21000001	DIPUTACION AYUDAS PROGRAMA PRACTICAS BECADAS PARA INCLUSION		46103	100	500,00	0,00	500,00	0,00
21000002	SUBVENCION EXCMA.DIPUTACION SEVILLA. REACTIVACION ECONOMICA		46130	100	0,00	0,01	0,00	0,01
21000003	AYUDAS EXCMA.DIPUTACION DE SEVILLA PROGRAMA EMERGENCIA		46129	100	46.199,45	0,00	46.199,45	0,00
21000004	SUBVENCION DIPUTACION MATERIALES PFOEA 2020		76101	100	0,00	108.294,26	0,00	108.294,26
21000005	DIPUTACION AYUDAS PROGRAMA AUTONOMIA PERSONAL Y PARTICIPA-		46110	100	2.520,00	0,00	2.520,00	0,00
21000006	DIPUTACION F.SEVILLA * ADQUISICION VEHICULO ELECTRICO PURO		76102	100	39.908,73	0,00	39.906,73	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
2021

(M24.5)

24.5 INFORMACION PRESUPUESTARIA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Página: 2

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Código de Gasto	Descripción	Agente Financiador		Coeficiente de Financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Tercero	Aplicación Presupuest.		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
21000007	PLAN CONTIGO GASTOS REDACCION PGOU		46111	100	112.015,86	0,00	112.015,86	0,00
21000008	PLAN CONTIGO ELIMINACION DESEQUILIBRIOS TECNOLOGICOS		76103	100	37.425,44	0,00	37.425,44	0,00
21000009	DIPUTACION PRAL. AYUDAS ECONOMICAS A FAMILIAS L.Y M.V		46109	100	2.780,00	0,00	2.780,00	0,00
21000010	REURBANIZACION Y ELIM.BARRERAS ARQ.ÉN PLAZA BLAS INFANTE Y		76104	100	240.128,37	0,00	240.128,37	0,00
21000011	CONSOLIDACION ,REFUERZO Y CONTENCIÓN DEL TALUD DEL PARQUE		76105	100	188.063,46	0,00	188.063,46	0,00
21000012	DIPUTACION P .RESOLUCION Nº 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 3		46112	100	146.139,10	0,00	146.139,10	0,00
21000013	DIPUTACION P .RESOLUCION Nº 5079/2021 PLAN CONTIGO LINEA 5		46113	100	134.094,80	0,00	134.094,80	0,00
21000014	DIPUTACION P .RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 6		46114	100	102.247,38	0,00	102.247,38	0,00
21000015	DIPUTACION P .RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 7.2		46115	100	73.125,00	0,00	73.125,00	0,00
21000016	DIPUTACION P .RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 7.1		46116	32,65	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
21000016	DIPUTACION P .RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 7.1		76106	67,35	61.875,00	0,00	61.875,00	0,00
21000017	DIPUTACION P .RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 6		46117	100	69.750,00	0,00	69.750,00	0,00
21000018	DIPUTACION RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 9. 5		76107	100	25.750,00	0,00	25.750,00	0,00
21000019	DIPUTACION P .RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 8.3		76108	100	12.500,00	0,00	12.500,00	0,00
21000020	DIPUTACION P .RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 9.		46118	45,56	57.750,00	0,00	57.750,00	0,00
21000020	DIPUTACION P .RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 9.		76109	54,44	69.000,00	0,00	69.000,00	0,00
21000021	DIPUTACION P .RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 10		76110	100	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00
21000022	DIPUTACION P .RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 11		76111	100	41.619,36	0,00	41.619,36	0,00
21000023	DIPUTACION P .RESOLUCION Nº 5079/2021.PLAN CONTIGO LINEA 12		76112	100	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00
21000024	PACTO ESDAOO CONTRA VIOLENCIA GENERO, RESOLUCION 6.9.21		4209001	100	12.201,53	0,00	12.201,53	0,00
21000025	PLAN CONTIGO *ADQUISICIÓN MAQUINARIA LIMPIEZA VIARIA		76113	100	28.037,38	0,00	28.037,38	0,00
21000026	DIPUT. .RESOLUCION Nº 6230 PLAN CONTIGO *REACTIVACION CULTUR		46131	69,96	32.652,78	0,00	32.652,78	0,00
21000026	DIPUT. .RESOLUCION Nº 6230 PLAN CONTIGO *REACTIVACION CULTUR		76114	30,04	14.020,00	0,00	14.020,00	0,00



24.5 INFORMACION PRESUPUESTARIA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Código de Gasto	Descripción	Agente Financiador		Coeficiente de Financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Tercero	Aplicación Presupuest.		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
21000027	DIPUTACION RESO Nº 6762 "ACTIVIDADES CULTURALES.CICLO JAZZ		46122	100	1.194,54	0,00	1.194,54	0,00
21000028	DIPUTACION , RESOLUCIÓN Nº 7069 "DINAMICACION ADULTOS 2021"		46121	100	2.011,00	0,00	2.011,00	0,00
21000029	EXPTE Nº 42 SUB.DIPUTACION RESOL. Nº 8238 PROGRAMA PLAN		46132	100	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
21000030	SUBV.DIPUTACION EXPTE. Nº 43RES. Nº 8239 "PROGRAMA ATENCION A		46133	100	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
21000031	SUBV.DIPUTACION EXPTE. Nº 44 RES Nº 8244 14.12.21 "PROGRAMA		46134	100	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00
21000032	SUBV.DIPUTACION EXPTE. Nº 45 RES.8241 14.12.21 LINEA "FORMA-		46135	100	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00
21000033	SUBV.DIPUTACION. EXPTE Nº1 46 RESOLUCION Nº 8241 14.12.21.		46136	100	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00
21000034	PFOEA 2021		72100	100	194.969,00	0,00	194.969,00	0,00
21000035	PROGRAMA INCLUSION SOCIOLABORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		46137	100	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
TOTAL:					2.251.648,04	1.909.872,29	2.466.957,80	136.018,70



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
EJERCICIO 2021
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(M24.6)

Página: 1

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2021		2020	
57,556	1. (+) Fondos Líquidos		4.765.219,69		4.461.937,24
430	2. (+) Derechos pendiente de cobro				2.394.288,87
431	- (+) del Presupuesto Corriente	1.595.327,67		1.060.257,16	
257,258,270,275,440	- (+) de Presupuestos Cerrados	1.203.779,50		1.315.193,75	
442,449,456,470,471,	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	20.331,92		18.837,96	
472,537,538,550,565,			746.227,86		1.164.901,80
566					
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago				
401	- (+) del Presupuesto Corriente	292.106,38		714.816,80	
165,166,180,185,410,	- (+) de Presupuestos Cerrados	247.696,77		247.696,77	
414,419,453,456,475,	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	206.424,71		202.388,23	
476,477,502,515,516,					
521,550,560,561					
554,559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				
555,5581,5585	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	21.827,26		4.668,96	
	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		-83,33	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		6.816.603,66		5.686.572,03
2961,2962,2981,2982	II. Saldos de dudoso Cobro		727.242,33		760.714,17
4900,4901,4902,4903,	III. Exceso de financiación afectada		2.466.957,80		1.876.517,75
5961,5962,5981,5982					
	IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		3.622.403,53		3.049.340,11



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
EJERCICIO 2021
24. INFORMACION PRESUPUESTARIA

(M.24.7)

Página: 1

24.7 ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

Cuenta	Descripción	Importe
212	Infraestructuras	761,64
214	Maquinaria y Utilaje	6.107,18
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	13.863,93
216	Mobiliario	4.180,18
217	Equipos para proceso de información	671,55
219	Otro inmovilizado material	3.438,44
622	Reparaciones y conservación	7.611,77
624	Transportes	786,50
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.269,37
628	Suministros	25.653,84
629	Comunicaciones y otros servicios	39.197,77
TOTA		106.542,17



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

En este apartado procedemos al análisis de ratios que son indicadores de la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial del Ayuntamiento de La Puebla del Río durante el ejercicio 2021.

Teniendo en cuenta que ya hemos determinado el Grado de Ejecución de Ingresos y el Grado de Recaudación en la Sección Ingresos y por otra parte el Grado de Ejecución de Gastos y el Grado de Pago en la Sección Gastos, pasamos a analizar los siguientes:

Ratio de Modificaciones de Gastos: se define como el total de modificaciones del presupuesto de gastos sobre el total del presupuesto inicial de gastos,

Ratio de Derechos Pendientes de Cobro: se define como el total de derechos pendientes de cobro del ejercicio, dividido por el total de derechos reconocidos del ejercicio,

Ratio de Obligaciones Pendientes de Pago: se define como el total de obligaciones pendientes de pago del ejercicio, dividido por el total de obligaciones reconocidas del ejercicio, en términos de porcentaje

Ratio de la Carga Financiera Global: se define como la suma de las obligaciones reconocidas netas correspondientes a los capítulos III y IX del presupuesto de Gastos, dividido por la suma de los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V del Presupuesto de ingresos,

Ratio de Personal: se define como las obligaciones reconocidas netas correspondientes al Capítulo I, dividido entre el total de obligaciones reconocidas,

Ratio de Dependencia de Subvenciones: se define como la suma de los derechos reconocidos correspondientes a los capítulos IV y VII, dividido por el total de derechos reconocidos netos, en términos de porcentaje;

Ratio de Inversión de la Entidad: se define como el cociente entre las obligaciones reconocidas de los capítulos VI y VII y el total de obligaciones reconocidas netas en términos de porcentaje;

Ratio de Ahorro Bruto: se define como el cociente entre la diferencia de derechos reconocidos corrientes y obligaciones reconocidas corrientes (exceptuando el capítulo III) dividido por los derechos reconocidos corrientes

Ratio de Capacidad o Necesidad de Financiación: se define como la diferencia entre los derechos reconocidos de los capítulos I a VII y las obligaciones reconocidas de los



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

capítulos I a VII, si es positivo será capacidad de financiación, si es negativo será necesidad de financiación;

No obstante en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aparecen unos nuevos ratios a incluir en la memoria, que establecemos a continuación (para los datos de número de habitantes, hemos tomado la cifra del 2019 es decir **11.921** habitantes):

Primero se establecen los **Indicadores Financieros y Patrimoniales** que son tres:

Liquidez Inmediata: se define como el cociente entre los fondos líquidos y las obligaciones pendientes de pago.

Solvencia a Corto Plazo: se define como el cociente entre: en el numerador la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro dividido todo ello por las obligaciones pendientes de pago.

El Endeudamiento por Habitante: que es el cociente entre el pasivo exigible (financiero) dividido por el número de habitantes

En segundo lugar se establecen los **indicadores presupuestarios:**

Ejecución del Presupuesto de Gastos: es el cociente entre las obligaciones reconocidas netas y los créditos definitivos.

Realización de Pagos: es el cociente entre los pagos líquidos y las obligaciones reconocidas netas.

Gasto por Habitante: es el cociente entre las obligaciones reconocidas netas y el número de habitantes.

Inversión por Habitante: es el cociente entre las obligaciones reconocidas netas de los capítulos VI y VII y el número de habitantes.

Periodo Medio de Pago: es el cociente entre las obligaciones pendientes de pago de los capítulos II y VI y las obligaciones reconocidas netas totales, y todo ello multiplicado por 365.

Ejecución del Presupuesto de Ingresos: es el cociente entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas de ingresos.

Realización de Cobros: es el cociente entre la recaudación líquida y los derechos reconocidos netos.

Autonomía: es el cociente entre los derechos reconocidos netos de los capítulos I, II, III, V, VI, VIII y los derechos reconocidos totales.

Autonomía Fiscal: es el cociente entre los derechos reconocidos netos de los ingresos de naturaleza tributaria y los derechos reconocidos totales.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Periodo Medio de Cobro: es el cociente entre los derechos pendientes de cobro de los capítulos I, II y III y los derechos reconocidos netos totales, y todo ello multiplicado por 365.

Superávit (o Déficit) por Habitante: es el cociente entre el Resultado Presupuestario Ajustado y el número de habitantes.

Contribución del Presupuesto al Remanente de Tesorería: es el cociente entre el Resultado Presupuestario Ajustado y el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Así de las cifras de la liquidación 2021 tenemos los siguientes resultados y porcentajes en cuanto a los ratios enunciados anteriormente:

RATIOS	MAGNITUDES QUE INFLUYEN EN SU CALCULO			RESULTADO 2021	
	MODIF PTO GASTOS	DIV	TOTAL CREDITOS INICIALES	RESULTADO	%
MODIFICACIONES DE GASTOS	5.331.939,11		7.762.549,20	0,69	68,68 %
	DERECHOS PPTES COBRO EJ	DIV	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RESULTADO	%
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.595.327,67		11.146.258,01	0,14	14,31%
	OBLIGACIONES PPTES PAGO EJ	DIV	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO	%
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	292.106,38		9.493.956,48	0,03	3,07%
	ORN CAP III Y IX PTO GASTOS	DIV	DRN CAP I a V PTO INGRESOS	RESULTADO	%
CARGA FINANCIERA GLOBAL	392.277,23		9.648.811,59	0,04	4,06%
	ORN CAP I PTO GASTOS	DIV	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO	%
PERSONAL	4.880.304,88		9.493.956,48	0,51	51,40%
	DRN CAP IV Y VII PTO INGRESOS	DIV	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RESULTADO	%



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DEPENDENCIA DE SUBVENCIONES	6.651.413,30		11.146.258,01		0,60	59,67%
	ORN CAP VI Y VII DE PTO GASTOS	DIV	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		RESULTADO	%
INVERSION DE LA ENTIDAD	1.813.537,67		9.493.956,48		0,19	19,10%
	DRN CAP I a V - ORN CAP I, II Y IV	DIV	DRN CAP I a V PTO INGRESOS		RESULTADO	%
AHORRO BRUTO	2.382.270,01		9.648.811,59		0,25	24,68%
	DRN CAP I a VII	-	ORN CAP I a VII		RESULTADO	%
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACION	11.124.658,01		9.106.408,44		2.018.249,57 €	
	FONDOS LIQUIDOS	DIV	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO		RESULTADO	%
LIQUIDEZ INMEDIATA	4.765.219,69		746.227,86		25,86	2.586,39%
	FONDOS LIQUIDOS + DERECHOS PDTES COBRO	DIV	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO		RESULTADO	%
SOLVENCIA A CORTO PLAZO	7.584.658,78		746.227,86		10,16	1016,39%
	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	DIV	CREDITOS DEFINITIVOS		RESULTADO	%
EJECUCION PTO GASTOS	9.493.956,48		13.094.488,31		0,72	72,50%
	PAGOS LIQUIDOS	DIV	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		RESULTADO	%
REALIZACION DE PAGOS	9.201.850,10		9.493.956,48		0,96	96,72%
	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	DIV	Nº DE HABITANTES		RESULTADO	%
GASTO POR HABITANTE	9.493.956,48		11.873		779,62 €	
	ORN CAP VI Y VII DE PTO GASTOS	DIV	Nº DE HABITANTES		RESULTADO	%
INVERSION POR HABITANTE	1.813.537,67		11.873		152,74 €	



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

	ORN CAP VI Y VII DE PTO GASTOS	DIV	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		RESULTADO	%
ESFUERZO INVERSOR	1.813.537,67		9.493.956,48		0,19	19,10%
	OBLIGACIONES PDTES PAGO CAP II Y VI	DIV	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	* 365	RESULTADO	%
PERIODO MEDIO DE PAGO	176.127,14		9.493.956,48		0,02	1,85 días
	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DIV	PREVISIONES DEFINITIVAS INGRESOS		RESULTADO	%
EJECUCION PTO INGRESOS	11.146.258,01		13.094.488,31		0,85	85,12%
	RECAUDACION LIQUIDA	DIV	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		RESULTADO	%
REALIZACION DE COBROS	9.550.930,34		11.146.258,01		0,85	85,69%
	DRN CAP I, II, III, V, VI Y VIII	DIV	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		RESULTADO	%
AUTONOMIA	4.494.844,41		11.146.258,01		0,40	40,32%
	DRN de INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP I, II Y III TASA)	DIV	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		RESULTADO	%
AUTONOMIA FISCAL	4.365.955,11		11.146.258,01		0,39	39,17%
	DERECHOS PDTES COBRO CAP I, II Y III EJERC.	DIV	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	* 365	RESULTADO	%
PERIODO MEDIO DE COBRO	921.231,72		11.146.258,01		0,08	8,26 días
	RESULTADO PRESUPUESTARI AJUSTADO	DIV	Nº DE HABITANTES		RESULTADO	%
SUPERAVIT O DEFICIT POR HAB	1.310.525,78		11.873		110,37	
	RESULTADO PRESUPUESTARI AJUSTADO	DIV	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS		RESULTADO	%



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

		GRLES			
CONTRIBUCION DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE	1.310.525,78	3.622.403,53	0,36	36,18%	



(M25.1)

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES
EJERCICIO (2021)

Página 1

INDICADORES FINANCIEROS

a) LIQUIDEZ INMEDIATA	
Fondos Líquidos (1)	4.765.219,69
Pasivo Corriente (2)	879.638,89
LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)	5,42
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	
Fondos Líquidos (1)	4.765.219,69
Derechos Pendientes de Cobro (2)	2.819.439,09
Pasivo Corriente (3)	879.638,89
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2) / 3)	8,62
c) LIQUIDEZ GENERAL	
Activo Corriente (1)	6.857.483,20
Pasivo Corriente (2)	879.638,89
LIQUIDEZ GENERAL (1 / 2)	7,80
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	
Pasivo Corriente (1)	879.638,89
Pasivo no Corriente (2)	2.136.853,59
Número de Habitantes (3)	0,00
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2) / 3)	0,00
e) ENDEUDAMIENTO	
Pasivo Corriente (1)	879.638,89
Pasivo no Corriente (2)	2.136.853,59
Patrimonio Neto (3)	64.349.688,21
ENDEUDAMIENTO ((1+2) / (1+2+3))	0,04
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	
Pasivo Corriente (1)	879.638,89
Pasivo no Corriente (2)	2.136.853,59
RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1 / 2)	0,41
g) CASH-FLOW	
Pasivo no Corriente (1)	2.136.853,59
Flujos Netos de Gestión (2)	2.392.807,10
Pasivo Corriente (3)	879.638,89
CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))	1,26
h) PMP A ACREEDORES COMERCIALES	
Sum(Número de Días Periodo de Pago x Importe de Pago) (1)	6.919.745,10
Sum(Importe de Pago) (2)	2.965.888,99
PMP A ACREEDORES COMERCIALES (1 / 2)	2,33



((M25.2))

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES
EJERCICIO (2021)

Página 2

i) PERIODO MEDIO DE COBRO	
Sum(Número de Días Periodo de Cobro x Importe de Cobro) (1)	2.820.763.378,59
Sum(Importe de Cobro) (2)	39.273.557,49
PERIODO MEDIO DE COBRO (1 / 2)	71,82
j1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS	
Ingresos de Gestión Ordinaria (IGOR)	11.064.888,24
INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (IGOR)	0,36
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (IGOR)	0,60
VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (IGOR)	0,00
RESTO INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (IGOR)	0,04
j2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS	
Gastos de Gestión Ordinaria (GGOR)	7.348.380,86
GASTOS DE PERSONAL / (GGOR)	0,66
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (GGOR)	0,11
APROVISIONAMIENTO / (GGOR)	0,00
RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (GGOR)	0,22
j3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Gestión Ordinaria (1)	7.348.380,86
Ingresos de Gestión Ordinaria (2)	11.064.888,24
COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1 / 2)	0,66



(M25.2)

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
INDICADORES PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO (2021)

Página 3

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

a) Del Presupuesto de Gastos Corriente

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Obligaciones Reconocidas Netas (1)	9.493.956,48
Créditos Definitivos (2)	13.094.488,31

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (1/2) 0,73

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

Pagos Realizados (1)	9.201.850,10
Obligaciones Reconocidas Netas (2)	9.493.956,48

REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2) 0,97

3) GASTO POR HABITANTE

Obligaciones Reconocidas Netas (1)	9.493.956,48
Número de Habitantes (2)	0,00

GASTO POR HABITANTE (1/2) 0,00

4) INVERSIÓN POR HABITANTE

Obligaciones Reconocidas Netas (Capítulos 6 Y 7) (1)	1.813.537,67
Número de Habitantes (2)	0,00

INVERSIÓN POR HABITANTE (1/2) 0,00

5) ESFUERZO INVERSOR

Obligaciones Reconocidas Netas (Capítulos 6 Y 7) (1)	1.813.537,67
Total Obligaciones Reconocidas Netas (2)	9.493.956,48

ESFUERZO INVERSOR (1/2) 0,19

b) Del Presupuesto de Ingresos Corriente

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Derechos Reconocidos Netos (1)	11.146.258,01
Previsiones Definitivas (2)	13.094.488,31

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (1/2) 0,85

2) REALIZACIÓN DE COBROS

Recaudación Neta (1)	9.550.930,34
Derechos Reconocidos Netos (2)	11.146.258,01

REALIZACIÓN DE COBROS (1/2) 0,86

3) AUTONOMÍA

Derechos Reconocidos Netos (Capítulos 1 A 3, 5, 6 Y 8 + Transferencias Recibidas) (1)	7.849.771,65
---	--------------

Total Derechos Reconocidos Netos (2)	11.146.258,01
--------------------------------------	---------------

AUTONOMÍA (1/2) 0,70



(M25.2)

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO
INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
INDICADORES PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO (2021)

Página 4

4) AUTONOMÍA FISCAL	
Derechos Reconocidos Netos (De Ingresos de Naturaleza Tributaria) (1)	4.009.152,50
Total Derechos Reconocidos Netos (2)	11.146.258,01
AUTONOMÍA FISCAL (1/2)	0,36
5) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE	
Resultado Presupuestario Ajustado (1)	1.310.525,78
Número de Habitantes (2)	0,00
SUPERÁVIT (O DEFICIT) POR HABITANTE (1/2)	0,00
c) De Presupueststo Cerrado	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	
Pagos (1)	714.816,80
Saldo Inicial de Obligaciones (+/- Modificaciones y Anulaciones) (2)	962.513,57
REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)	0,74
2) REALIZACIÓN DE COBROS	
Cobros (1)	649.401,51
Saldo Inicial de Derechos (+/- Modificaciones y Anulaciones) (2)	1.853.181,01
REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)	0,35



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

28.0.0.0.0.- Hechos posteriores al cierre.

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales o, en su caso, para su reformulación, siempre antes de su aprobación por el órgano competente. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria, o ambos.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales. No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se deberá incluir en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.

En todo caso deberá incluirse información sobre los hechos posteriores que afecte a la aplicación del principio de gestión continuada.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

Desde Fecha: 01/01/2021 **Hasta Fecha:** 31/12/2021

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
001	CAJA CORPORACION (EFECTIVO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
002	CAJA PAGOS A JUSTIFICAR	200,00	0,00	0,00	2.820,00	3.020,00	0,00
008	ORDINAL FORMALIZACION	0,00	0,00	0,00	11.154,40	11.154,40	0,00
100	CC.AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200	CAJA RURAL PROVINCIAL	12.638,06	0,00	0,00	1.400.000,90	802.323,46	610.315,50
201	BANCO SANTANDER	1.719.692,22	0,00	0,00	1.631.907,76	2.970.506,39	381.093,59
204	CAIXABANK OPERATIVA	436.755,98	0,00	0,00	360.000,00	590.557,94	206.198,04
206	CUENTA EMPLEAS	177.305,16	0,00	0,00	0,00	110.294,13	67.011,03
207	CUENTA RECAUDACION	1.279.356,59	0,00	0,00	488.023,61	363.933,88	1.413.446,32
208	BBV PIJE	800.656,65	0,00	0,00	7.871.574,87	8.050.614,78	621.616,74
209	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	0,00	0,00	0,00	9.727,12	34,61	9.692,51
210	PLAN CONTIGO "PEAE"	0,00	0,00	0,00	1.273.850,64	604,62	1.273.246,02
211	PLANES PROVINCIALES	6.064,98	0,00	0,00	176.767,14	232,18	182.599,94
221	BBV PRESTAMOS	29.467,60	0,00	0,00	2.996,00	32.463,60	0,00
TOTALES		4.462.137,24	0,00	0,00	13.238.822,44	12.935.739,99	4.765.219,69

TESORERO

ALCALDE

INTERVENTORA

Fecha de Impresión: 12/07/2022 13:27:41



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO

Ejercicio 2021

ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

Nº Pag. 1

Entidad Bancaria (IBAN/BIC)	Saldo según E.B	Cobros Realizados por la Entidad y no por el Banco (2)	Pagos Realizados por la Entidad y no por el Banco (3)	Cobros contabilizados por el banco y no por la entidad (4)	Pagos realizados por el banco y no por la entidad (5)	Saldo conciliado (6) = (1 + 2 + 4) - (3 + 5)	Saldo según la Entidad (7)	Diferencia Saldos (8) = (6) - (7)
ES86318702*****2559226	610.315,50	0,00	0,00	0,00	0,00	610.315,50	610.315,50	0,00
ES13004952*****0747575	381.093,59	0,00	0,00	0,00	0,00	381.093,59	381.093,59	0,00
ES73210080*****0210547	206.198,04	0,00	0,00	0,00	0,00	206.198,04	206.198,04	0,00
ES20018255*****1517325	67.011,03	0,00	0,00	0,00	0,00	67.011,03	67.011,03	0,00
ES04210077*****0029507	1.413.446,32	0,00	0,00	0,00	0,00	1.413.446,32	1.413.446,32	0,00
ES83018255*****0411024	621.616,74	0,00	0,00	0,00	0,00	621.616,74	621.616,74	0,00
ES42018255*****1519888	182.599,94	0,00	0,00	0,00	0,00	182.599,94	182.599,94	0,00
ES42018255*****1525368	9.692,51	0,00	0,00	0,00	0,00	9.692,51	9.692,51	0,00
ES61018255*****1525320	1.273.246,02	0,00	0,00	0,00	0,00	1.273.246,02	1.273.246,02	0,00
TOTALES	4.765.219,69	0,00	0,00	0,00	0,00	4.765.219,69	4.765.219,69	0,00



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
Balance de Sumas y Saldos a 2º nivel
desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021

Fecha del Informe: 12/07/2022

Página: 1

Cuenta	Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
	Debe	Haber	Debe	Haber		
000	Presupuesto de ejercicio corriente	0,00	0,00	13.094.488,31	0,00	0,00
001	Presupuesto de gastos: créditos iniciales	0,00	0,00	7.762.549,20	0,00	0,00
0024	Incorporaciones de remanente de crédito	0,00	0,00	2.497.244,52	0,00	0,00
0025	Créditos generados por ingreso	0,00	0,00	2.834.694,59	0,00	0,00
0030	Créditos disponibles	0,00	0,00	9.493.956,48	0,00	3.600.531,83
0031	Créditos retenidos para gastar	0,00	0,00	1.134.287,31	0,00	0,00
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados	0,00	0,00	9.493.956,48	0,00	0,00
005	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos	0,00	0,00	0,00	0,00	9.493.956,48
006	Presupuesto de ingresos: previsiones iniciales	0,00	0,00	7.762.549,20	0,00	0,00
007	Presupuesto de ingresos: modificación de previsiones	0,00	0,00	5.331.939,11	0,00	0,00
008	Presupuesto de ingresos: previsiones definitivas	0,00	0,00	13.094.488,31	13.094.488,31	0,00

12/07/2022 13:27:54

Cuenta	Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
	Debe	Haber	Debe	Haber		
100 Patrimonio	0,00	10.406.774,84	0,00	0,00	0,00	10.406.774,84
120 Resultados de ejercicios anteriores	0,00	49.480.961,27	516.092,81	1.193.495,05	0,00	50.158.363,51
129 Resultados del ejercicio	0,00	1.193.826,55	1.193.826,55	0,00	0,00	0,00
170 Deudas a largo plazo con entidades de crédito	0,00	29.261,03	29.261,03	0,00	0,00	0,00
179 Otras deudas a largo plazo	0,00	2.360.935,49	336.687,01	0,00	0,00	2.024.248,48
180 Fianzas recibidas a largo plazo	0,00	112.605,11	0,00	0,00	0,00	112.605,11
210 Terrenos y bienes naturales	20.562.602,10	0,00	0,00	0,00	20.562.602,10	0,00
211 Construcciones	37.880.752,74	0,00	8.421,60	0,00	37.889.174,34	0,00
212 Infraestructuras	0,00	0,00	235.228,07	0,00	235.228,07	0,00
214 Maquinaria y utillaje	11.340,00	0,00	13.995,17	0,00	25.335,17	0,00
215 Instalaciones técnicas y otras instalaciones	0,00	0,00	42.007,22	11.699,49	30.307,73	0,00
216 Mobiliario	88.050,00	0,00	4.180,18	0,00	92.230,18	0,00
217 Equipos para proceso de información	15.770,00	0,00	15.145,59	0,00	30.915,59	0,00

Cuenta	Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
	Debe	Haber	Debe	Haber		
218 Elementos de transportes	125.000,00	0,00	6.655,00	0,00	131.655,00	0,00
219 Otro inmovilizado material	0,00	0,00	3.438,44	0,00	3.438,44	0,00
232 Infraestructuras en curso	0,00	0,00	1.988,42	0,00	1.988,42	0,00
235 Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje	0,00	0,00	1.505.822,45	0,00	1.505.822,45	0,00
4000 Operaciones de gestión	0,00	0,00	7.025.942,39	7.283.919,52	0,00	257.977,13
4001 Otras cuentas a pagar	0,00	0,00	21.600,00	21.600,00	0,00	0,00
4003 Otras deudas	0,00	0,00	2.154.307,71	2.188.436,96	0,00	34.129,25
4010 Operaciones de gestión	0,00	957.081,68	714.816,80	0,00	0,00	242.264,88
4013 Otras deudas	0,00	5.431,89	0,00	0,00	0,00	5.431,89
4131 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	20.233,56	963.439,83	1.049.748,44	0,00	106.542,17
4180 Operaciones de gestión	0,00	5.041,60	306.190,48	306.190,48	0,00	5.041,60
419 Otros acreedores no presupuestarios	0,00	49.446,33	64.050,84	59.428,39	0,00	44.823,88
4300 Operaciones de gestión	0,00	0,00	11.502.572,00	9.847.629,29	1.654.942,71	0,00

Cuenta	Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
	Debe	Haber	Debe	Haber		
4303	0,00	0,00	21.600,90	9.491,53	12.109,37	0,00
4310	2.361.642,40	0,00	-6.177,09	637.776,26	1.717.689,05	0,00
4313	13.808,51	0,00	0,00	11.625,25	2.183,26	0,00
43300	0,00	0,00	0,00	71.724,41	0,00	71.724,41
4339	0,00	0,00	0,00	306.190,48	0,00	306.190,48
43400	0,00	0,00	0,00	183.655,69	0,00	183.655,69
437	0,00	0,00	306.190,48	0,00	306.190,48	0,00
43910	0,00	0,00	0,00	330.453,32	0,00	330.453,32
43920	0,00	0,00	0,00	1.983,80	0,00	1.983,80
440	5.190,26	0,00	2.291,12	797,16	6.684,22	0,00
449	0,00	0,00	8.411,40	8.411,40	0,00	0,00
4700	13.647,70	0,00	0,00	0,00	13.647,70	0,00
4750	0,00	1.626,70	17.351,93	16.427,65	0,00	702,42

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
4751	Hacienda pública, acreedor por retenciones practicadas	0,00	50.180,97	540.942,96	534.011,52	0,00	43.249,53
4760	Seguridad social	0,00	22.219,15	240.924,55	235.776,19	0,00	17.070,79
4770	Iva repercutido	0,00	0,00	16.427,65	16.427,65	0,00	0,00
4900	Operaciones de gestión	0,00	759.395,37	759.395,37	726.696,51	0,00	726.696,51
4903	Otras inversiones financieras	0,00	1.318,80	1.318,80	545,82	0,00	545,82
544	Créditos a corto plazo al personal	0,00	0,00	21.600,00	21.600,00	0,00	0,00
554	Cobros pendientes de aplicación	0,00	4.668,95	4.936.958,84	4.954.117,15	0,00	21.827,26
555	Pagos pendientes de aplicación	0,00	83,33	128.174,94	128.091,61	0,00	0,00
556	Movimientos internos de tesorería	0,00	0,00	3.453.969,05	3.453.969,05	0,00	0,00
557	Formalización	0,00	0,00	5.285.960,63	5.285.960,63	0,00	0,00
5580	Provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación	632,71	0,00	2.941,98	3.507,94	66,75	0,00
5584	Libramientos para pagos a justificar	0,00	0,00	2.820,00	2.820,00	0,00	0,00
5586	Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación	0,00	565,96	565,96	0,00	0,00	0,00

Cuenta	Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
	Debe	Haber	Debe	Haber		
559	0,00	0,00	194.969,00	194.969,00	0,00	0,00
560	0,00	78.915,08	2.950,50	24.613,51	0,00	100.578,09
570	0,00	0,00	11.154,40	11.154,40	0,00	0,00
5710	12.638,06	0,00	1.400.000,90	802.323,46	610.315,50	0,00
5711	1.719.692,22	0,00	1.631.907,76	2.970.506,39	381.093,59	0,00
5712	909.665,93	0,00	0,00	0,00	909.665,93	0,00
5715	1.007.429,41	0,00	7.874.570,87	8.193.372,51	688.627,77	0,00
5716	830.133,26	0,00	858.023,61	954.491,82	733.665,05	0,00
5719	0,00	17.621,84	1.460.344,90	871,41	1.441.851,85	0,00
5740	200,00	0,00	2.820,00	3.020,00	0,00	0,00
621	0,00	0,00	1.761,13	0,00	1.761,13	0,00
622	0,00	0,00	93.278,53	0,00	93.278,53	0,00
623	0,00	0,00	65.633,65	0,00	65.633,65	0,00

Cuenta	Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
	Debe	Haber	Debe	Haber		
624 Transportes	0,00	0,00	4.165,62	0,00	4.165,62	0,00
625 Primas de seguros	0,00	0,00	32.940,93	0,00	32.940,93	0,00
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	8.822,76	0,00	8.822,76	0,00
628 Suministros	0,00	0,00	492.562,10	0,00	492.562,10	0,00
629 Comunicaciones y otros servicios	0,00	0,00	949.924,04	0,00	949.924,04	0,00
632 Tributos de carácter estatal	0,00	0,00	918,51	0,00	918,51	0,00
640 Sueldos y salarios	0,00	0,00	3.896.970,66	0,00	3.896.970,66	0,00
642 Cotizaciones sociales a cargo del empleador	0,00	0,00	936.087,24	0,00	936.087,24	0,00
644 Otros gastos sociales	0,00	0,00	47.246,98	0,00	47.246,98	0,00
6501 Al resto de entidades	0,00	0,00	680.552,30	0,00	680.552,30	0,00
6511 Al resto de entidades	0,00	0,00	137.516,41	0,00	137.516,41	0,00
669 Otros gastos financieros	0,00	0,00	26.329,19	0,00	26.329,19	0,00
6883 Pérdidas por deterioro de créditos de otras entidades	0,00	0,00	727.242,33	0,00	727.242,33	0,00

Cuenta	Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
	Debe	Haber	Debe	Haber			
724	Impuesto sobre bienes inmuebles	0,00	0,00	282.463,06	3.174.862,90	0,00	2.892.399,84
725	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	7.354,50	635.660,10	0,00	628.305,60
726	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	32.513,74	0,00	32.513,74
727	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	1.380,82	64.543,53	0,00	63.162,71
733	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	93.860,58	0,00	93.860,58
735	Impuesto municipal sobre gastos suntuarios	0,00	0,00	0,00	5.128,94	0,00	5.128,94
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00	104,00	119.348,27	0,00	119.244,27
741	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00	17,00	10.330,84	0,00	10.313,84
742	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	0,00	0,00	781,37	175.318,19	0,00	174.536,82
7501	Del resto de entidades	0,00	0,00	160,00	3.355.086,94	0,00	3.354.926,94
7511	Del resto de entidades	0,00	0,00	47.828,02	3.346.568,79	0,00	3.298.740,77
7561	Del resto de entidades	0,00	0,00	8.100,00	0,00	8.100,00	0,00
7620	Ingresos de créditos	0,00	0,00	0,00	0,90	0,00	0,90

Cuenta	Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
	Debe	Haber	Debe	Haber		
769 Otros ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	62.023,28	0,00	62.023,28
776 Ingresos por arrendamiento	0,00	0,00	0,00	107.288,70	0,00	107.288,70
777 Otros ingresos	0,00	0,00	29.726,12	314.191,61	0,00	284.465,49
778 Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	6.975,65	0,00	6.975,65
7983 Reversión del deterioro de créditos a otras entidades	0,00	0,00	0,00	760.714,17	0,00	760.714,17
Totales :	65.558.195,30	65.558.195,30	136.824.101,78	136.824.101,78	90.191.971,41	90.191.971,41



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

2. OTRA DOCUMENTACIÓN



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

2.1. ACTA DE ARQUEO



Ayuntamiento
de
La Puebla del Río

ACTA DE ARQUEO A 31.12.2021

La situación en bancos a 31 de Diciembre de 2021 es la siguiente :

ORD. BANCO	DESCRIPCIÓN	Nº DE CUENTA	SAIDO EN CUENTA
200	CAJA RURAL PROVINCIAL	ES8631870208611092559226	610.315,50
201	BANCO SANTANDER	ES1300495268772810747575	381.093,59
204	CAIXABANK	ES7321008090662200210547	206.198,04
206	BBVA EMPLE@	ES2001825566790201517325	67.011,03
207	CUENTA RECAUDACIÓN	ES0421007787432200029507	1.413.446,32
208	BBVA PIE NÓMINAS	ES8301825566740200411024	621.616,74
209	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	ES4201825566790201525368	9.692,51
210	PLAN CONTIGO	ES6101825566730201525320	1.273.246,02
211	BBVA PLANES PROVINCIALES	ES4201825566780201519888	182.599,94
221	BBVA PRESTAMOS	ES8401825566790011500157	0,00
			4.765.219,69

Sirva el presente acta para informar las existencias en Bancos a fecha 31.12.2021 por el Tesorero Municipal.

Y para que conste, firma el presente

Sr. Tesorero Municipal

Fdo. Carlos Rosendo Alonso

Código Seguro De Verificación:	zs1/a8pZQH8mXI/d2C8DGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	22/02/2022 10:43:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal1.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zs1/a8pZQH8mXI/d2C8DGA==		



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO
ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

Desde Fecha: 01/01/2021 **Hasta Fecha:** 31/12/2021

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
001	CAJA CORPORACION (EFECTIVO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
002	CAJA PAGOS A JUSTIFICAR	200,00	0,00	0,00	2.820,00	3.020,00	0,00
008	ORDINAL FORMALIZACION	0,00	0,00	0,00	11.154,40	11.154,40	0,00
100	CC AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200	CAJA RURAL PROVINCIAL	12.638,06	0,00	0,00	1.400.000,90	802.323,46	610.315,50
201	BANCO SANTANDER	1.719.692,22	0,00	0,00	1.631.907,76	2.970.506,39	381.093,59
204	CAIXABANK OPERATIVA	436.755,98	0,00	0,00	360.000,00	590.557,94	206.198,04
206	CUENTA EMPLEAS	177.305,16	0,00	0,00	0,00	110.294,13	67.011,03
207	CUENTA RECAUDACION	1.279.356,59	0,00	0,00	498.023,61	363.933,88	1.413.446,32
208	BBV PIE	800.656,65	0,00	0,00	7.871.574,87	8.050.614,78	621.616,74
209	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	0,00	0,00	0,00	9.727,12	34,61	9.692,51
210	PLAN CONTIGO "PEAE"	0,00	0,00	0,00	1.273.850,64	604,62	1.273.246,02
211	PLANES PROVINCIALES	6.064,98	0,00	0,00	176.767,14	232,18	182.599,94
221	BBV PRESTAMOS	29.467,60	0,00	0,00	2.996,00	32.463,60	0,00

TOTALES 4.462.137,24 0,00 0,00 13.238.822,44 12.935.739,99 4.765.219,69

TOTAL SALDO SOBRE ORDENADO: 4.759.674,16

TESORERO

ALCALDE

INTERVENTORA

Fecha de Impresión: 22/02/2022 10:43:07

Código Seguro De Verificación:	zS8hJAqCMX+vru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	22/02/2022 13:07:55
	Manuel Bejarano Álvarez	Firmado	22/02/2022 12:31:29
	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	22/02/2022 10:46:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zS8hJAqCMX+vru5uLDXNnw==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

2.2. CERTIFICADOS BANCARIOS

POSICIÓN a 31/12/2021 por AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO

Datos del cliente

Nombre: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO NIF: P4107900E
 Domicilio: AVDA. BLANCA PALOMA, 2
 Localidad: 41130 LA PUEBLA DEL RIO
 Provincia: SEVILLA

A continuación se relacionan los contratos comercializados por la entidad donde el cliente figura como titular en la fecha indicada o bien que lo ha sido durante el año considerado. Para estos contratos se incluye también la relación de personas con firma reconocida o que lo han tenido durante el mismo año.

INVERSIONES

Cuentas a la vista				
Contrato	Producto	Saldo		Fecha
7787-2200029507	Cuenta corriente	1.413.446,32	EUR	27/11/1995
8090-0200072026	Cuenta corriente	0,00	EUR	26/10/2016
8090-2200210547	Cuenta corriente	206.198,04	EUR	03/06/1982

FINANCIACIÓN

Sin contratos

RELACIÓN DE PERSONAS CON FIRMA AUTORIZADA

		Firma Autorizada	Cancel
7787 2200029507	Cuenta corriente	MANUEL BEJARANO ALVAREZ CARLOS ROSENDO ALONSO MARIA ANGELES NUÑEZ RUIZ	
6090 0200072026	Cuenta corriente	MANUEL BEJARANO ALVAREZ CARLOS ROSENDO ALONSO MARIA ANGELES NUÑEZ RUIZ	
8080 2200210547	Cuenta corriente	MANUEL BEJARANO ALVAREZ CARLOS ROSENDO ALONSO MARIA ANGELES NUÑEZ RUIZ	

Localidad y fecha

En 16 de febrero de 2022 en LA PUEBLA DEL RIO




**CAJA RURAL
DEL SUR**

LA PUEBLA DEL RIO, a 31 de Enero de 2022.

Entidad: **CAJA RURAL DEL SUR**

Sucursal: **LA PUEBLA DEL RIO**

Domicilio: **CALLE COMERCIO, 78**

Localidad: **LA PUEBLA DEL RIO**

Provincia: **SEVILLA**

D. Juan Carlos García Orta como Subdirector de la Sucursal arriba indicada. **CERTIFICA** que D. EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO con CIF P4107900E es titular de la cuenta de ahorro en nuestra entidad con IBAN **ES8631870208611092559226**

El saldo a fecha de 31 de Diciembre de 2021 es de 610.315,50 euros.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente documento.



Fdo.: **Juan Carlos García Orta**



LA PUEBLA DEL RIO, a 31 de Enero de 2022.

Entidad: CAJA RURAL DEL SUR

Sucursal: LA PUEBLA DEL RIO

Domicilio: CALLE COMERCIO, 78

Localidad: LA PUEBLA DEL RIO

Provincia: SEVILLA

D. Juan Carlos García Orta como Subdirector de la Sucursal arriba indicada. **CERTIFICA** que **D. EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO** con CIF **P4107900E** es titular de la cuenta de ahorro en nuestra entidad con IBAN **ES8631870208611092559226**

El saldo a fecha de 31 de Diciembre de 2021 es de 610.315,50 euros.

Y para que conste a los efectos oportunos. expido el presente documento.



Fdo.: Juan Carlos García Orta



La Entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO** con N.I.F **P4107900E**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2021** un saldo **ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**, según el siguiente detalle:

ES2001825566790201517325: 67.011,03 EUR (SESENTA Y SIETE MIL ONCE CON TRES EUR)

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en **MADRID**, 14 de enero de 2022

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.



Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Lo que conforme a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica permite

- ↳ Identificar al firmante de manera inequívoca, teniendo la firma electrónica respecto de los datos consignados el mismo valor que la firma manuscrita cuando se consigna en papel
- ↳ Asegurar la integridad del documento firmado

Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo, en el que se puede comprobar la firma en el panel de firmas



La Entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO** con N.I.F. **P4107900E**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2021** un saldo **ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**, según el siguiente detalle:

ES8301825566740200411024: 621.616,74 EUR (SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y CUATRO EUR) .

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en **MADRID**, 14 de enero de 2022

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.



Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Lo que conforme a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica permite

- Identificar al firmante de manera inequívoca, teniendo la firma electrónica respecto de los datos consignados el mismo valor que la firma manuscrita cuando se consigna en papel
- Asegurar la integridad del documento firmado

Si está consultando una copia impresa del certificado puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo, en el que se puede comprobar la firma en el panel de firmas



La Entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO** con N.I.F. **P4107900E**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2021** un saldo **ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**, según el siguiente detalle:

ES4201825566790201525368: 9.692,51 EUR (NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y UNO EUR).

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en MADRID, 14 de enero de 2022

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.



Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. lo que conforme a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica permite:

- ✓ Identificar al firmante de manera inequívoca, teniendo la firma electrónica respecto de los datos consignados el mismo valor que la firma manuscrita cuando se consigna en papel
- ✓ Asegurar la integridad del documento firmado

Si está consultando una copia impresa del certificado puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo en el panel de firmas que se puede comprobar la firma en el panel de firmas



La Entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO** con N I F **P4107900E**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2021** un saldo **ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**, según el siguiente detalle:

ES6101825566730201525320: 1.273.246,02 EUR (UNO MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON DOS EUR)

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en MADRID, 14 de enero de 2022.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.



Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente, lo que conforme a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica permite:

- Identificar al firmante de manera inequívoca, teniendo la firma electrónica respecto de los datos consignados el mismo valor que la firma manuscrita cuando se consigna en papel
- Asegurar la integridad del documento firmado

Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo, en el que se puede comprobar la firma en el panel de firmas.



La Entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros contables, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO** con N.I.F. **P4107900E**, que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2021** un saldo ACREEDOR O DEUDOR DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., según el siguiente detalle:

ES4201825566780201519888: 182.599,94 EUR (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CUATRO EUR)

Y para que conste donde proceda, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en MADRID, 14 de enero de 2022

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.



Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente, lo que conforme a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica permite:

- Identificar al firmante de manera inequívoca, teniendo la firma electrónica respecto de los datos consignados el mismo valor que la firma manuscrita cuando se consigna en papel.
- Asegurar la integridad del documento firmado.

Si está consultando una copia impresa del certificado puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo, en el que se puede comprobar la firma en el panel de firmas.



ES33 0049 5268 77 08709475 99 AJUNTAMENT DE LA POBLA DE RIU

450.539,93 EUR

450.539,93 EUR

0,00 EUR

450.539,93 EUR

Movimientos desde el 20-10-2021 hasta el 17-01-2022

17/01/2022 | 10:30:40

Fecha	Concepto	Importe	Saldo
13/01/2022	Pago Realizado Desde Cuenta Expediente N° 2961000005008520	225,43 EUR	450.539,93 EUR
13/01/2022	Sobranse Devoluc. De Cantidad Retenida		
13/01/2022	Transferencia De Diputacion De Sevilla Concepto P. 6782 2021	895,91 EUR	450.539,93 EUR
13/01/2022	Abono Primer Pago Subvencion Concedida Programa De Servicio De		
13/01/2022	Transferencia De Diputacion De Sevilla Concepto P. 8201 2021 De	3.000,00 EUR	449.418,59 EUR
13/01/2022	Rectificacion R. 7204 2021 De Abono Primer Pago Subvencion		
13/01/2022	Recibo Sdad. Est. Correos y Tel. No 40050796565 430037675777	-545,06 EUR	448.873,59 EUR
13/01/2022	Recibo 0049 5268 755 Brgpm Ref. Mandato 04100500		
27/01/2022	Transferencia De Diputacion De Sevilla Concepto P. 8942 2021	65.870,06 EUR	448.703,61 EUR
27/01/2022	De 27/12, Aprobacion De La Transferencia De Fondos Correspondiente		
27/01/2022	Liquidacion Del Contrato 9300156 300	-44,37 EUR	381.093,59 EUR
31/01/2022	Transferencia De Diputacion De Sevilla Concepto Pago 75 RFS3721	13.500,00 EUR	587.157,96 EUR
31/01/2022	Definitiva De La Comptacion De Subvenciones 4 Concedida En		
04/02/2022	Transferencia De Diputacion De Sevilla Concepto P.fee 2022 Ingresos	241,76 EUR	367.637,96 EUR
04/02/2022	Por Ingresos Noviembre 2021 A Los Autos Para Su Ingreso En Hacienda		
24/02/2022	Transferencia De Diputacion De Sevilla Concepto P. 5447 2021	66.694,43 EUR	807.396,00 EUR
24/02/2022	De 16/12, Aprobacion De La Transferencia De Fondos Correspondiente		
05/02/2022	Transferencia De Servicio Publico De Empleo Estatal Concepto Abono	17.181,00 EUR	300.701,77 EUR
05/02/2022	Flea Pirella Del Rio 003		
29/02/2022	Transferencia De Servicio Publico De Empleo Estatal Concepto Abono	38.537,00 EUR	389.190,77 EUR
29/02/2022	Flea Pirella Del Rio 002		
29/02/2022	Transferencia De Servicio Publico De Empleo Estatal Concepto Abono	139.251,00 EUR	244.884,77 EUR
29/02/2022	Referencia 0069 5268 696 0005843 Concepto Abono Flea		
21/02/2022	Transferencia De Jesus Maria Pared Peñalva Concepto Invenario	55,86 EUR	109.732,77 EUR
21/02/2022	Ciudad 1349nci		
20/02/2022	Donaciones Impuesto 2 021 Retenciones F. Imp. Atrib. Gage	-64.604,73 EUR	108.876,813 EUR
14/02/2022	Recibo Sdad. Est. Correos y Tel. No 4005072680 430037388777	-674,05 EUR	170.261,64 EUR
14/02/2022	Recibo 0049 5268 755 Brgpm Ref. Mandato 04100500		
07/02/2022	Transferencia De Diputacion De Sevilla Concepto P. 724 2021 Pago	67.186,64 EUR	170.951,49 EUR
07/02/2022	Agosto De 2021 Impo. Res. Programa Servicio De Ayuda A Domicilio		
06/02/2022	Transferencia De Junta De Andalucia Concepto 2021 Ve 12 051 1000	1.274,25 EUR	109.769,05 EUR
06/02/2022	0192452590 2021 Consejo De Salud y Familias		
06/02/2022	Transferencia De Junta De Andalucia Concepto 2021 Consejo De Salud y	555,01 EUR	109.494,89 EUR
06/02/2022	0192452599 2021 Consejo De Salud y Familias		
24/02/2022	Transferencia De Junta De Andalucia Concepto 2021 Programa	14.294,46 EUR	109.499,79 EUR
24/02/2022	Del R. 1001 0120005058 2021 Instituto Andaluz De La Mujer		
21/02/2022	Donaciones Impuesto 2 021 Retenciones F. Imp. Atrib. Gage	-39.961,13 EUR	97.616,37 EUR
22/02/2022	Transferencia De Embarcos Concepto Impo 1 5 Brm 21 1 1 2021	3.721,90 EUR	107.606,46 EUR
17/01/2022	Transferencia De Diputacion De Sevilla Concepto P.fee 2020 Traspaso	266,66 EUR	103.884,56 EUR
17/01/2022	Por Ingresos Octubre 2021 A Los Autos Para Su Ingreso En Hacienda		
12/01/2022	Transferencia De Diputacion De Sevilla Concepto P. 6893 2021 De	67.401,30 EUR	129.677,90 EUR
12/01/2022	04 11 Aprobacion De La Transferencia De Fondos Correspondiente 4		
11/01/2022	Recibo Sdad. Est. Correos y Tel. No 4005215795 4300295734 43	-816,63 EUR	99.216,60 EUR
11/01/2022	Recibo 0049 5268 755 Brgpm Ref. Mandato 04100500		
09/01/2022	Pago Period. De Junta De Andalucia Referencia 0973411460642	-0,41 EUR	97.099,29 EUR
08/01/2022	Transferencia De Diputacion De Sevilla Concepto 21 Pago R. 5235	3.000,00 EUR	97.099,40 EUR
08/01/2022	2 Segundo Pago De La Subvencion Concedida Del Programa Del		
02/01/2022	Liquidacion Del Contrato 3000156 300	-1,86 EUR	94.099,54 EUR

BANCO SANTANDER SA, Sucursal 5268 y en su nombre y representación D/ JESUS ROCA ARAUJO con NIF 30220634-Z y D^a TAMARA ANGUIITA SOLLO con NIF 77811902-G en su calidad de APODERADOS

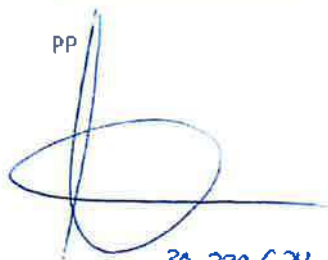
CERTIFICA

Que la cuenta IBAN nº 0049 5268 7728 1074 7575 abierta a nombre del EXCMO Ayuntamiento de LA PUEBLA DEL RIO con CIF P4107900E en la oficina 5268 sita en C/ COMERCIO 82, 41130 PUEBLA DEL RIO presentaba a 31 de diciembre de 2021 un saldo a favor del cliente de 381.093,59 euros.

Y para que conste y a petición del propio Ayuntamiento, expido la presente certificación en PUEBLA DEL RIO a 2 de febrero de 2022

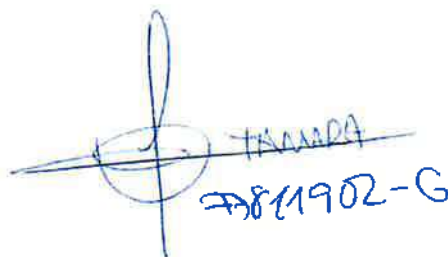
BANCO SANTANDER SA

CONFORME

PP


30 220.634-Z

Jesus Roca Araujo



77811902-G

Tamara Anguita Sollo



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

2.3. OTROS DATOS DE INTERES



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 180/2022
Fecha Resolución: 02/03/2022

LIQUIDACION EJERCICIO 2021

Visto que con fecha 25 de febrero de 2022, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021.

Visto que con fecha 25 de febrero de 2022, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales

Visto que con fecha 25 de febrero de 2022, se emitió Informe de Evaluación de las reglas fiscales., por parte de la Intervención municipal.

Visto Informe de la Tesorería municipal de fecha 2 de marzo de 2022, que acompaña al expediente.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO,

Primero. - Aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2021 comprensiva de los estados demostrativos que se adjuntan, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN LIQUIDA
1	Impuestos Directos	3.364.357,19	3.616.381,89	2.918.727,83
2	Impuestos Indirectos	46.050,70	98.989,52	98.943,14
3	Tasas y otros ingresos	457.381,00	650.583,70	427.052,42
4	Transferencias Corrientes	5.109.457,39	5.183.666,88	4.991.720,53
5	Ingresos Patrimoniales	91.127,12	107.289,60	96.379,27
7	Transferencias de Capital	1.503.870,39	1.467.746,42	1.008.616,52

Código Seguro De Verificación:	b0nxHSqStdXvNy6TamiVew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Bejarano Álvarez	Firmado	02/03/2022 10:10:00
	María Del Carmen Campos Alcaide	Firmado	02/03/2022 11:19:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b0nxHSqStdXvNy6TamiVew==		





AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

Derechos reconocidos Netos	11.146.258,01
Obligaciones reconocidas Netas	9.493.956,48
Resultado Presupuestario del ejercicio	1.652.301,53
Créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	2.251.648,04
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	1.909.872,29
Resultado Presupuestario ajustado	1.310.525,78

Tercero. - Dar cuenta de la presente liquidación al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este órgano celebre, remitiendo copia de la misma a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con lo previsto en el artículo 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí la Secretaria, en La Puebla del Río, en la fecha abajo indicada.

EL ALCALDE,

ANTE MÍ

LA SECRETARIA,

Código Seguro De Verificación:	b0nxHSqStdXvNy6TamiVew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Bejarano Álvarez	Firmado	02/03/2022 10:10:00	
	María Del Carmen Campos Alcaide	Firmado	02/03/2022 11:19:06	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b0nxHSqStdXvNy6TamiVew==			



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RÍO

EJERCICIO 2021

CONTRATACION ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION

Nº Pág. 1

Tipo de Contrato	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			Diálogo Competitivo	Adjudicación Directa	Total
	Múltiple Criterio	Único Criterio	TOTAL	Múltiple Criterio	Único Criterio	TOTAL	Con Publicidad	Sin Publicidad	TOTAL			
De obras	240.126,37	0,00	240.126,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.347,35	283.473,72
De Suministro	39.908,73	65.310,56	105.219,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	181.639,17	286.758,88
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Gestión de Servicios Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Servicios	522.581,09	0,00	522.581,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	436.552,25	959.133,34
De Concesión Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Colaboración entre el sector público y el sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	28.981,11	0,00	28.981,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	637,66	29.518,77
TOTAL	831.599,30	65.310,56	896.910,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	661.979,73	1.558.889,99

Convenios suscritos por el Ayuntamiento de La Puebla del Río vigentes en 2022

Fecha Firma	Periodo Vigencia	Importe	Entidad Firmante	Objeto
24/04/2021	Desde 24/04/2021 al 23/04/2025		Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía	Cooperación para la realización de actuaciones de gestión de Los Montes "Dehesa de Abajo" (SE-50006-AY) y "Los Montes" (SE-50007-AY)
18/03/2021	Desde 18/03/2021 al 17/03/2022		Universidad Pablo de Olavide	Colaboración para el desarrollo de actividades relativas al programa universitario provincial del Aula abierta de mayores.
14/01/2021	Desde 14/01/2021 al 13/01/2025		OPAEF	Convenio de gestión, recaudación e inspección de tributos y recursos delegables.
03/03/2021	Año 2021		Cámara de Comercio	Colaboración para el desarrollo de actuaciones del Programa integral de cualificación y empleo (PICE) y el Programa 45+
22/04/2021	Curso 2020-2021		Universidad Loyola	Convenio de colaboración para la realización de prácticas tuteladas de alumnos
15/04/2021	Desde 14/04/2021 al 23/06/2021		IES Alcaria	Colaboración formativa para prácticas de alumnos
01/06/2021	Según convenio de multas		OPAEF	Adhesión al sistema de movilidad para el alta y tramitación de las denuncias de tráfico
14/06/2021	Desde 18/06/2021 al 17/06/2022		Diputación Provincial de Sevilla	Colaboración para la asistencia técnica en la gestión del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida
13/01/2021	Desde 13/01/2021 al 19/03/2021		IES Sotero	Colaboración formativa para prácticas de alumnos
18/03/2021	Desde 18/03/2021 al 18/06/2021		IES Sotero	Colaboración formativa para prácticas de alumnos
18/03/2021	Desde 22/03/2021 al 18/06/2021		IES Sotero	Colaboración formativa para prácticas de alumnos
05/11/2021	Desde 10/10/2021 al 09/10/2022		Servicio Andaluz de Salud	Cláusula adicional de prórroga al Convenio de Colaboración para la cesión de inmueble municipal destinado a consultorio
24/09/2021	Año 2021	10.000,00	Club de Atletismo	Convenio regulador de subvención nominativa al Club Atletismo Puebla para el ejercicio 2021
30/12/2021	Temporada 2021-	17.000,00	Juventud Deportiva	Convenio regulador de subvención nominativa al CD Fútbol Base



rendiciondecuentas.es

(/Presentacion/home)

Castellano ▾

Cambiar

Acceso Anterior: 10/02/2022 08:55:48 (/Presentacion/Inicio)

Ayuntamiento La Puebla del Río

(/Presentacion/privado/Inicio)

(/Presentacion/Logout)

Ejercicio

[Volver a Mi Información \(/Presentacion/entidad/MiInformacionInicial\)](#)

/ Edición Relación Convenios

(/Presentacion/convenios/CargarConvenios) [Volver a Relación Convenios \(/Presentacion/convenios/EstadoRemisionConv\)](#)

Relación Anual de Convenios - Ayuntamiento La Puebla del Río

La Entidad ha formalizado convenios en el ejercicio 2021.

Justificante de Envío (/Presentacion/convenios/VerJustificanteRelacion)

Edición Relación Convenios

Mostrar

100 ▾

registros

Buscar:

	Referencia	Fecha de formalización	Valoración del impacto económico	Objeto del convenio
<input type="radio"/>	GESTIÓN DE MONTES	24/04/2021		COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE GESTIÓN DE LOS MONTES "DEHESA DE ABAJO" (SE-50006-AY) Y "LOS MONTES" (SE-50007-AY)
<input type="radio"/>	AULA ABIERTA DE MAYORES	18/03/2021		COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROGRAMA UNIVERSITARIO PROVINCIAL DEL AULA ABIERTA DE MAYORES
<input type="radio"/>	OPAEF	14/01/2021		CONVENIO DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS Y RECURSOS DELEGABLES

Referencia	Fecha de formalización	Valoración del impacto económico	Objeto del convenio
○ SUBVENCIÓN AMPA TARTESSOS	30/12/2021	2000.00	CONVENIO REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL AMPA LOS TARTESSOS DEL CEIP ANTONIO CUEVAS
○ SUBVENCIÓN CD ATLÉTICO CANTARRANA	30/12/2021	2000.00	CONVENIO REGULADOR SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO CANTARRANA
○ SUBVENCIÓN CLUB BALONCESTO	30/12/2021	2000.00	CONVENIO REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CLUB DE BALONCESTO PUEBLA
○ SUBVENCIÓN HERMANDAD DE LOS DOLORES	21/12/2021	9200.00	CONVENIO REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA HERMANDAD DE LOS DOLORES
○ SUBVENCIÓN IMPACTO SOLIDARIO	21/12/2021	4000.00	CONVENIO REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ONG "IMPACTO SOLIDARIO"
○ SUBVENCIÓN PUEBLA CF	27/12/2021	26000.00	CONVENIO REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL PUEBLA CLUB DE FÚTBOL
○ SUBVENCIÓN CABALGATA DE REYES MAGOS	21/12/2021	8000.00	CONVENIO REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN GUIGARRERA CABALGATA DE REYES DE LA PUEBLA DEL RIO

Mostrando registros del 1 al 24 de un total de 24 registros

Primero Anterior **1** Siguiente Último



(<http://www.tcu.es/>)



(<http://www.sindicom.gva.es/>)



(<http://www.acuentascanarias.org/>)



(<http://www.camaradecuentasmadrid.org/>)



(<http://www.consejodecuentas.es/>)



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

3. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

3.1. DECRETO DE INICIO



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiendo de someterse a informe de la Comisión Especial de Cuentas, en los términos previstos por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General referida al ejercicio presupuestario 2021 del municipio de La Puebla del Río.

DISPONGO

ÚNICO. Que por Intervención se proceda a formar dicha Cuenta General.

En La Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

Alcaldesa-Presidenta en funciones,

Fdo.: Sara Caro Ramírez.

Código Seguro De Verificación:	QnMn+7Pa4gzvuGIEwWdzbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Caro Ramírez	Firmado	14/07/2022 09:59:42	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QnMn+7Pa4gzvuGIEwWdzbw==			



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

3.2. INFORME DE INTERVENCIÓN



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Exp. MOAD 2022/CGE-01/000001

Asunto. Informe de Control Permanente Previo: Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de La Puebla del Río correspondiente al ejercicio 2021.

INFORME DE INTERVENCIÓN

INDICE:

- I. **Normativa aplicable.**
- II. **Desarrollo normativo.**
- III. **Tramitación.**
- IV. **Contenido: Análisis de los distintos estados contables y cuentas anuales y anexos del ejercicio de 2021.**
- V. **Otra documentación.**

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 14 de julio de 2022, en concordancia con la [Regla 47 de la ICN o 48 de la ICS] y el artículo 4.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la Interventora que suscribe ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio económico de 2021.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).5º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente,

INFORME

I. NORMATIVA APLICABLE

- Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la L.R.H.L.
- Los artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Informe de Control Permanente Previo Cuenta General del Ayuntamiento de La Puebla del Río ejercicio 2021. 1

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales
- Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.
- La Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- La Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas
- El artículo 119.3 y 137 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Los artículos 28 y 30 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local o Reglas 45 a 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre
- Las Reglas 97 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
A pesar de que la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local derogó la Orden EHA/4041/2004, de acuerdo con la Disposición transitoria cuarta de la Orden HAP/1781/2013, «la formación y rendición de cuentas de ejercicios anteriores a 2015 se ajustará a las normas previstas en la Instrucción de contabilidad local que se hubiera aplicado en el ejercicio correspondiente»; es decir, la Cuenta General del ejercicio 2014 o anteriores, se someterá a la Instrucción de contabilidad local que se hubiera aplicado en ese ejercicio.
- Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un formato normalizado de la cuenta general de las entidades locales en soporte informático que facilite su rendición.
- La Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 29 de marzo, sobre creación del Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.
- La Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que

Código Seguro De Verificación:	e1HB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52	
Observaciones		Página	2/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e1HB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==			



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

- regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa
- La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio
 - La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
 - La Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se dictan medidas para el desarrollo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre.
 - Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).
 - Los Indicadores de Gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007).
 - La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.
 - El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
 - La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
 - La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.
 - El artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
 - La Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales.
 - El artículo 4.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

II. **DESARROLLO NORMATIVO**

El artículo 200.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nufez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	3/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaaytos/code/eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

régimen de la contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley, y el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

El régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, y el mecanismo previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para cumplir esta obligación es la Cuenta General.

La Cuenta General, que se adjunta a este informe, constituye lo que en la terminología mercantil se conoce como las cuentas anuales y es la concreción del proceso de rendición de cuentas, cuya finalidad principal es poner de manifiesto la situación económico-patrimonial y de los resultados de la gestión económica del sujeto contable y, en el ámbito de las entidades públicas sujetas a presupuesto limitativo, además, el seguimiento de la ejecución del presupuesto, en un momento determinado y durante un período de tiempo concreto.

En efecto, de acuerdo con lo que establece la [Regla 44 de la ICALN/ Regla 45 de la ICAL en su modelo simplificado], la Cuenta General de la Entidad Local mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

La Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen las Entidades Locales para cumplir esa obligación formal de rendir cuentas, sino que constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario; esto es, es el instrumento que permite a la Corporación y los administrados conocer qué se ha hecho durante un ejercicio presupuestario, permite controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen más o menos importante de fondos públicos; es, en definitiva, un mecanismo de control.

La Cuenta General de las Entidades Locales estará integrada por:

- La de la propia Entidad.
- La de sus Organismos Autónomos.
- Las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma.

Cada uno de los sujetos contables a los que se refiere el apartado anterior deberá elaborar sus propias cuentas anuales de acuerdo con lo que se establece en las [Reglas 44 a 51 de la Instrucción de Contabilidad Local, modelo Normal/Reglas 45 a 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local].

1. La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la Normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios de Patrimonio.
- d) El Estado de Flujos de Efectivo.
- e) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Código Seguro De Verificación:	e1HB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytoa/code/e1HB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Las cuentas anteriormente mencionadas deberán elaborarse siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la Instrucción de Contabilidad.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno Estado de Conciliación, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

2.- Las cuentas anuales que deberán formar las sociedades mercantiles de las Entidades Públicas Empresariales dependientes de la Entidad Local en cuyo capital social tenga participación total o mayoritaria la entidad local serán, en todo caso, las previstas en el Plan General de Contabilidad de la empresa española o en el de Pequeñas y Medianas empresas con las adaptaciones a los criterios específicos de las microempresas que, en su caso procedan. De igual forma, las cuentas anuales que deberán formar las entidades públicas empresariales dependientes de la entidad local les será de aplicación lo previsto en el apartado anterior.

Así, las cuentas anuales de estas entidades estarán integradas por los siguientes estados, que en todo caso deberán estar redactados conforme lo previsto en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en particular, en el Marco Conceptual de la Contabilidad:

- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Memoria.

Como documentación complementaria, se añadirá al expediente de la Cuenta General:

- Las Cuentas Anuales de las sociedades mercantiles cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local. En el caso de que dichas sociedades mercantiles se encuentren obligadas a auditarse, se incluirá igualmente el informe de auditoría en las cuentas a rendir.
- Cuentas Anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera no comprendidas en el apartado anterior ni integradas en la Cuenta General.
- En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la Cuenta General se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que éste haya determinado.

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán, además a la Cuenta General con:

- Un Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- Una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos].

[Este último requisito, si bien puede no ser de aplicación directa en los municipios con una población de derecho inferior a 50.000 habitantes, nada impide que la Corporación decida implementar una contabilidad de costes adicional a la contabilidad presupuestaria y financiera impuesta a todos los municipios, máxime en la necesidad actual de determinar con exactitud el Coste Efectivo de los servicios públicos, prevista tanto en el artículo 18, apartado 2.d) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre como en la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

No obstante, lo anterior, para la implementación de este tipo de contabilidad se recomienda:

- Dotar a la Intervención de los medios necesarios para la implementación.
- La elaboración de la Memoria de los Servicios, obligación establecida reglamentariamente mediante el artículo 149 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, para los municipios con población superior a los 8.000 habitantes, como base sobre la que fundamentar el estudio preliminar que determine con claridad:
 - Centros de costes
 - Centros mediales
 - Portadores de costes indirectos
 - Objetivos a conseguir
 - Indicadores de seguimiento].

Entidades que integran el perímetro de consolidación

El perímetro de consolidación de este Municipio está formado por el propio Ayuntamiento, es por lo que La Cuenta General de 2021, solo presenta la documentación referente al Ayuntamiento de La Puebla del Río, no existiendo documentación complementaria.

Se adjunta al presente informe de Intervención, el Balance de Situación, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, que, junto con la Memoria, han sido elaborados siguiendo los modelos y con el contenido previsto en la Tercera Parte, Cuentas Anuales de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Modelo Normal de Contabilidad Local.

Código Seguro De Verificación:	e1HB4b+oI8UuAnUHFvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	6/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e1HB4b+oI8UuAnUHFvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

III. **TRAMITACIÓN**

El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

A. De conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General será formada por la Intervención.

El contenido de la Cuenta General dependerá del modelo de contabilidad que se aplique en cada Ayuntamiento, así deberá de ser el adecuado a la Instrucción de Contabilidad que sea aplicada, concretamente se regula en las Reglas 98 y 101 de la Orden EHA 4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Pública

De acuerdo con los artículos 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponde al Presidente de la Entidad Local rendir las cuentas, por lo que el Alcalde someterá la Cuenta General, junto con todos sus justificantes y Anexos, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, siempre antes del 1 de junio.

En las Reglas 49 y 50 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad, como cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso, el presidente de la Entidad Local.

B. La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuanta comprobación estime necesarias, emitirá nuevo informe.

C. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

D. La Cuenta General debidamente aprobada se remitirá por el presidente al Tribunal de Cuenta y, en su caso, a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

La aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

De forma paralela a lo anterior, debe tenerse en cuenta que, a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la rendición de cuentas se ha elevado a uno de los principios de transparencia. Efectivamente, ya en dicho cuerpo legal se establece, en los artículos 6 y 27, la obligatoriedad de suministrar información –entre otros- de la cuenta General, obligación que, a su vez, es concretada en el artículo 15 de la Orden HAP2105/2012.

Igualmente debe señalarse que las consecuencias del incumplimiento en la rendición de cuentas pueden llegar a suponer:

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	7/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

- 1) La imposibilidad de que las entidades locales puedan concurrir a procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas.
- 2) La imposición por parte del Tribunal de Cuentas de multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan las cuentas correspondientes. En tal sentido, el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- 3) La Imposición de sanciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- 4) La retención de la participación de tributos del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

La cuenta General se remitirá telemáticamente a través de la página habilitada al efecto a través del portal de rendición de cuentas. La remisión telemática se regula en la Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el acuerdo del pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta.

IV. CONTENIDO: ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS ESTADOS Y CUENTAS ANUALES Y ANEXOS DEL EJERCICIO 2021

En primer lugar, destacar el incumplimiento del artículo 212 del RD 2/2004, de 5 de marzo, debido a que nos encontramos en el mes de julio siendo obligación del Presidente de la Entidad Local de someter la Cuenta General a Informe de la Comisión Especial de Cuentas, antes del 1 de junio de 2022.

El Presupuesto Municipal correspondiente al año 2021, fue aprobado en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2021, no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de exposición al público, se considera definitivamente aprobado, con la publicación en el B.O.P. de Sevilla, nº 181, de 7 de agosto de 2021.

El Presupuesto de tanto de Gastos, como de Ingresos del Ayuntamiento de La Puebla del Río, está cifrado en SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS, (7.762.549,20 €) , presentando en equilibrio inicial, conforme a lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADOS Y CUENTAS ANUALES Y ANEXOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

Se adjunta al presente informe de Intervención, el Balance de Situación, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, que, junto con la Memoria, han sido elaborados siguiendo los modelos y con el contenido previsto en la Tercera Parte, Cuentas Anuales de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Modelo Normal de Contabilidad Local.

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHFvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eiHB4b+oI8UuAnUHFvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

A) ANÁLISIS PATRIMONIAL.

A.1. EL Balance de situación

Cerrado el ejercicio, del Balance de Situación se desprende un total de Activo y Pasivo de importe 67.366.180,69 €.

El balance comprende con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la entidad, y deberá formularse teniendo en cuenta que:

1.-La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Un activo debe clasificarse como activo corriente cuando:

a.1) Se espere realizar en el corto plazo, es decir, dentro del periodo de doce meses contados a partir de la fecha de las cuentas anuales, o

a.2) Se trate de efectivo u otro medio líquido equivalente.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

No obstante, lo anterior, las partidas incluidas en los epígrafes correspondientes al inmovilizado no financiero figurarán en el activo no corriente, aunque se esperen realizar en el corto plazo.

b) Un pasivo debe clasificarse como pasivo corriente cuando deba liquidarse a corto plazo, es decir, dentro del periodo de doce meses a partir de la fecha de las cuentas anuales.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

2.-Las correcciones valorativas por deterioro y las amortizaciones acumuladas minorarán la partida del activo en la que figure el correspondiente elemento patrimonial.

3.-Los desembolsos pendientes sobre participaciones minorarán la partida del activo en la que figure la correspondiente inversión financiera.

4.-La partida 3, «Bienes del patrimonio histórico», del epígrafe, A.II, «Inmovilizado material» del activo, incluirá todos los bienes que participen de esta naturaleza con independencia de que estén siendo utilizados o no por la entidad.

5.-El epígrafe A.VI del activo, «Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo» incluirá las cuentas deudoras del epígrafe B.I del activo con vencimiento superior a un año.

6.-Por su parte, las subvenciones pendientes de imputar a resultados, de acuerdo con lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 13, «Transferencias y subvenciones», se registrarán en el epígrafe A.III, «Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados», del pasivo.

7.-El epígrafe B.III del pasivo, «Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo» incluirá las cuentas acreedoras del epígrafe C.III del pasivo con vencimiento superior a un año.

8.- Cuando no se pueda expresar en la columna relativa al ejercicio anterior una corrección de un error material o un cambio de criterio, en su caso se deberá informar en la memoria.

El Balance, que comprende, con la debida separación, los bienes y derechos, así como los posibles gastos diferidos, que constituyen el activo de la entidad y las obligaciones y los fondos propios que forman el pasivo de la misma, deberá formularse teniendo en cuenta que:

a) En cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables, bien por haberse producido una modificación en la estructura del balance bien por

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	9/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

realizarse un cambio de imputación, se deberá proceder a adaptar los importes del ejercicio precedente, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente.

b) No figurarán las partidas a las que no corresponda importe alguno en el ejercicio ni en el precedente.

c) La clasificación entre corto y largo plazo se realizará teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación. Se considerará largo plazo cuando sea superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

Por lo que refiere al análisis del resultado del Balance de Situación, uno de los indicadores más representativos, es el cálculo del **Fondo de Maniobra** al final del ejercicio es el que se detalla seguidamente.

	2021
Fondo de Maniobra	5.977.844,31 €

El fondo de maniobra se constituye por la diferencia entre el Activo Corriente (suma de deudores, inversiones financieras temporales y tesorería) y el Pasivo Corriente (deudas a corto plazo y acreedores a corto plazo), indicando, en el caso de ser negativo, una situación de desequilibrio patrimonial, ya que evidencia la insuficiencia de recursos del ente (activos a corto plazo) para satisfacer las obligaciones corrientes (pasivo a corto plazo). En el caso de presentarse esta situación, sería recomendable indicar su reflejo en el Remanente de Tesorería. La consecuencia más inmediata de esta anómala situación es la falta de liquidez y el incremento de los acreedores a corto plazo (fundamentalmente acreedores presupuestarios), debiéndose adoptar medidas complementarias de ajuste.

Otras observaciones a realizar en el Balance de Situación:

Dada su especial trascendencia, se considera necesario realizar un análisis del contenido y evolución de las siguientes cuentas:

- a) Cuenta 413 «Acreedores por Operaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto» saldo acumulado, evolución, composición, motivos de su utilización.

La cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, para los que no se ha producido su aplicación a presupuesto siendo procedente la misma. Asimismo, el saldo de la cuenta 555. "Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto".

En tal sentido, las cantidades abonadas en el ejercicio suponen un aumento del gasto no financiero en contabilidad nacional, aumentando el déficit; y, los abonos negativos suponen una disminución del gasto no financiero en contabilidad nacional, disminuyendo el déficit. De forma que, 1/01/2021, se inicia el ejercicio con un saldo de ejercicios anteriores de 20.233,56 € y a 31/12/2021, asciende a 106.542,17 €, siendo la diferencia de 86.308,61 € euros procede realizar un ajuste por el citado importe como mayor gasto no financiero en contabilidad nacional. AJUSTE = -86.308,61 €, a realizar en la estabilidad presupuestaria.

- b) Efecto que han causado en el balance el diferente tratamiento del inmovilizado.
Indicar en este punto que, a día de hoy, el inventario de bienes no se encuentra actualizado. No

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	10/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

hay un Inventario de bienes actualizado en el Ayuntamiento y ello deriva en que tampoco hay un inventario de bienes en contabilidad actualizado.

c) Evolución del tratamiento de la deuda.

Debemos relacionar, los diversos préstamos vivos, indicando el capital pendiente de amortizar a 01/01/2021 y el capital y los intereses a amortizar durante el 2021 y el capital pendiente de amortizar a 31/12/2021. . El Ayuntamiento de la Puebla del Río no tiene préstamos con entidades financieras, solo Fondos de Anticipos reintegrables (FEAR) con el OPAEF, que es el Organismo Provincial de asistencia económica y financiera de la Diputación de Sevilla, de acuerdo con el siguiente detalle,

	Principal	Deuda Viva 31/12/2021	Amortización 2021
FEAR 2015	441.870,53	176.748,53	44.187,00
FEAR 2016	1.000.000,00	499.999,95	100.000,00
FEAR 2018	1.925.000,00	1.347.500,00	192.500,00
Total	3.366.870,53	2.024.248,48	336.687,01

A.2. Estado de Cambios del Patrimonio Neto

Destacar que el Estado de Cambios del Patrimonio Neto constituye una de las principales novedades que el Plan General Contable de la Administración Local ha introducido en materia de cuentas anuales.

El estado de cambios en el patrimonio neto está dividido en tres partes:

1. Estado total de cambios en el patrimonio neto.
2. Estado de ingresos y gastos reconocidos.
3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

Dichos estados tendrán la estructura que figura en los modelos de cuentas anuales.

A los efectos de dar información en la memoria sobre las partidas de dichos estados, cuando sea significativa, se considerarán los importes brutos incluidos en cada partida, en lugar del importe neto de la misma, en el caso de partidas en las que se integren importes de distinto signo

El Estado de Cambios del Patrimonio Neto es un estado de flujos, independiente del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, que informa de la variación que se ha producido entre dos ejercicios contables en el Patrimonio Neto de la entidad, y de los motivos que han provocado dicho cambio en cada uno de sus grandes componentes. En esencia, complementa al balance, pues explica las variaciones de una parte del mismo, y por otra parte, se nutre de información de la Cuenta de Resultados Económico – Patrimonial.

En cuanto a la Evolución del patrimonio generado y modificaciones (evolución de las **cuentas 129 y 120**, y si durante el ejercicio se ha registrado alguna operación en dichas cuentas), del cuadro anterior se pueden observar los movimientos en el mismo durante el 2021, que devienen principalmente a los ajustes por corrección de errores o cambios de criterios contables y a los gastos reconocidos en el ejercicio, resultando un incremento de patrimonio respecto al ejercicio 2020.

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52	
Observaciones		Página	11/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==			



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

	I. Patrimonio	II. Patrimonio Generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	Total
A) Patrimonio neto al final del ejercicio 2020	10.406.774,84	50.674.787,82	0,00	0,00	61.081.562,66
b) Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	0,00	-516.424,31	0,00	0,00	-516.424,31
C) Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2021 (A+B)	10.406.774,84	50.158.363,51	0,00	0,00	60.565.138,35
D) Variaciones del patrimonio neto del 2021	0,00	3.784.549,86	0,00	0,00	3.784.549,86
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio					
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2021(C+D)	10.406.774,84	53.942.913,37	0,00	0,00	64.349.688,21

B) ANÁLISIS ECONÓMICO

B.1. La Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial presenta este resultado, es decir, el ahorro positivo o negativo, referido a un ejercicio, obtenido por comparación de dos corrientes, positiva y negativa, desarrollada cada una de ellas en función de la naturaleza económica de la operación, y recogiendo:

- La positiva, los ingresos y beneficios.
- La negativa, los gastos y pérdidas.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial, que comprende, con la debida separación, los ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y, por diferencia, el resultado, ahorro o desahorro, se formulará teniendo en cuenta que:

- En cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables, bien por haberse producido una modificación en la estructura de la cuenta del resultado económico-patrimonial, bien por realizarse un cambio de imputación, se deberá proceder a adaptar los importes del ejercicio precedente, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente.
- No figurarán las partidas a las que no corresponda importe alguno en el ejercicio ni en el precedente.

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

	2021	2020
Resultado de las operaciones no financieras	3.723.483,03	1.111.628,12
Resultado de las operaciones financieras	61.066,83	82.198,43
Resultado Neto del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3.784.549,86	1.193.826,55

Detalle Resultado Económico Patrimonial

	2021	2020
Total ingresos de gestión ordinaria	11.064.888,24	8.361.753,46
Total gastos de gestión ordinaria	- 7.348.380,06	-7.255.100,52
Resultado de gestión ordinaria	3.716.507,38	1.106.652,94
Deterioro de valor y resultados por enajenación de Inmovilizado no financiero y Activos en Estado de Venta	0,00	0,00
Otras partidas no Ordinarias	6.975,65	4.975,18
Resultado de operaciones no financieras	3.723.483,03	1.111.628,12
Resultado de Operaciones Financieras	61.066,83	82.198,43
Resultado Neto del Ejercicio	3.784.549,86	1.193.826,55

B.2. Estado de Flujos de Efectivo

En iguales términos en los que se ha referido al Estado de Cambios del Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo constituye otra novedad en materia de cuentas anuales de la entrada en vigor de la Nueva Instrucción de Contabilidad Local, informando, en este caso, sobre el origen o procedencia y el destino o aplicación de los activos financieros representativos de efectivo –excluidos los movimientos entre partidas que estén catalogadas como efectivo en la referida acepción amplia-. Es decir, el Estado de Flujos de Efectivo es un estado que explica cómo se ha llegado, partiendo desde unas existencias iniciales de efectivo, a principio de ejercicio, hasta unas existencias finales, a la conclusión del mismo, indicando los cobros y los pagos producidos durante el citado periodo, clasificados oportunamente por actividades.

En términos de resumen, los principales datos se pueden concentrar en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnURfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52	
Observaciones		Página	13/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eiHB4b+oI8UuAnURfvvLkg==			



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Flujos	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
- Flujos netos (+/-) por actividades de gestión	2.392.807,10	1.779.624,05
- Flujos netos (+/-) por actividades de inversión	-1.762.514,60	-981.426,44
- Flujos netos (+/-) por actividades de financiación	-344.285,03	-363.427,76
- Flujos netos (+/-) pendientes de clasificación	17.074,98	0,00
- Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
Incremento / disminución neta del efectivo	303.082,45	434.769,85
Efectivo al inicio del ejercicio	4.462.137,24	4.027.367,39
Efectivo al final del ejercicio	4.765.219,69	4.462.137,24

C) ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

C.1. Liquidación del Presupuesto

La Liquidación del Presupuesto 2021, fue aprobada por Resolución de Alcaldía nº180/2022, de fecha 2/03/2022.

Por lo que respecta a los Estados Integrantes de la Liquidación del Presupuesto, Integrada por la liquidación del Presupuesto de Gastos, la liquidación del Presupuesto de Ingresos, el Resultado Presupuestario, el Remanente de Tesorería y los Remanentes de Crédito, quien suscribe se remite íntegramente al contenido del Informe preceptivo emitido por la Intervención en el expediente de aprobación de la Liquidación del presupuesto de fecha 25/02/2022. Del que extraemos,

a) **El Presupuesto de Gastos** (art. 93.1.a) del R.D. 500/90), se han puesto de manifiesto los siguientes resultados de ejecución:

- Créditos Iniciales = 7.762.549,20 €
- Modificaciones de Créditos = 5.331.939,11 €
- Créditos Definitivos = 13.094.488,31 €
- Gastos comprometidos o dispuestos = 9.493.956,48 €
- Obligaciones Reconocidas Netas = 9.493.956,48 €
- Pagos = 9.201.850,10 €
- Obligaciones pendientes de pago = 292.106,38 €
- Remanente de crédito totales = 3.600.531,83 €
- Remanente de crédito comprometidos = 0,00 €
- Remanente de crédito no comprometidos = 3.600.531,83 €

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

En un análisis del grado de ejecución del gasto por capítulos obtenemos los siguientes datos,

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	REMANENTES DE CRÉDITO
1	GASTOS PERSONAL	5.441.584,34	4.880.304,88	89,69 %	561.279,46
2	GASTO DE BIENES Y SERVICIOS	2.009.220,97	1.585.545,93	78,91 %	423.675,04
3	GASTOS FINANCIEROS	36.300,00	26.329,19	72,53 %	9.970,81
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.119.269,21	800.690,77	71,54 %	318.578,44
6	INVERSIONES REALES	3.712.134,78	1.796.159,73	48,39 %	1.915.975,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	381.473,00	17.377,94	4,56 %	364.095,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000,00	21.600,00	86,40 %	3.400,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	369.506,01	365.948,04	99,04 %	3.557,97
	TOTAL	13.094.488,31	9.493.956,48	72,50 %	3.600.531,83

Atendiendo a la naturaleza del gasto, por operaciones corrientes y de capital, se extraen los siguientes datos,

NATURALEZA DEL GASTO	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCION
OPERACIONES CORRIENTES	8.606.374,52	7.292.870,77	55,70 %
OPERACIONES DE CAPITAL	4.488.113,79	2.201.085,71	16,80 %
TOTALES.	13.094.488,31	9.493.956,48	72,50 %

En cuanto al porcentaje de pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas, analizado por capítulos presupuestarios, obtenemos,

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PAGO/OBLIG.REC.	PENDIENTE DE PAGO
1	GASTOS PERSONAL	4.880.304,88	4.880.304,88	100,00 %	0,00
2	GASTO DE BIENES Y SERVICIOS	1.585.545,93	1.443.548,04	91,04 %	141.997,89
3	GASTOS FINANCIEROS	26.329,19	26.329,19	100,00 %	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.690,77	701.901,47	87,66 %	98.780,30
6	INVERSIONES	1.796.159,73	1.762.030,48	98,10 %	34.129,25

Código Seguro De Verificación:	e1HB4b+oI8UuAnUHÉvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	15/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e1HB4b+oI8UuAnUHÉvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

	REALES				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.377,94	179,00	1,03 %	17.198,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	21.600,00	21.600,00	100,00 %	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	365.948,04	365.948,04	100,00 %	0,00
	TOTAL	9.493.956,48	9.201.850,10	96,92 %	292.106,38

Las **obligaciones pendientes de realizar el pago** material en la entidad local coincide con el saldo del apartado de acreedores: presupuesto de gastos del Remanente de Tesorería.

Atendiendo a la naturaleza del gasto, por operaciones corrientes y de capital, se extraen los siguientes datos,

NATURALEZA DEL GASTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	GRADO EJECUCION
OPERACIONES CORRIENTES	7.292.870,77	7.052.092,58	74,28 %
OPERACIONES DE CAPITAL	2.201.085,71	2.149.757,52	22,64 %
TOTALES.	9.493.956,48	9.201.850,10	96,92 %

b) **En cuanto al Presupuesto de Ingresos**, de los estados de liquidación del sistema informático se deducen los siguientes resultados (art. 93.1.b) del R.D. 500/90):

- Previsiones Iniciales = 7.762.549,20 €
- Modificación de Previsiones = 5.331.939,11 €
- Previsiones Definitivas = 13.094.488,31 €
- Derechos Reconocidos Totales = 11.524.172,90 €
- Derechos Anulados = 377.914,89 €
- Derechos cancelados = 0,00 €
- Derechos Reconocidos Netos = 11.146.258,01 €
- Recaudación Neta = 9.550.930,34 €
- Derechos pendientes de cobro = 1.595.327,67 €

Los Derechos Anulados corresponden a los siguientes:

- Derechos Anulados por anulación de liquidaciones: 71.724,41 €.
- Derechos Anulados por devolución de Ingresos: 306.190,48 €.

En un análisis del grado de ejecución de los ingresos por capítulos obtenemos los siguientes datos,

Código Seguro De Verificación:	e1HB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nufez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e1HB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GRADO DE EJECUCIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTO	3.364.357,19	3.616.381,89	107,49%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	46.050,70	98.989,52	214,96 %
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	457.381,00	650.583,70	142,24%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.109.457,39	5.183.666,88	101,45%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	91.127,12	107.289,60	117,74 %
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.503.870,39	1.467.746,42	97,60 %
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.522.244,52	21.600,00	0,86 %
	TOTAL	13.094.488,31	11.146.258,01	85,12 %

Atendiendo a la naturaleza del gasto, por operaciones corrientes y de capital, se extraen los siguientes datos,

NATURALEZA DEL GASTO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GRADO EJECUCION
OPERACIONES CORRIENTES	9.068.373,40	9.648.811,59	73,69 %
OPERACIONES DE CAPITAL	4.026.114,91	1.497.446,42	11,43 %
TOTALES.	13.094.488,31	11.146.258,01	85,12 %

Analizado por capítulos presupuestarios, el grado de recaudación,

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACION LÍQUIDA	GRADO DE EJECUCIÓN	PENDIENTE DE COBRO
1	IMPUESTOS DIRECTO	3.616.381,89	2.918.727,83	80,71 %	697.654,06
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	98.989,52	98.943,14	99,95 %	46,38
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	650.583,70	427.052,42	65,64 %	223.531,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.183.666,88	4.991.720,53	96,30 %	191.946,35
5	INGRESOS PATRIMONIALES	107.289,60	96.379,27	89,83 %	10.910,33
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.467.746,42	1.008.616,52	68,72 %	459.129,90

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nufez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	17/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

8	ACTIVOS FINANCIEROS	21.600,00	9.490,63	43,94 %	12.109,37
	TOTAL	11.146.258,01	9.550.930,34	85,69 %	1.595.327,67

El total de los **derechos reconocidos pendientes de cobro** de la Entidad Local coincide con el saldo del apartado de deudores del presupuesto de Ingresos del ejercicio corriente de estado del Remanente de Tesorería. A su vez, este importe deberá es coincidente con el saldo de las cuentas 430X del Balance de Situación.

Atendiendo a la naturaleza del gasto, por operaciones corrientes y de capital, se extraen los siguientes datos,

NATURALEZA DEL GASTO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	GRADO EJECUCION
OPERACIONES CORRIENTES	9.648.811,59	8.061.583,92	72,32 %
OPERACIONES DE CAPITAL	1.497.446,42	1.489.346,42	13,40 %
TOTALES.	11.146.258,01	9.550.930,34	85,69 %

c) Estado demostrativo de Presupuestos cerrados.

— Evolución y situación de las obligaciones reconocidas pendientes de ordenar el pago al comienzo del ejercicio.

— Evolución y situación de libramientos a pagar.

— Evolución y situación de derechos a cobrar.

1. De acuerdo con los estados de liquidación deducidos de la contabilidad del ejercicio 2021 de la aplicación informática del SICAL el importe de los deudores pendientes de cobro a 31 del 12 del 2021 del Presupuesto corriente asciende a 1.595.327,67 € y los de ejercicios Cerrados importan 1.203.779,50 €, dado que los deudores pendientes de cobro asciende a 20.331,92 €, determina un total de deudores pendientes de cobro 2.819.439,09 €.

2. En cuanto a las obligaciones pendientes de pago a 31-12-2021, las del ejercicio corriente importan 292.106,38 € y las de Presupuestos Cerrados 247.696,77 €, suponiendo el saldo de operaciones no presupuestarias 206.424,71 €, lo que hace un saldo total pendiente de pago por acreedores presupuestarios a 31-12-2021 de 746.227,86 €.

En este punto resaltar que se propone por esta Intervención un estudio pormenorizado conjuntamente con el departamento de Tesorería de los saldos pendientes de cobro, pendientes de pagos y de operaciones no presupuestarios, cotejando los datos contables con los realmente existentes hasta la fecha en Tesorería a los efectos de dar una imagen fiel y real de dichos saldos.

d) Estado de situación y movimiento de operaciones no presupuestarias de Tesorería.

De las operaciones no presupuestarias de Tesorería de este ejercicio destacar:

+ Pagos Pendientes de aplicación: De este saldo, destacar que a 1/01/2021, se inicia el ejercicio con un saldo de ejercicios anteriores de 20.233,56 € y a 31/12/2021, asciende a 106.542,17 €. Señalar en este punto la necesidad para esta Corporación de aplicar a presupuesto las partidas pendientes de

Código Seguro De Verificación:	e1HB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e1HB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

aplicación, debido a la elevada cuantía que las mismas suponen, es por ello por lo que esta funcionaria lo pone en conocimiento para que se adopten las medidas oportunas al respecto.

+ Ingresos Pendientes de aplicación: De este saldo, destacar que a 1/01/2021, se inicia el ejercicio con un saldo de ejercicios anteriores de 4.668,95 € y a 31/12/2021, asciende a 21.827,26 €.

+ Operaciones de Tesorería: 0,00 €.

e) Del Resultado Presupuestario, destacamos,

1. Derechos reconocidos netos: 11.146.258,01 €.
2. Obligaciones reconocidas netas: 9.493.956,48 €.
3. Resultado presupuestario: 1.652.301,53 €.
4. Desviaciones positivas de financiación (-): 1.909.872,29 €.
5. Desviaciones negativas de financiación (+): - 2.251.648,04 €.
6. Gastos financiados con remanente líquido de Tesorería (+): 0,00 €.
7. Resultado presupuestario ajustado: 1.310.525,78 €.

f) El Remanente de Tesorería, que ha de formar parte de la liquidación del Presupuesto,

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2021

FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA 31/12/2021: 4.765.219,69 € (+)

DEUDORES PENDIENTES DE COBRO AL FINAL DEL EJERCICIO (+): 2.819.439,09€

ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL EJERCICIO (-): 746.227,86 €

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN (+): 21.827,26 € (-)

REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL: 6.816.603,66 €

SALDOS DE DUDOSO COBRO: 727.242,33 €

REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO: 2.466.957,80 €

REMANENTE DE TESORERÍA DE GASTOS GENERALES: 3.622.403,53 €.

SALDO OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO: 106.542,17 €.

SALDO OBLIGACIONES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PENDIENTES: 306.190,48 €.

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO: 3.209.670,88 €.

C.2. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Por lo que respecta al cumplimiento de las principales reglas fiscales, (suspendidas para el ejercicio 2021, según Pleno del Congreso de los Diputados 20/10/20, debido a una situación de emergencia extraordinaria, como consecuencia de crisis sanitaria de la Covid-19), una vez recabados la totalidad de datos que conforman el perímetro de consolidación municipal en los términos previstos en los criterios del Sistema Europeo de Cuentas vigente (SEC 2010) y detallados tanto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria, y el Manual de cálculo proporcionado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y, sin perjuicio de los cálculos y detalles que se anexan, se realizan las siguientes CONCLUSIONES , que se extraen del informe del cumplimiento de reglas fiscales de fecha 25/02/2022, que forma parte del expediente de la liquidación,

- Cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.
- Cumplimiento del nivel de deuda financiera.
- Cumplimiento del PMP a proveedores.
- Límite Máximo del gasto no financiero en términos presupuestarios.

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	19/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

D) MEMORIA

La Memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de liquidación del Presupuesto. Se formulará teniendo en cuenta que:

- a) El modelo de la Memoria recoge la información mínima a cumplimentar, no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma. Si como consecuencia de lo anterior ciertas notas carecieran de contenido y, por tanto, no se cumplimentarán, se mantendrá, para aquellas notas que sí tengan contenido, la numeración prevista en el modelo de memoria de este Plan y se incorporará en dicha memoria una relación de aquellas notas que no tengan contenido.
- b) Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la Memoria que sea necesaria para facilitar la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del Presupuesto de la entidad.
- c) Cuando en los apartados de la Memoria se incluyan cuadros para reflejar toda o parte de la información que se solicita será obligatoria su cumplimentación.
- d) La información contenida en la Memoria relativa al Estado de liquidación del Presupuesto se presentará con el mismo nivel de desagregación que éste.
- e) Con carácter general, en relación con la nota 15, «Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos», las entidades contables que administren recursos por cuenta de otros entes públicos sólo vendrán obligadas a cumplimentar la información relativa a «1. Obligaciones derivadas de la gestión», así como la información relativa a «2. Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo» en el caso de que efectúen entregas a cuenta a las entidades titulares.

Además, vendrán obligadas a cumplimentar la información relativa a «3. Desarrollo de la gestión» cuando no hubieran suministrado a las entidades titulares de los recursos la información necesaria para que éstas hubiesen incorporado a su presupuesto todas las operaciones derivadas de la gestión realizada.

ESQUEMA MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL

1. Organización y Actividad
 - 1.1. Población oficial
 - 1.2. Norma de creación de la entidad
 - 1.3. Actividad principal
 - 1.4. Principales fuentes de ingresos
 - 1.5. Consideración fiscal de la entidad
 - 1.6. Estructura organizativa
 - 1.8. Entidades propietarias
 - 1.9. Entidades del grupo multigrupo o asociadas
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otra forma de colaboración
 - 2.1. En la gestión directa
 - 2.2. En los convenios
 - 2.3. En actividades conjuntas
 - 2.4. Otras formas de colaboración

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	20/25
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

3. Bases de presentación de las cuentas.
 - 3.1. Imagen fiel
 - 3.1.1. Requisitos de la información
 - 3.1.2. Principios y criterios contables
 - 3.2. Comparación de la información
 - 3.2.1. Causas que impiden la comparación
 - 3.2.2. Adaptación importes ejercicios precedente
 - 3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales
 - 3.4. Cambios en estimaciones contables
4. Normas de reconocimiento y valoración
5. Inmovilizado material
6. Patrimonio público del suelo
7. Inversiones inmobiliarias
8. Inmovilizado intangible
9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
- 10 y 11. Activos y pasivos financieros
 1. Criterios calificación y valoración
 2. Activos financieros
 3. Criterios bajas de activo
 4. Contratos de garantía financiera
 5. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo o asociadas
 6. Gastos e ingresos instrumentos financieros
12. Tesorería y activos líquidos equivalentes.
13. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
14. Provisiones.
15. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
16. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
17. Valores recibidos en depósito.
18. Información presupuestaria.
19. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
20. Hechos posteriores al cierre.

La entidad informará de:

- a) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales.
- b) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, si bien la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	21/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

c) Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

V. OTRA DOCUMENTACIÓN.

Las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.

En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, Estado de Conciliación.

INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.

El artículo 218 del TRLRHL, redactado por el número Tres del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), establece por un lado, que el órgano Interventor elevará Informe al Pleno de la Corporación de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente contrarias a las objeciones efectuadas, así como de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos; añadiendo, a más que, *"lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria"*.

El artículo 218 establece que *"el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos."*

Posteriormente, tras la entrada en vigor del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud de las competencias reconocidas, el Pleno del Tribunal de Cuentas, aprobó la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las entidades locales, que sustituye a la anterior, de 30 de junio de 2015, sobre remisión telemática al Tribunal de Cuentas de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por los interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

Dicha normativa prevé, que los órganos de Intervención remitan telemáticamente al Tribunal de Cuentas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, la información relativa al ejercicio del Control Interno:

- Información relativa a la estructura del órgano de Intervención, configuración y ejercicio del control interno de la entidad local.
- Acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor.
- Acuerdos y resoluciones con omisión del trámite de fiscalización previa.
- Anomalías en la gestión de ingresos.

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	22/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

En este sentido, el órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Respecto al ejercicio 2021, se remite al Tribunal de cuentas con fecha 20 de abril de 2022, con n. de registro 202299900037448.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 218 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, quien suscribe remite Informe con fecha 21/04/2022, para que se eleven al Pleno las resoluciones adoptadas por el presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados. En sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha 19/05/2022, como punto independiente en el Pleno aparecen, las relaciones de reparo del ejercicio 2021, al que nos remitimos.

INFORME RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2021.

El control interno, regulado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, es el ejercido por las Entidades Locales respecto de su gestión económica, y en su caso, la de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en su triple acepción de función interventora, control financiero y controles de eficacia y eficiencia.

Los resultados de dicho control interno, de acuerdo con el artículo 37 del referido Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, deberán recogerse en el correspondiente informe resumen anual, con ocasión de la aprobación de la cuenta general. Conforme al mandato impuesto por el punto tercero de este mismo artículo, la Intervención General de la Administración del Estado dictó la Resolución de 2 de abril de 2020, por la que se establecían las instrucciones a las que ha de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen.

El informe resumen será remitido al Pleno, a través del presidente de la Corporación, y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre de cada año y contendrá los resultados más significativos derivados de las de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior.

En el informe resumen de control anual de los resultados de control interno del ejercicio 2021, de fecha 05/05/2022, expediente MOAD 2022/IIN_01/000004, del que se ha dado cuenta al Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha 19/05/2022 y se ha remitido a la Intervención General del Estado con fecha 10/06/2022, en él se recogen las principales conclusiones y recomendaciones que debieran ser tenidas en cuenta por la Alcaldía-Presidencia para incrementar el control de la gestión económica-financiera, presupuestaria y de la contabilidad.

El modelo de control interno que se diseña con el RD 424/2017, se resumen en función interventora y control financiero.

La **función interventora**, realizada sobre la entidad local y que tiene por objeto controlar los actos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos

Código Seguro De Verificación:	eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaaytos/code/eiHB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

públicos, se aplica en esta Entidad en régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en el caso de los gastos, y toma de razón en contabilidad y control posterior en el caso de los ingresos, tal y como se aprobó mediante Acuerdo plenario de aprobación del Presupuesto de 2021, incluyéndose en las Bases de ejecución del Presupuesto, Guía de fiscalización previa limitada, en sesión extraordinaria celebrada 28/06/2021, entrando en vigor con la publicación definitiva en el B.O.P. de Sevilla, nº 181, de 7 de agosto de 2021.

El **control financiero**, ejercido mediante el control permanente y la auditoría pública, que tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios en el aspecto económico financiero, se ha ejercido en el presente ejercicio de manera incompleta, de forma que se ha desarrollado el control financiero permanente no planificado, mediante la realización de los controles que a continuación se expondrán, pero no el control financiero planificado, no habiéndose establecido en esta Corporación un desarrollo de las actuaciones propuestas para el ejercicio 2021, dado que el Ayuntamiento de La Puebla del Río, no tiene Plan de Control Financiero aprobado para el desarrollo del control financiero planificado., siendo de obligación aprobar el mismo por esta entidad.

Poner de manifiesto en este punto la insuficiencia de medios con los que cuenta esta Intervención, dedicando a ello un punto cuarto del informe anual de los resultados de control interno de 2021 y la medida 12 de recomendaciones "Creación y dotación de 2 plazas de administrativo para el Departamento de Intervención con objeto de por un lado, abarcar el citado control financiero, hasta ahora no desarrollado, y por otro lado, reforzar la función fiscalizadora."

De conformidad con el artículo 16.a de la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía y del artículo 8.1d, de la ley 19/2013, de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno;" *Las personas y entidades incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley deberán, en su caso, hacer pública, como mínimo, la información con repercusión económica o presupuestaria que se indica a continuación: b) Las cuentas anuales que deban rendirse y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo que sobre ellas se emitan.*"

Por último, informar que la presente Cuenta General se ha confeccionado de acuerdo a lo establecido en el RD 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Las diferentes partes que integran la Cuenta de la entidad local se ajustan al contenido que presentan los estados que se incluyen en el Anexo de la Instrucción y se han cumplimentado de acuerdo con las normas que se recogen en las Reglas de la misma. Regla 45 ICALN, Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local

En cuanto al formato de la Cuenta General, igualmente se han tenido en cuenta tanto la Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición, como la Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, que favorece la homogeneización en la rendición de cuentas por parte de éstas y facilita el establecimiento de procedimientos de envío de las cuentas por medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Código Seguro De Verificación:	e1HB4b+o18UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	24/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e1HB4b+o18UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Es todo cuanto al respecto tiene el deber de informar esta Intervención, no obstante la Corporación con su superior criterio tiene la debida información para adoptar la decisión que estime más conveniente.

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente,
Con efectos informativos, con las observaciones realizadas.

En La Puebla del Río, a fecha de la firma electrónica.

LA INTERVENTORA DE FONDOS,

Fdo. M^a Ángeles Núñez Ruiz.

Código Seguro De Verificación:	e1HB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Angeles Nuñez Ruiz	Firmado	15/07/2022 10:11:52
Observaciones		Página	25/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e1HB4b+oI8UuAnUHfvvLkg==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

3.3. PROVIDENCIA DE ALCALDÍA.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Exp.MOAD 2022/CGE-01/000001

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2022 donde se inició la tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio 2021.

Vista la Cuenta formada por Intervención General y sus documentos anexos, así como el informe emitido por la misma en fecha de 15 de julio de 2022.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

DISPONGO

Que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, sea sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad local.

Convocándose sesión de la Comisión Especial de Cuentas para examinar las cuentas generales de la corporación, junto con los justificantes y antecedentes, y emitir el correspondiente dictamen.

En la Puebla del Río, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES,

Fdo. Sara Caro Ramírez.

Código Seguro De Verificación:	4LsIuktv19YPzx0at0fqBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Caro Ramírez	Firmado	15/07/2022 12:23:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4LsIuktv19YPzx0at0fqBQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

3.4. DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

3.5. ANUNCIO EN EL B.O.P.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

3.6. PROPUESTA DEL PLENO.
